- CORRESPONDENCIA ENVIADA:

A continuación, se entrega copia en físico de la correspondencia enviada con sus respectivos anexos

AREA O PROYECTO: PLAZA DE MERCADO SIMIJACA.

FECHA DD/MM/AA	TIPO DE COMUNICADO	DESTINATARIO	ASUNTO	ELABORADO POR	FIRMA
09/01/25	CORREO ELECTRONICO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	FORMATO DE ACTA DE COMITE DE OBRA PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE OP LICITACIÓN 002 DE 2024	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
09/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	OFICIO 001 INTERPLAZA-2024 - APERTURA DE CANAL COMUNICACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DE OBRA PARA COP LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
09/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS. Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	OFICIO 002 INTERPLAZA-2024 - CONFIRMACIÓN DE APERTURA DE COMITÉS DE OBRA Y REUNIONES QUE SE ADELANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL COP LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA" E	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO

			INTERVENTORIA CONCURSO DE MÉRITOS 002 DE 2024.		
09/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 003 INTERPLAZA-2024 - SOLICITUD DE APERTURA DE LIBRO DE OBRA O BITACORA DE OBRA PARA SEGUIMIENTO DIARIO DEL CONTRATO LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
09/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 004 INTERPLAZA-2024 - SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE OBRA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
09/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 005 INTERPLAZA-2024 - SOLICITUD DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
	CORREO ELECTRONICO		OFICIO 006 INTERPLAZA-2024 - SOLICITUD DE PLAN DE GESTIÓN CALIDAD, SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PLAN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, ACORDE A LAS	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO

09/01/25		QBIKA INGENIERIA SAS.	OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".		
09/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 007 INTERPLAZA-2024 - SOLICITUD DE VALLA DE OBRA PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
09/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS	OFICIO 008 INTERPLAZA-2024 - OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
09/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS	OFICIO 009 INTERPLAZA-2024 - REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DEL CONTRATISTA DE OBRA PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO

09/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 010 INTERPLAZA - 2024- REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.2.7. PROMOCION MANO DE OBRA LOCAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
09/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 011 INTERPLAZA - 2024 - SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.2.9. INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
09/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 012 INTERPLAZA - 2024 - SOLICITUD DE LA ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIAS DE AMPAROS DE LAS GARANTIAS POR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO

10/01/25	CORREO ELECTRONICO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	FORMATO DE ACTA DE VECINDAD PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL CONTRATO DE OP LICITACIÓN 002 DE 2024	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
14/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS. Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	ACTA DE COMITE DE OBRA 001 DEL 08 DE ENERO 2025 PARA REVISIÓN Y VISTO BUENO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
14/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS. Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA NÚMERO DOS Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO PARA EL CONTRATO COP LIC 002 DE 2024 - PLAZA DE MERCADO SIMIJACA	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
15/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 013 INTERPLAZA - 2024 - SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.2.7. PROMOCION MANO DE OBRA LOCAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
15/01/25	CORREO ELECTRONICO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	OFICIO 014 INTERPLAZA - 2024 - OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LISTADOS PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO

			PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".		
20/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS. Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	ACTA DE COMITE DE OBRA 002 DEL 15 DE ENERO 2025 PARA REVISIÓN Y VISTO BUENO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
20/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS. Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA NÚMERO TRES PARA EL CONTRATO COP LIC 002 DE 2024 - PLAZA DE MERCADO SIMIJCA	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
21/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 015 OBRA - ENTREGA DE ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIAS DE AMPAROS DE LAS GARANTIAS POR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA.	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
21/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 016 INTERPLAZA - 2024 REQUERIMIENTO NUMERO DOS POR OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LISTADOS PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
			OFICIO 017 INTERPLAZA - 2024 SOLICITUD PRUEBAS, MUESTRAS, CERTIFICADOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO

23/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".		
23/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 018 INTERPLAZA - 2024 SUBSANACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN CALIDAD, PLAN AMBIENTAL Y MANEJO DE TRAFICO, ACORDE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
27/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 019 INTERPLAZA - 2024 APROBACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN CALIDADACORDE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
28/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS. Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	ACTA DE COMITE DE OBRA 003 DEL 22 DE ENERO 2025 PARA REVISIÓN Y VISTO BUENO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
28/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS. Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA NÚMERO CUATRO PARA EL CONTRATO COP LIC 002 DE 2024 - PLAZA DE MERCADO SIMIJCA	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO

28/01/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS.	OFICIO 020 INTERPLAZA - 2024 APROBACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST- ACORDE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
03/02/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS. Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	ACTA DE COMITE DE OBRA 004 DEL 29 DE ENERO 2025 PARA REVISIÓN Y VISTO BUENO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
03/02/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS. Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA NÚMERO QUINTO PARA EL CONTRATO COP LIC 002 DE 2024 - PLAZA DE MERCADO SIMIJCA	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
05/02/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS. Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	ACTA DE COMITE DE OBRA 005 DEL 05 DE FEBRERO 2025 PARA REVISIÓN Y VISTO BUENO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO
07/02/25	CORREO ELECTRONICO	QBIKA INGENIERIA SAS. Y SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DE SIMIJACA	CITACIÓN COMITÉ DE OBRA 006 PARA EL CONTRATO DE OBRA LIC 002 DE 2024	INTERVENTORIA DE OBRA	GUILLERMO CAICEDO NIETO

Documentación de la correspondencia enviada:

MUNICIPIO DE SIMIJACA
899.999.384-2

CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024
INFORME MENSUAL N.º 001

OBJETO:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEPARATAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ACTIVIDADES REALIZADAS BAJO EL CONTRATO LICITACION PUBLICA 002-2024

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PERIODO COMPRENDIDO DESDE 08 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

FORMATO DE ACTA DE COMITE DE OBRA PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA SEGUIMIENTO DEL CONTRATO DE OP LICITACIÓN 002 DE 2024

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 3:19 p.m.
Para: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, Ingeniero James Suarez, adjunto el formato del acta de comité de obra del contrato del asunto para revisión y aprobación por parte del Municipio.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

ACTA COMITE DE OBRA LIC 002 DE 2024 SIMIJACA.xls
126K

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SIMIJACA
CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024
INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	NA		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA (Día) (Mes) (Año)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. _____

UNIDAD EJECUTORA: _____ DIRECCIÓN TERRITORIAL: _____

CONTRATO DE OBRA No. _____ DE _____

CONTRATISTA: _____

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: _____

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. _____ DE _____

INTERVENTOR: _____

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SIMIJACA
CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024
INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	NA		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA (Día) (Mes) (Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES

OBSERVACIONES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día) _____ (Mes) _____ (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. *Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y* funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SIMIJACA
CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024
INTERVENTORÍA OBRA PÙBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	NA		
VERSIÓN	1		
PÁGINA		DE	

FECHA (Día) (Mes) (Año)

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA

Original: Informe mensual de Interventoria.
Copias: Contratista, Interventor y Municipio de Simijaca

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

FORMATO DE ACTA DE VECINDAD PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL CONTRATO DE OP LICITACIÓN 002 DE 2024

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 10 de enero de 2025, 9:55 a.m.
Para: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buenos días días, Ingeniero James Suarez, adjunto el formato del acta de comité de obra del contrato del asunto para revisión y aprobación por parte del Municipio.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

ACTA DE VECINDAD SIMIJACA 2024.xls
330K

	FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE LAS PROPIEDADES	OBJETO: "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA"

CONTRATO No.	LIC 002-2024
Hoja 1 de xx	
FECHA	
15 / ENERO / 2024	
DD / MM / AA	
ACTA No.:	1

ACTA DE VECINDAD

FORMATO 1 - FICHA TÉCNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES (PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA)

OBRA: "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA"

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA Y FOTOGRAFIAS INTERIOR VIVIENDA

2. DATOS DEL PREDIO

Tenencia: Propietario X Arrendatario _____ Poseedor _____ Otro Cual?_____
Nombre del Propietario: Municipio de Simijaca
Dirección: _____
Teléfono: _____ No. de pisos: _____
Cédula catastral: _____

SERVICIOS PÚBLICOS

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X		Tanque de reserva junto a xxx
2. Alcantarillado	X		Red interna de aguas residuales y lluvias
3. Energía	X		Conectada a la red publica del Municipio
4. Teléfonos	X		Movil
5. Gas		X	SI
6. Televisión cable		X	No
7. Otros	X		Cuál? Internet

TIPO DE PREDIO		
1. Monumento Nacional	5. En construcción ☐	xxxxxx
2. Valor Arquitectónico	6. Sin edificar ☐	
3. Valor Intermendio	7. Otro ☐	
4. Valor normal X	Cuál?_____	

USO ACTUAL		ACCESOS VEHICULARES
1. Residencial	5. Recreacional	Garaje SI NO X
2. Comercial	6. Baldío	Cuantos []
3. Industrial	7. Otro	El garaje se usa como
4. Institucional X	Cuál?	comercio SI NO X

3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR (Utilice el numeral "4. OBSERVACIONES ADICIONALES" para ampliar esta información)

ESTRUCTURA: XX	GRIETAS Y FISURAS: XXX
MUROS:XXX	HUMEDADES: XX
CUBIERTA: XXX	HUNDIMIENTO PISO: XX
PISOS:XXX	DESPLAZAMIENTOS: XXX
FACHADA XXX	OTRO:_Cuál? X

	FICHA TECNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE LAS PROPIEDADES	OBJETO: "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA"

CONTRATO No.	LIC 002-2024	
Hoja 1 de xx		
FECHA		
15	ENERO	2024
DD	MM	AA
ACTA No.:	1	

ACTA DE VECINDAD

FORMATO 1 - FICHA TÉCNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES (PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA)

OBRA: "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA"

FIRMAS

Original 1: para el propietario
Original 2: para informes

Representante Legal de la Plaza	Representante del Contratista	Vo.Bo. Representante de la Supervisión	
Nombre: ADMINISTRACION PLAZA DE MERCADO SIMIJACA	Nombre: OBIKA INGENIERIA SAS	Nombre ING JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	Vo Bo Interventoria
R.L:	R.L. PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN	CONSORCIO INTER PLAZA 2024
C.C.	NIT 860.037.746-6		NIT 901.902.022-1

CONTRATO No.	LIC 002-2024	
Hoja 2 de 16		
FECHA		
DD	MM	AA
ACTA No.:	1	

ACTA DE VECINDAD

FICHA TÉCNICA SOBRE ESTADO ACTUAL DE PROPIEDADES

OBRA: "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA"

OBJETO: "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA"

4. OBSERVACIONES ADICIONALES (Utilice este espacio para ampliar la información contemplada en el numeral "3. ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR")

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 001 INTERPLAZA-2024 - APERTURA DE CANAL COMUNICACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DE OBRA PARA COP LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 6:32 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 001 INTERPLAZA-2024.pdf
142K

OFICIO INTERVENTORIA 001
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:
ALCALDIA DE SIMIJACA
ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura
supervisor
Simijaca-Cundinamarca
Calle 8 N°7-39/Palacio Municipal.
Correo electrónico; planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: APERTURA DE CANAL COMUNICACIONES POR PARTE DE LA INTERVENTORIA DE OBRA PARA COP LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: OBLIGACIÓN PARA ESTABLECER CORREOS ELECTRONICOS PARA COMUNICADOS OFICIALES.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. El presente documentos es para establecer que los medios oficiales de comunicación entre la entidad contratante, la interventoría y por supuesto ustedes como contratistas de obra, en la etapa de ejecución y liquidación según su caso, de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SIMIJACA	planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co
CONSORCIO INTER - PLAZA 2024	inter.plaza2024@gmail.com

De otro lado queremos confirmar, que ustedes como consorcio van mantener y el oficial para recibo y envió de documentos el correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com, favor reiterar a esta interventoría de obra de forma inmediata, se recuerda que todo oficio y notificación debe ser enviado primero a la interventoría de obra y desde aquí se dará respuesta oportuna dentro de las obligaciones propias y de acuerdo con el programa de interventoría, metodología y plan de cargas, aprobado por la Alcaldía de Simijaca .

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 002 INTERPLAZA-2024 - CONFIRMACIÓN DE APERTURA DE COMITÉS DE OBRA Y REUNIONES QUE SE ADELANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL COP LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA" E INTERVENTORIA CONCURSO DE MÉRITOS 002 DE 2024.

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 6:33 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingeniería SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 002 INTERPLAZA-2024.pdf
161K

OFICIO INTERVENTORIA 002
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:
ALCALDIA DE SIMIJACA
ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura
supervisor
Simijaca-Cundinamarca
Calle 8 N°7-39/Palacio Municipal.
Correo electrónico; planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: CONFIRMACIÓN DE APERTURA DE COMITÉS DE OBRA Y REUNIONES QUE SE ADELANTE DURANTE LA VIGENCIA DEL COP LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA" E INTERVENTORIA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024.

REFERENCIA: COMITES DE OBRA.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del Interventor como parte de su seguimiento debe realizar informes periódicos para constatar las gestiones de cada uno de sus componentes, dentro de sus deberes según lo estipulado en la CLAUSULA PRIMERA en sus obligaciones técnicas, para la realización de los comités deberán estar presentes los delegados y profesionales necesarios en cada etapa, tanto del Contratista obra, Interventor y el Municipio de Simijaca.

Por lo anteriormente expuesto por medio del presente, se fija que los comités de obra serán semanalmente de manera presencial y obligatoria, todos los miércoles a las 9:00 a.m., el sitio previsto para las reuniones será la Alcaldía Municipal de Simijaca, con el fin de poder tener un espacio donde se pueda analizar todos los aspectos relevantes para una adecuada ejecución de la obra y todas las partes interesadas estén al tanto de esta. De igual forma de no poder asistir a algún comité de obra se deberá informar con la debida anticipación a la interventoría de manera oportuna, para su reprogramación.

266

OFICIO INTERVENTORIA 002
– INTER PLAZA 2024

Con referencia a dichas reuniones, se cita al **primer comité** de obra el próximo miércoles 15 de enero del año en curso a las 9:00 a.m. en la sede de la Alcaldía Municipal.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 003 INTERPLAZA-2024 - SOLICITUD DE APERTURA DE LIBRO DE OBRA O BITACORA DE OBRA PARA SEGUIMIENTO DIARIO DEL CONTRATO LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 6:35 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 003 INTERPLAZA-2024.pdf
141K

OFICIO INTERVENTORIA 003
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE APERTURA DE LIBRO DE OBRA O BITACORA DE OBRA PARA SEGUIMIENTO DIARIO DEL CONTRATO LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: LIBRO O BITACORA DE OBRA CONTRATO DE OBRA LIC 002 DE 2024.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del Interventor como parte de su seguimiento para constatar las gestiones de cada uno de sus componentes y los procesos constructivos, dentro de sus deberes según lo estipulado en la CLAUSULA PRIMERA en sus obligaciones administrativas se solicita la apertura del libro de obra (bitácora) parte del Contratista de obra, este documento es un instrumento fundamental en el control y supervisión de obra, en el cual se harán las anotaciones necesarias para el desarrollo del proyecto, se indica en el siguiente numeral de la minuta del contrato de interventoría la obligación de esto:

n. Llenar un libro diario de la obra, establecimiento, aislamiento o bitácora y mantenimiento, en el que se registrara en forma oportuna los aspectos sobresallentes y las novedades surgidas durante la construcción.

El procedimiento de apertura se debe realizar en conjunto con esta interventoría y será requisito adjuntar las copias informes periódicos para constatar las gestiones realizadas, esto en el marco de las obligaciones del contrato de obra pública LIC 002 del Municipio de Simijaca, por lo anterior favor entregar de manera inmediata un libro pasta dura y encuadernación de sencilla para actas, anotaciones varias de 100 hojas, 200 folios y con hojas foliadas para dar trámite de inicio.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 004 INTERPLAZA-2024 - SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE OBRA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 6:36 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 004 INTERPLAZA-2024.pdf
420K

OFICIO INTERVENTORIA 004
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE PROGRAMACIÓN DE OBRA Y PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: PRGRAMACIÓN DE OBRA ACORDE AL NUMERAL 3.6 DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONTRATO DE OBRA.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar la programación de obra del contrato de obra LICITACION-002-2024 como uno de los deberes según lo estipulado en la cláusula primera del contrato de interventoría en sus especificaciones técnicas que indican en sus numerales:

n. Controlar y exigir el cumplimiento de los programas de trabajo y de inversión de avance físico de la obra, así como de las modificaciones aprobadas.
o. Exigir al contratista el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo, el plan de utilización de equipo, sistemas de construcción previstos en su propuesta y velar por que los trabajos ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización de personal y equipo para la obra y de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Es necesario para la elaboración de la programación que se tenga en cuenta lo descrito en numeral de el numeral 3.6 PROGRAMACIÓN, CONTROL DE LA OBRA Y PROPUESTA ECONOMICA del pliego de condiciones definitivo que manifiesta:

3.6 PROGRAMACIÓN, CONTROL DE LA OBRA Y PROPUESTA ECONOMICA

Es bien sabido que las herramientas de programación de obra se constituyen un proceso de control administrativo desde el punto de vista tanto de la planeación, la programación, la ejecución y en general para el control de todas y cada una de las actividades componentes de un proyecto de construcción, que debe desarrollarse dentro de un plazo estipulado y ajustado al máximo al presupuesto inicialmente estipulado para su desarrollo. Dada la importancia de este aspecto para el control de las obras por parte de la Entidad Contratante, resulta no solo conveniente sino necesario determinar un conjunto de herramientas de planeación y control que le permitan a la Administración Municipal determinar el grado de ajuste de la obra en su desarrollo tanto en tiempo como en recursos, con el fin de tomar las acciones que resulten de dicha evaluación, sean estas de tipo

52

preventivo o correctivo, según sea el caso, En consecuencia, la herramienta fundamental utilizada será la programación de obra por el método PERT (Program Evaluation and Review Technique) / CPM (Critical Path Method), y el diagrama de GANTT. Las técnicas de programación de obras por el método de la ruta crítica (CPM), aplicados en el campo de la construcción, específicamente cuentan con una trayectoria de más de cuarenta años, comprobándose durante todo ese tiempo su conveniencia ya que brinda elementos de planeación y dirección, que se derivan del análisis lógico y consecuente de los factores más relevantes que intervienen en el desarrollo de una obra civil. Si bien es cierto los diagramas de barras tipo "Gantt" brindan elementos de análisis válidos, no suministran información suficiente sobre las interrelaciones entre las actividades que componen un proyecto de construcción, resultando los diagramas basados en el Método de la Ruta Crítica, mucho más precisos y útiles al momento de desarrollar análisis tendientes a determinar los efectos tanto económicos como temporales, de atrasos, avances y demás alteraciones propias de los proyectos de construcción. Dada la importancia de este aspecto para el control de las obras por parte de la Entidad, resulta no solo conveniente sino necesario determinar un conjunto de herramientas de planeación y control que le permitan a la misma determinar el grado de ajuste de la obra en su desarrollo, tanto en tiempo como en recursos, con el fin de tomar las acciones que resulten de dicha evaluación, sean estas de tipo preventivo o correctivo, según sea el caso. En consecuencia, la herramienta fundamental utilizada será la programación de obra por el método CPM (Critical Path Method), en este caso, con sus herramientas probabilísticas que permiten aumentar el nivel de certeza en la ejecución simultanea de un proyecto de construcción "tipo" trasladado a variables de accesibilidad y disponibilidad de recursos. El programa de obra, representado en Diagramas de Gantt, Diagramas de ruta crítica y flujo de fondos son instrumentos fundamentales en la Interventoría de la obra y se busca que el interventor pueda realizar un estricto seguimiento, control y evaluación de los mismos durante la ejecución del contrato y la entidad contratante en consecuencia hará especial énfasis en el cumplimiento del mismo.

- **SISTEMA DE REDES:** Consiste en una planeación, programación y control de un proyecto, o de un proceso, llevado a un diagrama o red, en el cual se describe las etapas del proyecto, y su relación. Esta técnica de redes o mallas, no sólo se utiliza para la organización de trabajos, sino también para establecer control y vigilancia, en la interrelación de diferentes procesos. De igual forma, nos permite tener una visión del desarrollo de un proyecto a lo largo del tiempo, indicando puntos críticos en el cumplimiento de los objetivos propuestos, aplicando medidas correctivas, luego de haber detectado los puntos críticos, alternativas de planificación, para una óptima utilización de los recursos disponibles, determinando tiempos de iniciación y terminación de las etapas, subetapas, actividades, sus variables y duración del proyecto.
- **DIAGRAMA DE BARRAS O GRAFICO DE GANNT:** Es una herramienta que le permite al usuario modelar la planificación de las tareas necesarias para la realización de un proyecto. Esta herramienta fue inventada por Henry L. Gantt en 1917. Debido a la relativa facilidad de lectura de los diagramas de GANTT, esta herramienta es utilizada por casi todos los directores de proyecto en todos los sectores y se utilizara para el control de la ejecución de las obras en el campo. El diagrama de GANTT es una herramienta para el director del proyecto que le permite realizar una

representación gráfica del progreso del proyecto, pero también es un buen medio de comunicación entre las diversas personas involucradas en el proyecto. Los datos contenidos en un cuadro de Gantt, estarán sujetos a los requerimientos exigidos en este proceso, siguiendo los siguientes parámetros:

- Actividades o tareas, que generalmente se presentan en la parte izquierda del diagrama.
- Escala horizontal de tiempos, en donde se colocan las duraciones previstas para la realización de cada actividad.
- Debido a las desventajas del diagrama de barras, se exigirá también el uso de redes, por lo siguiente: • Por ser un elemento básicamente de control. La actualización permanente que requiere el gráfico, hace que este sea un instrumento más de control que de planeación.
- Presentan actividades que ocurren en secuencia cuando coinciden la fecha de terminación de unas actividades y de la iniciación de las que siguen, pero a la vez otras que se traslapan, sin que en ningún caso se precise la magnitud del trabajo indicado, ni lo que ocurre en un momento determinado.
- A mayor número de actividades, menos se puede precisar su interrelación. •La subdivisión de actividades, para una más fiel representación del trabajo.

- **MÉTODO PERT** o Técnica de evaluación y revisión de programas (Program Evaluation and Review Technique), fue desarrollado como consecuencia de los estudios e investigaciones realizados por la Marina Americana, como este método supone que el tiempo requerido para realizar las actividades de un proyecto no repetitivo no se conoce en forma anticipada, se incorporan las probabilidades en el análisis de sus tiempos, y el concepto de valor esperado para estimar la duración total de todo el proyecto. El método PERT, supone que las actividades y sus relaciones en la red, están bien definidas, pero le da cabida a la incertidumbre en sus duraciones, y es por eso que este método trabaja con estimativos de tiempos, por lo cual se lo conoce como un sistema probabilístico o estadístico. Debido a este factor, a cada actividad se le hacen tres estimativos de tiempos, que son:

 - Tiempo optimista.
 - Tiempo pesimista.
 - Tiempo más probable.

 Una de las características que debe tener un proyecto PERT, es que debe de ser un proyecto unitario, es decir que tenga una finalidad específica y no repetitiva. Es un método que posee dificultades para la realización de traslapos de tiempos.

- **MÉTODO CPM:** Método de la Ruta Crítica (Critical Path Metod), fue creado para satisfacer la demanda de nuevos procedimientos de dirección que permitan ejercer control de proyectos de mayores dimensiones y complejidad. Aunque es contemporáneo del PERT, la diferencia entre estos, es que el método CPM, no incorpora la incertidumbre en la asignación del tiempo en sus actividades, sino que éste se puede medir a través de un rendimiento, previamente evaluado y determinado. El método CPM, trabajó sobre proyectos cuyas actividades permitían una muy precisa apreciación de su duración, porque se habían realizado alguna vez; por ejemplo, actividades de construcción, de

OFICIO INTERVENTORIA 004
– INTER PLAZA 2024

Por lo anteriormente expuesto por medio del presente, se requiere que el contratista de obra haga llegar en un término no mayor a cinco días hábiles a esta interventoría la siguiente la programación combinando los anteriores métodos del pliego de condiciones ajustado a la fecha del acta de inicio de obra tanto digital como impresa en gran formato, con las especificaciones para control y seguimiento de obra, detallada así:

PROGRAMA DE TRABAJO:

a. Deberá elaborarse utilizando software para programación de proyectos, tal como Microsoft Project, Primavera Project Planner o cualquier otro programa similar.

b. Deberá definirse un programa de construcción acorde con los planos y diseños, las especificaciones de construcción, el proceso constructivo técnicamente viable, los recursos a utilizar (equipos y personal), los rendimientos de los recursos presentados en los análisis unitarios (de conformidad con el formato cuadro de rendimientos establecido), las cantidades de obra y el plazo establecido.

c. El programa debe ser estructurado por capítulos y en cada capítulo por actividades o ítems, detallado de la misma forma que el presupuesto oficial, sin embargo, todos los capítulos deben integrarse en un único programa general. Se deberán plantear claramente las fechas de entrega de cada uno de los capítulos.

d. El plazo del programa de obra presentado, debe ser igual al plazo de ejecución de las obras. Para efectos de la programación se entenderá que los meses son de Treinta (30) días, la duración total será determinada por la diferencia entre la iniciación temprana y la terminación tardía.

e. El Diagrama Gantt deberá contener la siguiente información: Identificación y nombre de la actividad, duración en días enteros, holgura total, fechas tempranas y tardías (de iniciación y terminación), las actividades predecesoras y las actividades sucesoras. Debe señalarse claramente las actividades críticas. Las fechas deberán estar consignadas en fechas calendarizadas, teniendo como inicio la fecha estimada del acta de inicio del contrato.

f. Se deben precisar las convenciones usadas. Se debe utilizar un tamaño de impresión que permita fácilmente la lectura.

PROGRAMA DE INVERSIÓN: El contratista elaborará un programa de inversión mensual, incluyendo cada una de las actividades del programa de construcción. En este informe se debe presentar la inversión mensual, parcial y acumulada, el porcentaje parcial mensual y el acumulado y el valor mensual en costo directo. Dicho programa deberá tener concordancia con el programa de trabajo.

Cordialmente,

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 005 INTERPLAZA-2024 - SOLICITUD DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 6:38 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 005 INTERPLAZA-2024.pdf
266K

OFICIO INTERVENTORIA 005
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DIGITAL Y EN FISICO SUSCRITOS POR EL CONTRATISTA DE OBRA.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar los Análisis de Precios Unitarios -APUS- de obra del contrato de obra LICITACION-002-2024 como uno de los deberes según lo estipulado en la cláusula primera del contrato de interventoría en sus especificaciones técnicas que indican en sus numerales:

n. Controlar y exigir el cumplimiento de los programas de trabajo y de inversión de avance físico de la obra, así como de las modificaciones aprobadas.
o. Exigir al contratista el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo, el plan de utilización de equipo, sistemas de construcción previstos en su propuesta y velar por que los trabajos ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización de personal y equipo para la obra y de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Es necesario para la revisión y seguimiento de todos los procesos constructivos la entrega de los APUS que deben estar acordes a la propuesta, con lo descrito en numeral de el numeral 3.6 PROGRAMACIÓN, CONTROL DE LA OBRA Y PROPUESTA ECONOMICA del pliego de condiciones definitivo en su página 56, que manifiesta:

- **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:**

El proponente deberá diligenciar para cada uno de los ítems enunciados, el análisis de precios unitarios (costos directos e indirectos). Los precios unitarios resultantes de los análisis no podrán ser diferentes a los consignados en la propuesta, toda vez que estos últimos fueron utilizados en la evaluación de las propuestas; si se presentare alguna discrepancia, dará lugar al rechazo de la propuesta por ser inconsistente.

El contratista deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, en relación con: El equipo (con sus rendimientos), materiales (cantidades, rendimientos), Acarreos, mano de obra (con sus rendimientos) y el AIU.

Cualquier error u omisión del contratista en los costos directos o indirectos considerados en su APU para los ítems de obra, y en el formato para elaboración de estudios y diseños, es de exclusiva responsabilidad del contratista y por lo tanto no podrá reclamar al ente territorial reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El contratista acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

CUADRO DE INSUMOS A UTILIZAR. Se deberán indicar claramente el tipo de insumo, la unidad de medida y el valor unitario, los cuales deberán corresponder exactamente a los consignados en los análisis de precios unitarios.

- **CUADRO DE EQUIPOS Y VALORES DE ALQUILER.** Se deberán indicar claramente el tipo de maquinaria, la unidad de medida y el valor unitario, los cuales deberán corresponder exactamente a los consignados en los análisis de precios unitarios.

- **CUADRO DE VALORES DE MANO DE OBRA.** El proponente podrá calcular la mano de obra por tipo de trabajador o por tipo de grupo de trabajo (cuadrilla), en este caso indicará la actividad o actividades en la que se utilizará, el personal que la integra, el valor del jornal por cada integrante, el valor por hora de cada integrante y el valor diario y horario de la cuadrilla, los cuales deberán corresponder exactamente a los consignados en los análisis de precios unitarios.

NOTA 1: Si se llegasen a presentar diferencias entre el Análisis de Precios Unitarios realizado por el oferente con los cuadros aportados de: i) insumos, ii) valores de mano de obra y/o iii) de los equipos de alquiler, que impidan a la entidad tener certeza respecto de la consistencia de la oferta económica, dicha situación configurará causal de rechazo.
NOTA 2: De otro lado es importante señalar que si los APU elaborados por el proponente superan los establecidos en el presupuesto oficial se rechazará la propuesta.
El proponente que presente los analisis de precios unitarios cumpliendo con la totalidad de los parámetros establecidos y teniendo en cuenta que no presente inconsistencias obtendrá veinte (20) puntos. Si el proponente presenta cualquier inconsistencia en los analisis de precios unitarios solicitado o no se presenta los analisis de precios unitarios, el proponente obtendrá cero (0) puntos.

OFICIO INTERVENTORIA 005
– INTER PLAZA 2024

Por lo anteriormente expuesto por medio del presente, se requiere que el contratista de obra haga llegar en un término no mayor a cinco días hábiles a esta Interventoría Análisis de Precios Unitarios -APUS- de obra del contrato de obra LICITACION-002-2024 con las condiciones y especificaciones del pliego de condiciones tanto de manera digital como en físico suscritos cada uno por el representante legal, acompañando a con el cuadro de insumos a utilizar, cuadro de equipos y valores de alquiler. se deberán indicar claramente el tipo de maquinaria, cuadro de valores de mano de obra que se presentaron en la propuesta también con la firma de la representante legal.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 006 INTERPLAZA-2024 - SOLICITUD DE PLAN DE GESTIÓN CALIDAD, SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PLAN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, ACORDE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 6:39 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 006 INTERPLAZA-2024.pdf
238K

OFICIO INTERVENTORIA 006
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE PLAN DE GESTIÓN CALIDAD, SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PLAN AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO DE TRAFICO, ACORDE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: PLANES OBLIGATORIOS PARA ABROPACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE OBRA.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar los Análisis de Precios Unitarios - APUS- de obra del contrato de obra LICITACION-002-2024 como uno de los deberes según lo estipulado en la cláusula primera del contrato de interventoría en sus especificaciones técnicas que indican en sus numerales:

n. Controlar y exigir el cumplimiento de los programas de trabajo y de inversión de avance físico de la obra, así como de las modificaciones aprobadas.
o. Exigir al contratista el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo, el plan de utilización de equipo, sistemas de construcción previstos en su propuesta y velar por que los trabajos ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización de personal y equipo para la obra y de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Dentro de las obligaciones consignadas en el pliego de condiciones y en particular en lo previsto a la CLÁUSULA 9.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA que indica; Garantizar el suministro de los materiales de acuerdo a las necesidades del municipio, en el sitio que lo requiera y de la calidad señalada conforme al anexo técnico, en el mismo sentido y conforme a las obligaciones del contrato, es necesario que el Contratista de obra favor remita a esta interventoría en el menor tiempo el Plan de Gestión de Calidad, que fue puntuado en la evaluación del proceso y acorde a los que indica en su página 67 del pliego de condiciones del proceso licitatorio, para su respectiva revisión el cual debe contener los siguientes capítulos y subcapítulos:

1. Alcance
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad.
3. Objetivos de la Calidad.
4. Responsabilidades de la Dirección.
5. Control de documentos y datos.
6. Control de registros.
7. Recursos

a. Provisión de recursos

b. Materiales.

c. Recursos humanos, incluye la presentación del Plan Básico de Salud Ocupacional, el cual debe tener. Como mínimo:

- Matriz de Peligro – Panorama de Factores de Riesgos.
- Documento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cronograma de actividades.
- Conformación y capacitación al Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO).
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Plan de Emergencias - Análisis de Vulnerabilidad.
- Conformación y entrenamiento de la Brigada Emergencia.

d. Infraestructura y ambiente de trabajo

8. Requisitos.
9. Comunicación con el Cliente.
10. Diseño y desarrollo.

a. Proceso de diseño y desarrollo

b. Control de cambios del diseño y desarrollo

11. Compras.
12. Producción y prestación del servicio.
13. Identificación y trazabilidad.
14. Propiedad del cliente.
15. Preservación del producto.
16. Control de producto no conforme.
17. Seguimiento y medición.
18. Auditoría.

Según lo indicado en el Contrato de obra en la Clausula octava en las CLÁUSULA 8 de las OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, se reitera al Contratista de obra que debe mantener programas e implementar medidas de seguridad industrial, es por esto que esta interventoría reitera en materia de seguridad y salud en el trabajo se hace indispensable cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y

demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato, es por esto que a continuación se cconsolidan los documentos para este componente necesarios para protección de todos los empleados y colaboradores que se debe presentar lo siguiente para este aspecto fundamental en la ejecución de la obra y de requisito obligatorio en la entrega de informes:

- Acreditar el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, debidamente aprobado por la Interventoría y/o Supervisión, de la Protección Social de Colombia.
- Presentar el panorama de riesgos para el proyecto, conforme con las normas. Requisitos mínimos para su elaboración.
- Presentar el plan de inducción a desarrollar durante el proyecto el cual debe incluir charlas diarias de cinco minutos que incluyan temas relacionados con la seguridad industrial.
- El contratista deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2004, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.
- Se debe hacer una certificación cada mes la cual debe estar suscrita por el representante legal y Contador y/o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas, con firma original, con copia de cedula, copia de tarjeta profesional y vigencia de esta del contador y/o revisor fiscal.
- El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Se deben adjuntar las certificaciones de afiliación a la EPS, ARL y AFP de cada uno de los colaboradores.
- Se requiere entregar los anexos los Exámenes médicos de Ingreso para todo el personal que se encuentre adscrito en la obra (profesional, Técnicos operarios etc.)
- Se necesita adjuntar la notificación de riesgos de los colaboradores
- Se deben anexar la Notificación al derecho de examen de egreso.
- Se requieren que durante el periodo de ejecución en cada mes si sucede se anexen los Paz y salvo si hay retiros junto con la notificación de examen de egreso.
- Se debe entregar el cronograma de capacitaciones SST
- En los Informe mensuales de actividades se deben entregar las descripciones de actividades en materia de SST y evidencias fotográficas.
- Es necesario las copias de las Planillas de asistencia a charlas realizadas (Soportes de las actividades de capacitación en SST según el programa para el personal que desarrolla el objeto del contrato sobre los riesgos propios del proyecto objeto del contrato y demás capacitaciones realizadas. (Evidencias fotográficas)
- Se deben entregar las planillas de entrega de EPPS (Registro del suministro de equipos y elementos de protección personal (EPP) y dotación de seguridad, para cada cargo o rol relacionado con el objeto del contrato)
- Se debe evidenciar en los informes los reportes de accidentalidad y/o registro de reporte de accidentalidad.

- Se debe entregar bajo los informes para las planillas de Actividades Preoperativas del Personal y los equipos (Revisión de maquinaria, equipos y vehículos en obra, documentación, control e inspecciones preoperacionales. Documentación y control de conductores.)
- Se tienen que anexar las Planillas de Revisión de Mantenimientos Preventivos y correctivos de los equipos (Inspecciones y Preoperacionales) para cada periodo.
- Se recomienda anexar la certificación de revisor fiscal de la seguridad social durante el periodo del informe, suscrita
- Se deben entregan los documentos de la Conformación COPASST
- Se debe adjuntar la documentación de la conformación COCOL

Referente al componente Ambiental, como está estipulado en la normatividad para este sector se requiere que al Contratista de obra que presente el Plan de manejo ambiental (PMA), donde estipule la adquisición de materiales con sus respectivas licencias ambientales y la disposición de RCD aplicado al proyecto y en cuanto al Plan de Manejo de Trafico, aunque la obra no sea del sector transporte, es necesario que ser establezcan las rutas y recorridos en las vías aledañas de los vehículos y maquinarias de obra que deben estar consignados en el Plan de Contingencia final aprobado, todo para seguimiento de la interventoría, lo anteriormente expuesto por medio del presente, se requiere que el contratista de obra haga llegar en un término no mayor a cinco días hábiles a esta interventoría de manera digital como en físico suscritos cada uno por la firma de la representante legal, sin otro particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 007 INTERPLAZA-2024 - SOLICITUD DE VALLA DE OBRA PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 6:41 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 007 INTERPLAZA-2024.pdf
161K

OFICIO INTERVENTORIA 007
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE VALLA DE OBRA PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: VALLA OBRA CONTRATO DE OBRA LIC 002 DE 2024.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del Interventor como parte de su seguimiento para constatar las gestiones de cada uno de sus componentes y los procesos constructivos, dentro de sus deberes según lo estipulado en la CLAUSULA PRIMERA en sus obligaciones técnicas y administrativas se solicita la instalación por parte del Contratista de obra bajo el modelo del Departamento Nacional de Planeación -DPN- y acorde a las exigencias del Municipio de Simijaca, la instalación de esta pieza publicitaria es necesaria por ser recursos de Regalías, se indica en el siguiente numeral de la minuta del contrato de interventoría la obligación de esto:

j) Supervisar la instalación de la valla informativa donde se especifique Nº del Contrato, objeto, contratista, interventor, plazo de ejecución valor etc.

En el documento del contrato de obra también precisa su obligatoriedad en la CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, la instalación de la misma se realizará bajo costo de QBIKA Ingeniería SAS y se hará en el lugar que indique la supervisión en un plazo máximo de una semana.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 008 INTERPLAZA-2024 - OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 6:43 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 008 INTERPLAZA-2024.pdf
253K

OFICIO INTERVENTORIA 008
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: OBLIGACIONES CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 - 2024.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar la revisión de las obligaciones de obra del contrato de obra LICITACION-002-2024 como uno de los deberes según lo estipulado en la cláusula primera del contrato de interventoría en sus especificaciones técnicas que indican en sus numerales:

n. Exigir al contratista el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo, el plan de utilización de equipo, sistemas de construcción previstos en su propuesta y velar por que los trabajos ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización de personal y equipo para la obra y de acuerdo con las especificaciones técnicas.

Es por esto que me permito manifestarle que una vez revisada la documentación del proceso de selección de obra, reiteramos las obligaciones por parte del contratista QBIKA INGENIERIA SAS cuyas cláusulas del contrato de obra pública, aunadas a los documentos del anexo técnico y pliegos de condiciones de la Licitación pública 002 de 2024, como parte de las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales, entre muchas otras serán inspeccionadas rigurosamente por parte esta interventoría para llevar con cabalidad la ejecución de la obra, favor tener en cuenta estos aspectos fundamentales para cumplimiento de las mismas:

INDICADAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO:

CLAUSULA 8 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Suscribir el contrato ofrecido.
- Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de la oferta pública.
- Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad y que esta se encuentra directamente relacionada con el objeto contractual.
- Contar con autorización para la suscripción del contrato de ser necesario (personas jurídicas).
- Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato.
- Suministrar oportunamente todos los equipos necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas.
- Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y documentos del contrato.
- Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores.
- Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven del contrato.
- Acatar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
- No ofrecer ni pagar sobornos o cualquier alago a los funcionarios públicos o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes durante o después de la suscripción del presente contrato.
- Presentar las hojas de vida del profesional u técnico, acreditando los requisitos de calidad y experiencia en los pliegos.
- Mantener programas e implementar medidas de seguridad industrial.
- No suministrar a terceros información técnica, administrativa o financiera de los servicios contratados.
- Asistir a las citaciones de supervisión realizadas en forma verbal o por escrito. El retardo o la demora en el incumplimiento se entenderá cuando la administración haya señalado plazos fijos o ciertos y determinados para cumplir aun sin requerir solicitud escrita.
- En cada pago y en la liquidación del mismo, entregar los paz y salvos donde conste el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales, cajas de compensación familiar, SENA, ICBF y/o certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal según el caso en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.
- Todas las demás que se tengan a bien a considerar por parte del municipio.

CLAUSULA 9 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Tramitar con diligencia el contrato.
- Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla.
- Suministrar y ejecutar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas, dentro de los tiempos exigidos.
- Garantizar el suministro de los materiales de acuerdo a las necesidades del municipio, en el sitio que lo requiera y de la calidad señalada conforme al anexo técnico.
- Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para el desarrollo de esta actividad.

- Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.
- Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará a cargo del contratista.
- Señalización de las obras a intervenir.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de el forman parte.
- El contratista se obliga a realizar los aportes a que hubiera lugar de acuerdo al objeto del contrato.
- Instalación de vallas informativas, en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base a las especificaciones señalas en la Resolución No. 00309del 06 de febrero de 2013 emanada por el ministerio de transporte.
- El contratista se obliga a tener dos frentes de trabajo uno por cada obra a ejecutar.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

INDICADAS EN EL ESTUDIO PREVIO

OTRAS OBLIGACIONES.

- Suscribir el contrato ofrecido.
- Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de la oferta pública.
- Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad y que esta se encuentra directamente relacionada con el objeto del contrato.
- Contar con autorización para la suscripción del contrato de ser necesario (personas jurídicas)
- Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para suscripción del contrato.
- Suministrar oportunamente todos los equipos necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas.
- Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
- Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industria y salud ocupacional de sus trabajadores.
- Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven del contrato.
- Acatar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
- No ofrecer ni pagar sobornos o cualquier alago a los funcionarios públicos o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes durante o después de la suscripción del presente contrato.
- Presentar las hojas de vida del profesional u técnico, acreditando los requisitos de calidad y experiencia exigidos en los pliegos.
- Mantener programas e implementar medidas de seguridad industrial.
- No suministrar a terceros la información técnica, administrativa o financiera de los servicios contratados
- Asistir a las citaciones de supervisión realizadas en forma verbal o por escrito. El retarde o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración haya

señalado plazos fijos ciertos y determinados para cumplir aun sin requerir solicitud escrita.

- En cada pago y en la liquidación del mismo, entregar los paz y salvos donde conté el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales, cajas de Compensación Familiar, Sena E ICBF) y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.
- Todas las demás que se tengan a bien considerar por parte del municipio.

OTRAS OBLIGACIONES GENERALES.

- Suscribir el contrato ofrecido.
- Constituir las pólizas y garantías de acuerdo a los requerimientos de la oferta pública.
- Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad y que esta se encuentra directamente relacionada con el objeto del contrato.
- Contar con autorización para la suscripción del contrato de ser necesario (personas jurídicas)
- Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para suscripción del contrato.
- Suministrar oportunamente todos los equipos necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas.
- Dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por el supervisor y los documentos del contrato.
- Cumplir con la normatividad existente en lo referente a seguridad industria y salud ocupacional de sus trabajadores.
- Pagar los impuestos, tasas y similares que se deriven del contrato.
- Acatar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas.
- No ofrecer ni pagar sobornos o cualquier alago a los funcionarios públicos o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes durante o después de la suscripción del presente contrato.
- Presentar las hojas de vida del profesional u técnico, acreditando los requisitos de calidad y experiencia exigidos en los pliegos.
- Mantener programas e implementar medidas de seguridad industrial.
- No suministrar a terceros la información técnica, administrativa o financiera de los servicios contratados
- Asistir a las citaciones de supervisión realizadas en forma verbal o por escrito. El retarde o la mora en el cumplimiento se entenderá cuando la administración haya señalado plazos fijos ciertos y determinados para cumplir aun sin requerir solicitud escrita.
- En cada pago y en la liquidación del mismo, entregar los paz y salvos donde conté el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales, cajas de Compensación Familiar, Sena E ICBF) y/o certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal según el caso en la que conste el cumplimiento de tales obligaciones.

Todas las demás que se tengan a bien considerar por parte del municipio.

OFICIO INTERVENTORIA 008
– INTER PLAZA 2024

OBLIGACIONES ESPECIALES

- Tramitar con diligencia el contrato.
- Colaborar con el Municipio para que el objeto del contrato se cumpla.
- Suministrar Y ejecutar la obra de acuerdo las especificaciones técnicas, dentro de los tiempos exigidos.
- Garantizar el suministro de los materiales de acuerdo a las necesidades del municipio, en el sitio que lo requiera y de la calidad señalada conforme al anexo técnico.
- Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para el desarrollo de esta actividad.
- Las demás que por ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno incorporadas al mismo.
- Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará a cargo del contratista.
- Señalización de las obras a intervenir.
- Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- El contratista se obliga a realizar los aportes que hubiera lugar de acuerdo al objeto del contrato.
- Colocación de **vallas** informativas, en cada uno de los sitios donde se adelante la obra, con base en las especificaciones señaladas en la Resolución No. 00309 del 06 de febrero de 2013 emanada en el Ministerio de transporte.
- El contratista se obliga tener dos frentes de trabajo uno por cada obra a ejecutar.

Se solicita respetuosamente al Contratista de obra la revisión y cumplimiento de lo anteriormente expuesto, puesto que será requisito para informes periódicos, finales, así como para el proceso de liquidación una vez sea ejecutado a conformidad el objeto del contrato de la LICITACIÓN 002 de 2024 y así poder las constatar las gestiones y acciones realizadas en cada uno de sus componentes del proyecto.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 009 INTERPLAZA-2024 - REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DEL CONTRATISTA DE OBRA PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 6:47 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 009 INTERPLAZA-2024.pdf
209K

OFICIO INTERVENTORIA 009
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO DEL CONTRATISTA DE OBRA PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL MÍNIMO PARA APROBACIÓN.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar las hojas de vida del personal propuesto para el desarrollo del contrato de obra LICITACION-002-2024 como uno de los deberes según lo estipulado en la cláusula primera del contrato de interventoría en sus especificaciones técnicas que indican en sus numerales:

> *o. Exigir al contratista el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo, el plan de utilización de equipo, sistemas de construcción previstos en su propuesta y velar por que los trabajos ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización de personal y equipo para la obra y de acuerdo con las especificaciones técnicas.*

Y en las administrativas:

> *o. Exigir al contratista la permanencia en la obra de ingeniero residente y del personal técnico y administrativo requerido, así como del equipo mínimo exigido en buenas condiciones de funcionamiento, para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión.*

En cuanto a lo previsto referente al personal en la Minuta del Contrato de obra publica de la licitación 002 de 2024, donde se estipula la CLAUSULA 3, ALCANCE DEL OBJETO:

> *El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta*

su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, allegada por el contratista mediante el formulario correspondiente.

CLAUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución del mismo, estará a cargo del contratista.

En cuanto a lo manifestado en el pliego de condiciones definitivo de obra indica en otras obligaciones generales:

Presentar las hojas de vida del profesional u técnico, acreditando los requisitos de calidad y experiencia exigidos en los pliegos.

Por lo anteriormente expuesto por medio del presente, se requiere que el contratista de obra haga llegar de manera inmediata a esta interventoría las Hojas de vida con sus respectivos soportes y cartas de compromiso originales según lo entregadas en la propuesta para la suscripción del contrato de obra LICITACION-002-2024 con las condiciones, perfil, experiencia y especificaciones del pliego de condiciones tanto de manera digital como en físico suscritos cada uno de los profesionales, especialistas y técnicos, en su orden:

CARGO	CANTIDAD
DIRECTOR DE OBRA	1
RESIDENTE DE OBRA	1
ESPECIALISTA HIDRAULICO	1
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1
PROFESIONAL ESPECIALISTA BIM	1
INGENIERO AMBIENTAL	1
INGENIERO ELECTRICO	1
MAESTRO DE OBRA	1
PROFESIONAL SISO	1
TRABAJADOR SOCIAL	1

Se requiere para realizar el proceso de aprobación de los documentos teniendo en cuenta lo que expresa el pliego de condiciones, así:

- **3.5 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO**

 Para el presente proceso de licitación pública deberá aportar del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato, y presentará los soportes de los profesionales para la respectiva aprobación de la interventoría, según se relaciona en el siguiente cuadro. La experiencia especifica presentada por cada profesional debe estar acorde a la normatividad vigente:

En virtud de todo lo anterior es necesario que se entreguen las hojas de vida para su aval respectivo.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 010 INTERPLAZA -2024- REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.2.7. PROMOCION MANO DE OBRA LOCAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 7:03 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 010 INTERPLAZA-2024.pdf
160K

810

OFICIO INTERVENTORIA 010
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: REMISIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.2.7. PROMOCION MANO DE OBRA LOCAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: NUMERAL 4.2.7. PROMOCION MANO DE OBRA LOCAL.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar las hojas de vida del personal propuesto para el desarrollo del contrato de obra LICITACION-002-2024 como uno de los deberes según lo estipulado en la cláusula primera del contrato de interventoría en sus especificaciones técnicas que indican en sus numerales:

> *o. Exigir al contratista el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo, el plan de utilización de equipo, sistemas de construcción previstos en su propuesta y velar por que los trabajos ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización de personal y equipo para la obra y de acuerdo con las especificaciones técnicas.*

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.2.7. PROMOCION MANO DE OBRA LOCAL, que indica los pliegos de condiciones definitivos así donde afirma que:

> *....para la ejecución del proyecto empleará en la mano de obra como mínimo cinco (05) personas residentes en el municipio del proyecto, esto es, en el municipio de Simijaca.*
>
> *Para obtener estos puntos se deberá anexar para cada uno de los integrantes de la cuadrilla de trabajo local los siguientes requisitos:*
>
> *- Copia de la cedula de ciudadanía*

OFICIO INTERVENTORIA 010
– INTER PLAZA 2024

- Certificado de residencia y domicilio expedido por la autoridad competente, para el Municipio de Simijaca , es la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Institucional.
- Carta de compromiso de cada uno de los postulados a la mano de obra.

NOTA: Los certificados de residencia deberán ser expedidos dentro del año 2024 y con una vigencia no mayor a un mes.

En virtud a lo anterior, es necesario que el contratista de obra haga llegar de manera oportuna a esta interventoría las Hojas de vida con sus respectivos soportes, respecto a lo entregado en la propuesta para la suscripción del contrato de obra LICITACION-002-2024 con las condiciones, cargo, perfil, experiencia y especificaciones del pliego de condiciones tanto de manera digital como en físico suscritos cada una de las personas para cumplimiento del empleo local que se solicito en el proceso. Sin otro particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 011 INTERPLAZA - 2024 - SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.2.9. INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 7:37 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 011 INTERPLAZA-2024.pdf
163K

OFICIO INTERVENTORIA 011
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.2.9. INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: NUMERAL 4.2.7. PROMOCION MANO DE OBRA LOCAL.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar de los documentos del Incentivo a Emprendimientos o Empresas de Mujeres entregado en la propuesta como parte del contrato de obra LICITACION-002-2024 como uno de los deberes según lo estipulado en la cláusula primera del contrato de interventoría en sus especificaciones técnicas que indican en sus numerales:

> *o. Exigir al contratista el cumplimiento de la secuencia estipulada en el programa de trabajo, el plan de utilización de equipo, sistemas de construcción previstos en su propuesta y velar por que los trabajos ejecuten mediante la adecuada y oportuna utilización de personal y equipo para la obra y de acuerdo con las especificaciones técnicas.*

Con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.2.9. INCENTIVO A EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES, que indica los pliegos de condiciones definitivos así donde afirma lo requerimientos en este aspecto, así:

> *Con el fin de incentivar a los emprendimientos o empresas de mujeres, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de alguno de las siguientes condiciones mediante certificación expedida bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección:*

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Tratándose de proponentes plurales, el puntaje adicional solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

En virtud a lo anterior, es necesario que el contratista de obra haga llegar de manera oportuna a esta interventoría los respectivos soportes y certificados como persona jurídica donde se conste el cumplimiento del numeral acorde con la propuesta para la suscripción del contrato de obra LICITACION-002-2024 tanto de manera digital como en físico. Sin otro particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Revlso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 012 INTERPLAZA - 2024 - SOLICITUD DE LA ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIAS DE AMPAROS DE LAS GARANTIAS POR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 9 de enero de 2025, 8:12 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingeniería SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 012 INTERPLAZA-2024.pdf
141K

OFICIO INTERVENTORIA 012
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 09 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE LA ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIAS DE AMPAROS DE LAS GARANTIAS POR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN DE VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS POR LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DE FECHA ENERO 07 DE 2025.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del Interventor y considerando que el día 07 de enero del año en curso se celebró la suscripción del acta de inicio para las actividades del contrato de obra, es necesario que el Contratista de Obra actualizase las vigencias de los amparos de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal y Responsabilidad Civil extracontractual, por favor radicarlas a la Supervisión en original y suscritas por la representante Legal, con copia a esta interventoría y cargarlas en la plataforma SECOP II para que sean aprobadas por parte de la Administración Municipal, esta solicitud de modificación de amparos debe realizarse acorde a las CLÁUSULA 17. GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO de la minuta contrato de obra.

Sin otro particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

FORMATO DE ACTA DE VECINDAD PARA APROBACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL CONTRATO DE OP LICITACIÓN 002 DE 2024

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 10 de enero de 2025, 9:55 a.m.
Para: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buenos días dias, Ingeniero James Suarez, adjunto el formato del acta de comité de obra del contrato del asunto para revisión y aprobación por parte del Municipio.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

ACTA DE VECINDAD SIMIJACA 2024.xls
330K

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

ACTA DE COMITE DE OBRA 001 DEL 08 DE ENERO 2025 PARA REVISIÓN Y VISTO BUENO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 14 de enero de 2025, 2:09 p.m.
Para: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co, gerencia.qbika@gmail.com

Buenas días, dando cumplimiento al compromiso del día del 08 de enero de 2025, por parte de la interventoría, se envía acta del asunto para su conocimiento y revisión, por favor si hay alguna observación hacerla saber lo antes posible.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

001 ACTA COMITE DE OBRA LIC 002 DE 2024 SIMIJACA.xls
136K

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

Citación Comité de obra número Dos y socialización del proyecto para el Contrato COP LIC 002 de 2024 - Plaza de Mercado Simijaca

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 14 de enero de 2025, 2:14 p.m.
Para: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co, gerencia.qbika@gmail.com

Cordial saludo por parte de la Interventoría de obra, el presente comunicado es para hacer la citación al comité de obra Número **DOS**, para seguimiento del contrato del asunto el día Miércoles **15 de enero de 2025**, en la sede de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, a las **9:00 A.M**, además se realizará la **Socialización** del proyecto a la comunidad donde se escucharán las inquietudes de la misma, su asistencia es obligatoria por favor.

Se envió con anticipación el acta del último comité número 01, para sus comentarios.

Esperamos contar con su presencia.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

910

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 013 INTERPLAZA - 2024 - SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.2.7. PROMOCION MANO DE OBRA LOCAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 15 de enero de 2025, 3:12 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 013 INTERPLAZA-2024.pdf
141K

OFICIO INTERVENTORIA 013
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 15 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.2.7. PROMOCION MANO DE OBRA LOCAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: NUMERAL 4.2.7. PROMOCION MANO DE OBRA LOCAL ALCANCE OFICIO INTERVENTORIA 010 – INTER PLAZA 2024, RESPUESTA AL OFICIO QBK-2025-010.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar las hojas de vida del personal propuesto para el desarrollo del contrato de obra LICITACION-002-2024, se acusa recibo del documento del contratista de obra con sus soportes bajo oficio de salida QBK-2025-010 allegado el día 14 de enero del presente año, una vez revisados por la Interventoría y con el fin de dar cumplimiento al numeral 4.2.7. PROMOCION MANO DE OBRA LOCAL y puntualmente a lo que precisa los pliegos de condiciones definitivos así donde afirma que se debe:

- *Carta de compromiso de cada uno de los postulados a la mano de obra.*

Se observa que esta Compromiso no fe enviado para ninguna persona, por esto se requiere que se subsane lo antes posible dichos documentos, para su revisión. Sin otro particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 014 INTERPLAZA - 2024 - OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LISTADOS PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 15 de enero de 2025, 3:13 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA Ingeniería SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

OF 014 INTERPLAZA-2024.pdf
71K

OFICIO INTERVENTORIA 014
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 15 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LISTADOS PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y COMPLEMENTARIOS DEL CONTRATISTA DE OBRA OFICIO DE SALIDA INTERVENTORIA 005 – INTER PLAZA 2024 Y REPUESTA OFICIO DEL CONTRATISTA DE OBRA OFICIO QBK-2025-005.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar los Análisis de Precios Unitarios -APUS- de obra del contrato de obra LICITACION-002-2024, una vez analizados los documentos entregado por el Contratista de obra bajo oficio QBK-2025-005, allegado a la interventoría el día 14 de enero del presente año, se reitera que la entrega de los APUS que deben estar acordes a la propuesta, con lo descrito en numeral de el numeral 3.6 PROGRAMACIÓN, CONTROL DE LA OBRA Y PROPUESTA ECONOMICA del pliego de condiciones definitivo, esto con las siguientes términos; deben estar suscritos cada uno por el representante legal, acompañando con el cuadro de insumos a utilizar, cuadro de equipos y valores de alquiler, se deberán indicar claramente el tipo de maquinaria, cuadro de valores de mano de obra que se presentaron en la propuesta también con la firma de la representante legal.

Se requiere que el contratista de obra haga llegar en un término no mayor a dos días hábiles a esta interventoría Análisis de Precios Unitarios -APUS- de obra del contrato de obra LICITACION-002-2024 con las condiciones y especificaciones del pliego de condiciones tanto de manera digital como en físico, para poder subsanar lo entregado el día anterior. Sin otro particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

Citación Comité de obra número Tres para el Contrato COP LIC 002 de 2024 - Plaza de Mercado Simijaca

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 20 de enero de 2025, 11:55 a.m.
Para: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co, gerencia.qbika@gmail.com

Cordial saludo por parte de la Interventoría de obra, el presente comunicado es para hacer la citación al comité de obra Número **TRES**, para seguimiento del contrato del asunto el día Miércoles **22 de enero de 2025**, en la sede de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal y/o en en el sitio de obra, a las **9:00 A.M**, su asistencia es obligatoria por favor,

Se envió con anticipación el acta del último comité número 002, para sus comentarios.

Esperamos contar con su presencia.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 015 INTERPLAZA - 2024 - OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE LA HOJAS DE VIDA PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 21 de enero de 2025, 5:18 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024

CMS 002-2024

OF 015 INTERPLAZA-2024.pdf
255K

OFICIO INTERVENTORIA 015
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 21 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE LA HOJAS DE VIDA PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: RESPUESTA AL OFICIO DEL CONTRATISTA DE OBRA OFICIO QBK-2025-009 RADICADO A LA INTERVENTORIA EL DIA 18 DE ENERO DE 2024 ASOCIADO AL OFICIO INTERVENTORIA 009 – INTER PLAZA 2024.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar las hojas de vida para la ejecución del contrato de obra LICITACION-002-2024, una vez analizados los documentos entregados por el Contratista de obra bajo oficio QBK-2025-009, allegado a la interventoría el día 18 de enero del presente año, se reitera que en cuanto a lo manifestado en el pliego de condiciones definitivo de obra indica en otras obligaciones generales:

> *Presentar las hojas de vida del profesional u técnico, acreditando los requisitos de calidad y experiencia exigidos en los pliegos.*

Se solicita que el contratista de obra haga llegar de manera inmediata a esta Interventoría la subsanación a las hojas de vida con sus respectivos soportes de formación y experiencia, vigencias y cartas de compromiso originales, con los perfiles correspondiente al cargo acorde al contrato de obra LICITACION-002-2024 conforme con las especificaciones del pliego de condiciones tanto de manera digital como en físico suscritos cada uno de los profesionales, especialistas y técnicos, a continuación se entrega el listado y en su última columna las observaciones de los documentos entregados:

CARGO	CANTIDAD	DEDICACION	PERFIL	OBSERVACIONES
DIRECTOR DE OBRA	1	30%	Ingeniero Civil Especialización y/o maestría en ingeniería en el área civil de más de veinte (20) años contados a partir de la expedición de la tarjeta	En el oficio QBK-2025-009, hoy se presentó la hoja de vida del arquitecto Nelson Javier Rojas Sánchez, una vez revisada la documentación se tienen

			profesional y con experiencia especifica en mínimo tres (3) contratos como director de obras en proyectos de infraestructura institucional y tres (3) contrato en proyectos de construcción de plazas de mercado.	las siguientes observaciones, inicialmente no se cumple con el perfil el cual es Ingeniero civil, aunque es magister el arquitecto se graduó en el año 2013 y no está acorde con los 20 años de experiencia general, las certificaciones de experiencia aportadas, no cumplen con lo solicitado en el pliego de condiciones,
RESIDENTE DE OBRA	1	100%	Ingeniero Civil, con especialización en gerencia de proyectos y/o obras con más de diez (10) años contados de la expedición de la tarjeta profesional y con experiencia especifica en mínimo tres (3) contratos como residente de obra en proyectos de infraestructura institucional y tres (3) contrato en proyectos de construcción de plazas de mercado,	Se presenta la hoja de vida del ingeniero civil Santiago Enrique Ángel Robayo, el cual no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos de condiciones que es de 10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, aunado a lo anterior SE entrega la certificación de residente de obra pero no se indica qué tipo de proyecto fue, las otras 5 certificaciones no se adjuntaron y no se incluyeron las que es tratan de proyectos de construcción de plazas de mercado, es necesario que se adjunten los certificados COPNIA en las hojas de vida.
ESPECIALISTA HIDRAULICO	1	30%	Profesional en ingeniería civil, ambiental o sanitaria, con posgrado en hidráulica y con experiencia general de más de quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica en mínimo tres (3) contratos como especialista hidráulico en proyectos de infraestructura institucional y tres (3) contrato en proyectos de construcción de plazas de mercado,	para este profesional se adjuntaron la formación como ingeniero civil del señor Edgar Alexander Valenzuela Cubillos, el cual cumple con el tiempo de experiencia general de más de 15 años y aportan el título de posgrado, se entregaron también las certificaciones de 3 contratos como especialista en hidráulica, se debe entregar el COPNIA actualizado, no obstante es necesario adjuntar las

				certificaciones como especialista en proyectos de construcción de plazas de mercado.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	1	50%	Profesional en ingeniería civil con posgrado en estructuras y con experiencia general de más de Diez (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica en mínimo tres (3) contratos como especialista estructural en proyectos de infraestructura institucional y tres (3) contrato en proyectos de construcción de plazas de mercado,	El contratista de obra entrega la hoja de vida del ingeniero civil Andrés Camilo Chávez Velázquez, el cual no cumple con la experiencia general de 10 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional puesto que su tarjeta profesional tiene fecha de expedición de abril de 2015, aporta el diploma como especialista en estructuras, No esta actualizada la vigencia de la tarjeta profesional del COPNIA, el diploma como especialista ha presentado no tiene el acta de grado, hoy no se encuentran las certificaciones como especialista estructural de proyectos de infraestructura institucional y de los 3 contratos en proyectos de construcción de plazas de mercado.
PROFESIONAL ESPECIALISTA BIM	1	100%	Profesional en arquitectura. Experiencia general de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula. Especialización y/o master en la formulación de proyectos BIM management (sistemas Revit, allplan, aecosim, archicad). Experiencia específica en la formulación de proyectos en la metodología BIM, soportado con la certificación de 3 proyectos realizados con entidades públicas y privados donde se	Referente al profesional especialista BIM, se adjunta la hoja de vida del arquitecto Hernando Efraín Dávila Pertus, se hace necesario la revisión de su maestría puesto que es dado el título por la universidad rey Juan Carlos, que es una institución española, es necesario revisar la homologación o apostillar el título de dicho posgrado, por un lado es necesario entregar la vigencia de la tarjeta profesional especialista, se anexa una certificación de las 6 solicitadas donde se evidencia la participación

			evidencie la ejecución y modelación de proyectos de plazas de mercado	en la ejecución y modelación en entidades públicas, se debe revisar la experiencia puntual en proyectos de plazas de mercado.
INGENIERO AMBIENTAL	1	40%	Profesional en ingeniería civil, ambiental o sanitaria con posgrado en áreas relacionadas con los núcleos base de conocimiento aplicados a la ingeniería ambiental y con y con experiencia general de más de quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica en mínimo tres (3) contratos como especialista ambiental en proyectos de infraestructura institucional y tres (3) contratos en proyectos de construcción de plazas de mercado,	En cuanto al profesional ambiental, se adjunta la hoja de vida de la ingeniera ambiental Jessica Mayerli Benavides eslava una vez revisada la vigencia de su tarjeta profesional, se observa que hoy la fecha de grado fue el 30 de noviembre 2012, pero el pliego de condiciones solicita que la experiencia general sea de más de 15 años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, no se evidencian certificaciones de experiencia para la ingeniera, adjunta la especialización en gerencia de proyectos hola coma donde el pliego solicita un posgrado.
INGENIERO ELECTRICO	1	30%	Ingeniero eléctrico y/o electricista con y con experiencia general de más de quince (15) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y experiencia especifica en mínimo tres (3) contratos como Eléctrico y/o electricista en proyectos de Infraestructura institucional y tres (3) contratos en proyectos de construcción de plazas de mercado,	No se adjunto la hoja de vida y los soportes de este profesional eléctrico.
MAESTRO DE OBRA	1	100%	Técnico tecnólogo con tarjeta profesional avalada por el copnia no menor de Veinte años (20) años contados a partir de la expedición de la tarjeta.	No se envió la respectiva información del técnico y/o tecnólogo.
PROFESIONAL SISO	1	100%	Profesional en salud ocupacional con experiencia general de más de tres (3) años	Se anexa por parte del contratista de obra la hoja de vida de la administradora en

			contados a partir de la expedición de la resolución y experiencia especifica en mínimo dos (2) contratos como siso en proyectos de infraestructura institucional y tres (3) contratos en proyectos de construcción de plazas de mercado,	seguridad y salud en el trabajo Alix Julitza Cubides Ceija, la cual recibió el titulo el día 09 de septiembre del año 2023, dentro de este rango de tiempo no cumple con la experiencia exigida de tres años, además el pliego solicita dos contratos como SISO en infraestructura institucional del cual aportan una certificación que se adapta a tal condición y no sé entrega las certificaciones que apliquen para proyectos de construcción de plaza de mercado.
TRABAJADOR SOCIAL	1	10%	Profesional en Trabajo Social o en áreas afines a los núcleos del conocimiento con experiencia profesional no menor a tres (3) años.	Para éste profesional se anexo la hoja de vida de Karen Daniela Martínez Ospina que es una trabajadora social egresada en el año 2020 aunque cumple con la experiencia general no cumple con la experiencia profesional porque sumado las certificaciones qué se aportaron hoy equivalen a 26.3 meses de trabajo, qué se cuenta a partir de la obtención del título profesional.

Se recuerda que los documentos se deben adjuntar bajo estas condiciones según el proceso:

Los documentos de soporte deberán ser legibles, sin tachones y/o enmendaduras. Para la revisión de los requisitos mínimos y posterior calificación del personal profesional, solo se tendrá en cuenta la información presentada en la oferta.
Las certificaciones con las que se pretender acreditar a los profesionales deben contener como mínimo:

- *Nombre y/o razón social del contratante*
- *NIT y/o número de identificación del contratante dirección y teléfono del contratante para verificación*
- *Nombre del contratista y número de documento de identidad.*
- *Fecha de iniciación y terminación de labores con porcentaje de dedicación.*
- *Objeto del contrato y actividades desarrolladas.*
- *Tipo de vinculación y cargo desempeñado.*

- *Se deberá anexar constancia al menos sumaria que demuestre que la persona natural o jurídica que certifica ejecuto el contrato que genero la certificación*
- *No se aceptan auto certificaciones.*

Adicionalmente el proponente deberá adjuntar para cada uno de los profesionales la siguiente documentación:

- *Fotocopia del diploma de pregrado y/o de postgrado, en caso de requerirse.*
- *Copia de la tarjeta o matrícula profesional.*
- *Certificado de vigencia de la matricula profesional, vigente.*
- *Certificados que acrediten la experiencia específica.*
- *Antecedentes penales, fiscales, disciplinarios.*

NOTA 1: *Para cada uno de los profesionales propuestos se deberá presentar una carta de compromiso exclusiva para el proponente con firma en original, de forma tal que se inhabilitarán las propuestas que compartan personal propuesto.*

NOTA 2: *Ninguno de los profesionales requeridos para el proyecto puede desempeñar más de un cargo para la ejecución del proyecto*

Se requiere que el contratista de obra haga llegar en un término no mayor a dos días hábiles a esta interventoría los documentos solicitados, para poder subsanar lo entregado, en caso necesario por parte del contratista de obra para hacer algún cambio del personal mínimo requerido este deberá cumplir con lo consignado en el pliego de condiciones, es decir este debe tener las mismas o mejores cualidades y atributos exigidos, siendo idóneo para el proyecto. Sin otro particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

88

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 016 INTERPLAZA - 2024 REQUERIMIENTO NUMERO DOS POR OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LISTADOS PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 21 de enero de 2025, 5:53 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024

CMS 002-2024

OF 016 INTERPLAZA-2024.pdf
160K

OFICIO INTERVENTORIA 016
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 21 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: REQUERIMIENTO NUMERO DOS POR OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LISTADOS PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: RESPUESTA AL DOCUMENTO OFICIO DEL CONTRATISTA DE OBRA OFICIO QBK-2025-014 CUYO ASUNTO ES LA SUBSANACION DE OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y LISTADOS PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar los Análisis de Precios Unitarios -APUS- de obra del contrato de obra LICITACION-002-2024, una vez analizados los documentos entregado por el Contratista de obra bajo oficio QBK-2025-014, allegado a la interventoría el día 17 de enero del presente año, se confirma la entrega de los APUS, acordes a la propuesta, con lo descrito en numeral de el numeral 3.6 PROGRAMACIÓN, CONTROL DE LA OBRA Y PROPUESTA ECONOMICA del pliego de condiciones definitivo.

Los listados de insumos a utilizar, equipos y maquinaria, no se aprueban por parte de interventoría, puesto que no son coherente con los Análisis de Precios Unitarios -APUS- la observación se da luego que una vez revisados estos APUS de forma comparativa no tienen concordancia los valores unitarios con los de los listados entregados, siendo que los APUS priman sobre los mismo, se encontraron en la mano de obra por ejemplo que nos están identificadas las cuadrillas con su respectivo nombre y valor inconsistente, adicional a esto hay insumos o materiales de los APUS, que no coinciden en su descripción o más aun no están relacionados en el listado, lo mismo sucede con el listado de equipos los precios de APUS no coinciden y no están todos los equipos.

OFICIO INTERVENTORIA 016
– INTER PLAZA 2024

Se requiere que el contratista de obra haga llegar en un término no mayor un día hábil a esta interventoría los listados mencionados del contrato de obra LICITACION-002-2024 con las condiciones y especificaciones, tanto de manera digital como en físico, para poder subsanar lo entregado. Sin otro particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 017 INTERPLAZA - 2024 SOLICITUD PRUEBAS, MUESTRAS, CERTIFICADOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 23 de enero de 2025, 11:39 a.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024

CMS 002-2024

OF 017 INTERPLAZA-2024.pdf
198K

OFICIO INTERVENTORIA 017
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 23 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERIA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD PRUEBAS, MUESTRAS, CERTIFICADOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO PARA EL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: ENSAYOS DE LABORATORIO, MUESTRAS Y PRUEBAS.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Reciba un cordial saludo en nombre de esta Interventoría. Dentro de las obligaciones del interventor de la minuta del contrato, como parte de su revisión, alineados a la cláusula primera para a las obligaciones 2. Administrativas que indica:

> *d. Informar al Municipio, sobre el desarrollo del contrato, mediante la presentación de los siguientes informes: 1. Comité semanal resumido de avance todos los viernes; 2. Un informe mensual dentro de los cinco primeros (5) días calendario, en el cual se describan los trabajos, se analice la ejecución de los programas y resultados de los ensayos y controles de calidad realizados, los adelantos, atrasos y medidas correctivas tomadas y/o exigidas al contratista con la debida ilustración de gráficas y fotografías relevantes del avance de la obra;.....*

En las 6. Ambientales manifiesta:

> *Para ello verificará con base en inspecciones, recorridos, informes elaborados por EL INTERVENTOR de obra, ensayos y pruebas realizados por el ejecutor y/o Tercero*

Es indispensable para esta interventoría llevar un control de cada uno de los procesos y materiales implementados en la ejecución para su óptima calidad del proyecto a continuación se realiza un listado de pruebas a realizar:

- Ensayo de densidades del terreno.
- Ensayo de resistencia a la compresión de especímenes cilíndricos de concreto, para cada elemento tanto del aula como de la cancha múltiple que se requiera con esta actividad.
- Diseño de mezcla para el concreto.
- Los agregados para la construcción de los afirmados, sub base y base granular deberán satisfacer los requisitos de calidad indicados y se debe ajustar a las franjas granulométricas estipuladas en las normas y especificaciones generales de construcción de carreteras 2022, para estos materiales.
- Pruebas hidrosanitarias, gas y eléctricas.
- Certificados de calidad de cada material utilizado en obra.

Los resultados deben remitir de manera oportuna a la Interventoría y se deben adjuntar a los informes mensuales de cada periodo. Sin otro particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 018 INTERPLAZA - 2024 SUBSANACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN CALIDAD, PLAN AMBIENTAL Y MANEJO DE TRAFICO, ACORDE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 23 de enero de 2025, 5:03 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buena tarde, QBIKA ingenieria SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024

CMS 002-2024

OF 018 INTERPLAZA-2024.pdf
162K

OFICIO INTERVENTORIA 018
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 23 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERÍA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN CALIDAD, PLAN AMBIENTAL Y MANEJO DE TRAFICO, ACORDE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: PLAN DE GESTIÓN CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA OFICIO DE SALIDA INTERVENTORIA 006 – INTER PLAZA 2024 Y RESPUESTA AL ENVIO DEL CONTRATISTA DE OBRA ENVIADO EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar el plan de gestión de calidad para el contrato de obra LICITACION-002-2024, una vez analizados los documentos entregados por el Contratista de obra allegado a la interventoría el día 20 de enero del presente año, como uno de los deberes según lo estipulado en la cláusula primera del contrato de interventoría, se encontraron varias inconsistencias para ajustar en el documento. Se reitera que como parte de las obligaciones consignadas en el pliego de condiciones y en particular en lo previsto a la CLÁUSULA 9.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA que indica; Garantizar el suministro de los materiales de acuerdo a las necesidades del municipio, en el sitio que lo requiera y de la calidad señalada conforme al anexo técnico, en el mismo sentido y conforme a las obligaciones del contrato, es necesario que el Contratista de obra favor remita a esta interventoría en el menor tiempo el Plan de Gestión de Calidad, que fue puntuado en la evaluación del proceso y acorde a los que indica en su página 67 del pliego de condiciones del proceso licitatorio, para su respectiva revisión el cual debe contener los siguientes capítulos y subcapítulos, es necesario que el plan calidad contemple:

1. Alcance
2. Elementos de Entrada del Plan de Calidad.
3. Objetivos de la Calidad.
4. Responsabilidades de la Dirección.
5. Control de documentos y datos.
6. Control de registros.

7. Recursos

a. Provisión de recursos

b. Materiales.

d. Infraestructura y ambiente de trabajo
8. Requisitos.
9. Comunicación con el Cliente.
10. Diseño y desarrollo.

a. Proceso de diseño y desarrollo

b. Control de cambios del diseño y desarrollo
11. Compras.
12. Producción y prestación del servicio.
13. Identificación y trazabilidad.
14. Propiedad del cliente.
15. Preservación del producto.
16. Control de producto no conforme.
17. Seguimiento y medición.
18. Auditoría.

Se informa que una vez revisado los entregables del proceso contractual se evidencia la entrega del plan de calidad de QBIKA Ingeniería SAS, con puntaje otorgado por el comité evaluador, es por esto se insta al contratista de entregar el documento en digital y físico firmado por la representante de legal, se hace el llamado también para que se radique el plan ambiental y el plan básico de manejo tráfico. Sin otro particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 019 INTERPLAZA - 2024 APROBACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN CALIDADACORDE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 27 de enero de 2025, 9:26 a.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buenos días, QBIKA Ingeniería SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024

CMS 002-2024

OF 019 INTERPLAZA-2024.pdf
70K

OFICIO INTERVENTORIA 019
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 27 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERÍA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: APROBACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN CALIDADACORDE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: PLAN DE GESTIÓN CALIDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA OFICIO DE SALIDA INTERVENTORIA 019 – INTER PLAZA 2024 Y RESPUESTA AL ENVIO DEL CONTRATISTA DE OBRA ENVIADO EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar el plan de gestión de calidad para el contrato de obra LICITACION-002-2024, una vez analizado el documento entregado por el Contratista de obra allegado a la interventoría el día 27 de enero del presente año bajo oficio QBK-2025-019, se evidencia la entrega del plan de calidad de QBIKA Ingeniería SAS, con las condiciones del pliego, se recuerda al contratista que dicho plan debe ser ejecutado a cabalidad y que tiene que entregarse el informe de seguimiento del Plan de Calidad en cada informe mensual, la interventoría estará atenta a esta procedimiento. Sin otro particular.

Cordialmente,

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L. GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Revlso: D.I

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

Citación Comité de obra número Cuatro para el Contrato COP LIC 002 de 2024 - Plaza de Mercado Simijaca

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 28 de enero de 2025, 11:24 a.m.
Para: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co, gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planoshk5@gmail.com

Cordial saludo por parte de la Interventoría de obra, el presente comunicado es para hacer la citación al comité de obra Número **CUATRO**, para seguimiento del contrato del asunto el día Miércoles **29 de enero de 2025**, en la sede de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal y/o en en el sitio de obra, a las **9:00 A.M**, su asistencia es obligatoria por favor.

Se envió con anticipación el acta del último comité número 003, para sus comentarios.

Esperamos contar con su presencia.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

OFICIO 020 INTERPLAZA - 2024 APROBACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST- ACORDE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 28 de enero de 2025, 1:31 p.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com
CCO: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co

Buenas tardes, QBIKA ingeniería SAS, adjunto el oficio del asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024

CMS 002-2024

OF 020 INTERPLAZA-2024.pdf
141K

OFICIO INTERVENTORIA 020
– INTER PLAZA 2024

Simijaca, enero 28 de 2025.

Señores:

QBIKA INGENIERÍA SAS
R.L PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO
Trasversal 2 No. 4 – 54
San Antonio del Tequendama – Cundinamarca
Teléfono: 3222015242
Correo electrónico; gerencia.qbika@gmail.com

ASUNTO: APROBACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST- ACORDE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN PUBLICA-002-2024 CUYO ES OBJETO "ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA".

REFERENCIA: PLAN DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL CONTRATISTA DE OBRA Y RESPUESTA AL DOCUMENTO ENVIADO EL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO.

Respetados arquitectos e ingenieros:

Dentro de las obligaciones del interventor como parte de su revisión debe solicitar el plan de gestión de seguridad y salud para el contrato de obra LICITACION-002-2024, una vez analizado el documento con sus soportes, entregado por el Contratista de obra allegado a la interventoría el día 21 de enero del presente año, se evidencia la entrega del SG-SST de QBIKA Ingeniería SAS con las condiciones del pliego, se recuerda al contratista que dicho plan debe ser ejecutado a cabalidad y que tiene que entregarse el informe de seguimiento del Plan en cada informe mensual, garantizando los entornos seguros para todos los trabajadores vinculados de planta, contratistas y/o colaboradores para la ejecución del proyecto, la interventoría estará atenta a esta procedimiento. Sin otro particular.

Cordialmente.

CONSORCIO INTER PLAZA 2024
R/L, GUILLERMO CAICEDO NIETO

Proyecto: C.I.
Reviso: D.I

943

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

ACTA DE COMITE DE OBRA 004 DEL 29 DE ENERO 2025 PARA REVISIÓN Y VISTO BUENO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 3 de febrero de 2025, 8:47 a.m.
Para: gerencia.qbika@gmail.com, planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co
CCO: planoshk5@gmail.com

Buenas días, dando cumplimiento al compromiso del día del 29 de enero de 2025, por parte de la interventoría, se envía acta del asunto para su conocimiento y revisión, por favor si hay alguna observación hacerla saber lo antes posible.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

004 ACTA COMITE DE OBRA LIC 002 DE 2024 SIMIJACA.xls
134K

GUY

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

Citación Comité de obra número Quinto para el Contrato COP LIC 002 de 2024 - Plaza de Mercado Simijaca

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 3 de febrero de 2025, 8:57 a.m.
Para: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co, gerencia.qbika@gmail.com, planoshk5@gmail.com

Cordial saludo por parte de la Interventoría de obra, el presente comunicado es para hacer la citación al comité de obra Número **QUINTO**, para seguimiento del contrato del asunto el día Miércoles **03 de febrero de 2025**, en la sede de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal y/o en en el sitio de obra, a las **11:00 A.M**, su asistencia es obligatoria por favor.

Se envió con anticipación el acta del último comité número 004, para sus comentarios.

Esperamos contar con su presencia.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

Gmail

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

ACTA DE COMITE DE OBRA 005 DEL 05 DE FEBRERO 2025 PARA REVISIÓN Y VISTO BUENO POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 5 de febrero de 2025, 5:19 p.m.
Para: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co, planoshk5@gmail.com, gerencia.qbika@gmail.com

Buenas tardes, dando cumplimiento al compromiso del día de hoy por parte de la interventoría, se envía acta del asunto para su conocimiento y revisión, por favor si hay alguna observación hacerla saber lo antes posible.

Por favor revisar los compromisos.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nieto
Ingeniero Civil
Representante Legal
Consorcio Inter Plaza 2024
CMS 002-2024

005 ACTA COMITE DE OBRA LIC 002 DE 2024 SIMIJACA.xls
138K

Gmail GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com>

Citación comité de Obra 006 para el contrato de obra LIC 002 de 2024

GUILLERMO CAICEDO NIETO <inter.plaza2024@gmail.com> 7 de febrero de 2025, 2:36 p.m.
Para: planeacion@simijaca-cundinamarca.gov.co, gerencia.qbika@gmail.com, planoshk5@gmail.com

Cordial saludo por parte de la Interventoría de obra, el presente comunicado es para hacer la citación al comité de obra Número SEXTO, para seguimiento del contrato del asunto el día Jueves **13 de febrero de 2025**, en la sede de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal y/o en en el sitio de obra, a las 9:00 su asistencia es obligatoria por favor.

Se envió con anticipación el acta del último comité número 005, para sus comentarios.

Esperamos contar con su presencia.

Muchas gracias

Cordialmente

Guillermo Caicedo Nicto
Representante Legal
Consorcio Interplaza 2024

2. INFORME LEGAL CONTRATO DE OBRA Y CONTRATO DE INTERVENTORIA

2.1.1 OBRA –MODIFICATORIO 001, INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTO Y ACTA DE MAYORES Y MENORES NUMERO UNO

Durante este periodo del mes enero y febrero se inicia entre un proceso de revisión por contratista QBIKA INGENIERIA SAS principalmente por la inspección de redes, además de la estructura y estado de los suelos que tienen filtraciones de las redes hidrosanitarias que por su vetustez, la antigüedad que tiene la edificación y que fue construida sin normas técnicas hacen que se requiera su actualización y mejora, por esto se someterá a consideración a la Alcaldía Municipal con sus debidos documentos la solicitud de la modificación número uno, y acta de mayores y menores número uno, aunado a lo anterior se requiere la modificación.

2.1.2 INTERVENTORIA – PRORRORA Y ADICIÓN

No aplica para este periodo.

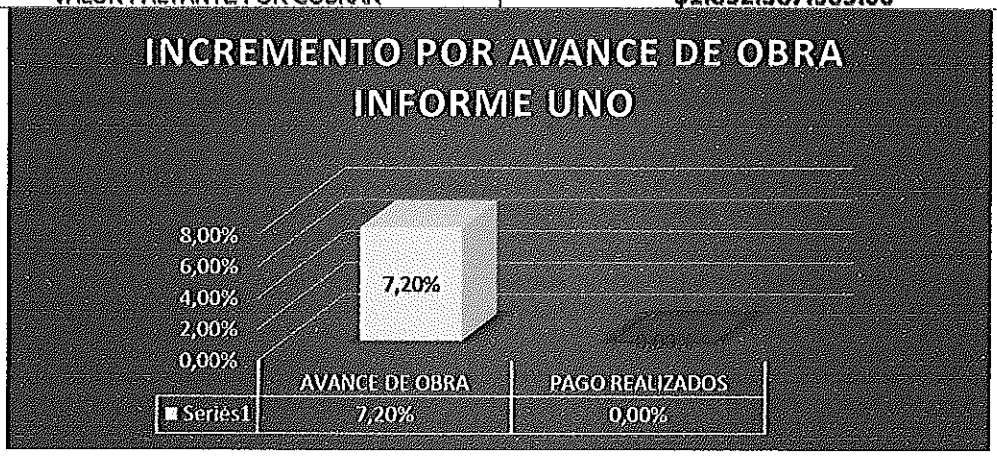
2.1.3 ADICIONES, SUSPENSIONES, PRORROGAS E ITEMS NO PREVISTOS.

No aplica para este periodo.

2.1.4 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha al contratista QBIKA INGENIERIA SAS por parte del Municipio de Simijaca no se han tramitado cuentas o actas parciales al contrato de obra No. LICITACION PUBLICA 002-2024

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	VALOR DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.852.387.585.00
PAGOS ACUMULADOS	$0
VALOR FALTANTE POR COBRAR	**$1.852.387.585.00**



Nota: El avance de obra se da bajo el valor del contrato primigenio.

2.1.5 PRESUPUESTO

	RELACION DE ITEMS CANTIDADES Y PRECIOS				
FECHA:					
OBRA:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA				
ITEM	PARTIDA DE TRABAJO	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES				
1,1	CAMPAMENTO 18 M2	UN	1,00	3.763.860,00	3.763.860,00
1,2	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	393,19	28.444,00	11.183.896,36
1,3	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M	M2	1.656,12	48.494,00	80.311.883,28
1,4	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	1.656,12	18.152,00	30.061.890,24
1,5	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	270,03	15.876,00	4.286.996,28
1,6	DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACÚSTICA)	M2	1.349,18	21.916,00	29.569.104,28
2	ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA				
2,1	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	3.923,76	10.592,00	41.555.169,92
2,2	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	3.471,66	17.232,00	59.823.645,12
2,3	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E =0.1 M (INC. REFUERZO)	M2	187,67	181.284,00	34.581.578,28
2,4	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 0.20 M	M2	530,92	186.794,00	99.172.670,48
2,5	DOVELA, GROUTING 3000 PSI	ML	2.405,01	22.950,00	55.191.979,50
2,6	ANCLAJE 1/2" L=50CM	UN	790,00	40.286,00	31.825.940,00
2,7	MURO LADRILLO REJILLA 0.25 M, DOS CARAS A LA VISTA	M2	133,13	283.043,00	37.681.514,59
2,8	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M	M2	293,93	224.679,00	66.379.342,21
3	CUBIERTAS				
3,1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, L=1.5 CM	M2	119,90	42.484,00	5.093.831,60
3,2	TEJA TERMOACUSTICA TRAPEZOIDAL A360	M2	650,00	118.666,00	77.132.900,00
4	CARPINTERIA METALICA				
4,1	FACHADA PRIOPAL FABRICADA EN TUBERIA ESTRUCTURAL 4X8 CAL 16, PANELES EN LAMINA PVC, SISTEMA DE GUIAS CORREDERAS AL PISO CAL 16 SEGÚN DISEÑO, PINTURA FONDO CROMATO DE ZINC Y ACABADO ESMALTE COLOR	M2	150,00	682.916,00	102.441.900,00
4,2	REJA FABRICADO EN TUBERIA ESTRUCTURAL REDONDA 1/2" CAL 16, Y PERFIL ESTRUCTURAL 4X8 CAL 16, PINTURA FONDO CROMATO DE ZINC Y ACABADO ESMALTE COLOR	M2	131,95	362.408,00	47.823.359,68
4,3	REMATE DECORATIVO DE LAMINA PERFORADA DE ACERO GALVANIZADO EN CUBIERTA	M2	100,00	578.165,00	57.816.500,00
5	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCENDIOS				
5,1	LLAVE MANGUERA	UN	77,00	71.163,00	5.479.551,00
5,2	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	77,00	131.051,00	10.090.927,00
5,3	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UN	61,00	168.589,00	10.283.696,00
5,4	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	278,01	16.973,00	4.718.663,73
5,5	RED SUMINISTRO PVC 3/4"	ML	40,45	21.027,00	850.542,15
5,6	RED SANITARIA PVC-S 3"	ML	136,81	68.000,00	9.303.080,00
5,7	RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	234,70	92.026,00	21.598.502,20

5,8	REGISTRO 1/2"	UN	62,00	113.726,00	7.051.012,00
5,9	REGISTRO 3/4"	UN	3,00	143.009,00	429.027,00
5,1	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	UN	4,00	631.422,00	2.525.688,00
5,11	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 2" SCH 40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	57,90	114.795,00	6.646.630,50
5,12	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1 1/2" SCH 40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	195,00	87.920,00	17.144.400,00
5,13	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1" SCH 40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	120,00	74.522,00	8.942.640,00
5,14	PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 1/2"	UN	40,00	121.138,00	4.845.520,00
5,15	PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4"	UN	3,00	121.587,00	364.761,00
5,16	ROCIADOR AUTOMÁTICO 1/2" K=5.6 PENDIENTE UL-FM	UN	20,00	75.220,00	1.504.400,00
5,17	ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4" K=8.1 PENDIENTE UL-FM	UN	20,00	91.763,00	1.835.260,00
5,18	PINTURA PARA TUBERÍA RED DE INCENDIOS CON DIÁMETRO DE HASTA 2"	ML	318,00	7.522,00	2.391.996,00
5,19	GABINETE TIPO I	UN	1,00	1.420.326,00	1.420.326,00
5,2	SIAMESA NYE COÓN 3" X 2 1/2" X 2 1/2"	UN	1,00	3.941.536,00	3.941.536,00
5,21	VÁLVULA MARIPOSA 4"	UN	1,00	1.515.839,00	1.515.839,00
5,22	VÁLVULA DE TOMA Y EXPULSIÓN DE AIRE 1"	UN	1,00	565.178,00	565.178,00
5,23	TUBERIA ACERO AL CARBON 6" SCH 10 ASTM A 795 COLOR ROJO	ML	6,00	400.410,00	2.402.460,00
5,24	TUBERIA ACERO AL CARBON 4" SCH 10 ASTM A 795 COLOR ROJO	ML	6,00	283.500,00	1.701.000,00
5,25	TUBERIA ACERO AL CARBON 2" SCH 10 ASTM A 795 COLOR ROJO	ML	57,00	148.500,00	8.464.500,00
5,26	TUBERIA ACERO AL CARBON 1 1/2" SCH 10 ASTM A 795 COLOR ROJO	ML	194,00	122.850,00	23.832.900,00
5,27	TUBERIA ACERO AL CARBON 1 SCH 40 ASTM A 795 COLOR ROJO	ML	120,00	105.932,00	12.831.840,00
5,28	UNION RIGADA RANURADA 6" ULFM	UN	3,00	180.900,00	542.700,00
5,29	UNION RIGADA RANURADA 4" ULFM	UN	3,00	114.393,00	343.179,00
5,3	UNION RIGADA RANURADA 2" ULFM	UN	28,00	68.499,00	1.917.972,00
5,31	UNION RIGADA RANURADA 1/2" ULFM	UN	50,00	54.002,00	2.700.100,00
5,32	CODO RANURADO 90°4 ULFM	UN	1,00	170.075,00	170.075,00
5,33	CODO RANURADO 90°2 ULFM	UN	6,00	78.255,00	469.530,00
5,34	CODO ROSCADO A/C 1"4 ULFM	UN	42,00	42.782,00	1.796.844,00
5,35	TEE RECTA RANURADA 2" ULFM	UN	1,00	112.925,00	112.925,00
5,36	SOPORTE TIPO PERA 2"	UN	21,00	58.341,00	1.225.161,00
5,38	SOPORTE TIPO PERA 1 1/2"	UN	65,00	57.905,00	3.763.825,00
5,39	SOPORTE TIPO PERA 1"	UN	40,00	57.418,00	2.296.720,00
5,4	TEE MECANICA 6 "X2" SALIDA RANURADA	UN	1,00	202.009,00	202.009,00
5,41	TEE MECANICA 4 "X2" SALIDA RANURADA	UN	1,00	174.317,00	174.317,00
5,42	TEE MECANICA 2 "X1 1/2" SALIDA RANURADA	UN	10,00	72.678,00	726.780,00
5,43	STRAP SALIDA ROSCADA 2"X1"	UN	2,00	71.431,00	142.862,00
5,44	STRAP SALIDA ROSCADA 1 1/2X1"	UN	40,00	64.033,00	2.561.320,00
5,45	REDUCCIÓN BUSHING ROSCADO 1"X1/2" ULFM	UN	40,00	23.596,00	943.840,00
5,46	CAP RANURADO 6" ULFM	UN	1,00	166.909,00	166.909,00
5,47	CAP RANURADO 4" ULFM	UN	1,00	85.110,00	85.110,00
5,48	CAP RANURADO 2" ULFM	UN	1,00	33.396,00	33.396,00
5,49	CAP RANURADO 1 1/2" ULFM	UN	10,00	10.547,00	105.470,00

5,5	SOPORTE SISMO RESISTENTE CUATRO VIAS 4"	UN	2,00	684.888,00	1.369.776,00
5,51	SOPORTE SISMO RESISTENTE TRANSVERSAL 2"	UN	6,00	288.594,00	1.731.564,00
5,52	SOPORTE SISMO RESISTENTE LONGITUDINAL 2"	UN	2,00	317.891,00	635.782,00
5,53	ROCIADOR TIPO PENDIENTE K5,6 COBERTURA ESTANDAR RESPUESTA ESTANDAR CONEXION 1/2" TEMPERATURA ORDINARIA ACABADO	UN	40,00	128.201,00	5.128.040,00
5,54	ESCUDO DECORATIVO CROMADO	UN	40,00	27.298,00	1.091.920,00
5,55	VALVULA ANGULAR 2 1/2" CON TAPA Y CADENA (TOMA BOMBEROS)	UN	1,00	1.453.859,00	1.453.859,00
5,56	SIAMESA EN Y" DE 4" CON 2 SALIDAS DE 2 1/2" (CONJUNTO) PLACA/TAPA	UN	1,00	204.847,00	204.847,00
5,57	NIPLE ACERO AL CARBON 4" ROSCA RANURA 20CM LONG	UN	1,00	1.339.295,00	1.339.295,00
5,58	VALVULA DE RETENCIÓN RANURADA 4" ULFM (SIAMESA)	UN	1,00	1.592.584,00	1.592.584,00
5,59	VALVULA MARIPOSA RANURADA 2" ULFM	UN	1,00	1.000.225,00	1.000.225,00
5,6	SENSOR DE FLUJO 2 "ULFM	UN	1,00	1.862.740,00	1.862.740,00
5,61	VALVULA DE PRUEBA Y DRENAJE CON VISOR 1 -2 ULFM	UN	1,00	1.271.803,00	1.271.803,00
5,62	VALVULA DESAIREADORA 1 " ULFM	UN	1,00	1.764.633,00	1.764.633,00
5,63	REGISTRO TIPO BALA 1" 300 LBS	UN	1,00	246.994,00	246.994,00
5,64	SOPORTE TIPO MENSULA 2"	UN	4,00	136.459,00	545.836,00
5,65	UNION RIGIDA RANURADA 2 1/2 ULFM	UN	1,00	91.671,00	91.671,00
5,66	TEE MECANICA 6 "X2 1/2" SALIDA RANURADA	UN	1,00	235.138,00	235.138,00
5,67	VALVULA ANGULAR 2 1/2" CON TAPA Y CADENA (TOMA DE BOMBEROS)	UN	1,00	1.345.859,00	1.345.859,00
5,68	NIPLE ACERO AL CARBON 2 1/2" ROSCA-RANURA 20CM LONG	UN	1,00	201.920,00	201.920,00
5,69	MONOMETRO TIPO GLICERINA CARATULA 2 1/2" CONEXIÓN VERTICAL 1/4" RANGO 0-300 PSI	UN	2,00	229.624,00	459.248,00
5,7	SOPORTE TIPO MENSULA 6"	UN	2,00	208.198,00	416.396,00
6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
6,1	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	94,00	127.211,00	11.957.834,00
6,2	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	112,00	101.722,00	11.392.864,00
6,3	TABLERO PARCIALES 24 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	2,00	1.169.078,00	2.338.156,00
6,4	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	20,00	512.381,00	10.247.620,00
6,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA TIPO EMT DE 1/2" INCLUYE CABLE NO 12 LIBRE DE ALOGENOS , UNIONES Y TERMINALES	MR	791,27	33.268,00	26.323.970,36
6,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA TIPO EMT DE 1" INCLUYE ALAMBRE NO 12, UNIONES Y TERMINALES	MR	682,20	33.268,00	22.695.429,60

6,7	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA PANEL LED DE 60X60 MTS, INCLUYE TUBERIA EMT 1/2", ALAMBRE # 12 , IMPLEMENTOS DE FIJACION (ABRAZADERA, TORNILLOS CHAZOS) , CONECTOR DE AUTODESFORRE, ACCESORIOS TERMINALES EMT 1/2" CAJA OCTOGONAL GALVANIZADA.	UN	94,00	287.825,00	27.055.550,00
6,8	TOMA GFCI INCLUYE : TUBERIA PVC, ALAMBRE #12 HOMOLOGADO, TERMINALES 1/2" PVC Y ACCESORIOS ,CAJA METALICA 5900 PVC , SOLDADURA Y LIMPIADOR P/PVC	UN	60,00	172.580,00	10.354.800,00
6,9	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TIRA LED LUZ CALIDA PARA CENTRO DE CIELO RASO DESCOLGADO	ML	90,00	50.316,00	4.528.440,00
6,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA TIPO EMT DE 3/4" INCLUYE ALAMBRE NO 12, UNIONES Y TERMINALES	ML	791,21	111.375,00	88.121.013,75
6,11	ACOMETIDA EN CABLE No. 10 LIBRE DE ALOGENOS	UN	685,20	18.225,00	12.487.770,00
6,12	ACOMETIDA ELECTRICA UNA UNIDAD CADA 10M)	UN	1,00	690.814,00	690.814,00
7	PISO BASES				
7,1	PLACA BASE CONCRETO 0,10 2500 PS	M2	1.250,00	96.685,00	120.856.250,00
8	PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS				
8,1	TAPA REGISTRO 20X20	UN	57,00	37.550,00	2.140.350,00
8,2	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	127,06	123.142,00	15.646.422,52
8,3	ACABADO PULIDO ESMALTADO CON COLORANTE	M2	1.285,80	42.807,00	55.041.240,60
8,4	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	311,79	110.623,00	34.491.145,17
9	CIELOS RASO				
9,1	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA	M2	650,00	100.063,00	65.040.950,00
10	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
10,1	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	6,59	193.025,00	1.272.034,75
10,2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	13,63	92.385,00	1.259.207,55
11	APARATOS SANITARIOS				
11,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UN	8,00	679.739,00	5.437.912,00
11,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	7,00	562.457,00	3.937.199,00
11,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR(INCLUYE GRIFERÍA)	UN	6,00	347.037,00	2.082.222,00
11,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE FLAVE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	3,00	738.687,00	2.216.061,00
12	MORTEROS Y CONCRETOS				
12,1	CONCRETO 3000 PSI	M3	1,01	615.505,00	621.660,05
13	PINTURAS				
13,1	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	8036,10	6.196,00	49.791.675,60

13,2	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	8036,10	5.628,00	45.227.170,80
13,3	ESTUCO	M2	1.197,49	15.060,00	18.034.199,40
13,4	PINTURA EPÓXICA	M2	1.197,49	26.778,00	32.066.387,22
14	CARPINTERIA METALICA				
14,1	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UND	7,00	293.299,00	2.053.093,00
14,2	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 RIC. ANTICORROSIVO	ML	6,62	405.125,00	2.681.927,50
14,3	CORTINA METALICA ENROLLABLE PANEL OLEGO LAMINA ACERO GALVANIZADO 0.6 MM ESPESOR , ACABADO SENDZIMIR (INCLUYE CAJON RECOGEDOR, EJES, GUIAS MUELLES Y ACCESORIOS) HASTA 4.0 M X 3.0 M	UND	6,00	6.074.498,00	36.446.988,00
		TOTAL OBRAS:			1.817.270.459,27
	PPTO PMA				20.117.126,00
	CERTIFICACIONES RETIE Y RETILAP				15.000.000,00
			Valor total presupuesto		1.852.387.585,00
SON:	UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS				

		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	25%
IMPREVISTO	I=	5%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	35%

SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO CONTRATO DE OBRA

Valor inicial del contrato de obra: MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($1.852.387.585) MCTE

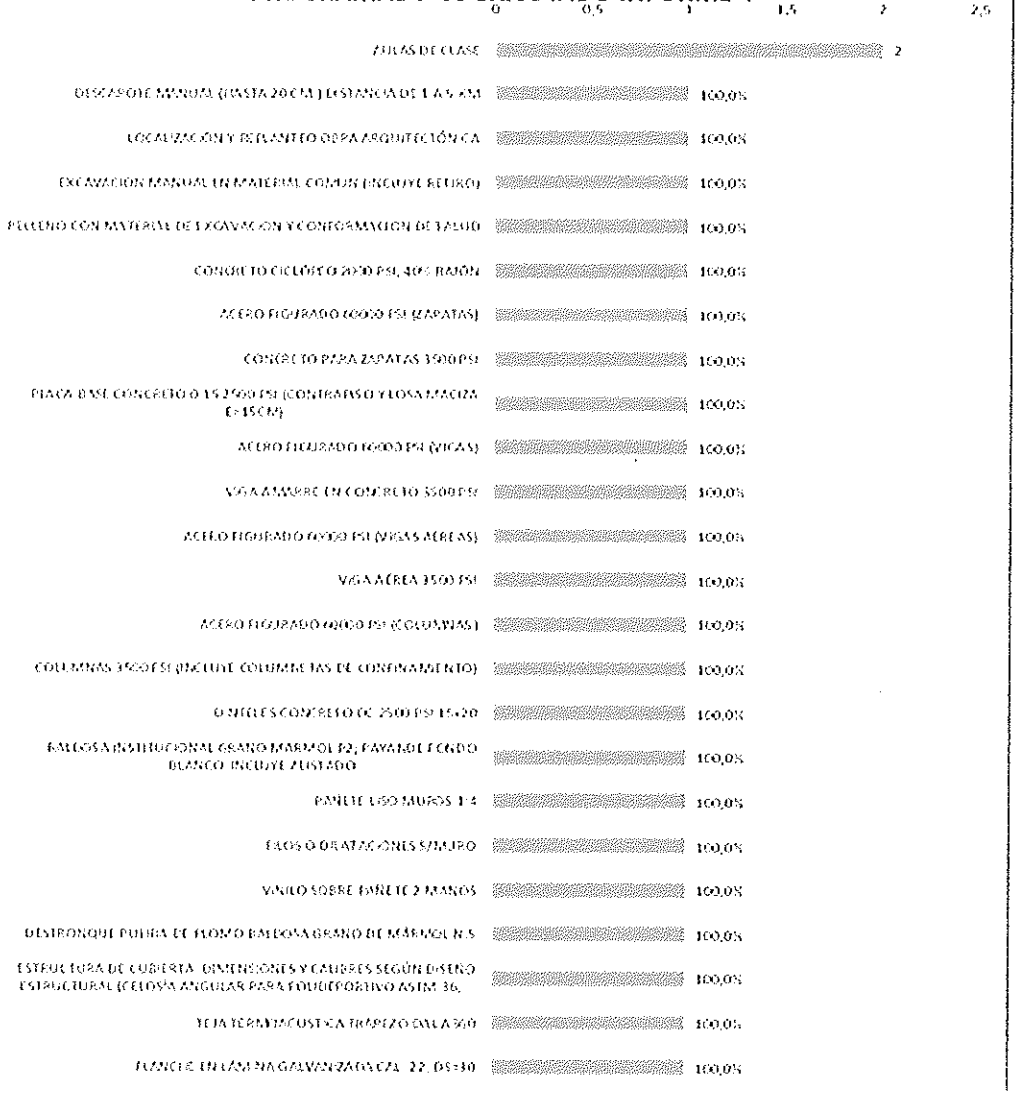
Valor total del contrato de obra LICITACIÓN PUBLICA 002-2024 a la fecha:

MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($1.852.387.585) MCTE

Seguimiento a la programación inicial de obra, se observa que hay una desviación estándar inferior pero se esta dentro de lo permitido dentro del marco del contrato de obra:

INFORME DE INTERVENTORIA 001
– INTER PLAZA 2024

PROGRAMADO VS EJECUTADO INFORME 4



2.1.6 INFORMACION FINANCIERA CONTRATO INTERVENTORIA

Con el presente informe se evidencia el avance para el periodo desde el día 08 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025, con un avance para este periodo del **7.20 %** quedando un consolidado de **7.2 %** para la ejecución total y del contrato de obra.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INTERVENTORIA CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024		**$ 188.122.136,90 M/CTE**	
N.o	**DESCRIPCION INFORME MENSUAL N.º 1**	**VALOR PAGADO**	**PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PERIODO**
1	**ACTA PAGO INTERVENTORIA No. 1**	**$ 0.00**	**7.20 %**

2.1.7 ACTAS PARCIALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Durante el periodo de este informe no se han presentado actas parciales al contrato de obra ni de interventoría

2.1.8 CONTROL FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Hasta el desarrollo del periodo no se han generado pagos ni facturas debido a que no se han tramitado actas parciales de interventoría

2.1.9 GESTION FINANCIERA

Al día de hoy no se ha realizado ningún pago ni al contratista de obra ni a interventora.

2.1.10 PAGOS REALIZADOS A LA OBRA AL DIA DE HOY

Hasta el día de hoy no se han realizado desembolsos al QBIKA INGENIERIA SAS

2.1.11 FACTURACION PARA PAGOS PARCIALES.

De acuerdo con lo establecido entre Municipio y el Contratista, en su clausula séptima indica, que pagará al contratista la suma pactada en el contrato mediante pagos parciales de acuerdo con el avance de la obra así:

a. Un primer pago correspondiente al 30% del valor del contrato con un avance mínimo de obra del 40%.

b. Un segundo pago del 30% del valor del contrato con un avance mínimo de obra del 70%.
c. Un tercer pago correspondiente al 30% del valor del contrato con un avance mínimo de obra del 90%.
d. Un pago final correspondiente al 10% del valor del contrato a entrega final a satisfacción de la obra y liquidación del contrato.

Para que el municipio proceda a realizar los pagos del contrato, el contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con lo siguiente:

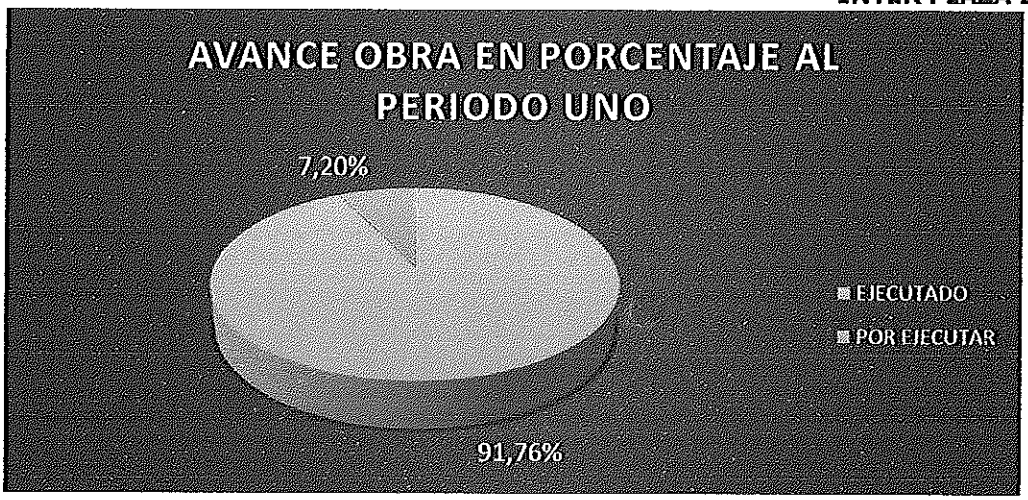
- Ejecutar el avance de obra indicando en cada corte contractual.
- Suscribir las respectivas actas de obra parciales o final.
- Certificación del pago de las obligaciones asumidas por parte del CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, riesgos laborales, aportes a cajas de compensación.
- Factura o cuenta de cobro donde se identifique el concepto del contrato y si se realiza suministro el número de bienes entregados, valor unitario y valor total.
- Aval de la interventoría y/o supervisión.
- Demás requisitos exigidos por el supervisor, dentro del desarrollo de la obra.

2.1.11.1 AVANCE FINANCIERO VS AVANCE DE OBRA

A la fecha este es el informe de movimiento financiero no hay avance financiero con respecto a la ejecución de obra, es equivalente a la ejecución de obra con un índice acumulado total de **7.20 %**



Nota: El avance de obra se da bajo el valor del contrato primigenio.



Nota: El avance de obra se da bajo el valor del contrato primigenio.

2.1.12 ACTIVIDADES FINANCIERAS REALIZADAS A LA INTERVENTORIA

A la fecha de este informe, no se ha efectuado ningún pago del cual la interventoría del contrato de obra LICITACION PUBLICA 002-2024 ha estado realizando el seguimiento del desarrollo de las actividades contractuales.

3. INFORME TECNICO

3.1EJECUCION DE OBRA INFORME 4

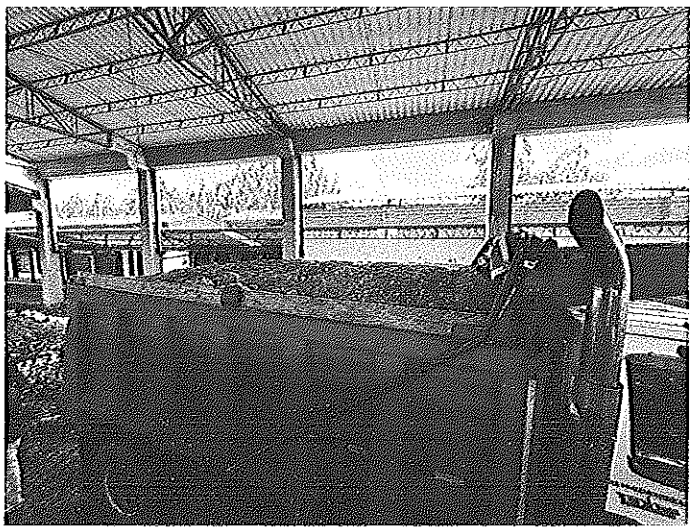
A continuación, se relacionan las actividades que están acumuladas hasta el día 7 de febrero de 2025, están relacionadas en este informe:

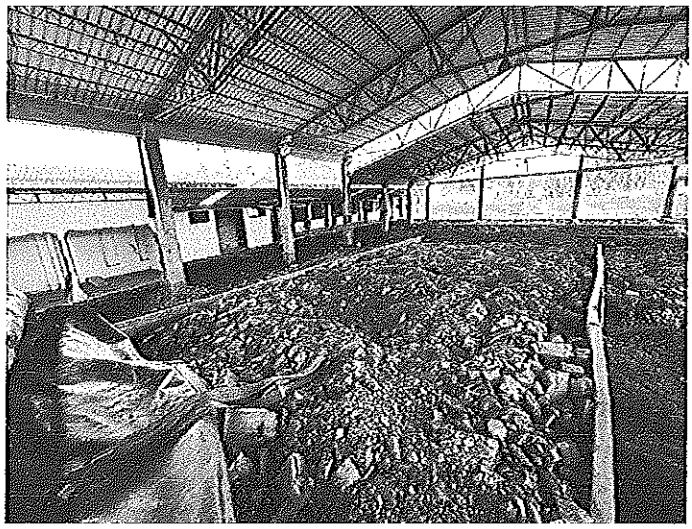
ITEM	ITEM ICCU	DESCRIPCION
1,2	1,16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M
1,3	1,27	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M
1,4	1,41	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN
1,5	1,45	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)
10,1	16,8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE
10,2	16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

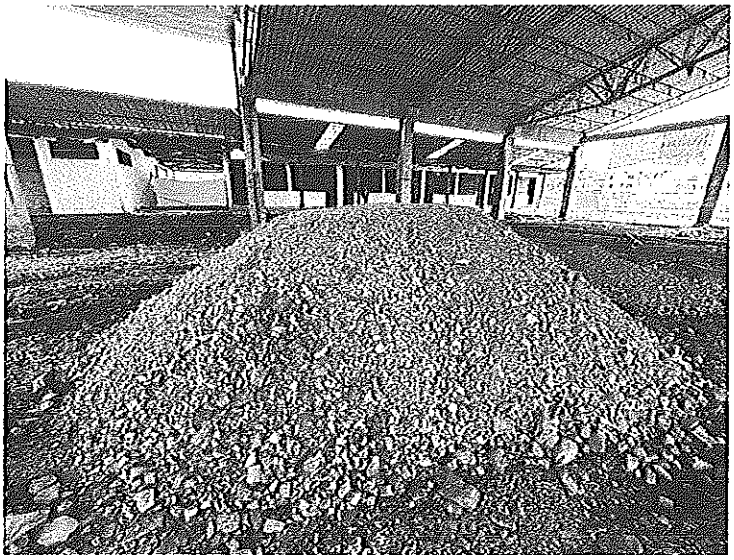
e. CALIDAD

a. RESULTADOS DE LABORATORIO CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe por ser labores propias de capitulo preliminares como demoliciones, excavaciones no se utilizan material en cuanto a los rellenos de material afirmado, se realizó la revisión de cada uno de los materiales pétreos que ingresaron a las obras, con sus respectivas licencias ambientales y ambientales del relleno que se están instalando en la obra, se solicitó las respectivas cantidades que se tomaran una vez este compactado todas la terrazas del proyecto, observamos imágenes a continuación:





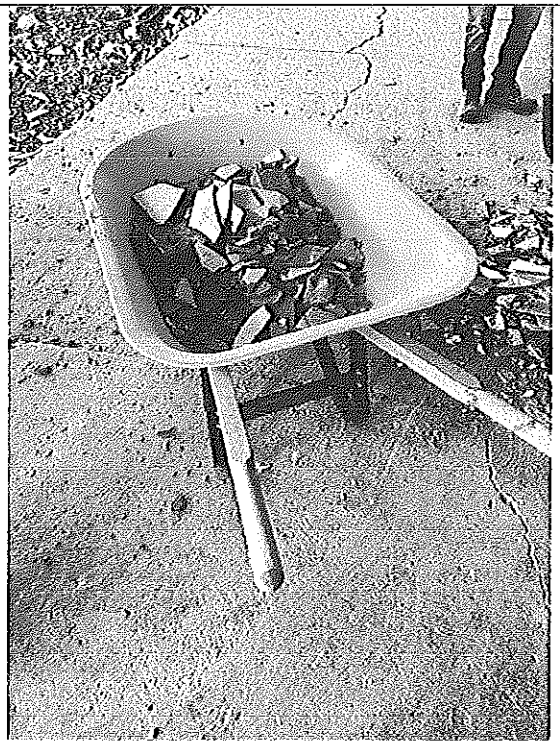


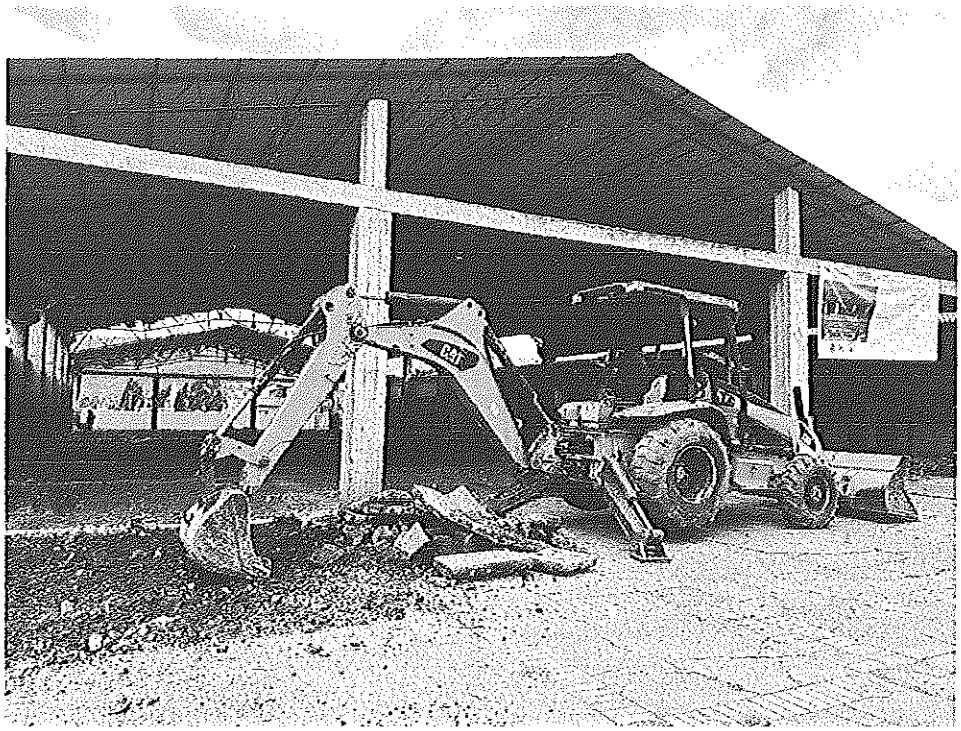
- MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

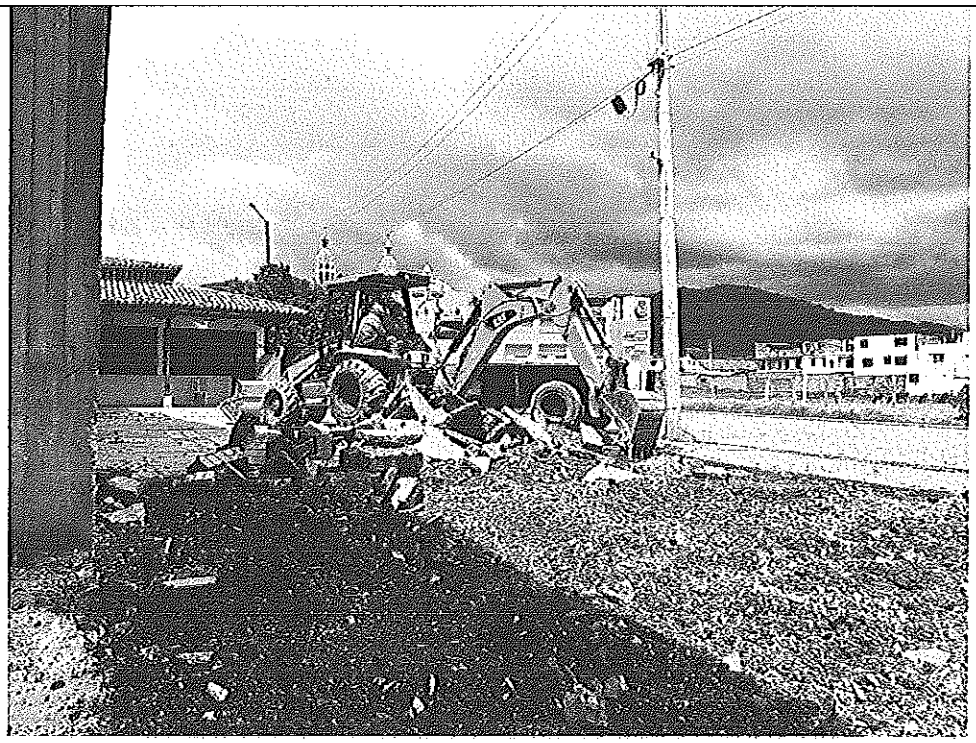
En el periodo herramientas menores y equipos como compactadores manuales, vibrador de concreto, taladro, cortador de rejilla y adoquín, compactadores tipo rana y canguro entre otros, se constató el buen funcionamiento de estos equipos anteriormente mencionados.

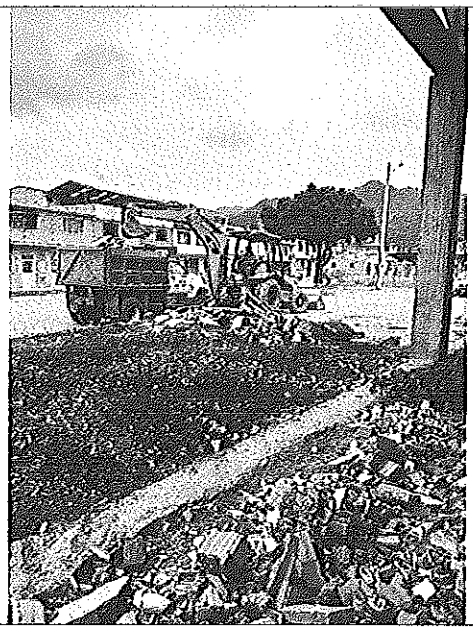












- EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- La interventoría realiza la visita de obra para verificar en campo el cumplimiento de los procedimientos o programas de manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo descritos por el contratista en el Manejo de Obra Ambiental y demás especificaciones técnicas o normatividad que aplique a los procesos constructivos para el desarrollo del objeto del Contrato LICITACION PUBLICA 002-2024

- Las visitas contemplaran inspecciones de obra, ubicación de elementos de Seguridad y Salud Ocupacional y elementos de protección (Botiquines, camillas, carpa, mallas de encerramiento, señales preventivas e informativas, etc.) mediante listados de chequeo o de verificación. En caso de encontrar que el contratista no está cumpliendo con la gestión se realiza el registro fotográfico y se informa a las residentes del área ambiental y SST del proyecto para que dichas observaciones sean corregidas, mediante un plan de acción para prevenir incumplimientos.

- Así mismo se realiza la revisión de la información solicitada y/o presentada por el contratista, la cual es soportada por las encargadas de las áreas SST o plan de Calidad de QBIKA INGENIERIA SAS

- Además, la interventoría realiza visitas periódicas para identificar particularidades que requieran un trámite extra ante una entidad competente o cambios en las condiciones que puedan afectar la programación de la obra y dar aviso al contratista.

f. ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA EN MATERIA SST

El presente informe se describen las actividades de seguimiento y verificación realizadas por el contratista en el componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo del periodo 08 de enero al 07 de febrero de 2025, en el desarrollo del Contrato de Interventoría MUNICIPIO DE SIMIJACA, ejecutado por CONTRATISTA DE OBRA INTER PLAZA 2024, y que tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEPARATAMENTO DE CUNDINAMARCA.

- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Tomando como base, el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del contratista, se describen las actividades del área, en el periodo reportado de 08 de enero al 07 de febrero de 2025, se relacionan el personal administrativo - profesional con un número de 18 trabajadores por parte del contratista. Los anexos que soportan esta información se encuentran incluidos en el informe – capitulo SST presentado por el contratista (*planillas Afiliación al sistema de seguridad social y registro de exámenes médicos de ingreso, periódicos y egreso*).

LISTADO DEL PERSONAL	
CONDICIÓN	**CANTIDAD**
Ingreso periodo 08 de enero al 07 de febrero de 2025 Incluido personal administrativo	18
TOTAL	**18**

Tabla 3 Personal de QBIKA INGENIERIA SAS. Fuente: Elaboración propia Interventoría, 2025.

- EMPLEOS

El personal que se encuentra laborando está relacionado con el grupo contractual, los cuales desarrollan actividades administrativas y preliminares con un total de 18 trabajadores.

- CRONOGRAMA PROGRAMADO Y EJECUTADO DE VERIFICACION DEL CONTRATISTA

Por parte del contratista se presenta para el proyecto mencionado, un avance del documento SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, el cual contempla el cumplimiento de las normas legales vigentes y la metodología técnica propia de un proyecto con dedicación a obra civil. Cuenta con la creación de subprograma de medicina preventiva y del trabajo y subprograma de higiene y seguridad industrial.

Así mismo, la empresa QBIKA INGENIERIA SAS, cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad, procedimiento seguro de ingreso de personal vinculado a la obra y visitantes, programa de inspecciones. Se establece la identificación de los elementos de protección personal, mediante la matriz de acuerdo al cargo y las actividades constructivas, adicionalmente, se presenta el instrumento de implementación del plan de emergencia, se establece el plan de señalización.

El siguiente avance del documento, será la entrega de documentos complementarios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como formatos y documentos creados para el proyecto como:

- Soporte de asignación de responsabilidad del SGSST
- Capacitación y entrenamiento
- Política de no alcohol, no tabaco y no sustancia psicoactivas
- Formatos de inspecciones
- Reglamento de seguridad y salud en el trabajo
- Formato de investigación de accidentes de trabajo
- El plan de trabajo para el desarrollo del proyecto.

Éstos estarán sujetos a revisión por parte de la interventoría.

- ELEMENTOS BASICOS DE LA GESTION SST
- REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La empresa QBIKA INGENIERIA SAS, cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y socializado al personal que haga parte del contrato.

- AFILIACIONES Y PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Se presenta el soporte de pago de seguridad social y aportes parafiscales del personal vinculado. Los anexos que soportan esta información se encuentran incluidos en el informe SST presentado por el contratista.

Se lleva a cabo la revisión de las planillas de pago de la seguridad social, y se pudo verificar que el contratista se encuentra hoy al día con los pagos de los trabajadores.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Personal Nuevo (Ingreso)	18
Personal Antiguo	0
Rotativo	0
Ingreso – Retiros Rotativos	0
Retiros	2
Total de personas	16
Personal para el siguiente periodo	16

- DIAGNOSTICO DE CONDICIONES DE TRABAJO

Las condiciones de trabajos se reportarán mediante inspecciones locativas en frentes de obra, una vez se inicien labores operativas. Se debe aclarar que se cuenta con la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgo y determinación de controles, están establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- GESTION PARA EL TALENTO HUMANO

Durante el periodo desarrollado, se llevó a cabo inducción al personal y charla de manual de funciones de ingreso y se dará inicio a cronograma de capacitaciones una vez se inicien actividades constructivas. Documentos soporte se encuentran incluidos en el informe SST presentado por el contratista.

- SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- SANEAMIENTO BASICO

En el periodo No se tiene instalados campamentos con unidades sanitarias fija.

- ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Se sigue con el control de manera permanente y estricta el uso adecuado del Equipo de Seguridad Personal dentro de las zonas que así lo requieran. El equipo de protección

personal cumple con las normas internacionales y es obligatorio que el personal use durante las horas de trabajo los implementos de protección personal.

Se efectúa entrega al personal los elementos de protección personal, los cuales corresponde a chalecos reflectivos, botas y casco, por ser parte del grupo profesional. En razón a que el personal que se encuentra laborando realiza actividades no operativas se hizo entrega de gafas, tapa oídos, chaqueta, casco y botas.

- CONSOLIDADO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

El contratista reporta la entrego los elementos de dotación al personal.

- MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

El manejo de sustancias químicas se dará cuando se encuentren en el frente de obra habilitados para realizar actividades operativas, se encontrarán rotuladas, demarcadas, con adecuado almacenamiento si es necesario.

- ACCIDENTE DE TRABAJO

A continuación, se presentan el registro de accidentalidad, durante el periodo reportado en el contrato ejecutado no se presentaron accidentes laborales, de haber existido serian investigados de acuerdo a la normatividad vigente. Tampoco se reportan incidentes de trabajo, ni se presentaron ausentismos de enfermedad común.

META	**INDICADOR**	**PROGRAMA**
Controlar en un 100% los procesos productivos para eliminar, prevenir y/o mitigar los riesgos y emergencias derivados de las actividades desarrolladas.	Índices de incidentes / accidentes: IF, IS, ILI.	Subprograma de Medicina Preventiva, Subprograma de Medicina del Trabajo, Subprograma de Higiene y Seguridad y salud en el trabajo, Funcionamiento del COPASST.
En el periodo a evaluar no debe presentarse registros de accidentes graves o mortales.	$\frac{No.\,accidente\ G/M}{No.\,total\ de\ accidentes}$	Subprograma de Seguridad y salud en el Trabajo

META	INDICADOR	PROGRAMA
En el periodo a evaluar no debe presentarse registros de inciden talidad / accidentalidad y emergencias, así como ausentismos derivados de estos.	$IF = \frac{\text{No caso reporta periodo}}{HHT\ periiodo} * K$ $IS = \frac{\text{No dias perdidos/enperioc}}{HHT\ en\ el\ periiodo} * K$ $ILI = \frac{\text{IF} * \text{IS}}{1000}$	Subprograma de Seguridad y salud en el Trabajo
En el periodo a evaluar no debe presentarse registros de accidentalidad / accidentalidad y emergencias, relacionados con los grupos de interés, así como ausentismos derivados de estos.	$IF = \frac{\text{No caso reporta periodo}}{HHT\ periiodo} * K$ $IF = \frac{\text{No dias perdidos/enperioc}}{HHT\ en\ el\ periiodo} * K$	Subprograma de Medicina Preventiva, Subprograma de Medicina del Trabajo, Subprograma de Higiene y Seguridad y salud en el Trabajo

a. CALCULO DE INDICADORES

- ✓ **Accidentes Graves o Mortales:**

$$\frac{\#\ accidentes\ Graves/Mortales}{\#\ accidentes} = \frac{0}{0} = 0$$

- ✓ **Índice de Frecuencia (Mensual)**

$$IF = \frac{\#\ accidentes\ en\ el\ periodo}{HHT\ en\ el\ periodo} \times k = \frac{0}{1512}\ x\ 100000 = 0$$

- ✓ **Índice de Severidad (Mensual)**

$$IS = \frac{\text{No. Días de Incapacidad} +\ \text{Días cargados}}{HHT\ en\ el\ periodo} \times k = \frac{0}{1536}\ x\ 100000 = 0$$

- ✓ **Índice de Lesiones Incapacitantes**

$$ILI = \frac{IF * IS}{1000} = \frac{0 * 0}{1000} = 0$$

- PROGRAMA DE ISNPECCIONES

El programa de inspecciones está sujeto a la ejecución de obra, se refiere al seguimiento estricto y diario de actividades de obra según cronograma.

- PERMISO DE TRABAJO PARA ACTIVIDADES CRITICAS

No se requirió en el periodo permiso de actividades.

- MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS

En el periodo herramientas menores y equipos como motoniveladora, retroexcavadora, volquetas y mezcladoras se constató el buen funcionamiento de estos equipos anteriormente mencionados.

- EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- La interventoría realiza la visita de obra para verificar en campo el cumplimiento de los procedimientos o programas de manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo descritos por el contratista en el Manejo de Obra Ambiental y demás especificaciones técnicas o normatividad que aplique a los procesos constructivos para el desarrollo del objeto del Contrato 093-2024.
- Las visitas contemplaran inspecciones de obra, ubicación de elementos de Seguridad y Salud Ocupacional y elementos de protección (Botiquines, camillas, carpa, mallas de encerramiento, señales preventivas e informativas, etc.) mediante listados de chequeo o de verificación. En caso de encontrar que el contratista no está cumpliendo con la gestión se realiza el registro fotográfico y se informa a las

residentes del área ambiental y SST del proyecto para que dichas observaciones sean corregidas, mediante un plan de acción para prevenir incumplimientos.

- Así mismo se realiza la revisión de la información solicitada y/o presentada por el contratista, la cual es soportada por las encargadas de las áreas SST o plan de Calidad de QBIKA INGENIERIA SAS.
- Además, la interventoría realiza visitas periódicas para identificar particularidades que requieran un trámite extra ante una entidad competente o cambios en las condiciones que puedan afectar la programación de la obra y dar aviso al contratista.

1.PONDERACIONES LISTAS DE CHEQUEO

El resultado de las listas de chequeo y su respectivo análisis se realizará una vez sean diligenciadas de acuerdo al desempeño en las actividades constructivas en los frentes de obra activos para el periodo del reporte.

ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA EN MATERIA SST

- Se verificó la descripción, caracterización y evaluación del medio ambiente físico, biótico y social en el cual se pretende desarrollar el proyecto, con el fin de proponer un desarrollo sostenible de las obras para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona de influencia.
- Se confirmó la evaluación de la oferta y la vulnerabilidad ambiental de los sistemas naturales y sociales que podrían ser afectados.
- Se realizó el acompañamiento para la identificación, dimensionamiento y evaluación de los impactos, estableciendo su probabilidad de ocurrencia y orden de magnitud, con el fin de determinar su incidencia sobre los recursos naturales.
- Se analizó que la recopilación de la información sobre los recursos naturales que fueran a ser utilizados, aprovechados o afectados en cada una de las actividades de la obra contase con los debidos permisos ambientales.
- Se generó la formulación las medidas de manejo ambiental para prevenir, mitigar, corregir o compensar los efectos negativos producidos por las actividades del proyecto sobre los aspectos físico-bióticos y sociales.
- Se verifica que los trabajadores se encuentren afiliados al sistema de seguridad social y los pagos se encuentren al día.
- Se verifica el resultado de aptitud médica de los trabajadores de acuerdo al cargo.
- Se hace revisión del avance del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, haciendo observaciones de acuerdo al tipo y alcance de proyecto en comités de obra.

- COMPONENTE AMBIENTAL

De acuerdo con lo establecido en el anexo técnico de los pliegos de condiciones el contratista de obra debe dar cumplimiento a los componentes de la gestión ambiental normatividad nacional y diligenciar en su totalidad los formatos referidos a la Gestión ambiental y SST, adjuntado los documentos que soporten los mismos.

- COMPONENTE A: SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Para dar cumplimiento a las obligaciones ambientales y SST, El Contratista QBIKA INGENIERIA SAS debe diligenciar y tener actualizados los formatos relacionados con la gestión ambiental y de seguridad y salud en el trabajo que se encuentran incluidos en el Manual control y seguimiento ambiental y los que sean solicitados en pliegos de condiciones, contando con todos los profesionales requeridos en los pliegos de condiciones, dando cumplimiento a las obligaciones derivadas de estos.

- LICENCIAS Y PERMISOS

Según el decreto DECRETO 1077 DE 2015 nos dice que por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, bajo el numero

Se dio las licencias aprobadas para la plaza de mercado de Simijaca que se entregan junto con los documento sprincipales del proyecto en este informe numero uno, presentado por esta interventoria, como anexo.

COMPONENTE B.MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Este componente permite desarrollar las actividades necesarias para prevenir, mitigar, corregir y compensar los posibles impactos y riesgos generados por las actividades constructivas y/o de conservación. Es importante resaltar que los RCD fueron dispuestos en el predio denominado la Alcancía en la vereda Carapacho del Municipio de Chiquinquirá, operado por la empresa Soluciones Ambientales Integrales o Juan de Jesús Gerena Salazar NIT 7306368-5, con los permisos ambientales vigentes y la debida autorización por el Municipio de la jurisdicción, los cuales se certifican y están anexos al informe de obra.

B2- Manejo de materiales de construcción

Este programa desarrolla las medidas tendientes a controlar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de arenas, agregados, concretos, asfaltos, prefabricados, ladrillos, materiales pétreos para construcción, entre otros, usados durante el desarrollo de las obras. Se evidencia que el Contratista de obra, extrae materiales petreos de para rellenos de la Cantera denominado del Municipio de Caldas - Boyaca, con aprobacion de la

Agencia Nacional Minera, 01504-15 y con licencia ambiental 0947 de noviembre 07 de 2007, emitida por la Corporación Autonoma Regional de Boyaca – CORPOBOYACA.

Manejo integral de residuos sólidos

Se busca en la obra reutilice los RCD, que son generados en la construcción aunque son minimos estos residuos serna mezclados y apropiados para rellenos, se debe aclarar que al ser un proceso industrializado y modular el desperdicio es casi nulo y lo producido sera recogido por el Contratista de obra.

- **VALORACION DE DESEMPEÑO AMBIENTAL DEL CONTRATISTA**

La interventoría realiza visitas de obra para verificar en campo el cumplimiento de los procedimientos o programas de seguridad y salud en el trabajo, junto con el manejo ambiental y descritos por el contratista en el Manejo de Obra Ambiental y demás especificaciones técnicas o normatividad que aplique a los procesos constructivos para el desarrollo del objeto del Contrato 093-2024.

Las visitas contemplaran inspecciones a los frentes de obra, ubicación de elementos de Seguridad y Salud Ocupacional y elementos de protección (mallas de encerramiento, señales preventivas e informativas, etc.) y aspectos ambientales mediante listados de chequeo o de verificación. En caso de encontrar que el contratista no está cumpliendo con la gestión se realiza el registro fotográfico y se informa a las residentes del área ambiental y SST del proyecto para que dichas observaciones sean corregidas, mediante un plan de acción para prevenir incumplimientos.

Así mismo se realiza la revisión de la información solicitada y/o presentada por el contratista, la cual es soportada por las áreas encargadas SST y Ambiental de QBIKA INGENIERIA SAS. Además, la interventoría realizará visitas periódicas a todos los frentes de trabajo en ejecución en el contrato para identificar particularidades que requieran un trámite extra ante una entidad competente o cambios en las condiciones que puedan afectar la programación de la obra y dar aviso al contratista.

Así mismo, se desarrollarán comité SSTA, con el fin de establecer el seguimiento de desempeño ambiental y SST en la ejecución de la obra

g. PROGRAMA DE CAPACITACION AL PERSONAL QUE LABORA EN LA OBRA

- CAPACITACIÓN A EMPLEADOS Y SUBCONTRATISTAS.

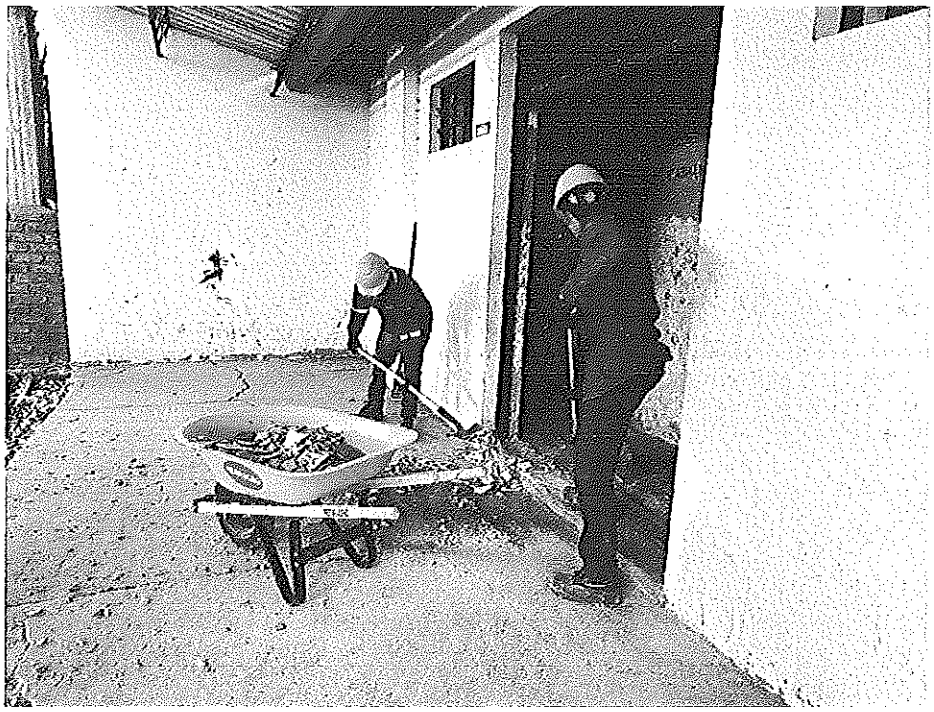
En este periodo se ha dado inicio al espacio para la capacitación, este se desarrollará en el proyecto, sobre temas que contribuyan al mejoramiento de la convivencia y desarrollo personal, laboral y social de los trabajadores vinculados al mismo, estas capacitaciones se realizaran bimensualmente con el personal de obra, acerca de las características del proyecto, tiempo de duración, estado de avance, personal encargado y conductos regulares en obra.

- DOTACIÓN E IMPLEMENTOS DE TRABAJO

Para este periodo se ejecutó esta actividad, en la cual se velará porque todos los empleados tengan y utilicen adecuadamente los elementos de protección acordes con las actividades ejecutadas. Las anomalías que se presenten deben ser reportadas a la interventoría.

- PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Contratista entrega en el informe de obra a la Interventoría el seguimiento plan de calidad propuesto para el proceso licitatorio y realiza informe de seguimiento consolidado de la gestión adelantada.



h. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- COMPONENTE TÉCNICO

- El contratista inicio con las actividades previas de legalización de documentos de carácter financiero, para un primer pago en este periodo.
- A la fecha el contratista presenta informe técnico No. 1 con soportes, COMPONENTES TECNICO, AMBIENTAL, TRANSITO Y SST

- En cuanto al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se viabiliza las actividades realizadas por el ejecutor dando cumplimiento a la normatividad legal vigente.

- COMPONENTE SOCIAL

- Durante todo momento se ha convocado a la comunidad, al señor rector y demás directivos para participar en el seguimiento del proyecto.

- Siempre se brindó acompañamiento por parte de la interventoría en las actividades que requerían la participación del área social.

i. GARANTIAS VIGENTES PARA EL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA

Se observan a continuación las garantías vigentes del contrato de obra LICITACION PUBLICA 002-2024, actualizadas acta de inicio, emitidas por seguro Mundial:

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ANEXO 2

Seguros mundial
Su compañía de confianza

Bogotá, 2025-01-10 08:24:22 -05:00
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Dato: 2025.01.10 08:24:22 -05:00

Código de Seguridad: /3SgNN13C02E/F3195/2***

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
ESTABLECIMIENTO DE ENTIDAD DE SEGUROS DE CONFIANZA
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

No PÓLIZA 1-100032845 | No ANEXO 2 | No CERTIFICADO 5332833 | No RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 10/01/2025 | SUC. EXPEDIDORA AGENCIA 2845-8

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
(a las horas del 09/01/2025	24:00 horas del 05/05/2028		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	OBRA INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.037.746-5
DIRECCIÓN	CL 12 A 21 B 48 TO 4 AP 501	TELÉFONO	4858723
ASEGURADO	MUNICIPIO DE SIMITARRA	No. DOC. IDENTIDAD	890.999.385-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO. 2 - 15 CENTRO ADMINISTRATIVO	TELÉFONO	8555317
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SIMITARRA	No. DOC. IDENTIDAD	890.999.385-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO. 2 - 15 CENTRO ADMINISTRATIVO	TELÉFONO	8555317

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 09/01/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 002-2024, CUYO OBJETO ES: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMITARRA CUNDINAMARCA.

*Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	(a las horas del 09/01/2025	24:00 horas del 09/01/2028	$ 185.238.738,50	$ 388.552,10
ESTABILIDAD DE LA OBRA	(a las horas del 09/01/2025	24:00 horas del 09/01/2030	$ 370.477.477,00	$ 1.296.866,16
PRESTACIONES SOCIALES	(a las horas del 09/01/2025	24:00 horas del 09/01/2028	$ 185.238.738,50	$ 1.235.269,33

TOTAL ASEGURADO $ 741.955.014,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS VARGAS ALZATE	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	5.258.688,67
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	5.258.688,67
GASTOS EXP.	$	2.000,00
IVA	$	592.181,83
TOTAL A PAGAR	$	6.252.592,50

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIFICADO	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES UN CONTRATO POR EL CUAL EL TOMADOR DE ESTE SEGURO O DE CONSENTIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRA INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZA ACTUALIZACIÓN DE LA MISMA CUANDO LO REQUIERA ANTICIPADO A NUESTRA ENTIDAD EN EL PAGO DE LA PRIMA

CONOCE LA ACEPTACIÓN DE ESTA PÓLIZA DECLARANDO A NUESTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, DESDE EL NÚMERO DE CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMARNOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LOCAL EN BOGOTÁ 327 47 12 Y 13.

EL TOMADOR NO AUTORIZADO QUE CONSTITUYE VIOLENCIA SE COMPROMETE A CANCELAR LA PRESENTE PÓLIZA DE LOS SEGUROS CONTRATADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN EL CASO EN QUE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO ESTAR SUFRIENDO O HABER SUFRIDO ALGUNAS DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE CONOCE EL PROCESO DE RECLAMACIÓN, ANTICIPADAMENTE HE HAN SIDO EXPLICADAS CON LA CONFIANZA PASIVA EL DIFERENCIADOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADOS SOBRE LAS EXCLUSIONES Y CARGAS Y CONTENIDAS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS CARGAS A EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y CEDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MARIA VICEPRESIDENTE DE SUSCRIPCIÓN
CC 52.165.000

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

seguros mundial
la compañía siempre

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B-24 PISO 6, 7, 8 Y 9 - BOGOTÁ
TELEFONO 2855566 FAX 2851200 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 05-04-2021-1317-P-05-FPSUS2R000000059-0001

No PÓLIZA	1-180013845	No. ANEXO	2	No CERTIFICADO	1112433	No RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	000125 18025

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
05:00 (cinco) Oct	08/03/2024	24:00 (veinte) Oct	07/05/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplica, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111955*

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compromiso con el medio ambiente: antes de imprimir este documento piense en su responsabilidad y compromiso con el Medio Ambiente. Proteger el Medio Ambiente está en todas las manos. Recuerde que imprimir este documento es responsabilidad de quien lo hace.

INFORME DE INTERVENTORIA 001
– INTER PLAZA 2024

Seguros mundial
La compañía siempre

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.01.10 08:20:43 -05'00'

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

Código de Seguridad:

No. PÓLIZA 1-560003585 | No. ANEXO 7 | No. CERTIFICADO 16328824 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 10/01/2025 | SUC. EXPEDIDORA AGENCIA TEAS E

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 horas del 10/01/2025	24:00 horas del 09/05/2025		N/A N/A	N/A N/A

TOMADOR	OBRA INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830.037.210-6
DIRECCIÓN	CL 12 A 73 B 49 TO 4 AP 101	TELÉFONO	4858721
ASEGURADO	OBRA INGENIERIA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	830 037 210-6
DIRECCIÓN	CL 12 A 73 B 49 TO 4 AP 101	TELÉFONO	4858721
BENEFICIARIO	TERCEROS, AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 06/01/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 002-2024, CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRA A MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA NIT. 899.999.384 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA OBRA INGENIERIA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA NIT. 899.999.384 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRA A MUNICIPIO DE SIMIJACA

NOMBRE DEL AMPARO	DEDUCIBLE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	260.000.000,00	260.000.000,00	259.575,11
PATRONAL	0,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 260.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CARLOS VARGAS ALZATE	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	259.575,11
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	259.575,11
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	50.079,33
TOTAL A PAGAR	$	313.654,45

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/01/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

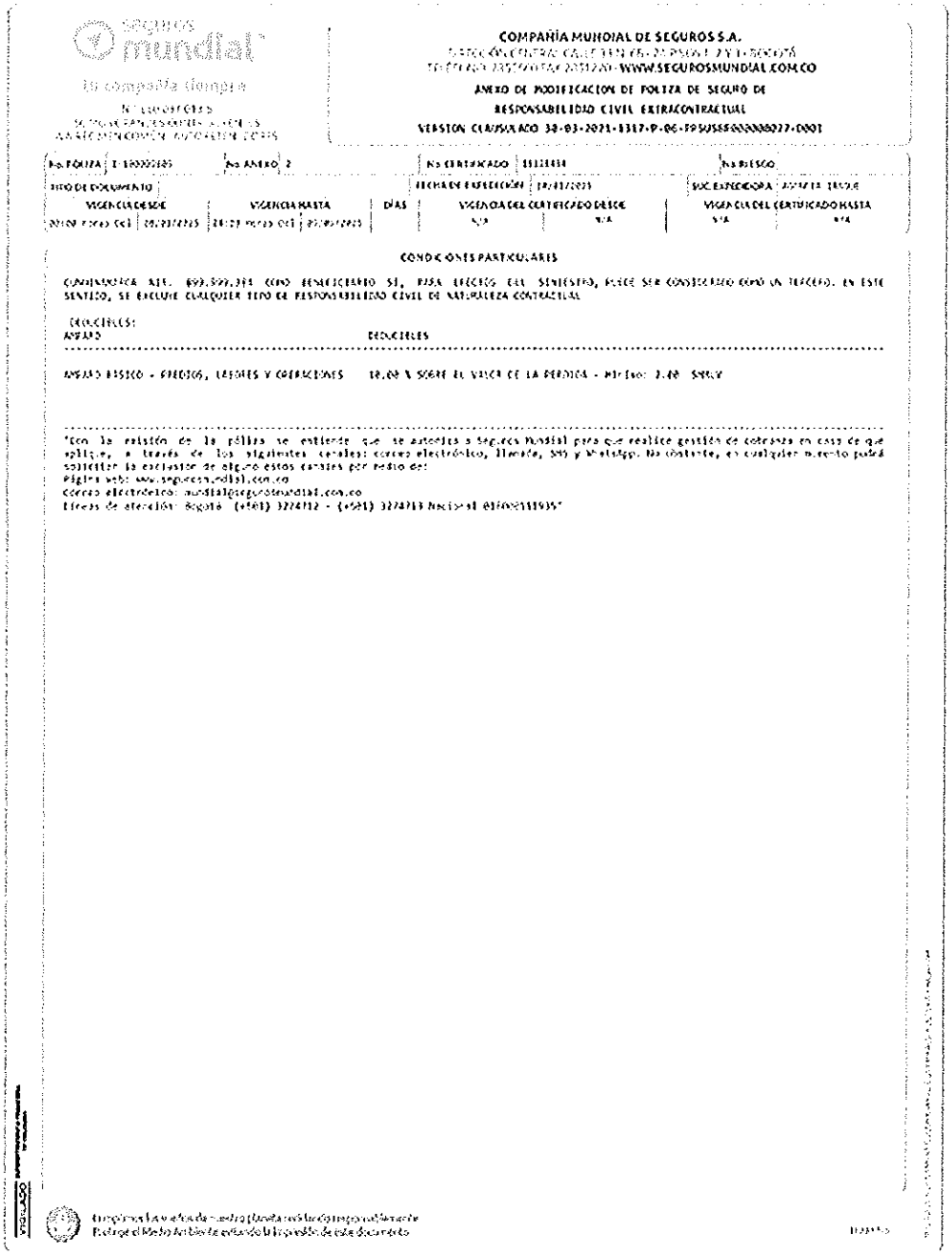
ES OBLIGATORIO EN EL PUNTO DE VENTA EL DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE O CUANDO EL CLIENTE LO REQUIERA (LEY 1581 DE 2012 Y DECRETO REGLAMENTARIO).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA DIRECTAMENTE A TRAVÉS DE NUESTRAS LÍNEAS TELEFÓNICAS, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VALIDA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA ANTES DE CONFIRMAR EL PAGO DE LA MISMA. TAMBIÉN PUEDES LLAMARNOS A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O A LA DE BOGOTÁ 327 47 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO RECONOCE EXPRESAMENTE QUE CONOCE QUE EL VALOR A PAGAR A LA SUSCRIPCIÓN DE ESTA PÓLIZA ES EL VALOR DE LA PRIMA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EXCEPTUADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN EL CASO EN QUE EL TOMADOR DE LA PÓLIZA INDIQUE EN ESTA CARÁTULA, PARA EFECTOS DEL SEGUIMIENTO DE TENER A PAGO, SUSCRIPCIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE DE MANERA CLARA POR LA COMPAÑÍA EN FORMA EL ALCANCE Y COBERTURAS DE SEGUROS AQUÍ ACEPTADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ADEMÁS LA CALIDAD DE ASEGURADO DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y EXCEDO TOMO LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Para A.P. vigilancia Compañía de Seguros S.A.
ALEXANDRA PATRICIA VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
CC 52.691.070

Líneas de Atención al Cliente:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Seguros mundial
la compañía siempre

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 38-03-2021-1317-P-06-PPSUSSF0000000277-0001

No POLIZA	No ANEXO	No CERTIFICADO	No RIESGO
1	2		

TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICION	SUC EXPEDIDORA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
[illegible]					N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CUANTIA/CUPO ASEG. 699.999.999 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.seguros.mundial.com.co
correo electrónico: mundialseguros@mundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274112 - (+601) 3274113 Nacional 018000111935"

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Compromiso y cuidado con nuestro planeta visita la página web para conocer más sobre el Medio Ambiente y el uso responsable de este documento

Las garantias estan radicadas en el Municipio y firmadas por las partes.

j. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

En el desarrollo de la interventoría se ha realizado las siguientes actividades de seguimiento y control, especificas:

1. Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con la naturaleza del servicio, los presentes estudios previos y la propuesta presentada por el contratista.

2. Controlar que, durante todas las etapas del desarrollo del contrato de obra, éste se ajuste a lo establecido en los documentos contractuales.

3. Solicitar al ejecutor subsanar los inconvenientes que se presenten.

4. Solicitar al Municipio la imposición de las multas a que haya lugar.

5. Exigir que se cumpla estrictamente con las características y condiciones contractuales.

6. Atender con prontitud y eficacia las solicitudes realizadas por el ejecutor para desarrollar exitosamente las diferentes labores del contrato.

7. Colaborar en la resolución de las dificultades que se presenten en el desarrollo del contrato, con orden técnico, lógico y ajustado a la legislación vigente; lo cual no implica la pérdida de su autonomía e independencia frente al ejecutor.

8. Representar al Municipio, para la adecuada ejecución del contrato apoyándola en la dirección y coordinación del mismo, sin ir en contra de la misión y los valores de la entidad.

9. Asegurar mediante una Supervisión proactiva, la calidad del desarrollo del objeto contractual.

10. Iniciar, recibir, realizar el seguimiento y conceptuar sobre las situaciones que se presenten en la ejecución relacionadas con la interpretación de los pliegos de condiciones y para la interpretación de las cláusulas contractuales y sobre la imposición de multas en caso de incumplimiento de obligaciones y liquidación del contrato.

11. Informar al supervisor del Municipio, en forma oportuna, continua y periódica, sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato. Así mismo transmitir al contratista las decisiones de la entidad sobre los temas relacionados con el contrato en especial aquellos que presenten controversia.

12. Asegurar la mitigación del impacto ambiental causado por la obra.

13. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista para el desarrollo del objeto contractual, a partir de las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio.

14. Verificar que el contratista en el desarrollo del contrato cumpla con las especificaciones técnicas aplicables a cada caso.

15. Ejercer un estricto control financiero y legal al contrato y recomendar al Municipio, con la debida anticipación, las acciones administrativas a seguir en cada caso.

16. Armonizar la interacción entre el Municipio y el contratista.

17. Prevenir el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista corrigiendo los conceptos erróneos oportunamente, de tal modo que se impida que el objeto del contrato se desvíe.

18. El cumplimiento de los objetivos contractuales y los preceptos legales del orden nacional, como el art. 26 de la Ley 80 "principio de responsabilidad" se constituye el fundamento legal de la función de la Supervisión, como función derivada de las atribuciones y responsabilidades conferidas a la entidad.

19. Someter a consideración del municipio las modificaciones a los diseños y a las especificaciones técnicas indicando las razones de las modificaciones y expresando por escrito su concepto sobre su viabilidad técnica y económica.

20. Someter a consideración del municipio las solicitudes de adición en plazo y valor del contrato con el fin de cumplir con su objeto, con la debida anticipación no menos de quince (15) días hábiles antes del vencimiento del mismo y sustentación escrita justificando el beneficio económico y la gestión de desarrollo del contrato.

21. Someter a consideración del municipio las reclamaciones presentadas por el constructor con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones.

22. Exigir al constructor la permanencia en la obra del personal requerido en el pliego de condiciones, así como del equipo mínimo exigido en buenas condiciones de funcionamiento, para poder cumplir con el programa de trabajo e inversión.

23. Presentar el respectivo cronograma de ejecución antes de dar inicio a las actividades contratadas.

24. Solicitar y aprobar informes semanales de avance de ejecución de obra al respectivo contratista con el fin de remitirlos al municipio y la supervisión.

25. Rendir mensualmente informe técnico, administrativo y financiero sobre el avance de la obra, indicando los porcentajes de avance y ejecución, anexando el respectivo registro fotográfico donde se evidencie el inicio y ejecución de la obra, discriminando por etapas de acuerdo al cronograma de obra presentado y aprobado por parte del supervisor.

26. Las observaciones de la Supervisión al contratista deben ser claras y consistentes y constar por escrito.

27. suministrar información requerida por la entidad para el reporte en el aplicativo GESPROY. 28. Realizar el acompañamiento hasta el cierre del proyecto en los diferentes aplicativos de reporte.

29. Presentar informes mensuales de avance físico y financiero, con sus correspondientes soportes, dentro de los cinco primeros días del mes siguiente al corte.

30. Presentar la información requerida por la entidad en el marco de los requerimientos que realicen las diferentes entidades para el seguimiento y control de los proyectos financiados con recursos del SGR.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir la constitución política y las leyes objeto del contrato.

2. Verificar que el contrato se encuentre firmado, legalizado y que se hayan cumplido todos los requisitos para su ejecución.

3. Suscribir el acta de inició.

4. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.

5. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.

6. Mantener la reserva profesional sobre los documentos e información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

7. Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.

8. Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, el contratista deberá presentar a la supervisión, un informe de avance de ejecución del contrato y los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución del contrato.

9. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, no solo la del contratista sino la du sus empleados o sub contratistas utilizados en la ejecución del contrato.

10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.

11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

12.Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

13. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.

14. Mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.

15. Constituir la garantía única en el evento que sea solicitada en el presente estudio previo y contrato celebrado.

16. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad.

17. Verificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. Debe tener en cuenta que, con la suscripción del contrato, el Contratista acepta y declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones de que tratan las normas antes descritas.

18. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

19. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

Atentamente,

ING GUILLERMO CAICEDO NIETO
INTERVENTOR DE OBRA.
CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024

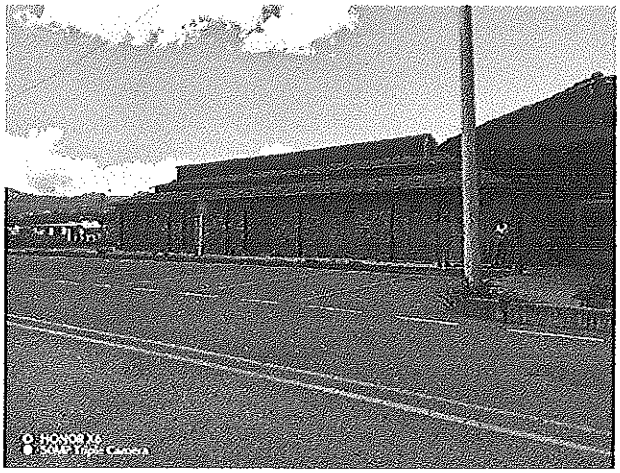
CONSORCIO INTER · PLAZA 2024

INFORME DE INTERVENTORIA 001 – INTER PLAZA 2024

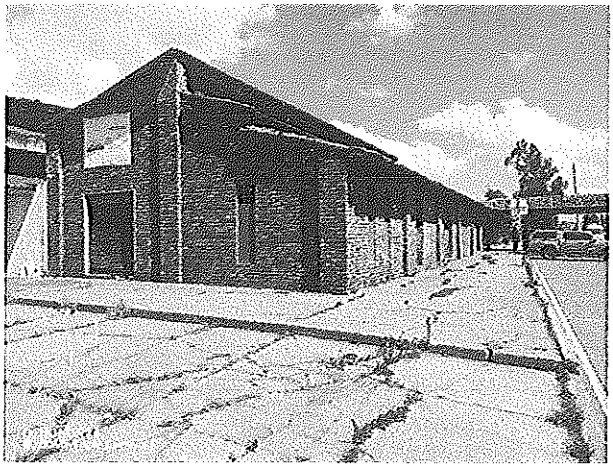
REGISTRO FOTOGRAFICO

CONDICIONES INICIALES DE LA PLAZA DE MERCADO

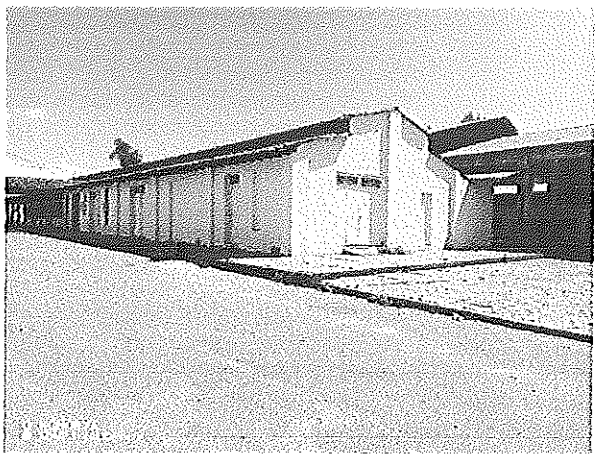




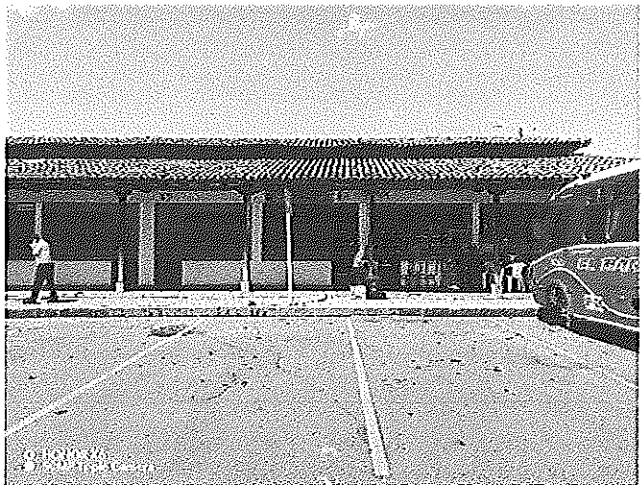


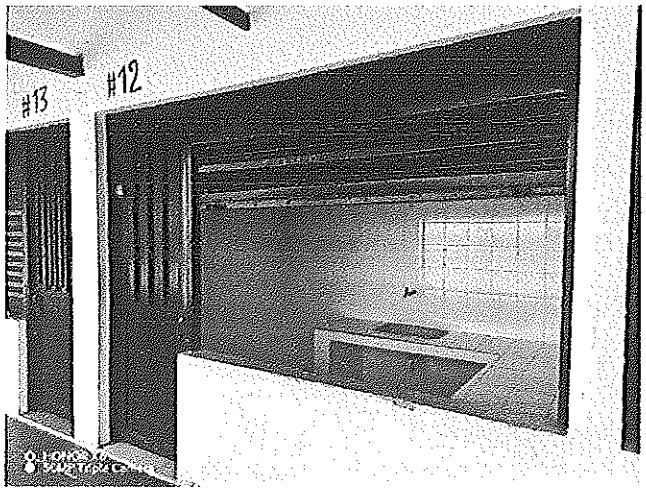




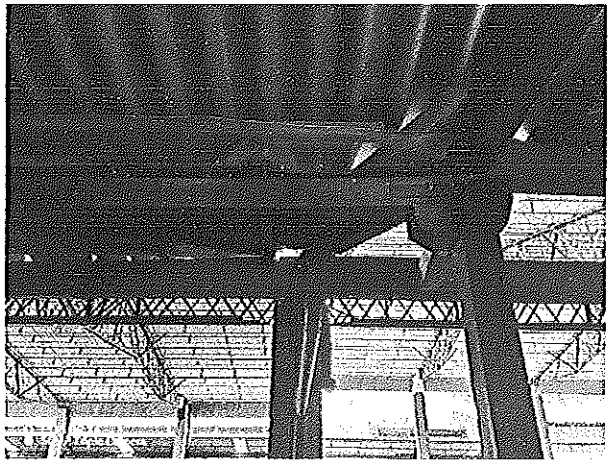


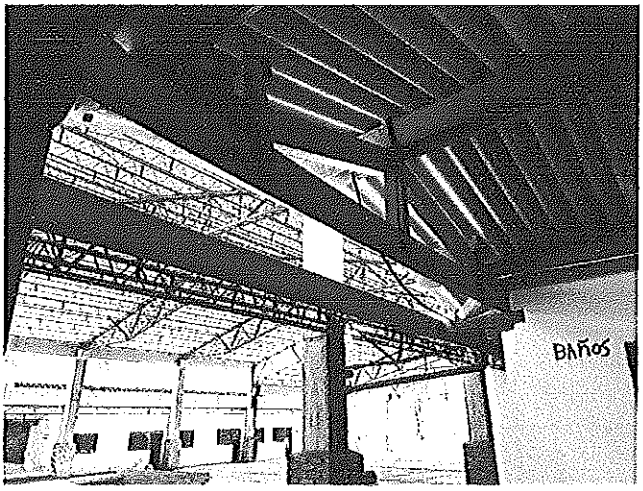
INFORME DE INTERVENTORIA 001
– INTER PLAZA 2024



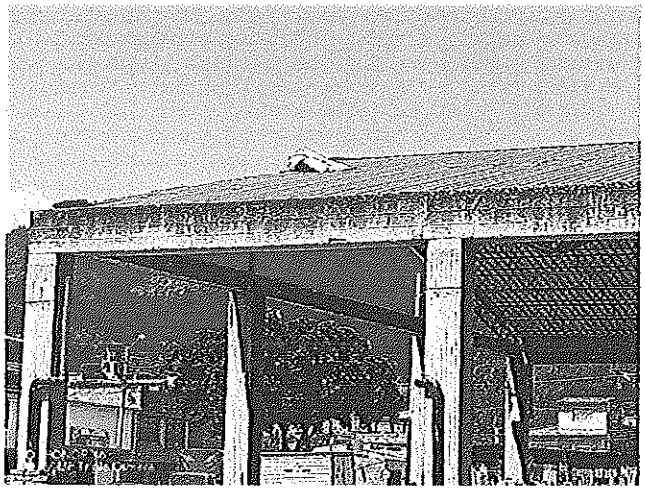






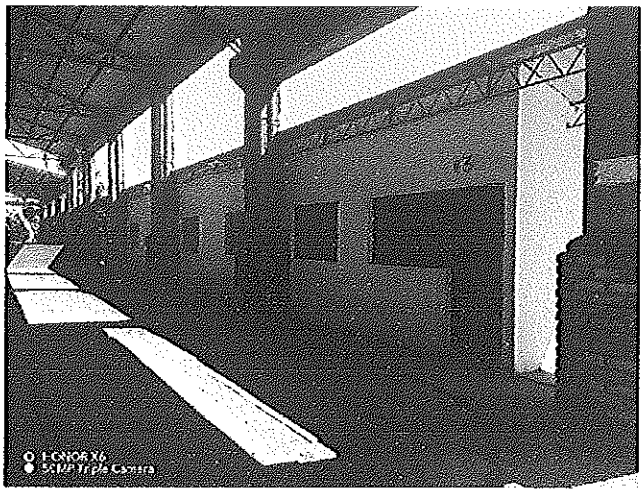






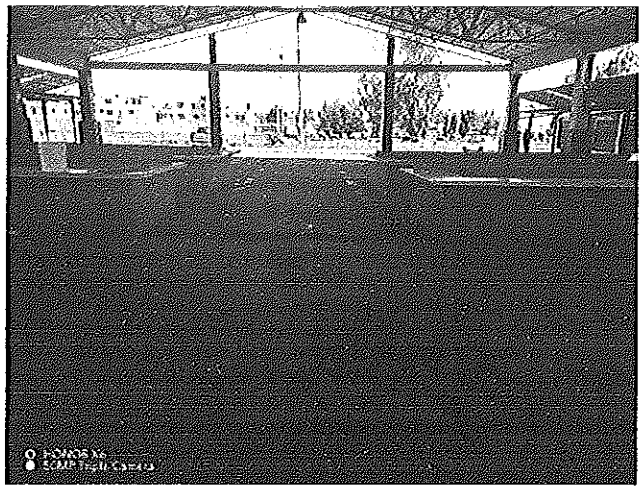




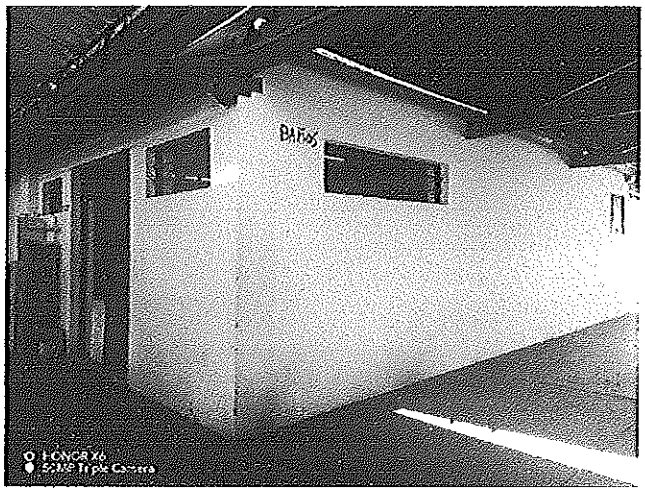


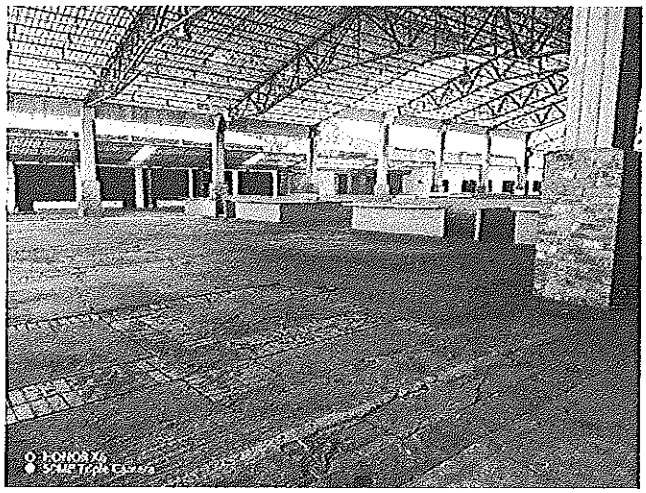


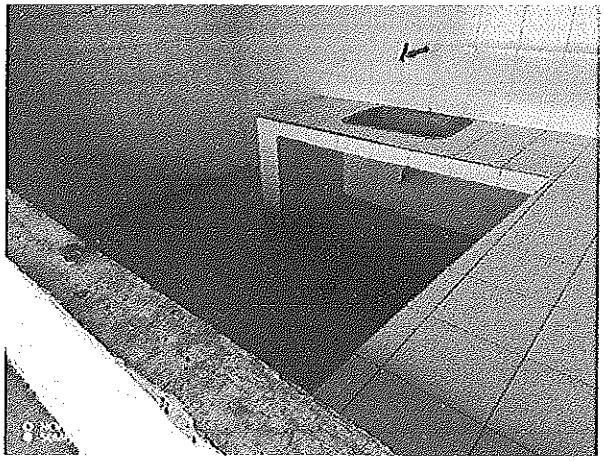


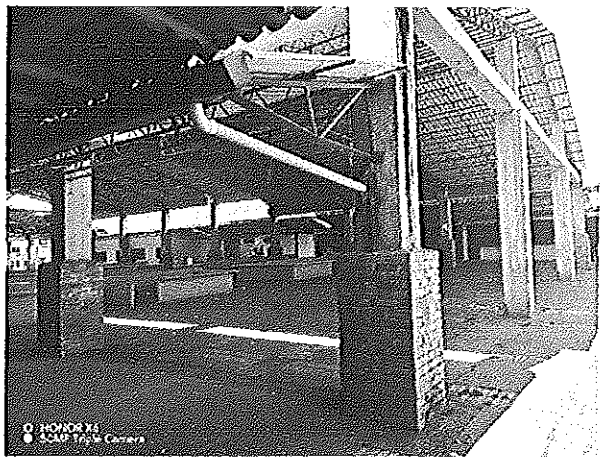


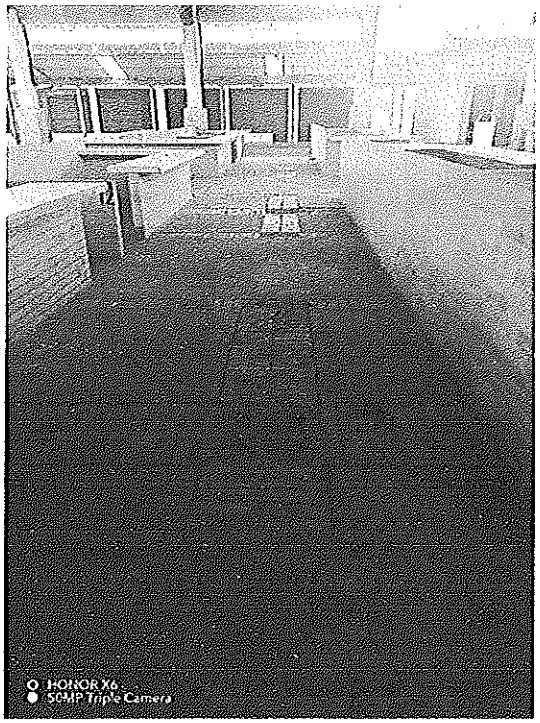



BAÑOS



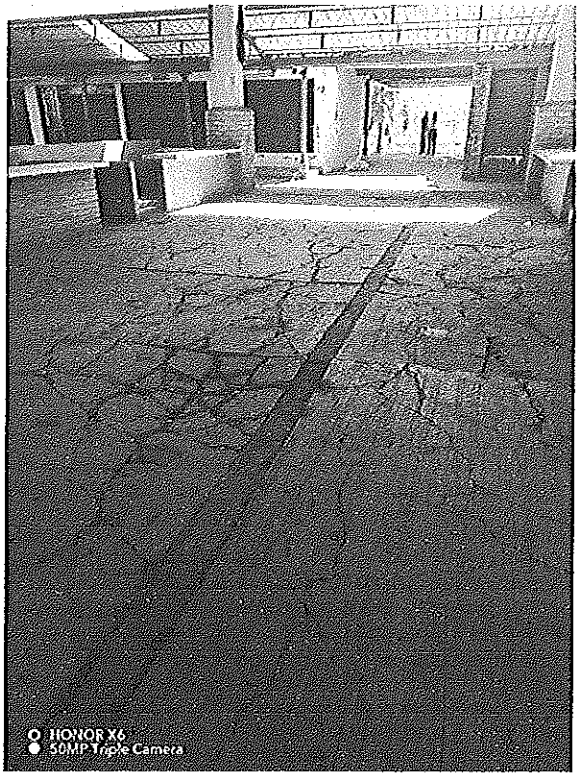




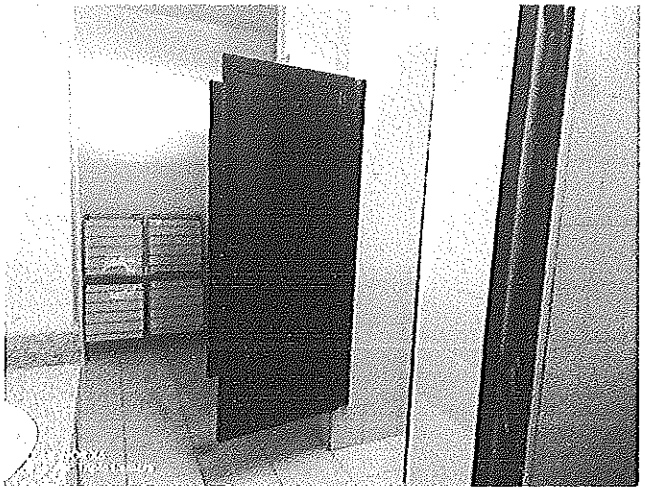

HONOR X6
50MP Triple Camera


HONOR X6
50MP Triple Camera


HONOR X6

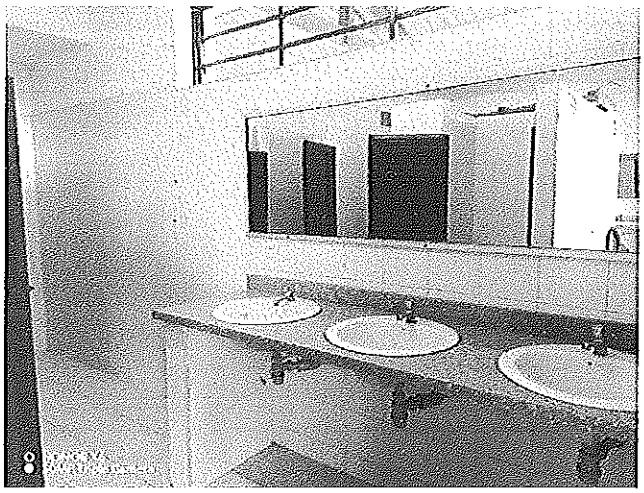

HONOR X6
50MP Triple Camera



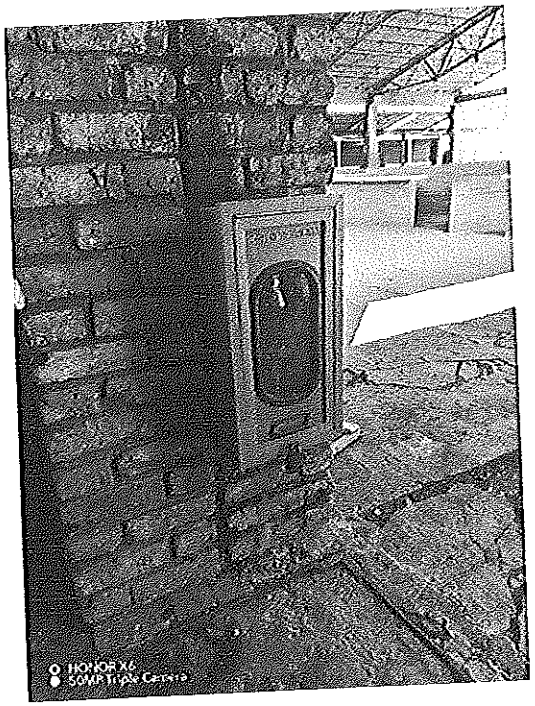


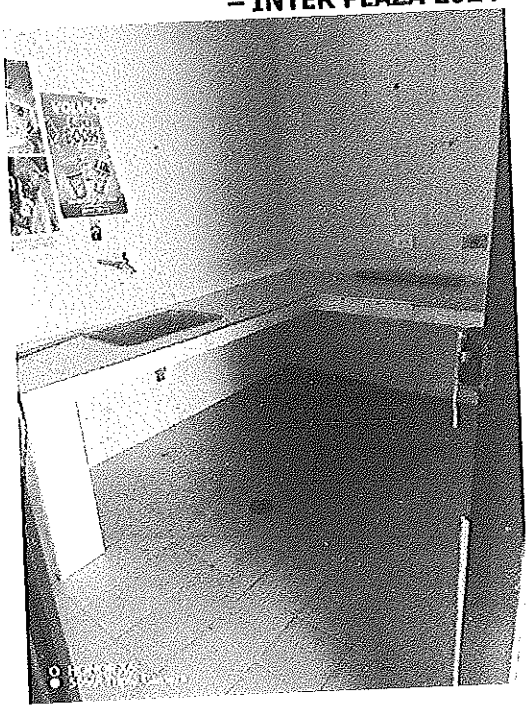




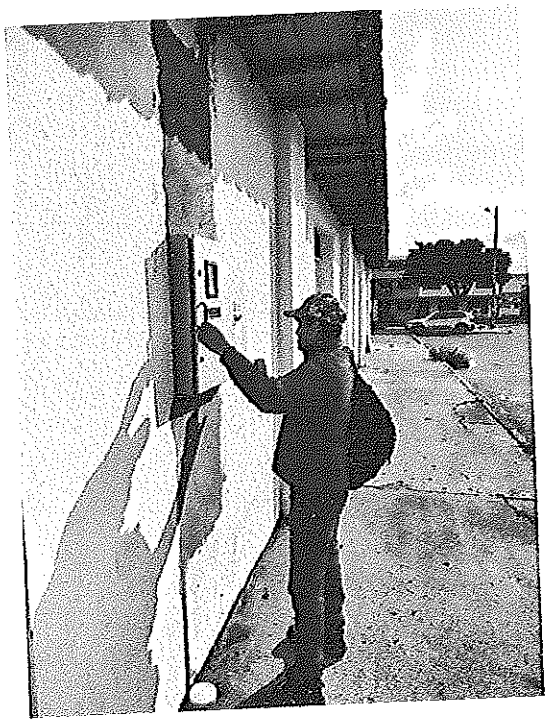


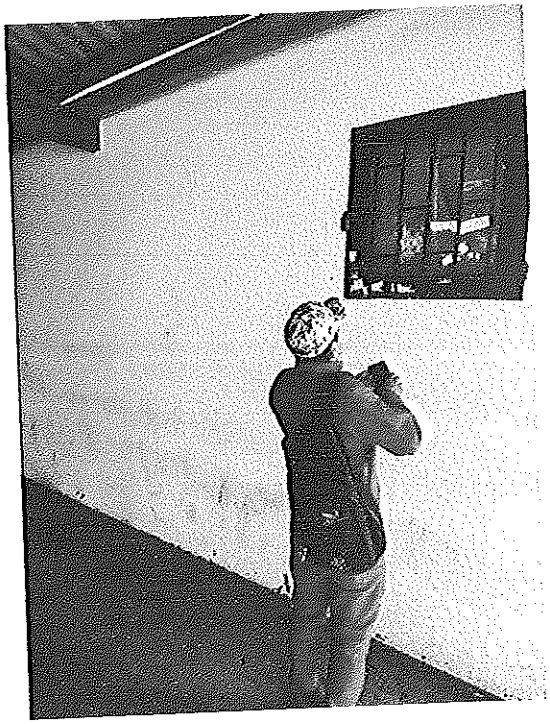






INSPECCIONES REDES ELECTRICAS

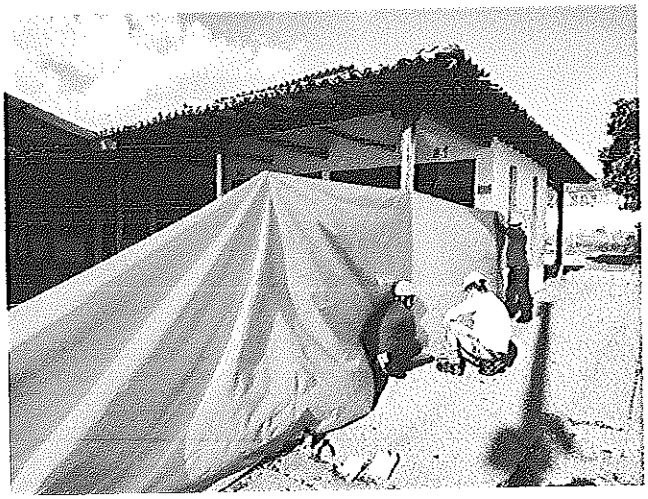




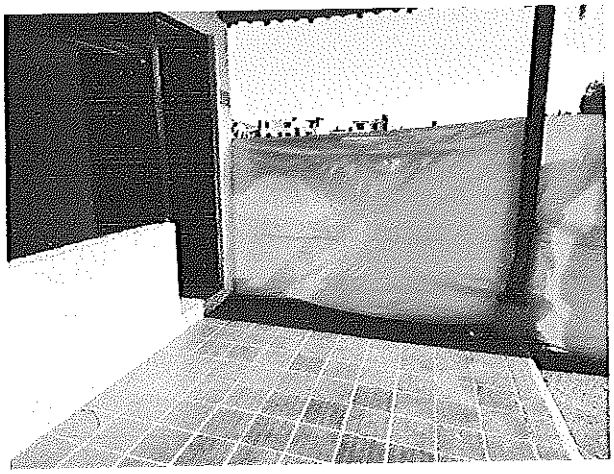
INFORME DE INTERVENTORIA 001
– INTER PLAZA 2024

PRELIMINARES, VALLA Y CERRAMIENTO DE OBRA:

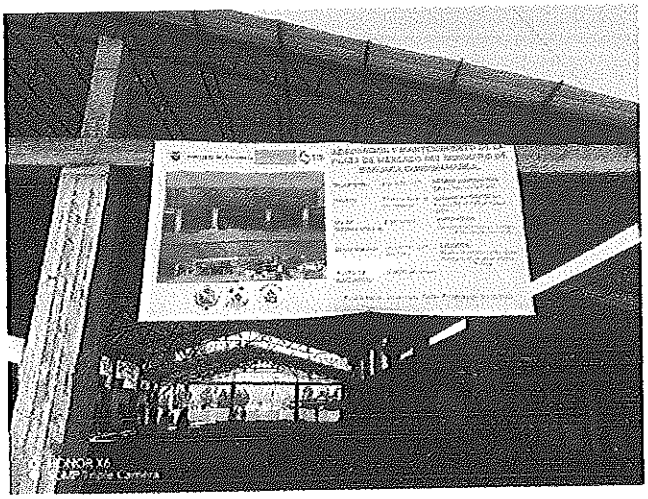






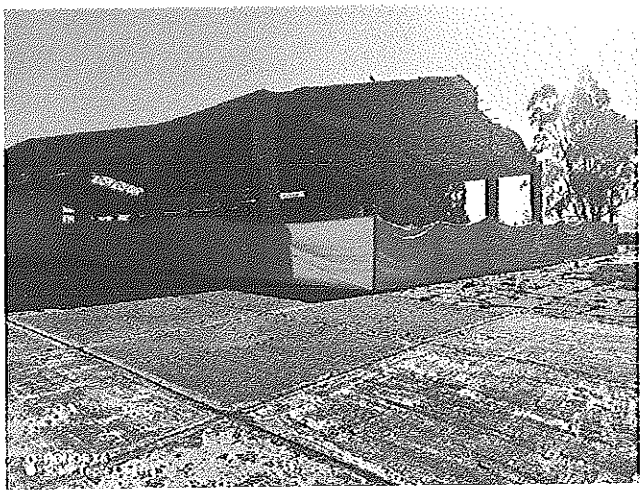


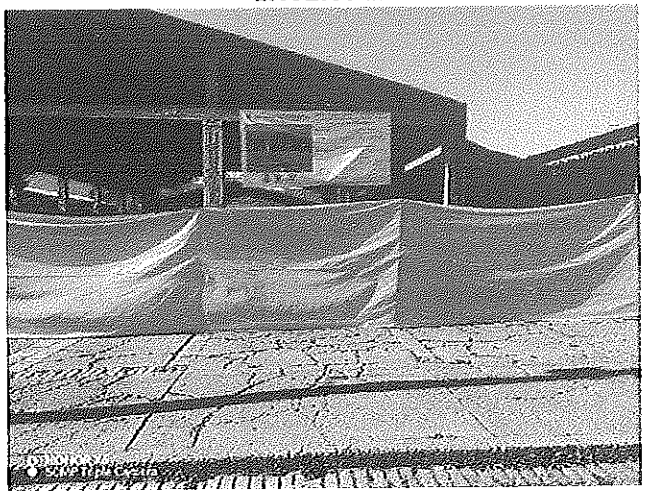




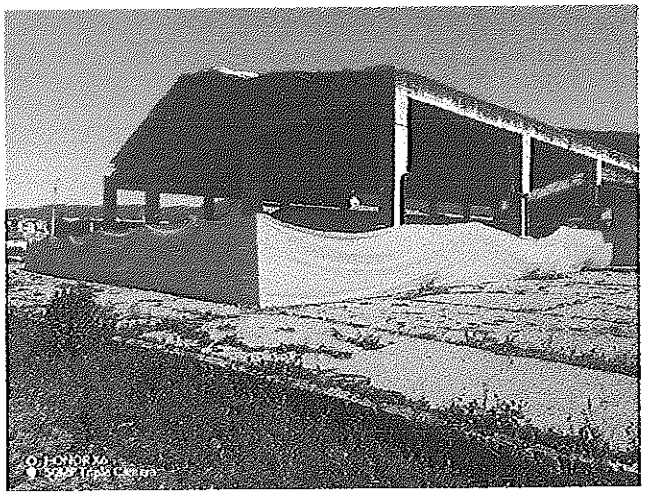
CONSORCIO
INTER - PLAZA 2024

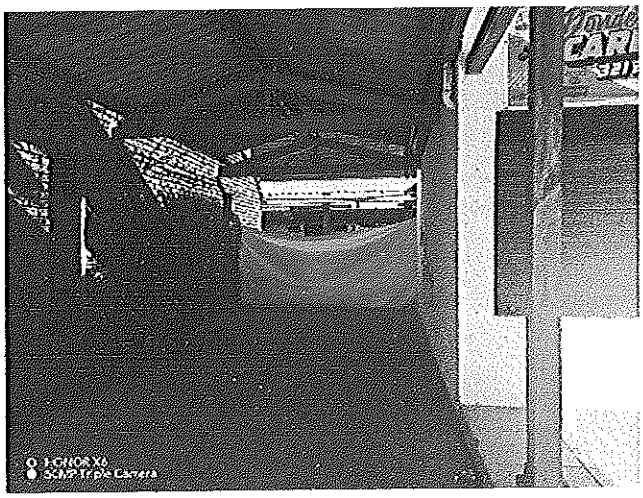
INFORME DE INTERVENTORIA 001
– INTER PLAZA 2024

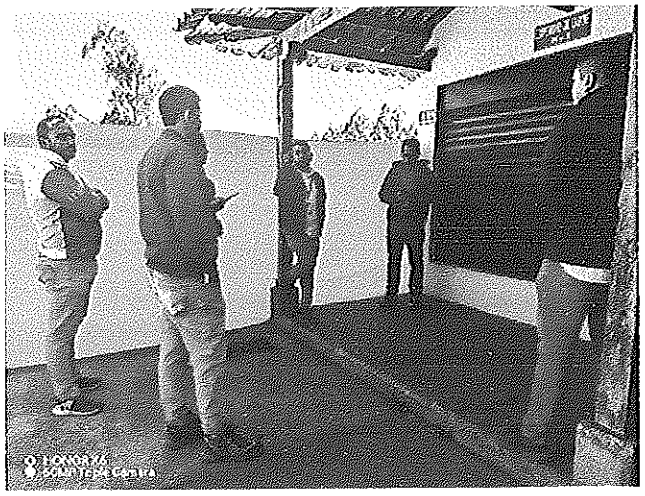


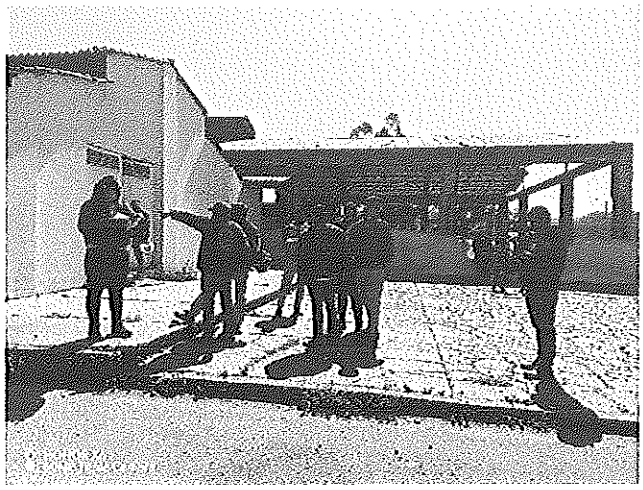








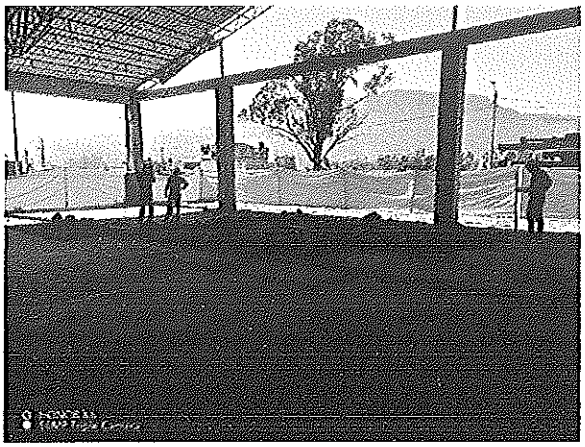


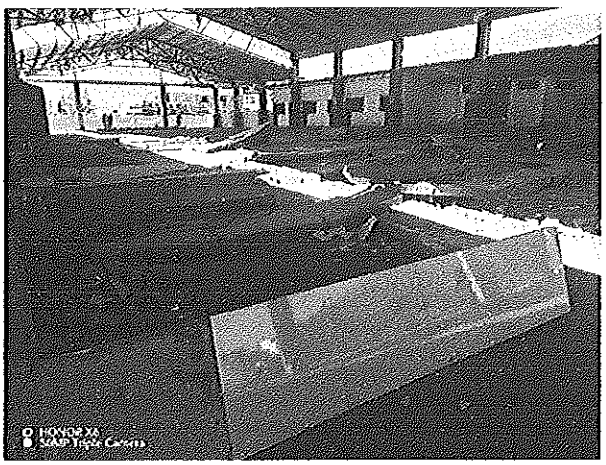




DEMOLICIONES, ROTURA DE PISOS, MUROS Y CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE

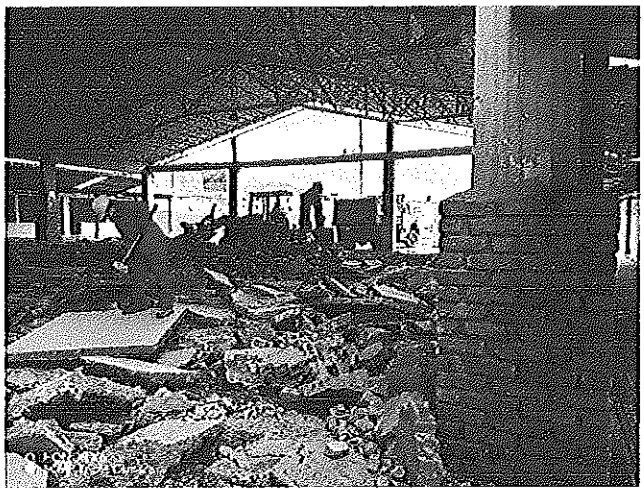


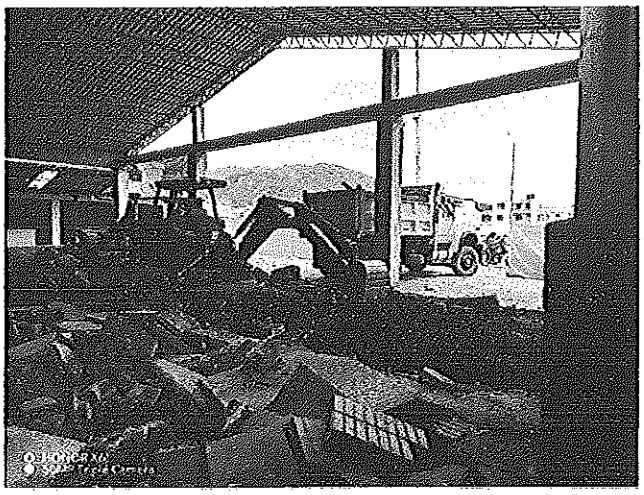


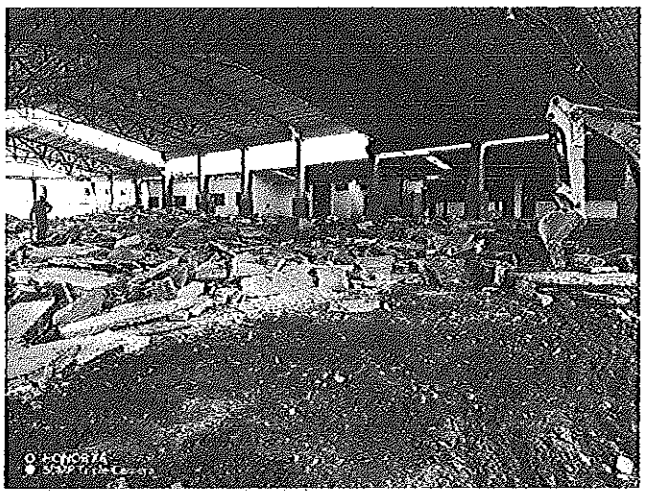




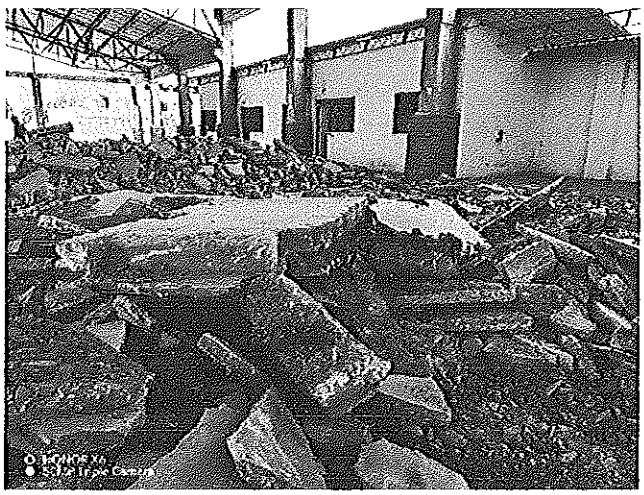


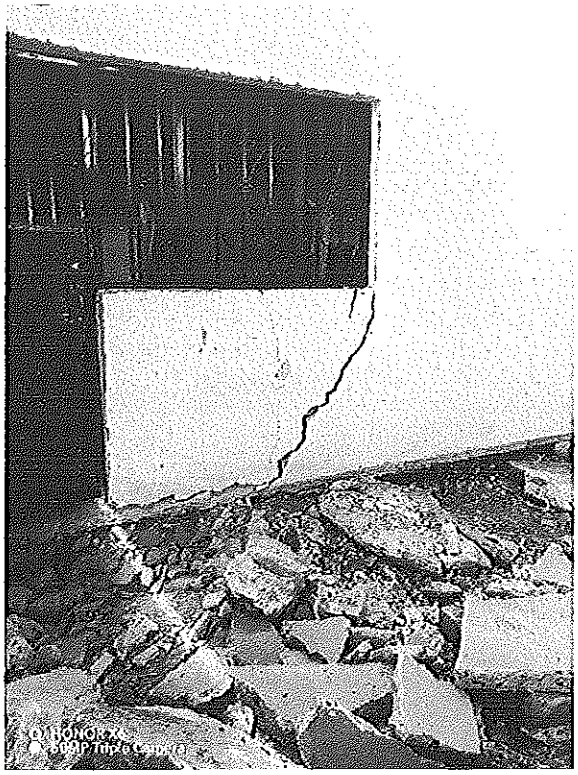






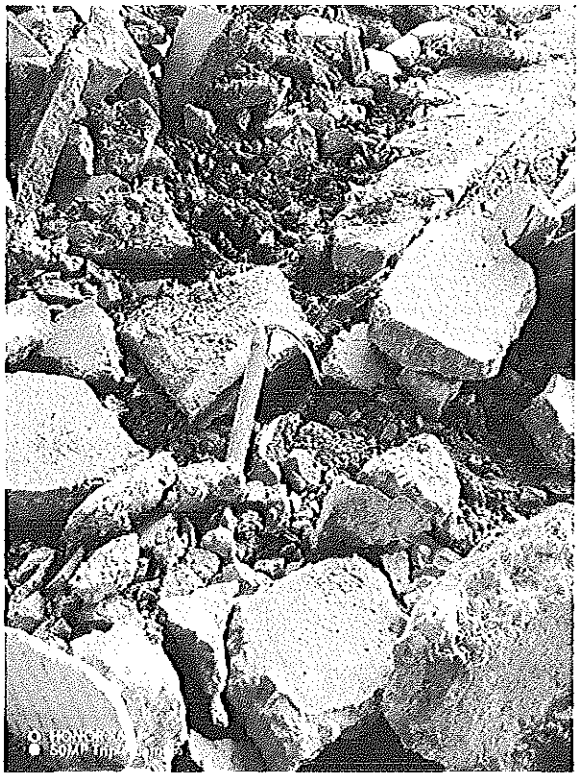


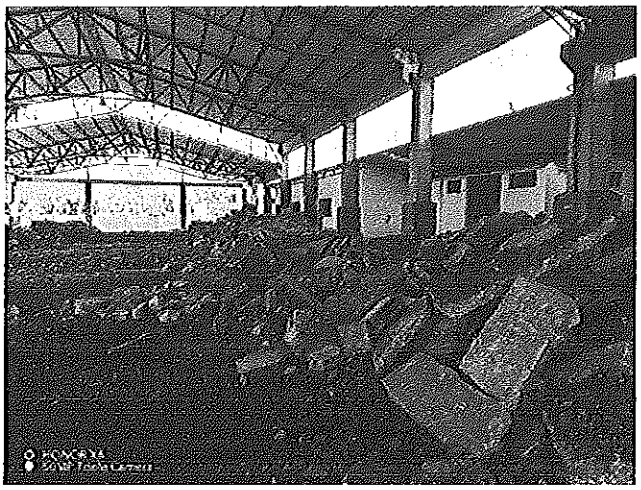


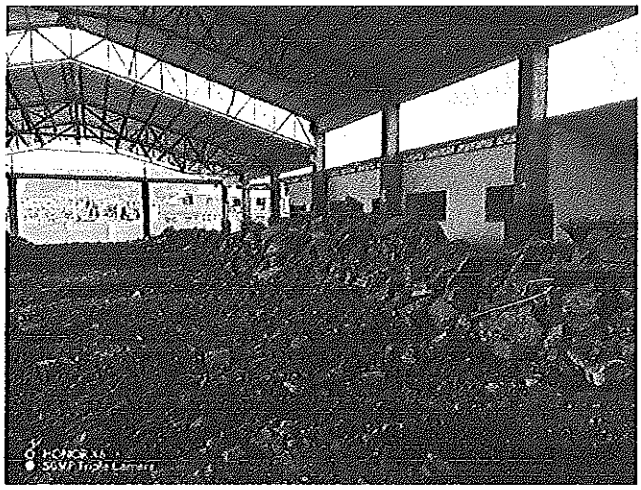


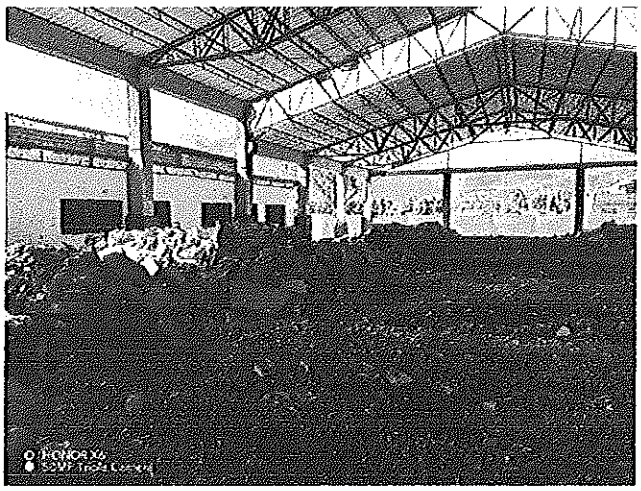


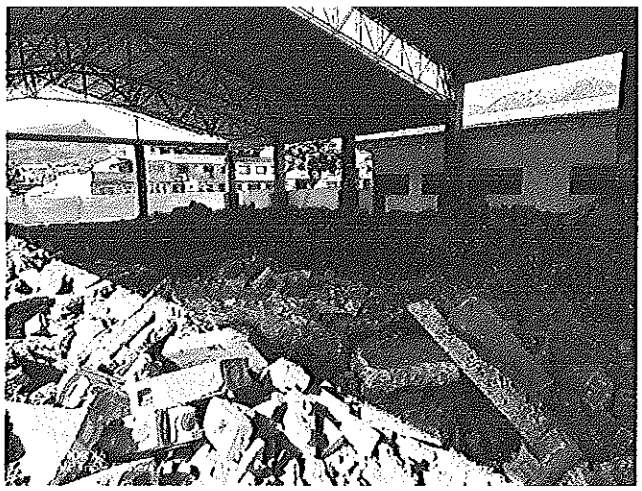


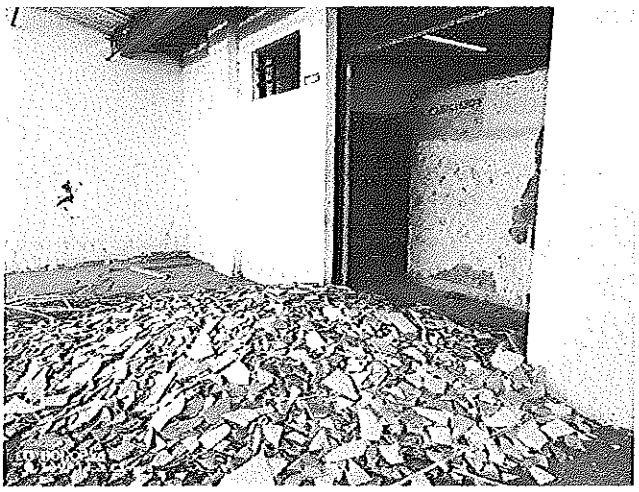




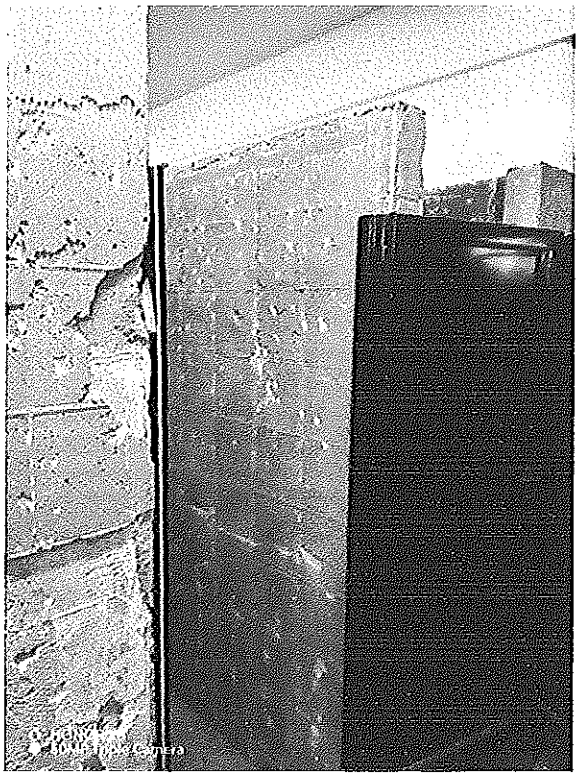










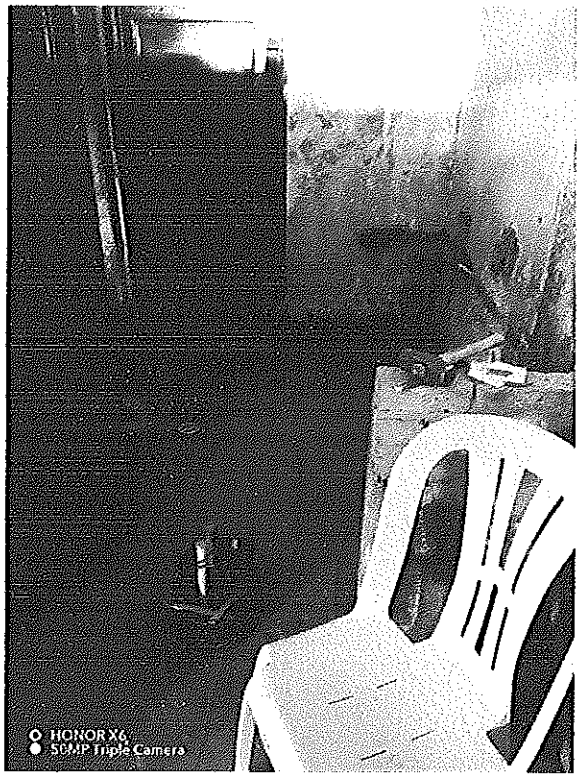








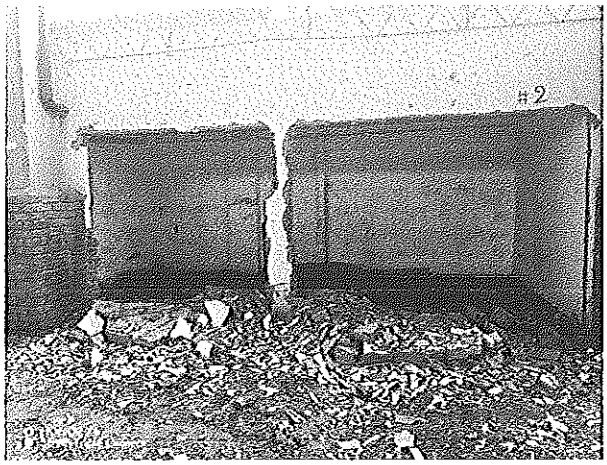


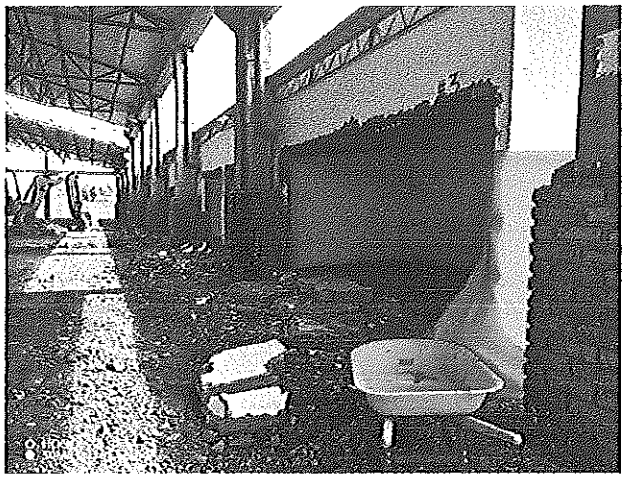

HONOR X6
50MP Triple Camera

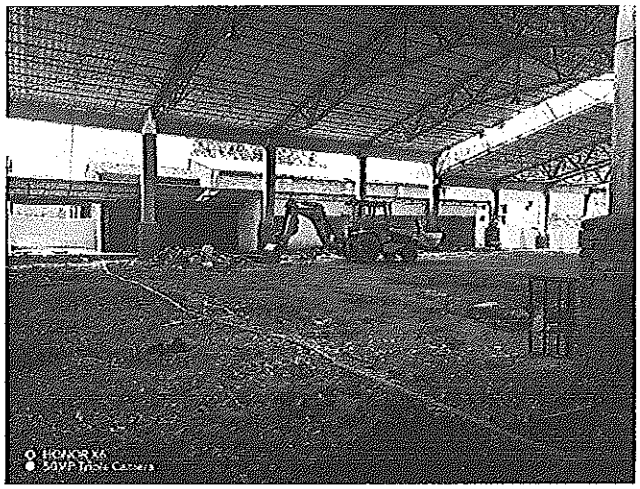


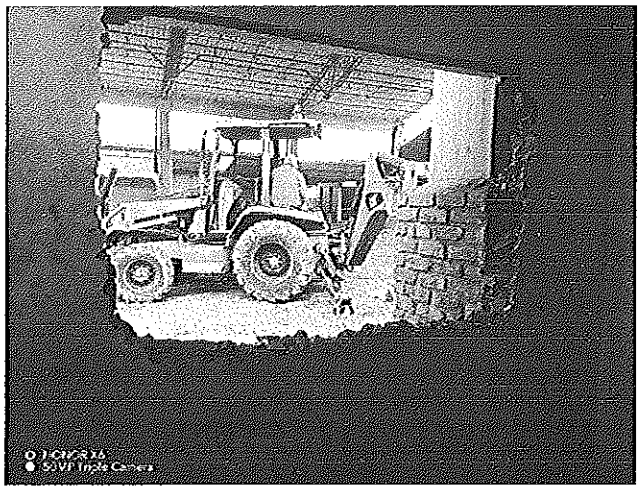

HONOR X6
50MP Triple Camera

INFORME DE INTERVENTORIA 001
– INTER PLAZA 2024

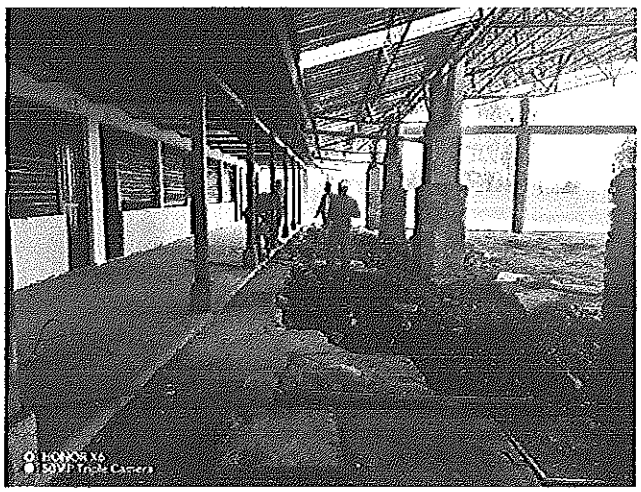




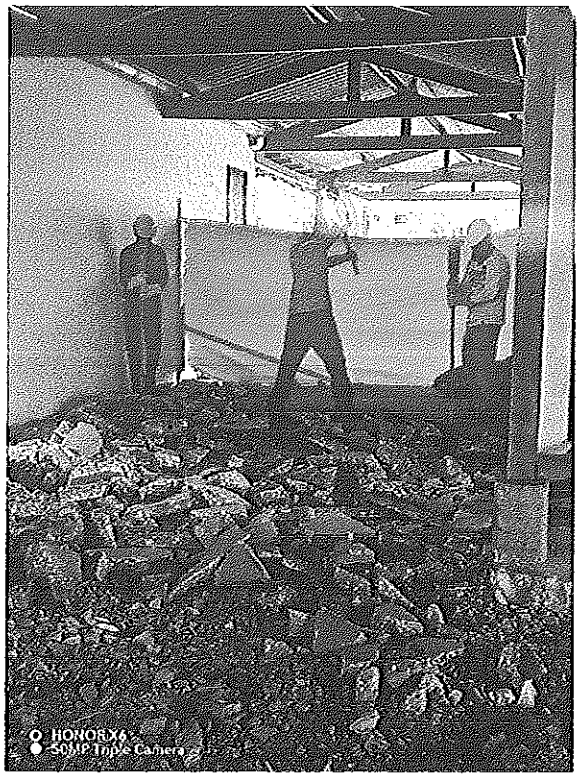


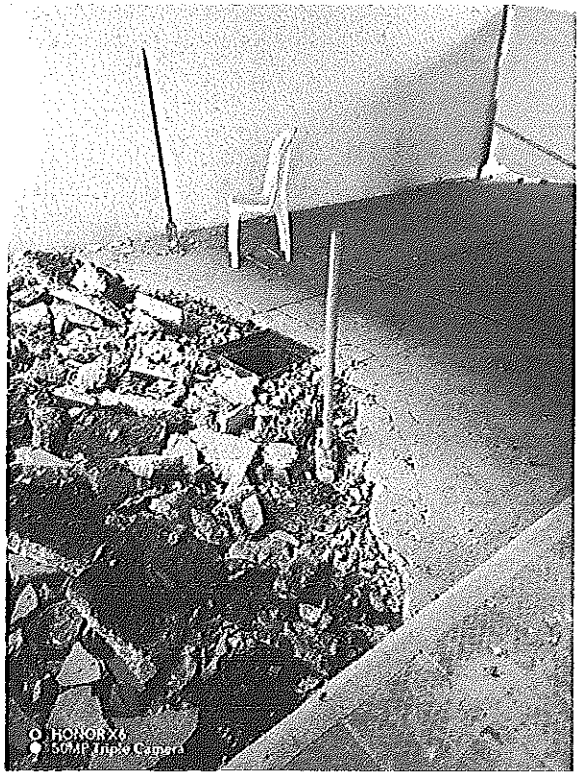




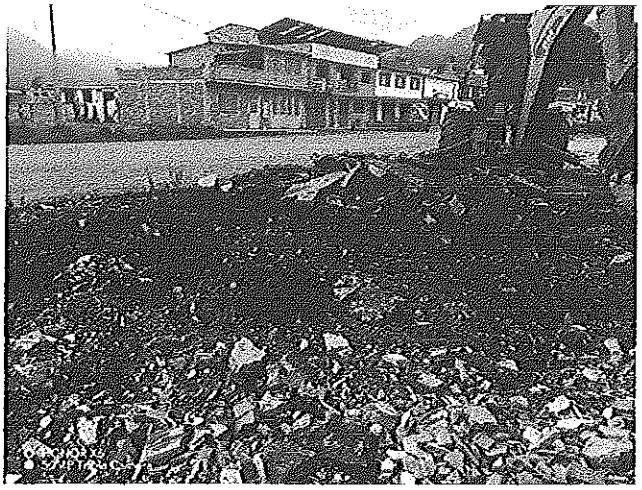


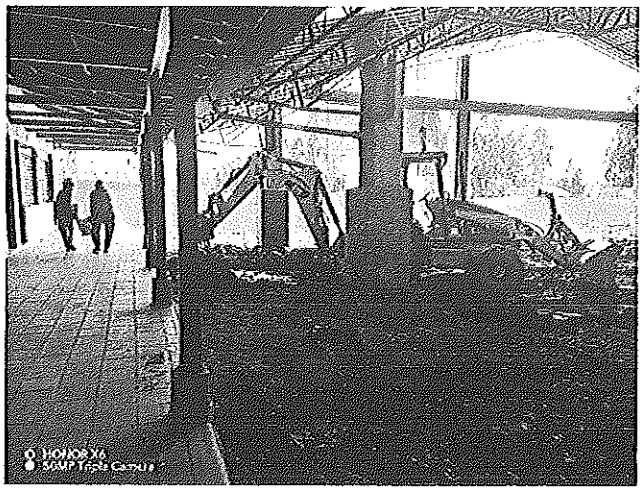
INFORME DE INTERVENTORIA 001
– INTER PLAZA 2024

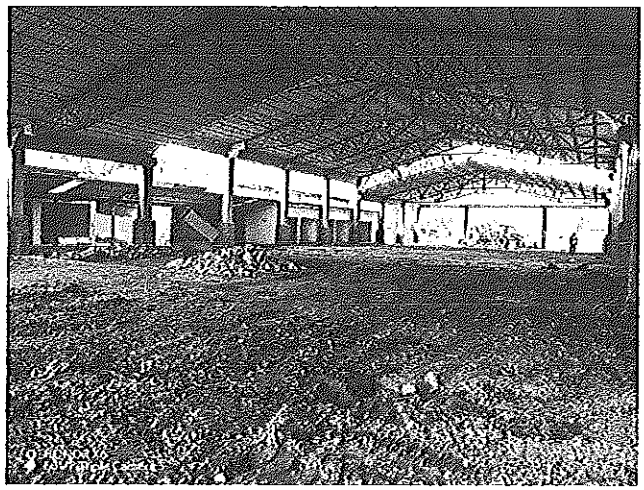


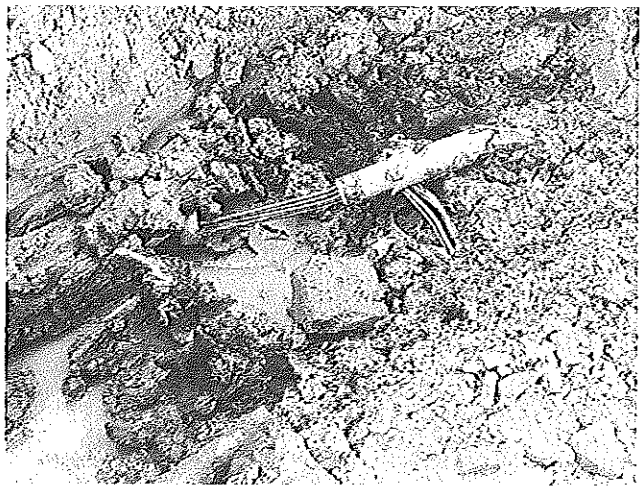




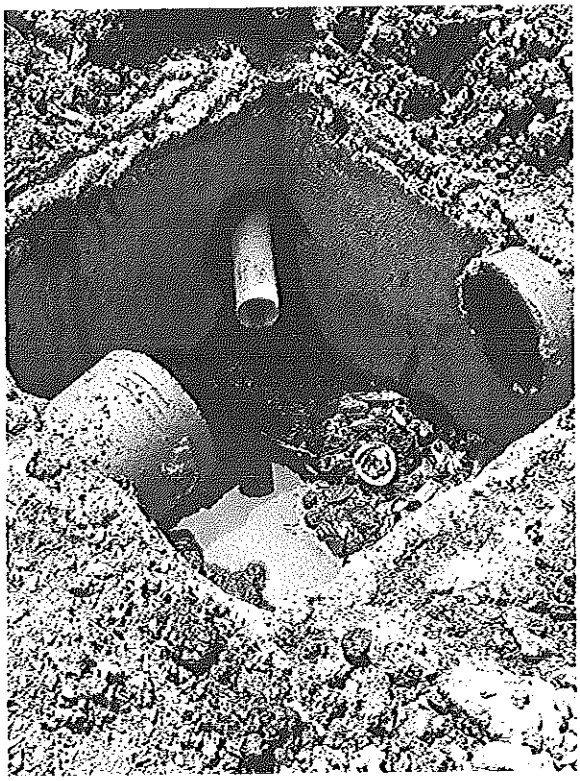




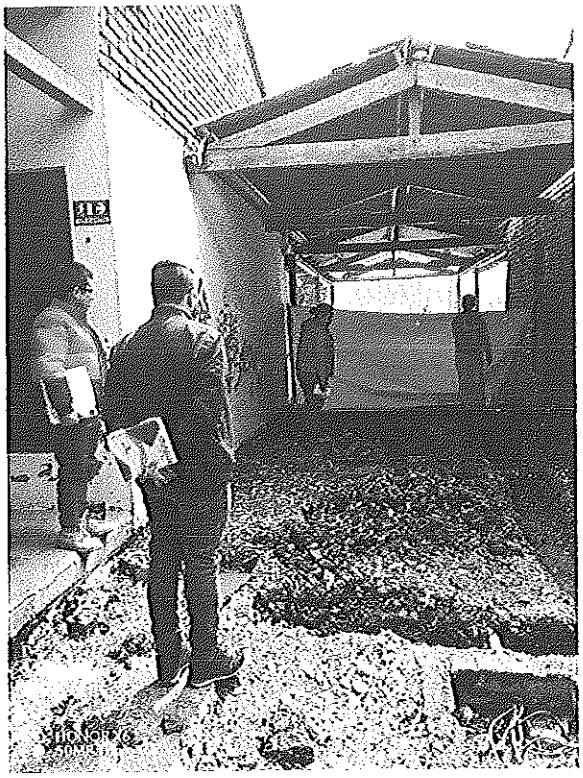


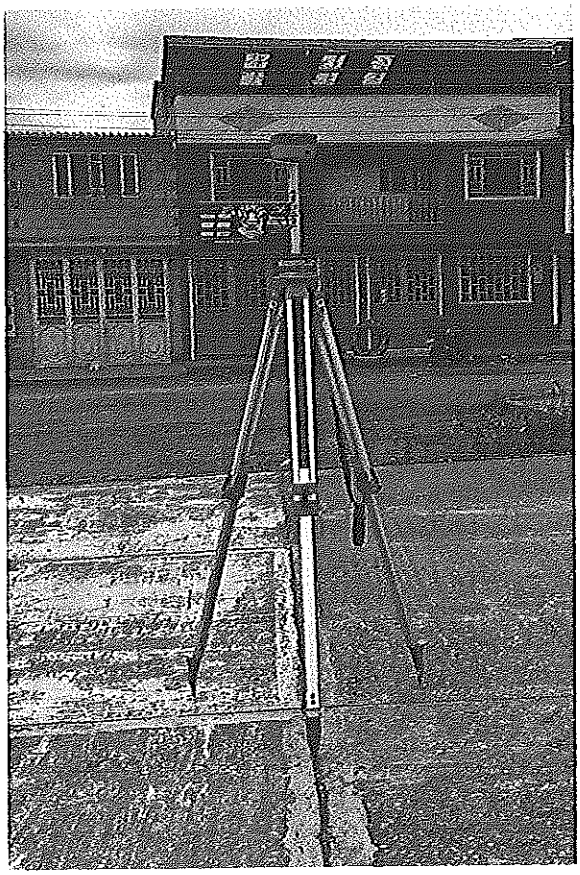


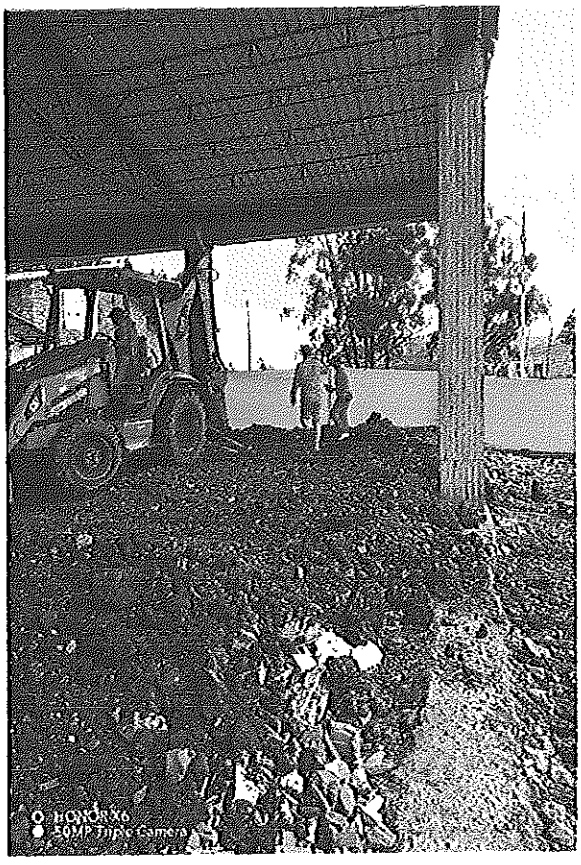




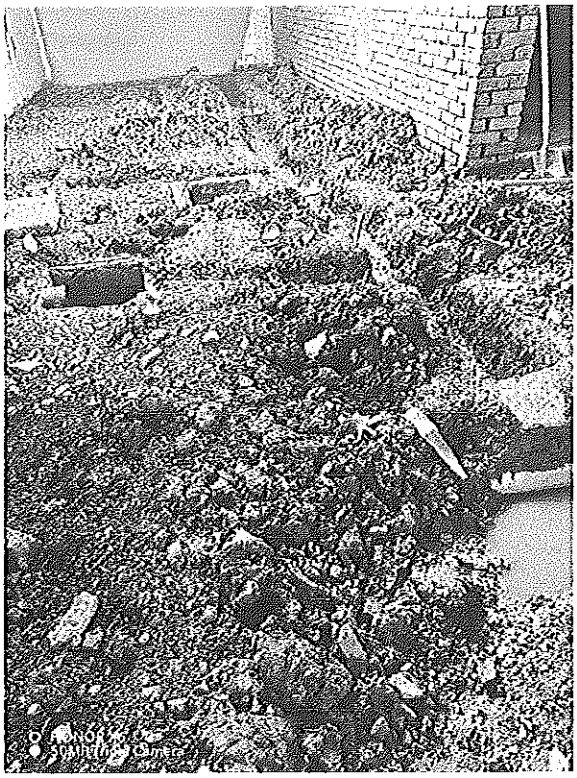
TOPGRAFIA

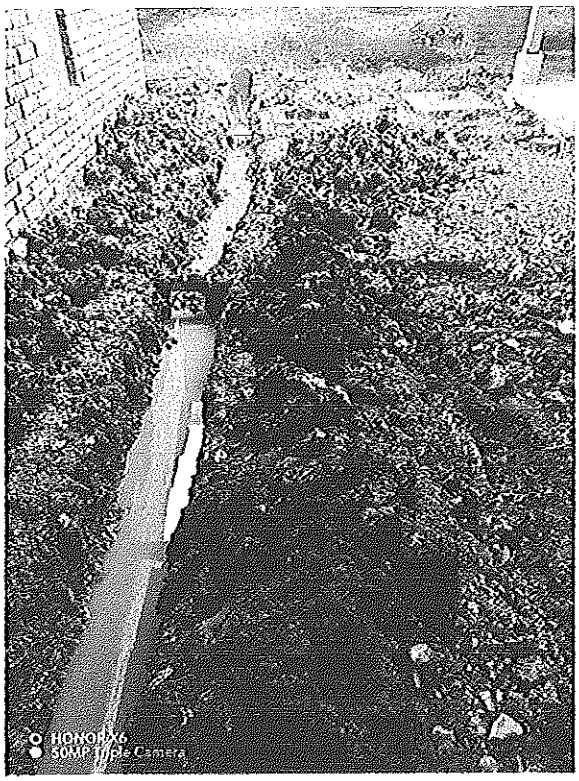




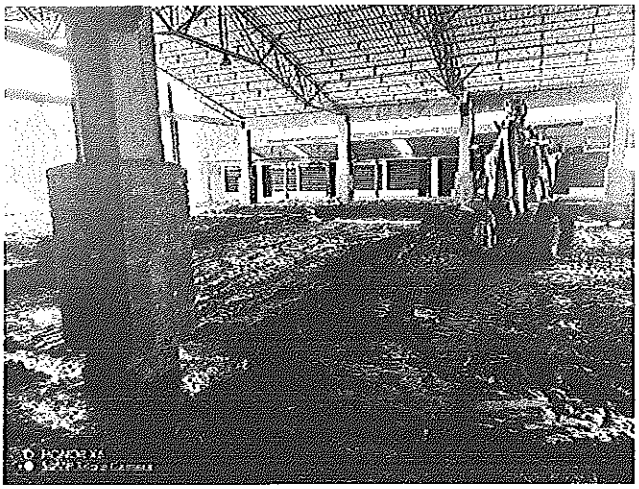


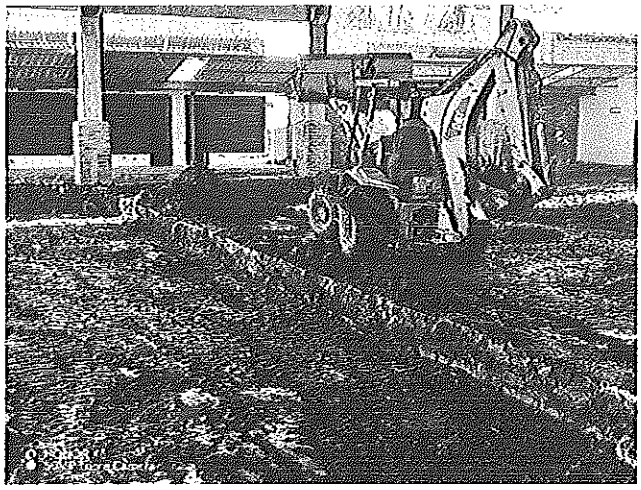

HONOR X6
50MP Triple Camera

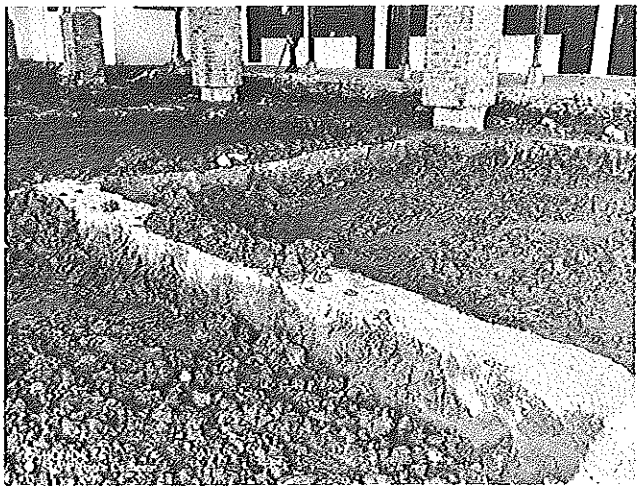

HONOR X6

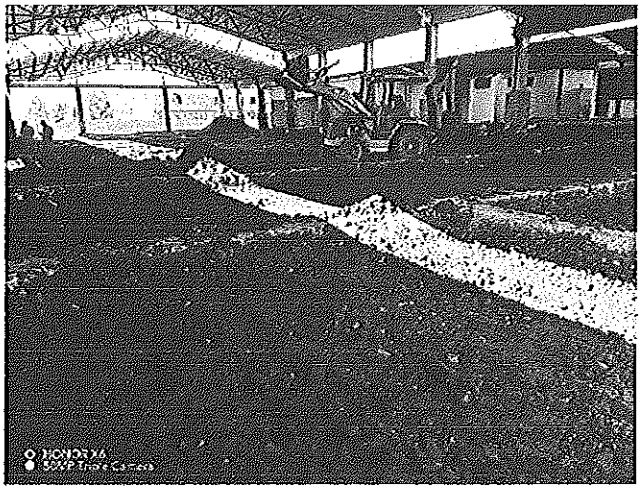

HONOR X6
50MP Triple Camera

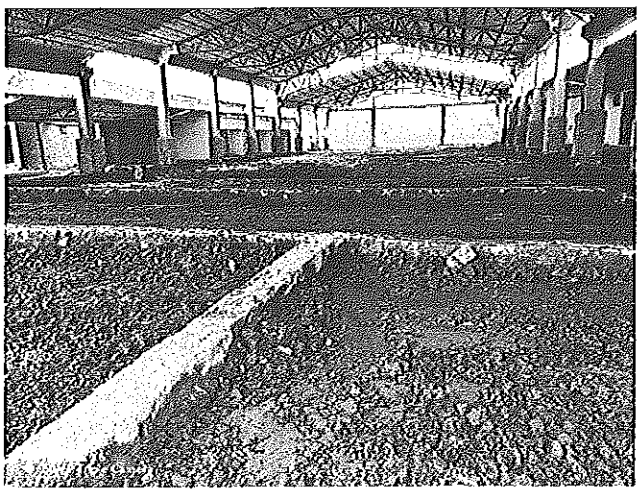

HONOR X6



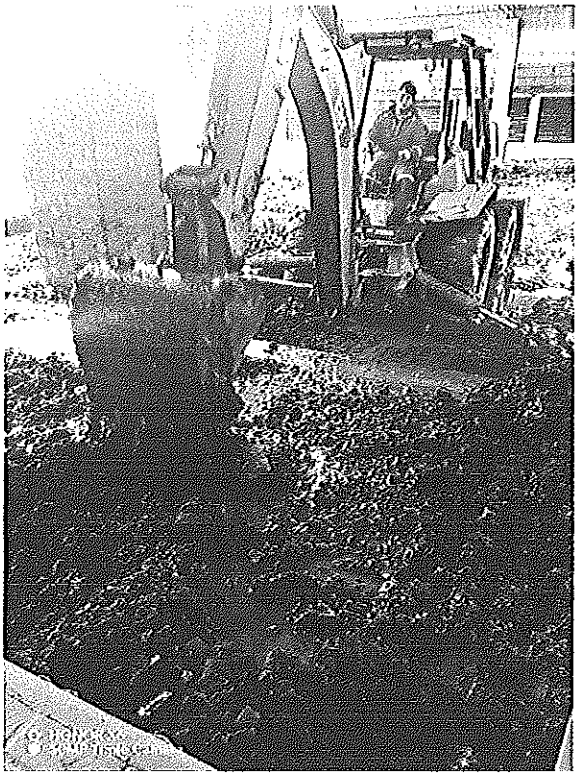


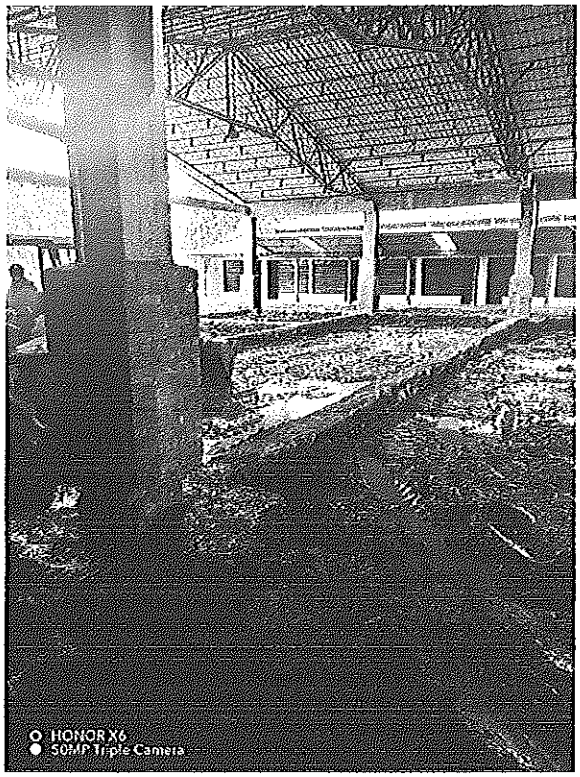


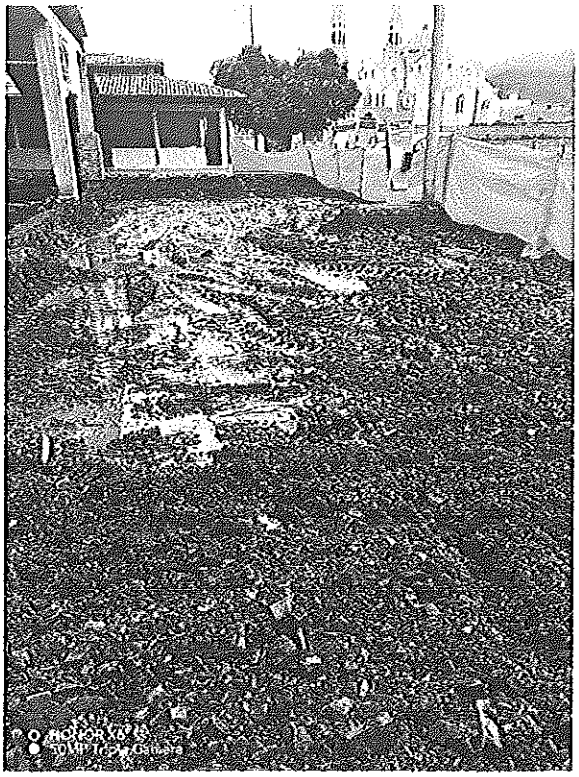


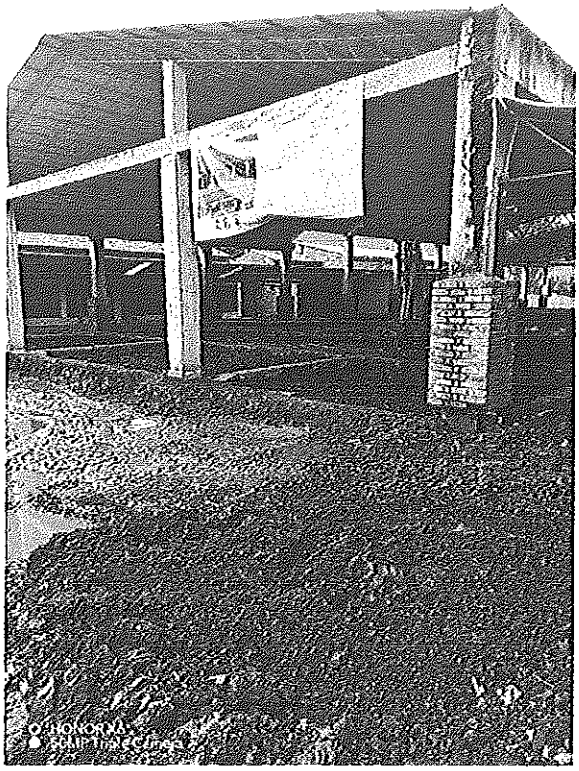


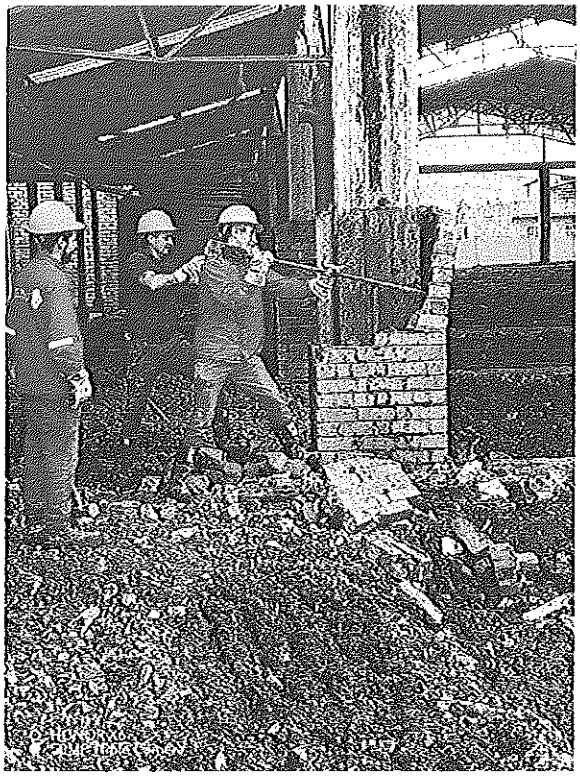


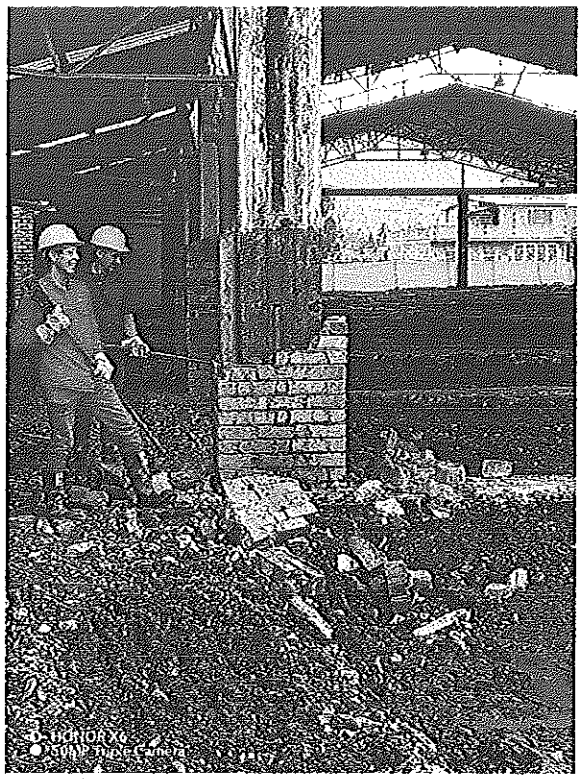


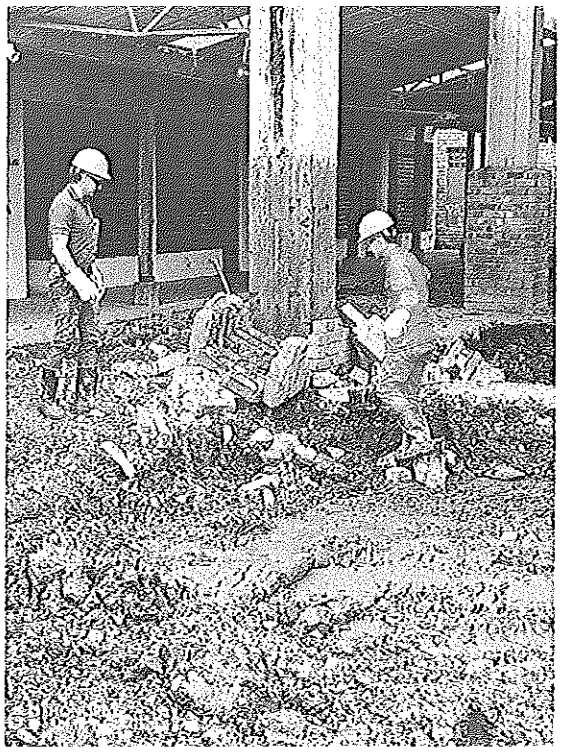

HONOR X6
50MP Triple Camera

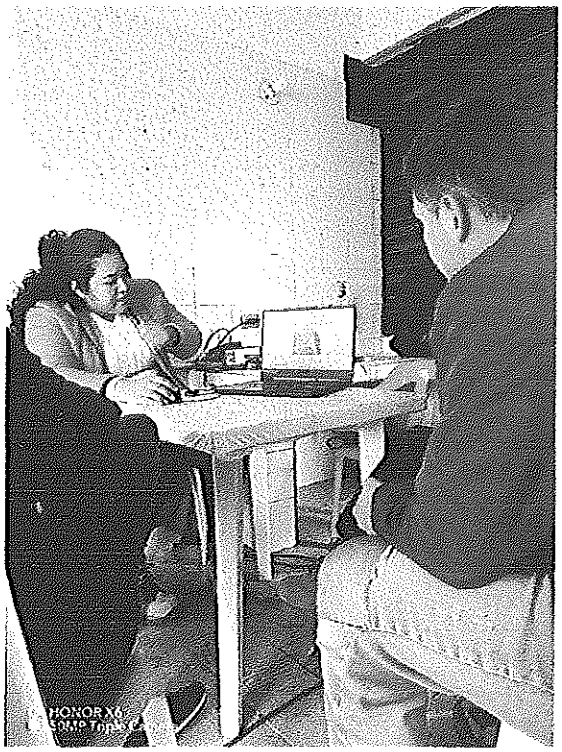












a. REGISTRO DE DAÑOS

A la fecha del presente informe no se evidencia ningún daño en las actividades desarrolladas.

b. INDICADORES DE INTERVENCION

A la fecha del presente informe el indicador más importante es el incremento de **7.20%** en este periodo del informe número uno, que se estima con referencia al valor del contrato.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO LICITACION PUBLICA 002-2024			**$1.852.387.585.00**	
N.º	**DESCRIPCION PAGO ACTA NUMERO 1**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR PAGADO**	**PORCENTAJE EJECUTADO ACUMULADO UNO**
1	**ACTA DE CORTE No. 1**	**No aplica**	**$0.00**	**7.20%**

PORCENTAJE DE VALORES DE PAGOS A QBIKA INGENIERIA SAS DURANTE EL PERIODO

c. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA Y LA INTERVENTORIA

- CONTRATISTA

A la fecha el contratista desarrolla actividades de:

ITEM	**ITEM ICCU**	**DESCRIPCION**
1,2	1,16	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M
1,3	1,27	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M
1,4	1,41	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN
1,5	1,45	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)
10,1	16,8	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE

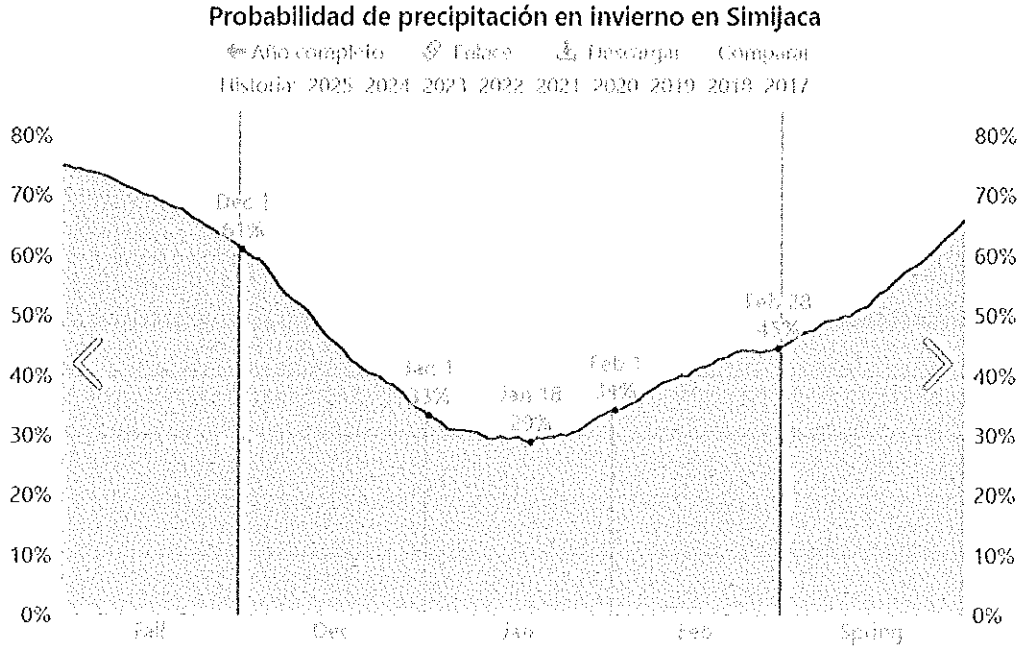
10,2	16,4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)

INTERVENTORIA

Esta interventoría se encuentra atenta a las actividades que realiza el ejecutor en cuanto a las obras concernientes a la etapa actual. Se realizo la visita pro parte de ENEL Codensa para la factibilidad eléctrica del proyecto, se realiza la revisión de la documentación enviada por el contratista QBIKA INGENIERIA SAS por medio de la Alcaldía Municipal para el trámite de aprobación de la factibilidad., en medio magnético, así como la revisión previa y reconocimiento de los ítems a intervenir en este componente.

d. PROBLEMAS PRESENTADOS

A la fecha el contratista se encuentra desarrollando el plan de trabajo según la programación para el mes de noviembre con las actividades pactadas en dicho documento. Es muy importante establecer que a pesar de los inconvenientes presentados para este periodo actividades desde el día 08 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025, se da un avance bastante grande de obra teniendo en cuenta igualmente que por el incremento de la lluvia se vieron afectadas en cuanto al terreno a intervenir a pesar de las medidas de prevención y evacuación de aguas de escorrentía y servidas por los aguaceros.



El porcentaje de días en que se observan varios tipos de precipitación, excluidas las cantidades traza: lluvia sola, nieve sola y mixta (lluvia y nieve cayeron en el mismo día).

- ACTAS DE COMITES

Durante el transcurso de este período se han desarrollado cuatro comités de seguimiento con reuniones realizadas en las instalaciones de la secretaria de planeación del Municipio de Simijaca, las cuales se realizan cada ocho (08) días (adjuntas a la presente), además de lo atendido con entes de control, veeduría y demás, salvo algún caso extraordinario. Así mismo

se anexan las comunicaciones recibidas y enviadas como. Anexo (correspondencia enviada y recibida).

Se aportan al presente informe cuatro actas de comité desde el día 08 de enero al 7 de febrero de 2025, que evidencian los temas administrativos, financieros y técnicos, que fueron los días 09, 15, 22 y 29 de enero en su orden se levantaron las actas 1, 2, 3 y 4. (Adjuntas).

Por otra parte, se anexa el cuadro de personal administrativo del cual esta interventoría ha revisado sus afiliaciones y ha hecho el respectivo seguimiento que se encuentran ejecutando actividades tanto de obra como administrativa. La Interventoría certifica que el Contratista de obra civil o sus subcontratistas autorizados, realizó todos los pagos de seguridades sociales y parafiscales y que todos los trabajadores que laboraron en la obra estaban vinculados al SGSS.

La Interventoría realiza la revisión y verificación de cumplimiento a partir de los términos de referencia, pliegos de condiciones, contratos de construcción e Interventoría, así como sus modificaciones, propuestas técnicas y económicas.

Comités relacionados:

- Número 1 de fecha enero 09 de 2025
- Número 2 de fecha enero 15 de 2025
- Número 3 de fecha enero 22 de 2025
- Número 4 de fecha enero 29 de 2025

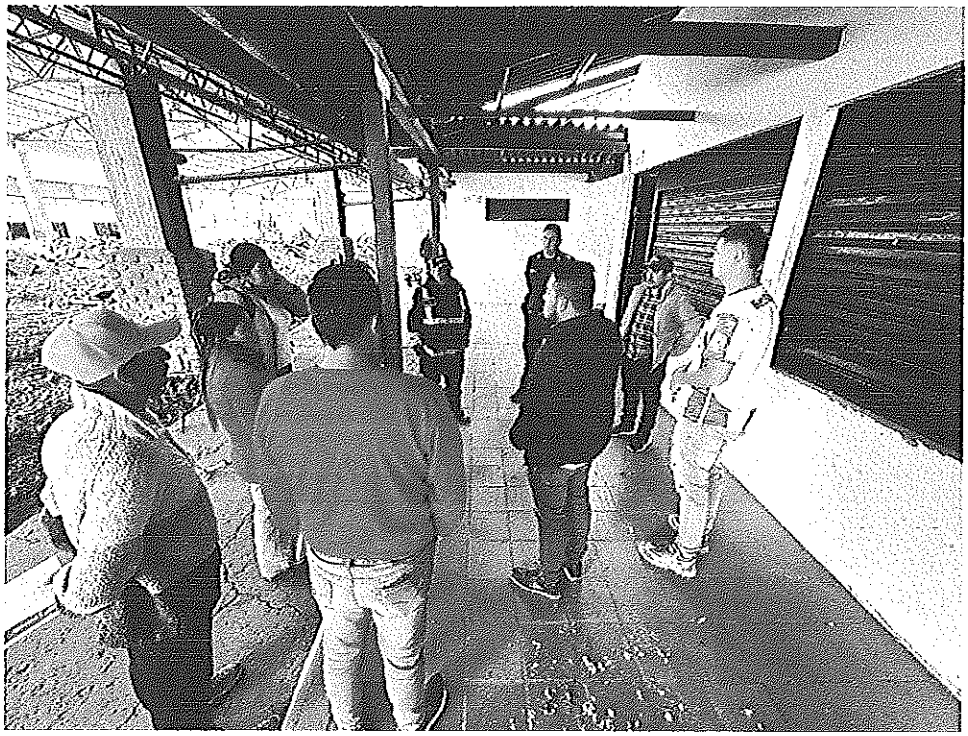
Se evidencia durante el periodo las diferentes visitas, comités y reuniones, secretaria de planeación Municipal.

ACTAS DE SEGUIMIENTO DESARROLLADAS EN EL PERIODO (COMITES Y REUNIONES) ADJUNTAS EN EL PRESENTE INFORME EN ORIGINAL AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO.

Registro fotográfico de reuniones



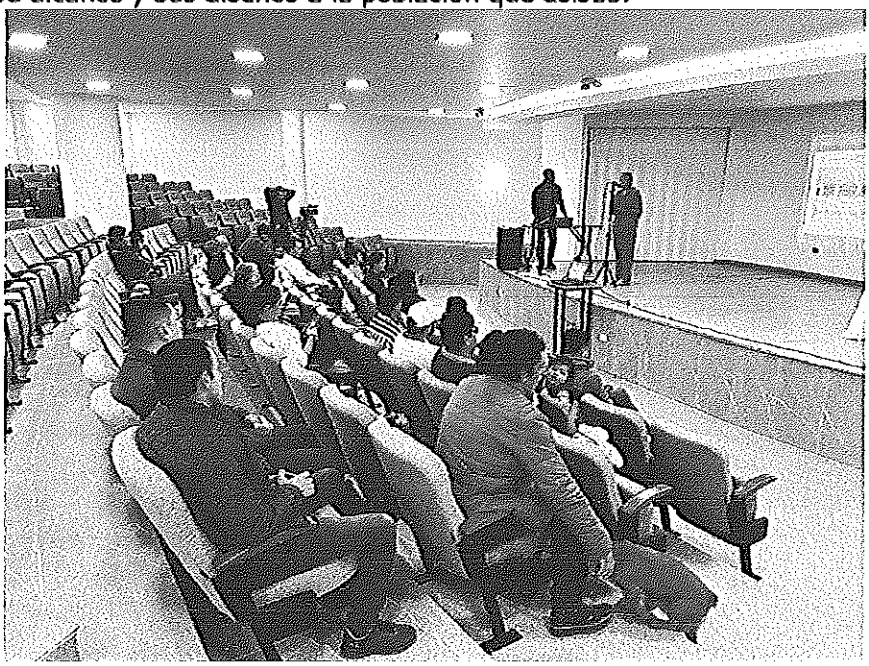


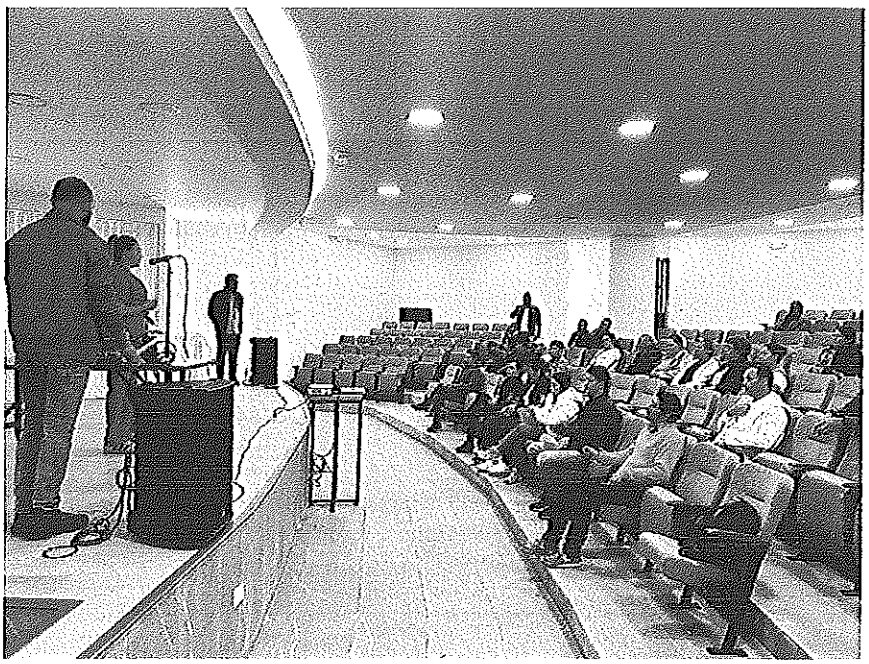




- SOCIALIZACIÓN:

En el desarrollo del comité de obra Número 2 de fecha enero 15 de 2025, se cito a toda la comunidad, convocatoria realizada desde la Alcaldía Municipal, allí se expuso todo el proyecto, su alcance y sus diseños a la población que asistió:









- VALLA DEL PROYECTO:

Dentro de sus deberes según lo estipulado en la CLAUSULA PRIMERA en sus obligaciones técnicas y administrativas se solicita la instalación por parte del Contratista de obra bajo el modelo del Departamento Nacional de Planeación -DPN- y acorde a las exigencias del Municipio de Simijaca, la instalación de esta pieza publicitaria es necesaria por ser recursos de Regalías, se indica en el siguiente numeral de la minuta del contrato de interventoría la obligación de esto:

j) Supervisar la instalación de la valla informativa donde se especifique Nº del Contrato, objeto, contratista, interventor, plazo de ejecución valor etc.

La instalación de la misma se realizó bajo costo de QBIKA Ingeniería SAS como se ve a continuación:





MUNICIPIO DE SIMIJACA
899.999.384-2

CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024
INFORME MENSUAL N.º 001

OBJETO:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEPARATAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ACTIVIDADES REALIZADAS BAJO EL CONTRATO LICITACION PUBLICA 002-2024

ESTUDIOS DISEÑOS INICIALES

PERIODO COMPRENDIDO DESDE 08 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025

CONSORCIO CONSULTORES ASMC

MEMORIA DESCRIPTIVA DEL ALCANCE DEL PROYECTO

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

SIMIJACA- CUNDINAMARCA

2024

917

CONTENIDO

ALCANCE Y OBJETIVOS DEL PROYECTO 3
OBJETIVO 5
UBICACIÓN GEOGRÁFICA 6
UBICACIÓN PREDIO 7
ESTADO ACTUAL PROYECTO 8
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13
ÁREAS Y PERIMETRO 13
..... 18
IMÁGENES DEL PROYECTO 19

CONCLUSIÓN 23

ALCANCE Y OBJETIVOS DEL PROYECTO

El proyecto adecuación y mantenimiento de la plaza de mercado del municipio de Simijaca, Cundinamarca. Esta iniciativa, de gran importancia para nuestra comunidad, tiene como objetivo primordial atender una necesidad esencial de los habitantes, al tiempo que impulsa el desarrollo económico y social de la región.

El proyecto contempla la renovación y optimización de las instalaciones existentes de la plaza de mercado, un espacio vital para el intercambio comercial y la vida comunitaria. La intervención abarcará una superficie total de 1790 metros cuadrados, distribuidos de la siguiente manera:

- Pabellón central: Se intervendrá un área de 1.346 metros cuadrados, enfocándose en mejorar la funcionalidad y estética del espacio principal.
- Áreas circundantes: Se destinarán 444 metros cuadrados adicionales para la adecuación de los alrededores, asegurando una integración armoniosa con el entorno urbano.

Esta renovación integral no solo mejorará las condiciones de trabajo para los comerciantes locales, sino que también proporcionará a los visitantes una experiencia de compra más agradable y eficiente. Además, se espera que este proyecto fortalezca la identidad cultural de Simijaca, al preservar y modernizar uno de sus espacios más emblemáticos.

OBJETIVO

El objetivo principal del proyecto "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA" es revitalizar y optimizar este espacio comercial emblemático, con el fin de:

- Satisfacer una necesidad fundamental de la comunidad, proporcionando un entorno moderno, seguro y funcional para el intercambio comercial local.
- Impulsar el desarrollo económico de la región, fortaleciendo la infraestructura comercial y creando mejores condiciones para los vendedores y compradores.
- Fomentar la cohesión social y cultural, preservando la plaza de mercado como un punto de encuentro tradicional y significativo para los habitantes de Simijaca.
- Mejorar las condiciones sanitarias y de salubridad del espacio, garantizando un ambiente propicio para la manipulación y venta de alimentos.
- Optimizar la distribución y uso del espacio disponible, tanto en el pabellón central como en las áreas circundantes, para maximizar su eficiencia y capacidad.
- Contribuir a la estética urbana del municipio, integrando la plaza de mercado renovada de manera armoniosa con el entorno arquitectónico de Simijaca.
- Incrementar la atracción turística del municipio, convirtiendo la plaza de mercado en un punto de interés para visitantes, lo que podría generar oportunidades económicas adicionales.
- Implementar, en la medida de lo posible, prácticas sostenibles y eco-amigables en la renovación y operación futura de la plaza.

Este proyecto busca no solo mejorar la infraestructura física, sino también elevar la calidad de vida de los ciudadanos, fortalecer la economía local y preservar las tradiciones comerciales de Simijaca, sentando así las bases para un desarrollo sostenible y próspero del municipio.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

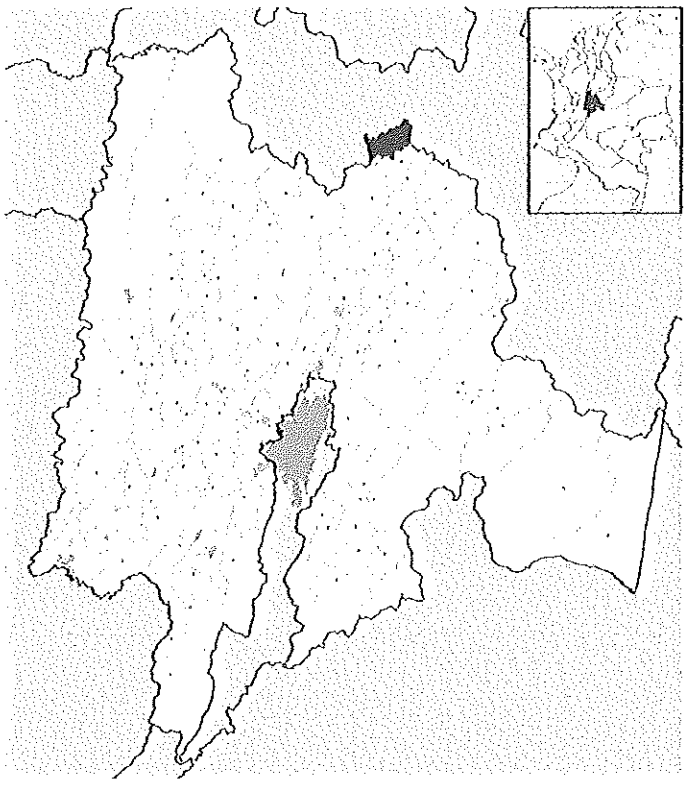


Ilustración 1. Localización Guataquí tomada de wikipedia

Simijaca es un municipio ubicado en el departamento de Cundinamarca, Colombia. Se encuentra en la región del Valle de Ubaté, conocida por su actividad agrícola y ganadera. Simijaca está situado al norte de Cundinamarca, limitando con los departamentos de Boyacá y Santander. Está aproximadamente a 137 kilómetros al norte de Bogotá, la capital de Colombia. El municipio se caracteriza por su clima templado y sus paisajes rurales, con una economía basada en la agricultura, ganadería y comercio local.

UBICACIÓN PREDIO

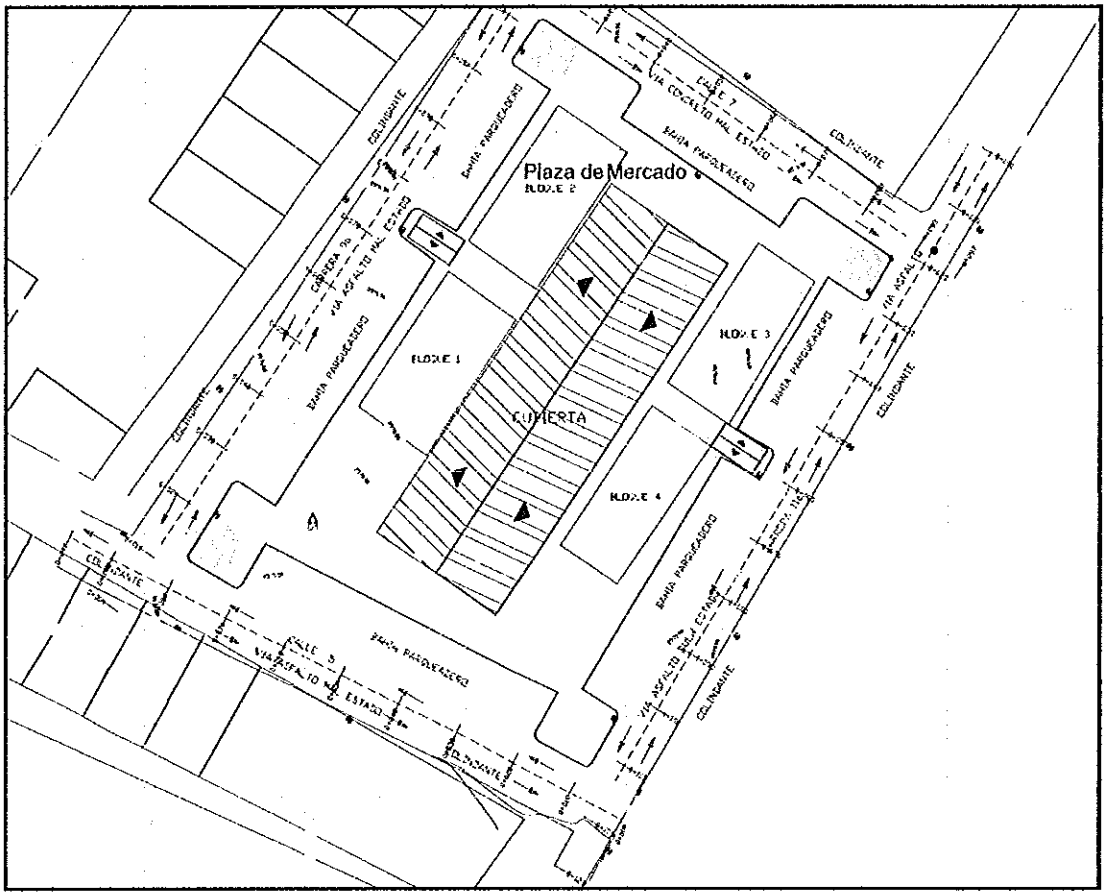


Ilustración 2 Localización Predio / Elaboración Propia

El lote destinado para la adecuación y mantenimiento de la Plaza de Mercado en Simijaca, Cundinamarca, está ubicado entre la Calle 5 y Calle 7, y entre la carrera 9a hasta la 11a, abarcando toda la manzana. Este espacio estratégico permitirá una intervención integral que beneficiará a toda la comunidad.

ESTADO ACTUAL PROYECTO

El estado actual de la Plaza de Mercado del municipio de Simijaca, Cundinamarca, refleja una serie de desafíos que deben ser abordados para mejorar su funcionalidad y garantizar un entorno seguro y agradable tanto para los comerciantes como para los usuarios. A continuación, se detallan las principales áreas que requieren atención:

- Piso:

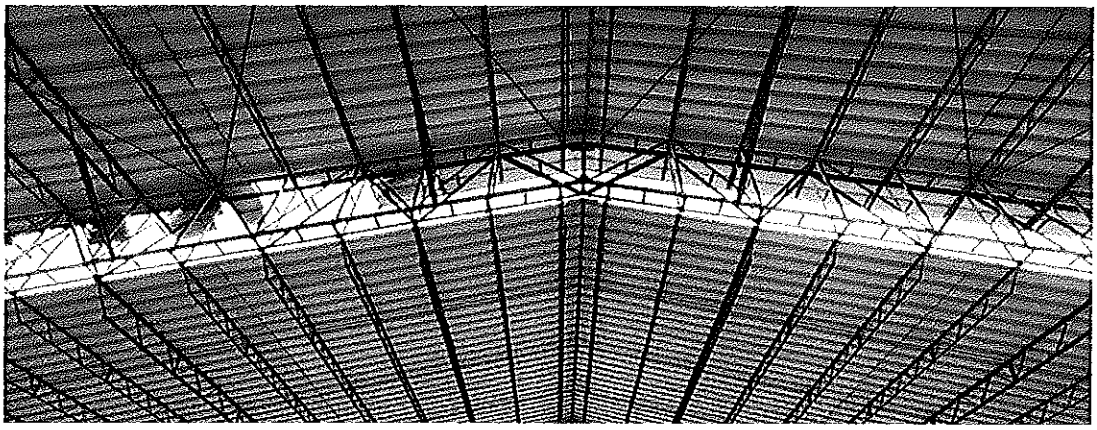
El pavimento de la plaza se encuentra notablemente deteriorado, evidenciando fragmentación del material y la presencia de desniveles que pueden comprometer la seguridad de los usuarios. Además, debido que la plaza es abierta, la acumulación de suciedad es un problema persistente, agravado por la entrada de animales. Esto no solo afecta la apariencia del lugar, sino que también plantea preocupaciones sobre la higiene y el bienestar de los alimentos que se comercializan en el espacio.

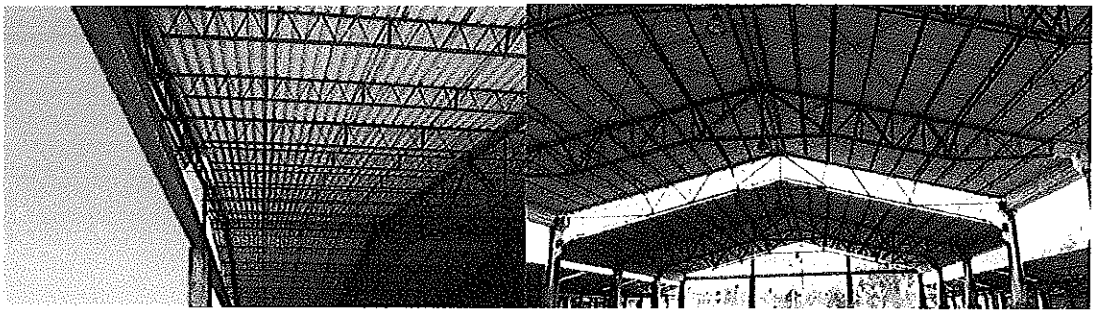




- Cubierta:

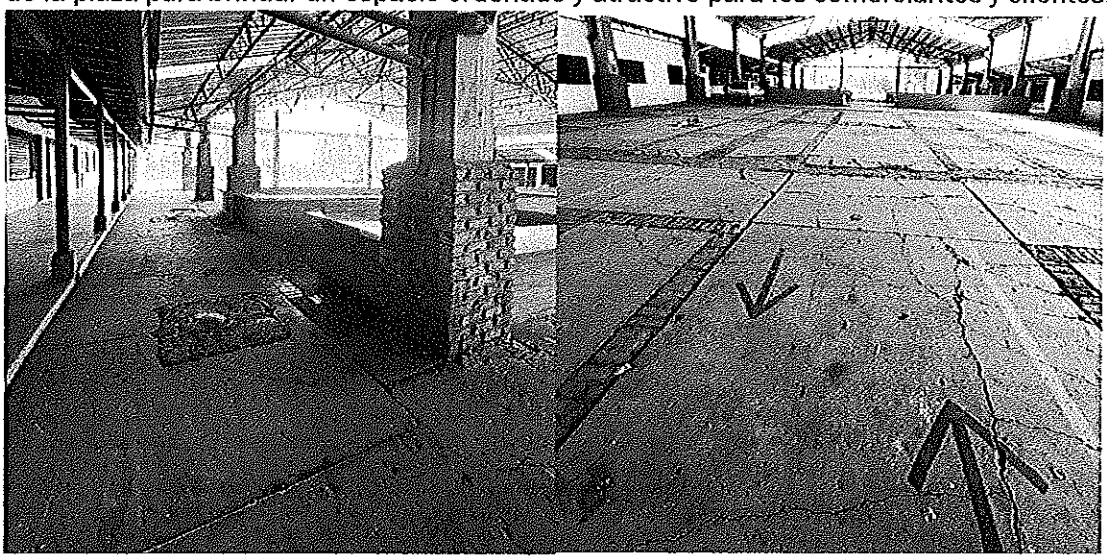
La estructura de la cubierta, compuesta por tejas y cerchas, muestra signos evidentes de desgaste. Aunque la estructura de soporte aún cumple su función básica, las tejas presentan un deterioro significativo, con huecos y roturas en varias áreas. Este deterioro permite la entrada de aves, especialmente palomas, que no solo ingresan al espacio, sino que también construyen nidos en el interior. Este factor contribuye a un ambiente menos higiénico y afecta la percepción general de la plaza como un espacio adecuado para el comercio de alimentos.

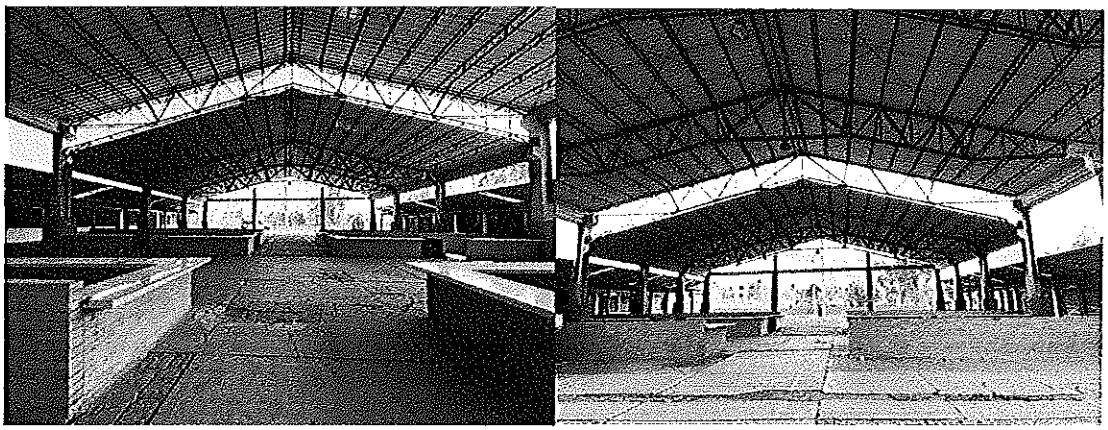




- Puestos de Trabajo:

Los puestos de trabajo dentro de la plaza presentan desafíos estructurales y funcionales. Solo un número reducido de puestos cuenta con estructuras permanentes, pero incluso estos presentan problemas, como muros desviados debido a una construcción deficiente y mesones visiblemente desgastados. Para los demás puestos, solo se encuentran marcadas las secciones en el piso donde los comerciantes pueden instalar sus puestos, lo que limita la eficiencia y la organización del mercado. Esto también afecta la capacidad de la plaza para brindar un espacio ordenado y atractivo para los comerciantes y clientes.





- Bodegas:

Las bodegas que deberían servir como áreas de almacenamiento dentro de la plaza se encuentran en un estado de abandono y deterioro. Sin un piso adecuado, con puertas y ventanas en mal estado, estas estructuras han perdido su funcionalidad y no aportan valor al funcionamiento de la plaza. Su recuperación es esencial para optimizar el uso del espacio disponible y proporcionar instalaciones seguras y útiles para el almacenamiento de productos.



- Baños:

Las instalaciones sanitarias se encuentran en un estado neutral, con un funcionamiento básico, pero con margen significativo para mejoras. Algunos sanitarios no están operativos, y las rejillas de ventilación muestran signos de desgaste, lo que podría comprometer la ventilación y la higiene en estos espacios. Mejorar estos baños no solo aumentaría la comodidad para los usuarios, sino que también contribuiría a la percepción de la plaza como un lugar moderno y bien mantenido.



- Iluminación

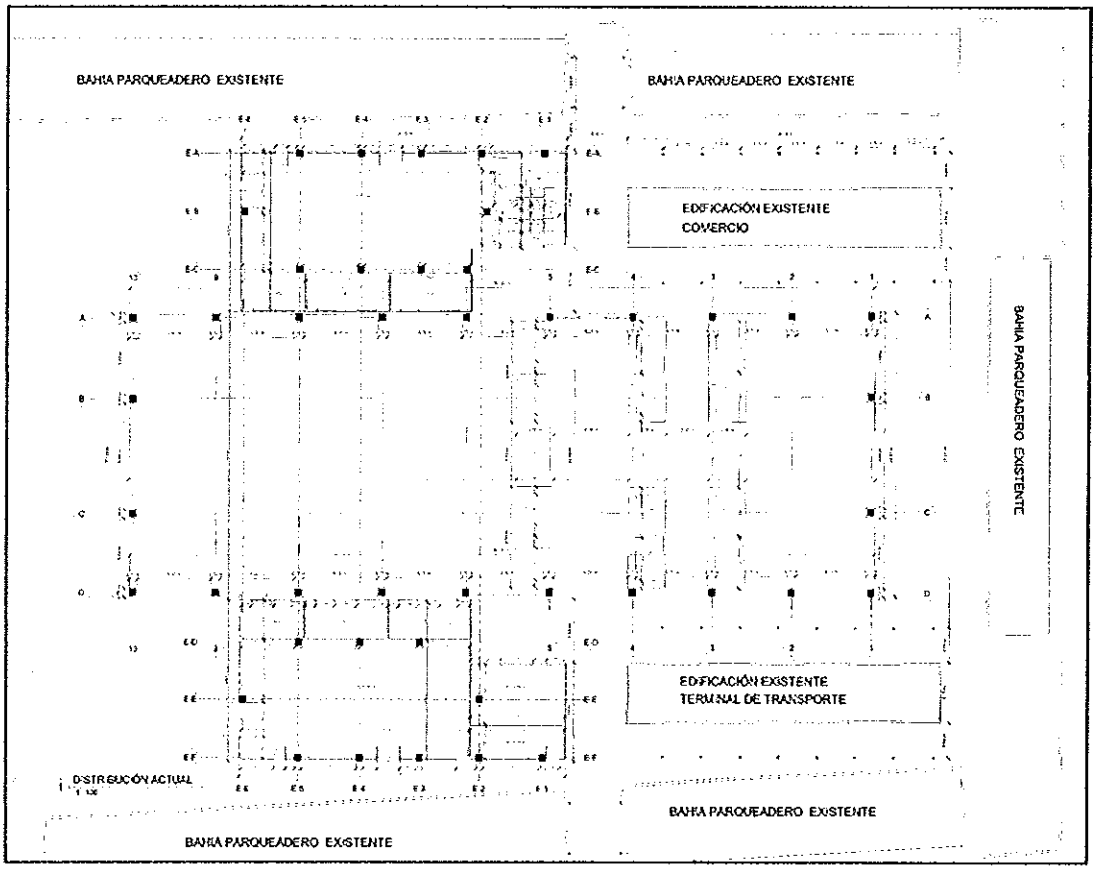
La mejora del sistema de iluminación interno es otro aspecto crítico a abordar en la Plaza de Mercado de Simijaca. Actualmente, el mercado cuenta con lámparas colgantes que están deterioradas y no cumplen con las normativas de seguridad y calidad, como la certificación RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas). Mejorar la iluminación no solo es esencial para garantizar un entorno seguro y funcional, sino también para realzar la apariencia del mercado y crear una atmósfera más acogedora para comerciantes y clientes.



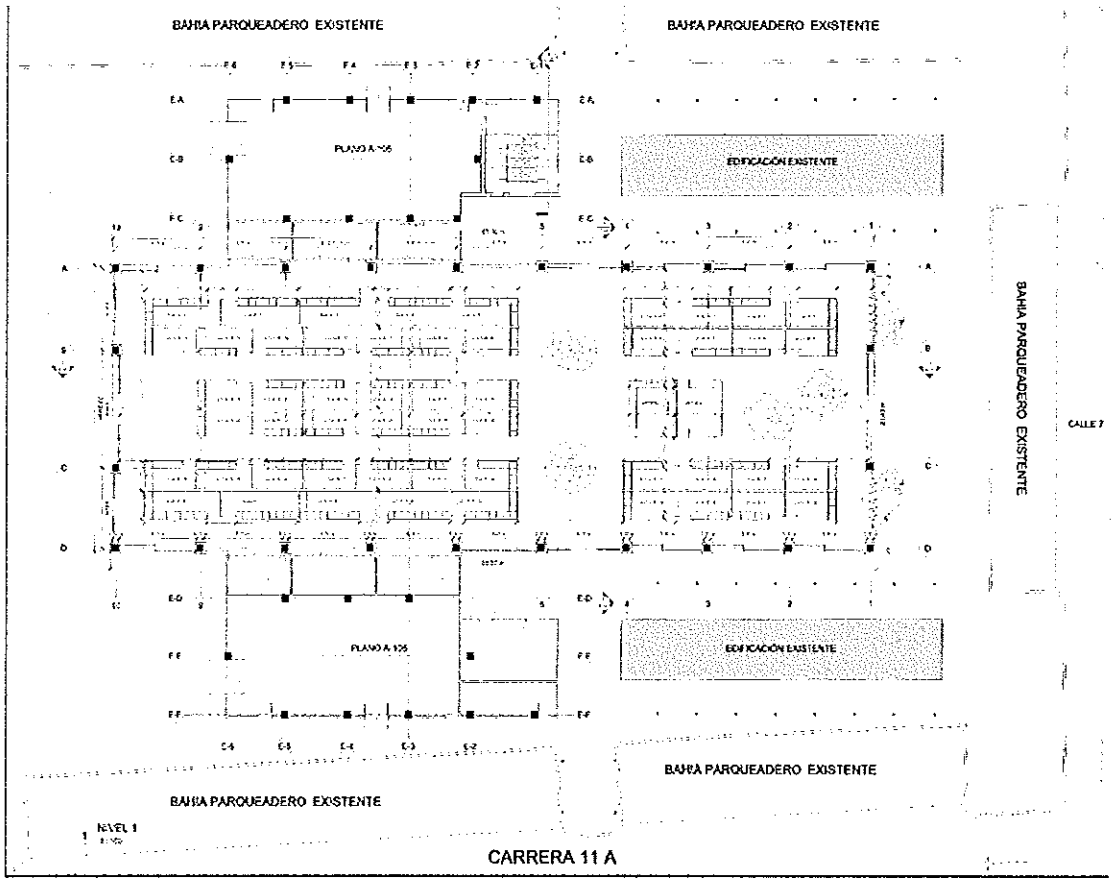
Existen otros aspectos que también requieren atención para garantizar una plaza funcional y estéticamente agradable. Los bajantes de aguas lluvias, que son visibles tanto

en los espacios como en las columnas, no están integrados de manera armoniosa con la estructura, lo que afecta la estética general del lugar. Además, la plaza carece de un cerramiento fijo, lo que contribuye a un ambiente desordenado y poco seguro. La ausencia de cuartos fríos y puestos de trabajo fijos, así como la falta de un sistema regulador claro, agravan los desafíos de organización y operación. Finalmente, el desaseo generalizado no es adecuado para el manejo de alimentos, lo que podría tener implicaciones negativas en la salud pública y la reputación del mercado.

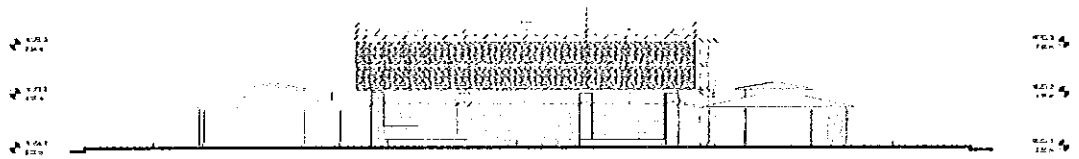
En la siguiente imagen se puede ver cómo es la distribución actual de la plaza de mercado :



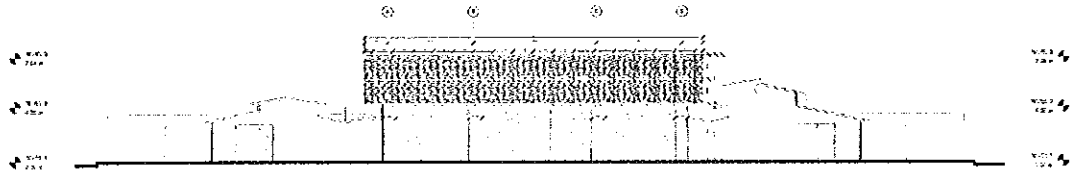
Con la Adecuación y Mantenimiento de la Plaza de Mercado del Municipio de Simijaca, Cundinamarca, se busca como primera instancia brindar un servicio óptimo para la población local. Este proyecto tiene la ambición de convertir la plaza en un epicentro comercial no solo para Simijaca, sino también para los municipios aledaños, aprovechando su considerable tamaño y ubicación estratégica.



El proyecto abarca un área total de 1.790 metros cuadrados, distribuidos de manera eficiente para maximizar su uso y funcionalidad. Uno de los aspectos clave del proyecto es el mejoramiento de la fachada, la cual será transformada mediante la instalación de una envolvente de láminas perforadas. Este diseño no solo modernizará la apariencia de la plaza, sino que también creará una barrera entre el interior y el exterior, mejorando la seguridad y el control del clima dentro de las instalaciones.



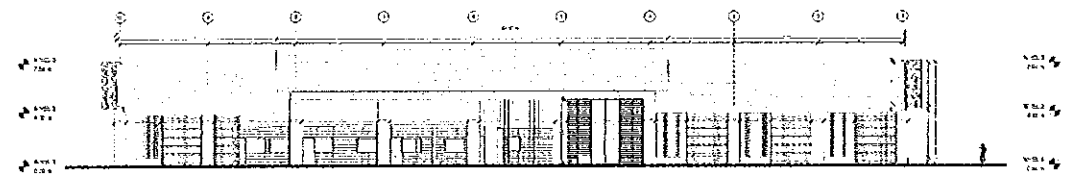
2 FACHADA PRINCIPAL



1 FACHADA POSTERIOR

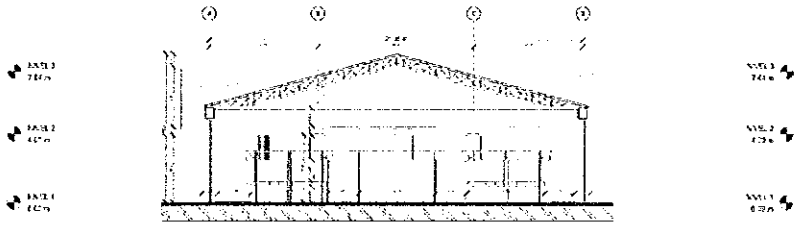


1 FACHADA DERECHA

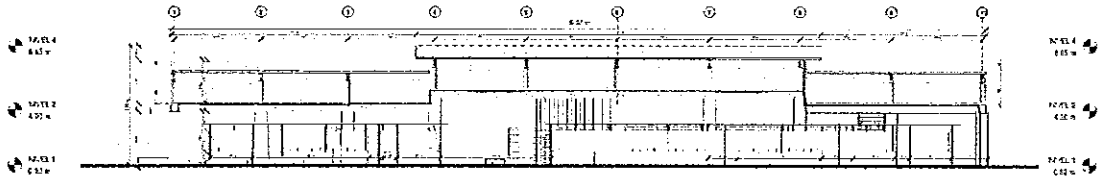


2 FACHADA IZQUIERDA

Para satisfacer la necesidad de un cerramiento interno en el pabellón central, se implementará un sistema de celosías y rejas, permitiendo así mantener la ventilación adecuada en las áreas colindantes y en el interior de la plaza, sin sacrificar la seguridad. Con el fin de mejorar la organización y el flujo dentro de la plaza, se ha diseñado un acceso principal que guiará a los peatones a recorrer todo el mercado, optimizando así las oportunidades de venta para los comerciantes. Además, se ha previsto una zona de acceso para descarga en la parte posterior de la plaza, facilitando la entrada y distribución de productos de manera ordenada y eficiente.



1 CORTE A-A

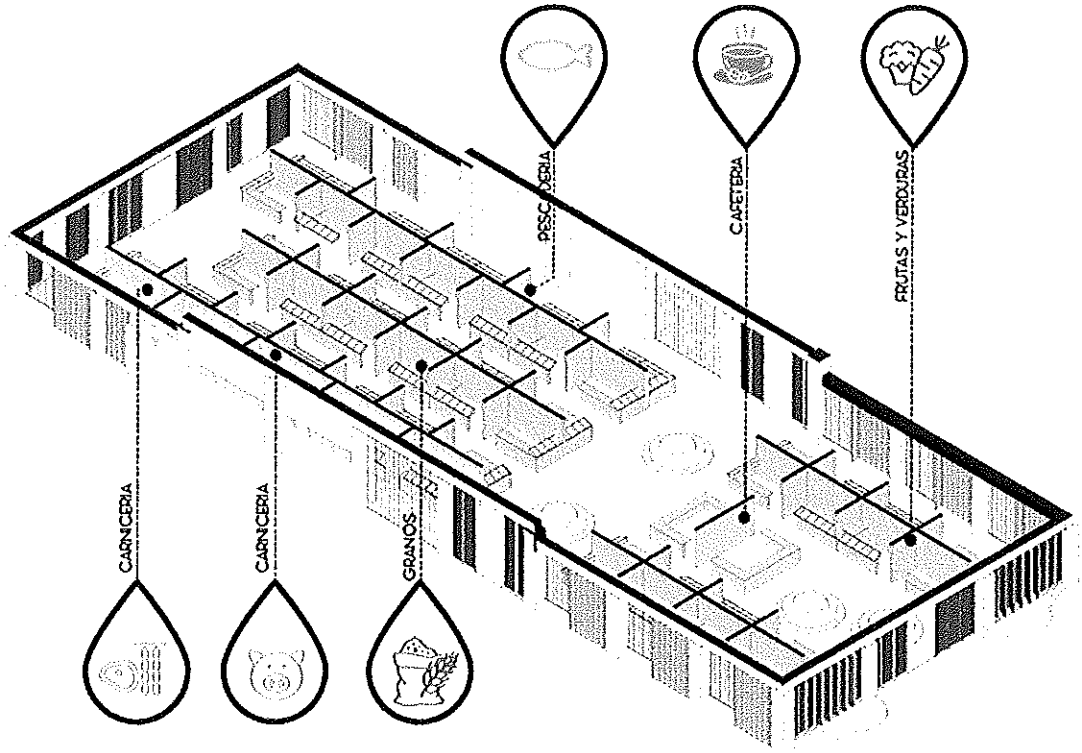


2 CORTE B-B

La distribución modular de los puntos de venta ha sido cuidadosamente planificada en tres tipologías distintas:

- Tipología A: Destinada para la venta de frutas, verduras, granos, entre otros productos similares. Cada puesto cuenta con un área de 9 m², y se disponen 42 puestos en total.
- Tipología B: Diseñada para pescaderías y alimentos que requieran más espacio o usos mixtos en general. Cada puesto tiene un área de 12 m², con un total de 10 puestos.
- Tipología C: Reservada para la venta de comidas, con dos puestos que cuentan con un área de 16 m² cada uno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO



Además, las zonas actualmente utilizadas como bodegas serán readecuadas para generar espacios de venta de carnes frías, pescaderías y otros productos. Para mejorar la circulación y el ambiente dentro de la plaza, se han diseñado circulaciones lineales a lo largo del proyecto, complementadas con materas tipo banca que ofrecerán áreas de descanso y contribuirán a un entorno más acogedor.

Se pretende revitalizar la estructura existente, recubriendo las columnas con Superboard, pintando la estructura metálica del techo, y reemplazando la teja para garantizar un espacio óptimo y protegido. Asimismo, se ha planificado la instalación de un cielo raso, lo que dificultará el acceso de aves al recinto, garantizando así la higiene en la plaza.

El proyecto también contempla la renovación completa de las instalaciones eléctricas y sanitarias, hidráulicas y de red contra incendios, asegurando que la plaza cumpla con los estándares de higiene y seguridad necesarios. Se emplearán materiales de alta calidad para optimizar los espacios designados. Además, se plantea la remodelación de los baños, incluyendo el cambio de enchapes, sanitarios y puertas de los cubículos, dada la condición deteriorada en la que se encuentran actualmente.

El proyecto de Adecuación y Mantenimiento de la Plaza de Mercado del Municipio de Simijaca, Cundinamarca representa un paso crucial hacia la modernización y optimización

de un espacio que es vital para la economía y el bienestar de la comunidad. A través de la implementación de mejoras estructurales, como la renovación de la fachada, la optimización de los puntos de venta, y la actualización de las instalaciones eléctricas y sanitarias, se busca no solo ofrecer un entorno más seguro y funcional, sino también posicionar la plaza como un epicentro comercial para los municipios vecinos. Estas intervenciones están diseñadas para perdurar, garantizando un espacio adecuado para el intercambio de bienes y servicios, y contribuyendo al progreso de la región. En definitiva, este proyecto no solo mejora la infraestructura existente, sino que también promueve un crecimiento económico sostenible y un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de Simijaca y sus alrededores.

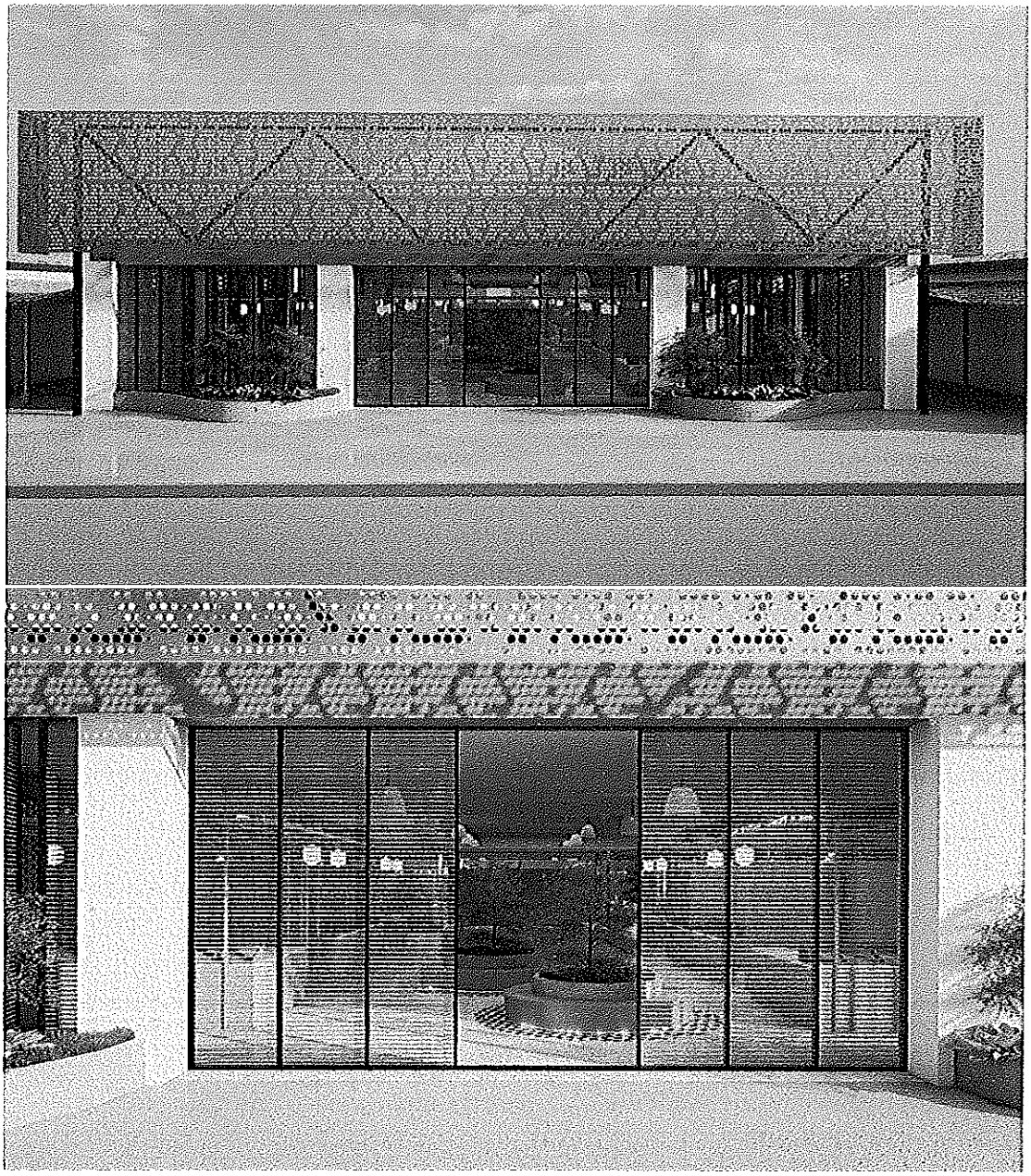
ÁREAS Y PERIMETRO

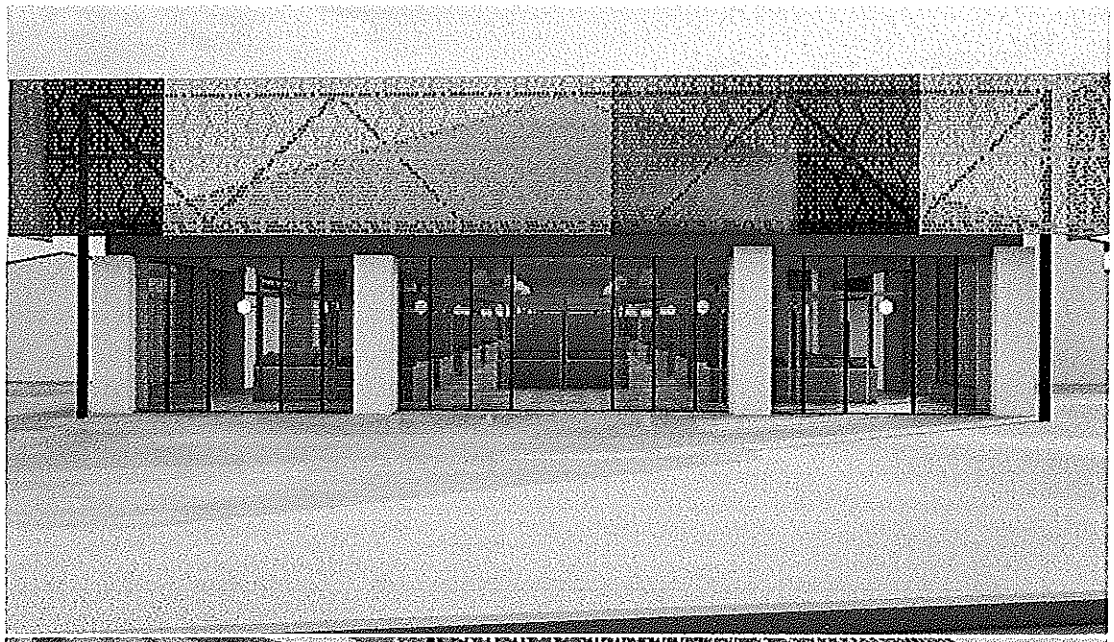
En el planteamiento del programa arquitectónico, se presenta un cuadro de áreas que detalla los diferentes espacios necesarios para el funcionamiento eficiente de la Plaza de Mercado de Simijaca. Este cuadro incluye las siguientes áreas:

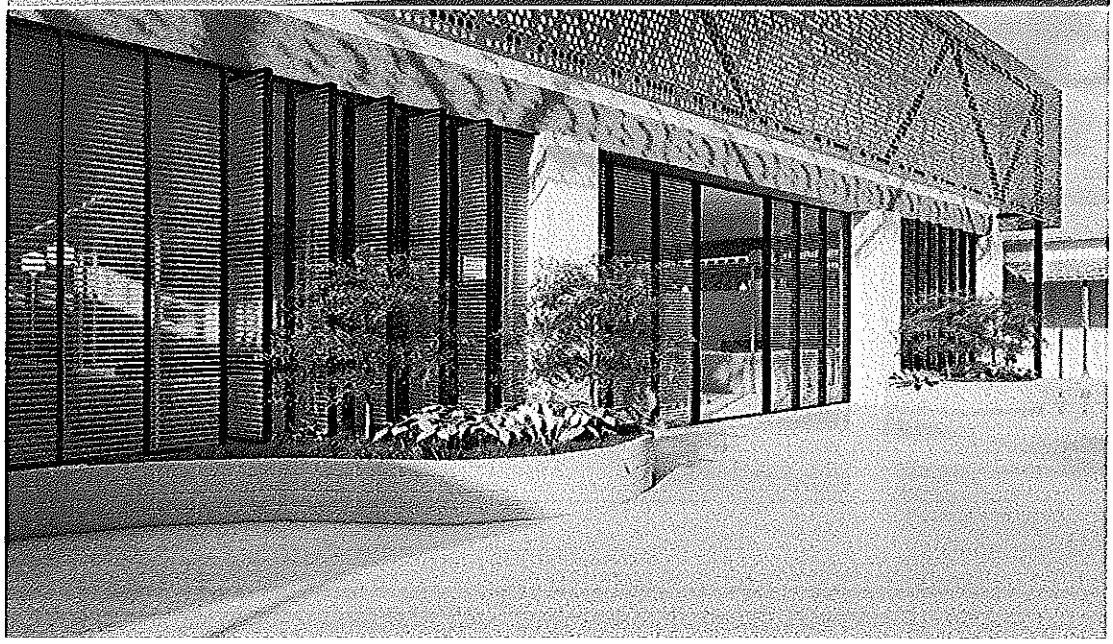
ESPACIO	AREA
TIPOLOGIA A	124 M2
TIPOLOGIA B	361M2
TIPOLOGIA C	32M2
VENTA DE (CARNES, PESCADOS, ETC..)	104M2
BAÑOS	26M2
BODEGAS	71M2
CIRCULACIÓN	832M2
AREA TOTAL:	1790M2

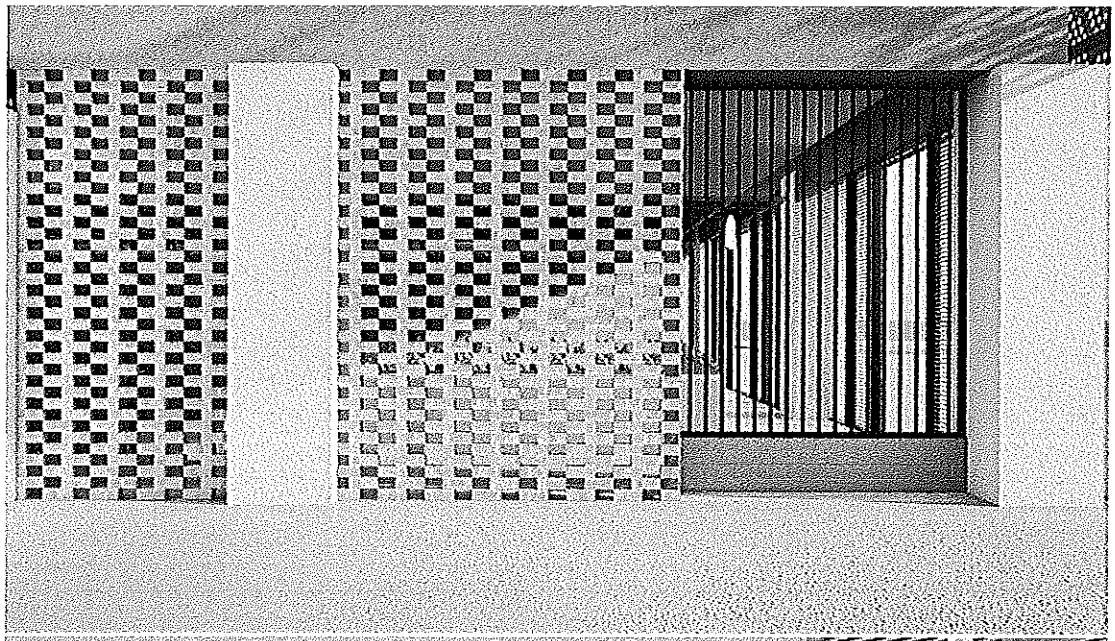
Este cuadro refleja la distribución estratégica de los espacios, asegurando que cada área cumpla con las necesidades específicas para el óptimo desarrollo de las actividades comerciales dentro de la plaza.

IMÁGENES DEL PROYECTO

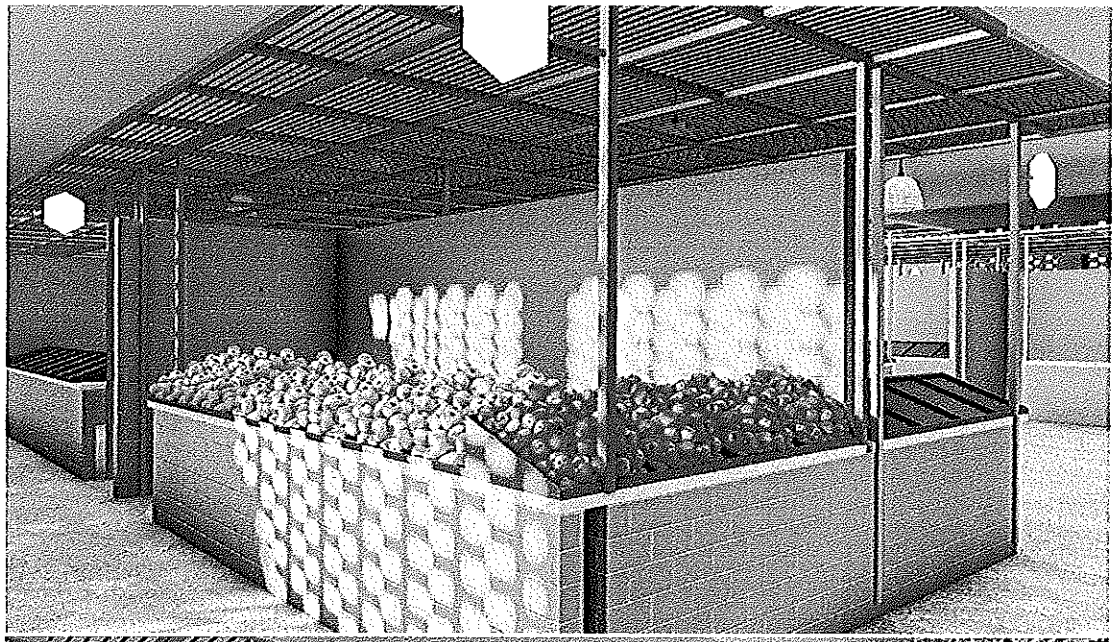


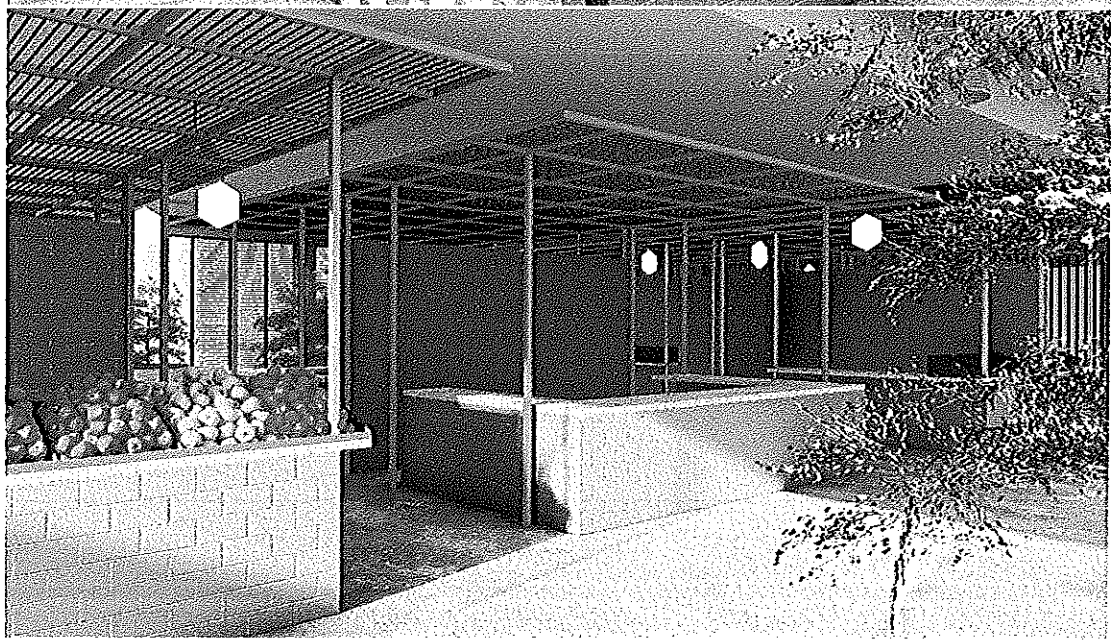














CONCLUSIÓN

El proyecto de "ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, CUNDINAMARCA" representa una iniciativa transformadora de gran alcance para la comunidad. Esta intervención integral no solo aborda las necesidades inmediatas de infraestructura, sino que también sienta las bases para un futuro próspero y sostenible.

Los aspectos más destacados del proyecto incluyen:

- Modernización completa de las instalaciones, mejorando significativamente la funcionalidad y estética del espacio.
- Reorganización estratégica de los puestos de venta, optimizando el flujo de visitantes y potenciando las oportunidades comerciales.
- Implementación de medidas de higiene y seguridad que elevarán los estándares de calidad en el manejo de alimentos.
- Creación de un ambiente más acogedor y eficiente para comerciantes y compradores por igual.
- Posicionamiento de la Plaza de Mercado como un epicentro comercial de relevancia regional.

Este proyecto no solo revitalizará un espacio esencial para la vida económica y social de Simijaca, sino que también:

- Impulsará el desarrollo económico local.
- Fortalecerá el tejido social de la comunidad.
- Mejorará la calidad de vida de los habitantes.
- Fomentará la inclusión y la participación ciudadana.
- Proyectará una imagen de progreso y modernidad para el municipio.

En resumen, la renovación de la Plaza de Mercado de Simijaca es una inversión estratégica en el futuro del municipio. Este proyecto promete generar beneficios tangibles a corto plazo y sentar las bases para un crecimiento sostenible a largo plazo. Con su implementación, Simijaca no solo mejorará su infraestructura comercial, sino que también reforzará su identidad cultural y su posición como un municipio innovador y orientado al futuro.

Esta iniciativa refleja el compromiso de las autoridades locales con el bienestar de sus ciudadanos y el desarrollo integral de la comunidad, marcando un hito importante en la historia y el progreso de Simijaca.

ESTUDIO DE VULNERABILIDAD

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

SIMIJACA- CUNDINAMARCA

2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÒN 3
ALCANCE DEL INFORME 4
VISITA TÈCNICA Y GENERALIDADES EDIFICACIÒN 5
ANTECEDENTES DEL PROYECTO 5
METODOLOGÌA PARA LA EJECUCIÒN DEL ESTUDIO 7
ESTADO ACTUAL ESTRUCTURA DE LA EDIFICACIÒN 9
RECOMENDACIONES 14
IMÁGENES DE APOYO 15
CONCLUSIONES 16

INTRODUCCIÒN

Este informe elaborado para el proyecto de: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA requiere conocer las condiciones actuales de la estructura de la cubierta, pisos y divisiones internas.

Por lo tanto, fue necesario realizar una visita técnica con el fin identificar las posibles lesiones y/o deficiencias patológicas en las zonas visibles acorde con los objetivos contractuales, su verificación visual se hizo con el fin de definir el estado actual de este y la intervención más favorable caso de que así se requiera.

En el presente informe, se presentan los resultados de la visita técnica y las recomendaciones respectivas. Las actividades llevadas a cabo comprendieron inspecciones para la verificación de deficiencias, análisis de información técnica de los elementos tal como materiales existentes, características y disposición constructiva, detalles de instalación, inspección visual y generación de informe o concepto técnico.

ALCANCE DEL INFORME

El alcance de la visita técnica corresponde a la identificación general de las lesiones o en caso de que existiesen deficiencias patológicas más importantes (a criterio de los especialistas) que presenta la plaza de mercado

Así mismo, si aplica o es absolutamente necesario, el alcance incluye la recomendación a nivel general y en etapas posteriores sobre los estudios, pruebas y/o ensayos que puedan ser requeridos para emitir un diagnóstico. El alcance de la visita y el informe no cubre la definición de técnicas o tratamientos terapéuticos frente a las posibles lesiones encontradas.

De igual forma, se limita el presente documento exclusivamente a revisar, analizar y dar las correspondientes recomendaciones de intervención en las zonas proyectadas con la finalidad de determinar las características actuales de la estructura de cubierta y su comportamiento.

El concepto sobre posibles causas de las lesiones se basa exclusivamente en la inspección realizada y el análisis de la información técnica recolectada (Levantamiento, registros fotográficos o videográficos, información detallada del proceso constructivo, estudios y/o antecedentes técnicos, etc.).

De acuerdo con lo anterior, este documento o estudio no comprende la realización de patología profunda, es decir que no incluye la realización de levantamiento detallado de lesiones y planos de calificación u otros.

VISITA TÈCNICA Y GENERALIDADES EDIFICACIÒN

En cumplimiento con los requisitos del estudio de vulnerabilidad se efectuó la visita técnica el día 21 de julio del 2024 a la plaza de mercado del municipio de Simijaca durante la cual se realizaron las siguientes actividades

En un primer momento se realizó el recorrido general y la inspección visual de cada uno de los elementos que conforman la plaza, (cubierta, estructura metálica, piso, mesones locales y baños) De igual forma, se tomó registro fotográfico que permitirá una mejor explicación del análisis de la estructura.

Durante la visita, se realiza el levantamiento arquitectónico del lugar incluyendo dimensiones perimetrales, características de los elementos existentes, distancias entre espacios, calidad y cantidad de los elementos estructurales, estado general de la edificación y proceso constructivo. Para la realización de las actividades anteriormente mencionadas, se contó con instrumentos de medición y el apoyo de los profesionales a cargo

Por último, se realizó la inspección visual y registro fotográfico de los interiores de los baños y dependencias perimetrales existentes.

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La plaza de mercado de Simijaca ha sido desde muchos años atrás el foco de la actividad comercial del municipio, desde la construcción de su cubierta y del piso en concreto esta ha sido utilizada para albergar distintas actividades razón por la cual se han ido presentado algunos desgastes propios del paso del tiempo

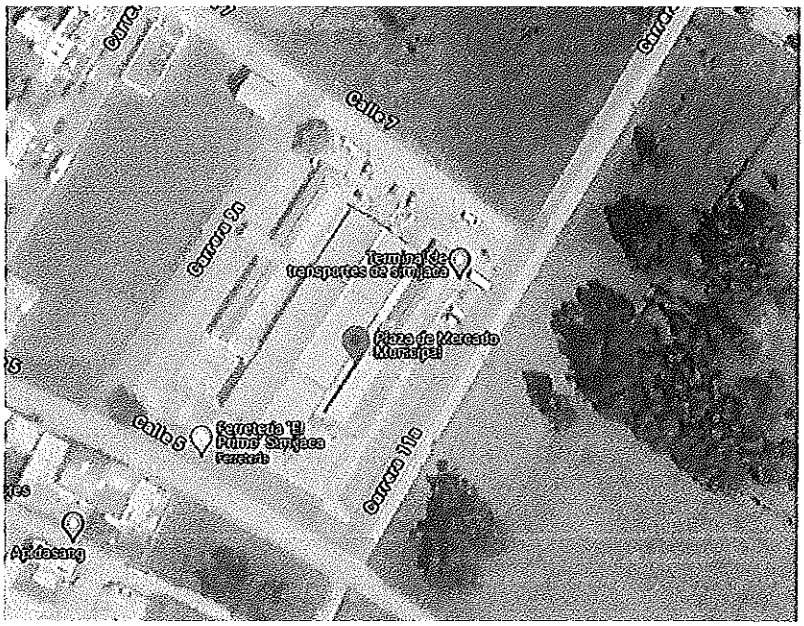


Ilustración 1 Fotografía Satelital/ Google Maps

El Tipo de la Edificación corresponde a de equipamiento institucional de uso comercial un (1) nivel con una cubierta de teja termoacústica a dos aguas y sobre la cual descansan cerchas metálicas principales y correas en celosía encargadas de soportar toda la cubierta. Conforme al alcance de la revisión, se realiza la descripción detallada de la cubierta objeto de este informe sin ahondar en la estructura de resistencia sísmica y gravitacional existente en la edificación y/o características de los acabados, muros de fachada y divisorios. Los elementos encargados de soportar la cubierta y los cuales le dan su forma tan característica son cerchas y correas construidas a partir de ángulos metálicos en celosía

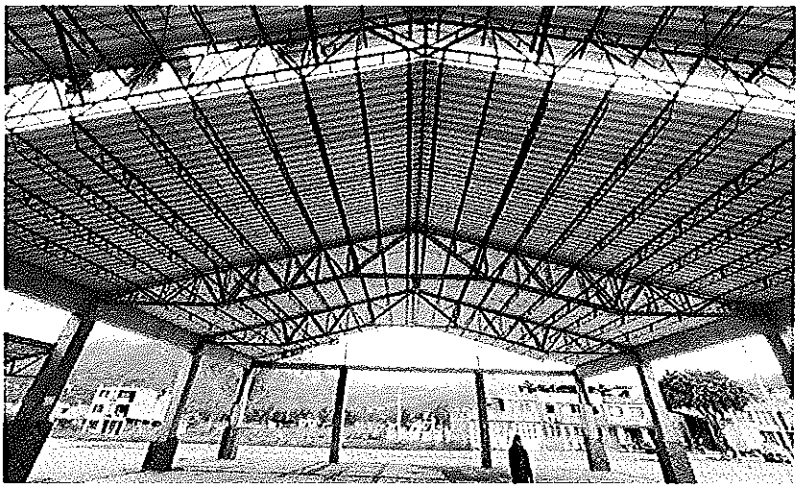


Imagen 2 Fotografía de la plaza/ Elaboración propia

*Año de construcción: Desconocido

*Constructor Edificación: Alcaldía de Simijaca

*Norma de diseño: De acuerdo con el año de construcción Código Colombiano de Construcción Sismo Resistente 1984.

*Fecha de posible detección de síntomas: No aplica

*Informes preliminares de lesiones: De acuerdo con la información recolectada, no se han hecho estudios previos a esta visita técnica de carácter patológico.

*Elementos con síntomas y/o lesiones: En términos generales, no se observan patologías de carácter constructivo en la estructura de la cubierta (pandeos, deformaciones y alteraciones en conexiones). Aunque, si existen algunas patologías de menor gravedad como suciedades debido a bio-deterioro producido por los nidos de las palomas y a falta de mantenimientos preventivos.

En el caso del piso de concreto este sí presenta fracturas y desprendimientos debido al desgaste

*Estado operativo de la edificación: En la actualidad la estructura de cubierta se encuentra en operación y normal funcionamiento.

*Aplicación patológica: Preventiva y de mantenimiento integral

METODOLOGÌA PARA LA EJECUCIÒN DEL ESTUDIO

En este numeral del informe técnico se describen los criterios de evaluación y clasificaciones de las patologías existentes en el paciente tomados a criterio profesional con el fin de permitir una mejor interpretación y lectura de la información presentada.

a) Grado de severidad El grado de severidad se dividió en tres grupos: leve, moderado y severo. Para el presente informe se dividió de la siguiente manera a criterio del profesional
 - Leve: Cuando se afecta o incide en un 10% del área total del elemento.
 - Moderado: Cuando se afecta o incide entre un 11% y 50% del área total del elemento.
 - Severo: Cuando se afecta o incide en más del 51% del área total del elemento.

b) Tipo de afectación de la lesión De igual forma, se analiza el tipo de afectación de la lesión o síntoma, dentro de este se puede encontrar tres aspectos:

• Resistencia o capacidad: Es cuando se considera que la lesión afecta la capacidad del elemento para resistir esfuerzos, ya sean de tracción, compresión, flexión, corte, torsión, etc. También incluye la pérdida significativa de la rigidez del elemento. Se consideran para este análisis como las más crítica.
• Servicio o funcionalidad: Es cuando la lesión afecta de alguna manera la función del elemento o afecta notablemente la seguridad de la estructura.
• Aspecto estético o confort: Únicamente afecta el aspecto físico y/o confort para el uso de la estructura. Se considera la menos crítica. Dependiendo de la lesión y su magnitud, esta puede afectar uno o los tres tipos considerados anteriormente. Las magnitudes aproximadas son datos generales de la lesión que puede servir para suministrar, esclarecer o corroborar información que permita realizar un diagnóstico o análisis más específico y detallado.

c) Causa probable: Para este estudio se tendrán en cuenta las siguientes causas probables y su definición se efectúa con base en la Enciclopedia Broto de Patologías de la Construcción. Valga la pena indicar que, si bien se citan algunas lesiones incluidas en el estudio con su código correspondiente, se puede llegar el caso que una lesión se encuentre vinculada a cualquiera o varias de las otras causas. Causas Directas: "Cuando son el origen inmediato del proceso patológico, como los esfuerzos mecánicos, agentes atmosféricos, contaminación, etc.". "(...) Son acciones que ponen en marcha los procesos patológicos iniciando la degradación de los materiales". Se dividen en causas mecánicas, físicas, químicas y en lesiones previas (consecuencia de una anteriormente clasificada).
Físicas: Generan cambios o alteraciones físicas en un material, implicando una alteración de la distribución interna de su estructura y normalmente provocan una modificación de la forma o apariencia. En general se producen por la acción de agentes externos como el agua, el viento, el sol, el hielo o congelamiento y los procesos biofísicos causados por organismos vegetales o animales. Las principales lesiones que tienen relación con las causas físicas se encuentran: - Humedades - Suciedad o manchas
Mecánicas: Corresponden a todas aquellas acciones que implican un esfuerzo mecánico sobre el elemento estructural que no se había previsto, controlado o que resulta superior al que se había calculado, pero en definitiva superior al que puede soportar. Las acciones mecánicas normalmente provocan movimientos, deformaciones y roturas. La manifestación más crítica corresponde a la rotura, a pesar de que corresponde al proceso o estado final de un mecanismo de colapso, que no es común que se presente. Existen otro tipo de roturas que se manifiestan en forma de fisuras, grietas o desprendimientos parciales, más frecuentes, cuya afectación es crítica, ya que además de desgastar el material disminuyendo su capacidad funcional, favorecen la entrada de agentes agresores como el aire o agua, generando lesiones secundarias de carácter físico o químico, por ejemplo. Entre las principales lesiones que tienen relación con las causas mecánicas se encuentran: - Fisuras - Grietas - Desprendimientos

Químicas: Corresponden a aquellas que pueden consistir en reacciones químicas de sales, ácidos o álcalis, que acaban produciendo algún tipo de descomposición del material afectado. Evolucionará afectando su integralidad y su durabilidad de manera notable. Entre las principales lesiones que tienen relación con las causas químicas se encuentran: - Eflorescencias - Organismos o vegetación - Corrosión Causas Indirectas: "Cuando se trata de errores y defectos de diseño o de construcción. Son las que primero se deben tener en cuenta a la hora de prevenir". Se pueden clasificar en errores de diseño o selección de técnicas en el proyecto en general, la ejecución, el material o el mantenimiento.

ESTADO ACTUAL ESTRUCTURA DE LA EDIFICACIÒN

1. Cubierta en teja termoacústica y estructura metálica



Ilustración 3 Detalle Cercha/ Elaboración Propia

La estructura metálica se encuentra compuesta por este entramado de viguetas tipo cerchas separadas entre ellas aproximadamente 1 m y por las Cerchas principales que

están distanciadas cada 5.0 m aproximadamente, estas últimas con tensores anclados en cada extremo. Por otro lado, las tejas se fijan a la estructura metálica por medio de amarres y se solapan entre sì dejando un traslapo de 0.3 cm



Ilustración 4 Detalle Cercha/ Elaboración Propia

Después del estudio se verifica que los elementos NO se encuentran pandeados ni presentan deflexiones evidentes que afecten la estabilidad de la estructura

Cabe resaltar que tantos las uniones de soldadura como los perfiles metálicos se encuentran debidamente protegidos por la capa de pintura anticorrosiva y además no tienen contacto directo con el agua. Tampoco se observan problemas de oxidación ni quiebre de las conexiones entre elementos metálicos

Por parte de las tejas estas no presentan deformaciones significativas ya que su instalación ha sido reciente. Por lo que tampoco se evidencian patologías de humedades por filtración producidas por mala instalación o por rompimiento del material.

2. Columnas y vigas en concreto



Ilustración 5 Detalle Columna/ Elaboración Propia

Las estructuras en concreto constan de pórticos con columnas de 0.5 x 0x5 m separadas 5.50 m entre ellas y vigas canales perimetrales de una sección trasnversal de 0.5 x 0.6 m ubicadas a lo largo de cada uno de los extremos más bajos de la cubierta. Las columnas de 4 metros de altura tienen un basamento de recubrimiento en ladrillo para protección de humedades por capilaridad.

El estudio indica que la estructura no presentó porosidades en el concreto a la hora de su fundición y tampoco presenta agrietamientos de corrosión de sus refuerzos, de igual manera tampoco se observan fallas de compresión ni desprendimientos por agotamiento del material. Debido al alcance del estudio y la óptima condición de la estructura no es necesario realizar pruebas de resistencia de los materiales

Únicamente se observa una patología de carácter leve en el basamento debido a la aparición de musgo por humedad capilar, generada por el agua proveniente de las bajantes de aguas lluvias. Esto se evidencia especialmente en las columnas que se encuentran en contacto con el exterior

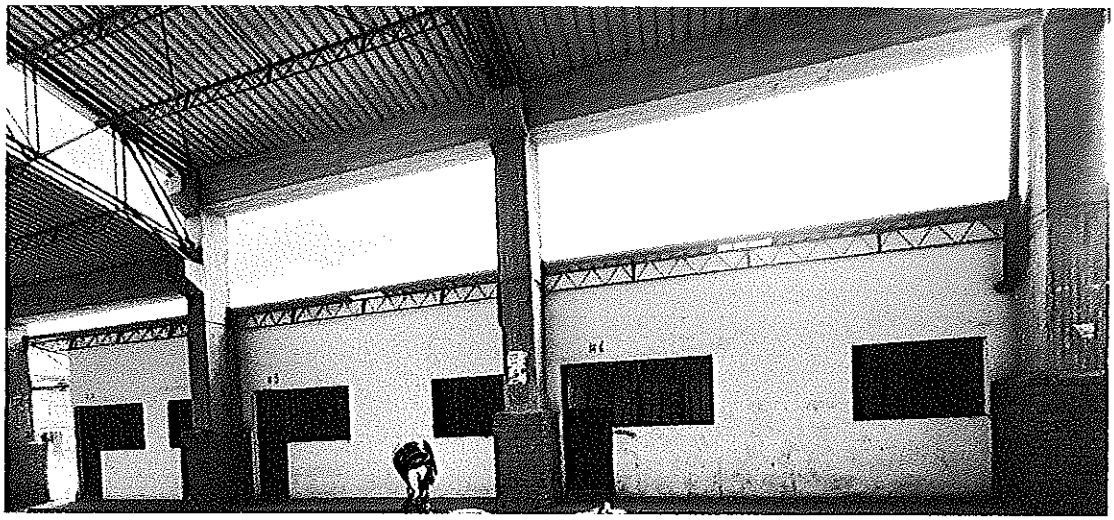


Ilustración 6 Detalle Columna/ Elaboración Propia

3. Losa de contrapiso en concreto

La losa de contrapiso consiste en una delgada capa de H=0.08 de concreto de baja resistencia la cual se encuentra fundida por tramos y separada con adoquines de ladrillos

Esta gran losa de aproximadamente 1285 m2 no cuenta con malla de refuerzo ni una base en agregado que permita su durabilidad, es por tal motivo que actualmente presenta distintas lesiones de carácter grave que han fracturado la losa hasta el punto de generar desprendimientos de algunos tramos y hundimientos en las esquinas de esta, en el caso de los bordillos en ladrillo estos se han degradado y perdido su forma original dejando huecos y espacios vacíos sumamente peligrosos a la hora de transitar por esta

Se presume que los agravantes de estas patologías anteriormente mencionadas fueron el constante tránsito y poco mantenimiento que se le dio a la losa durante su funcionamiento, generando los síntomas de avanzado deterioro que se observaron durante el diagnostico

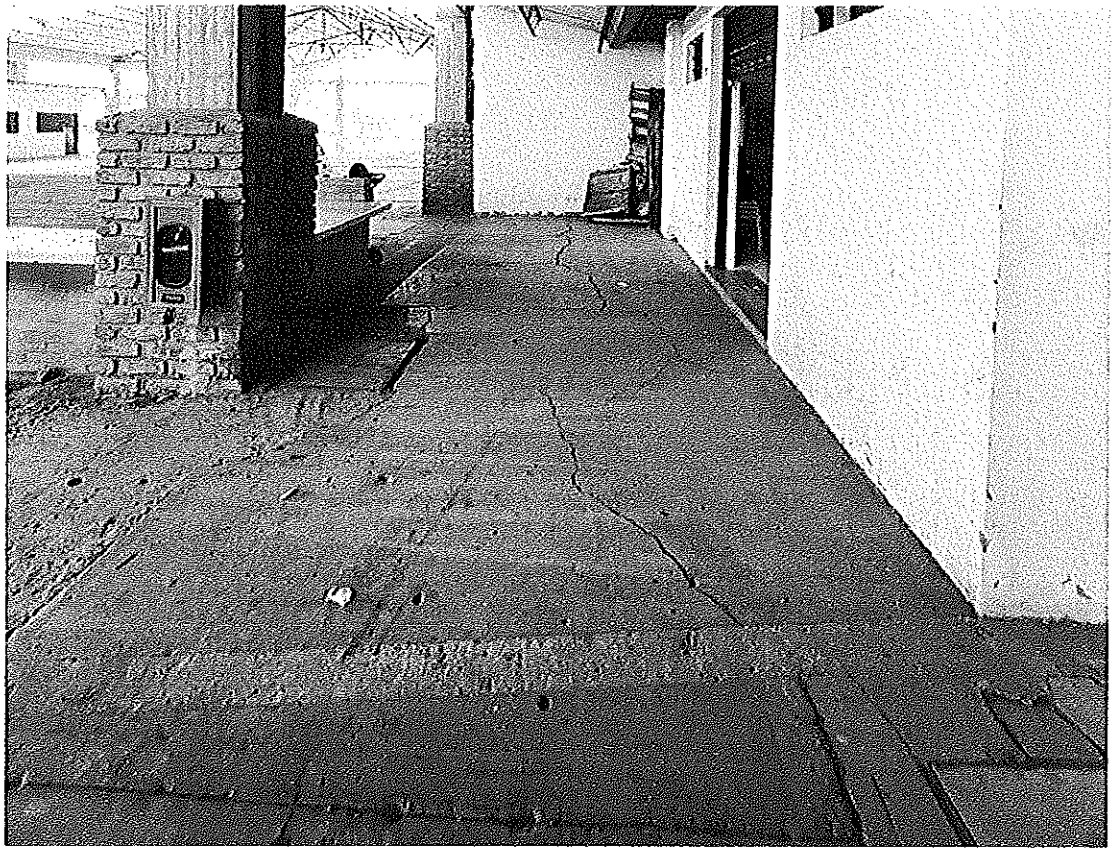


Imagen 7 Detalle losa contrapiso/ Elaboración Propia

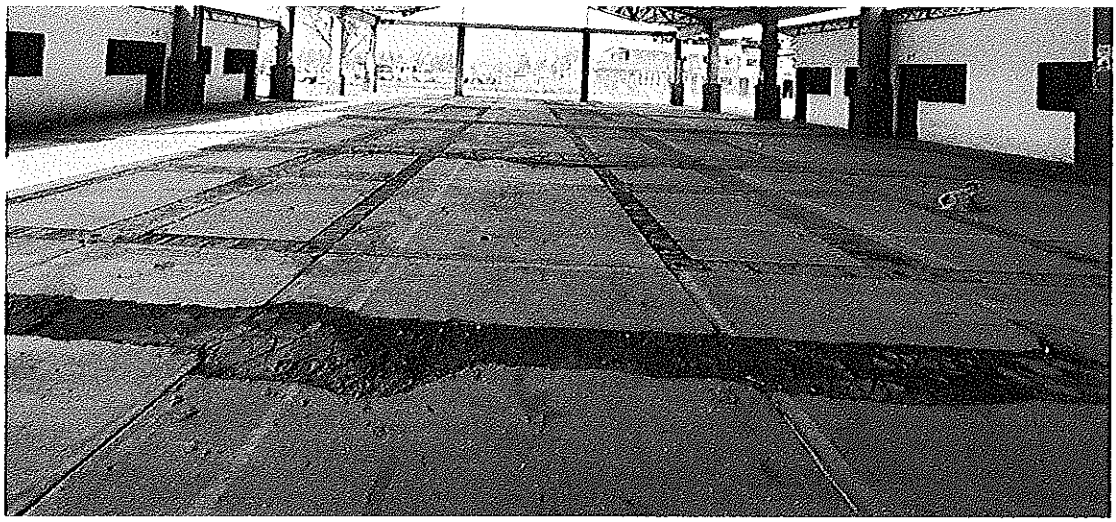


Imagen 8 Detalle losa contrapiso/ Elaboración Propia

RECOMENDACIONES

Dados los diversos diagnósticos de la edificación se procede a elaborar un cuadro de análisis y causas probables de los cuales se puede definir que tanto la estructura en concreto como la estructura de la cubierta se encuentran en condiciones óptimas por lo que se recomienda realizar mantenimientos y revisiones periódicas para garantizar el buen estado de los elementos en el caso de la estructura metálica se debe proteger de agentes externos como las palomas y en el caso puntual de las columnas se debe evitar que las humedades capilares deterioren el concreto

Por parte de la losa en concreto esta se debe demoler debido a la gravedad de su deterioro y posteriormente se debe realizar una nueva la cual si cumpla con todos los requerimientos técnicos expresados en la normativa NSR-10, respetando los procesos constructivos y las buenas prácticas en la obra.

A continuación, se muestra una tabla con el diagnóstico realizado:

N	ELEMENTO	GRADO DE SEVERIDAD				TIPO DE AFECTACION			CAUSA PROBABLE			
		NING	LEVE	MOD	SEV	RESIST	FUNCION	ESTAB	BIO	FISC	QUIM	OTRO
1	TEJAS CUBIERTA	X										
2	ESTRUCTURA METALICA	X										
3	ESTRUCTURA EN CONCRET	X						X				X
4	LOSA CONTRAPISO				X	X	X	X	X	X		
5	DIVISIONES INTERNAS		X					X				X

Ilustración 9 tabla diagnóstico de elementos constructivos/ Elaboración Propia

IMÁGENES DE APOYO

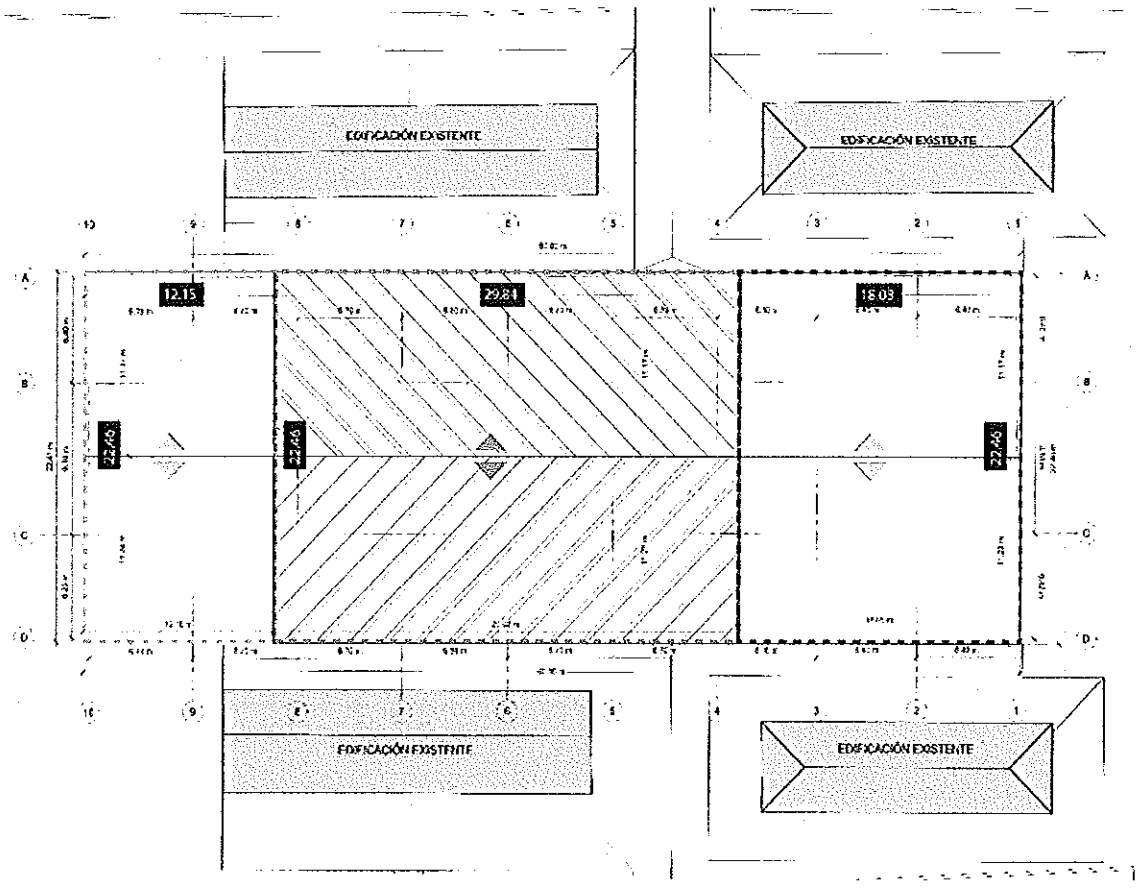


Ilustración 10 Plano Cubiertas/ Elaboración Propia

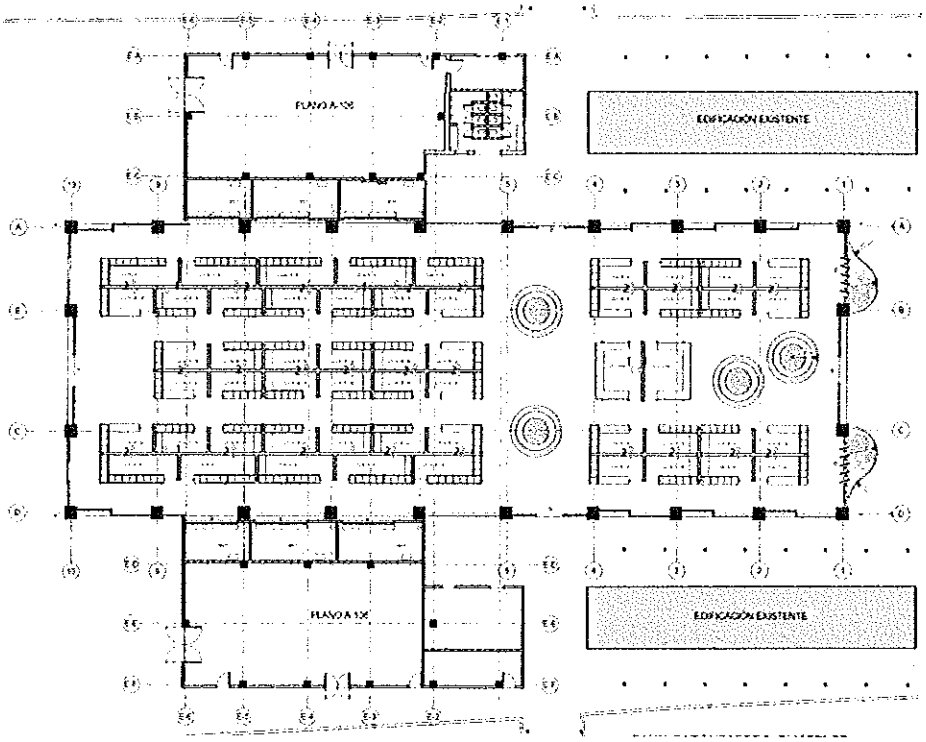


Ilustración 11 Plano Cubiertas/ Elaboración Propia

CONCLUSIONES

Con base en los análisis efectuados de cada elemento presente en la estructura, se obtienen las siguientes conclusiones: Las lesiones y patologías existentes en la losa de concreto obedecen principalmente a deficiencias durante los procesos constructivos y posterior deterioro natural.

Por parte del entramado metálico y las tejas estos son un elemento con nulo deterioro o imperceptible y con un tiempo de vida estimado bastante largo gracias a que aún conserva todas las características que poseía desde su montaje y propiedades originales del material.

Las columnas y vigas deben de ser protegidas ya que con el paso del tiempo podrían llegar a presentar síntomas leves de daño producto de las humedades producidas por la capilaridad.

ING CAMILO ANDRES CHAVEZ
MP 25202-3053740 CND
Ingeniero Civil estructural

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que el proyecto con el código BPIN 2024257450020, **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA,** Cumple con las Normas Tecnicas Colombianas (NTC) aplicables, asi como las normas que establecen mecanismos de integracion para las personas con movilidad reducida.

Que los documentos o planos originales que soportan tecnicamente y financieramente este proyecto estan debidamente firmados.

Esta certificacionse expide en cumplimiento de lo establecido en el requisito 1, numeroal 6.3 de la Guía de Orientación Transitoria para la Gestión de Proyectos de Inversión Publicada por el Departamento Nacional de Planeación en su Pagina Web.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Simijaca Cundinamarca a los 1 días del mes de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura

Elaboro: Ana Maria Valcarcel Sanchez
Aseosra de poryectos

PROCESO CONSTRUCTIVO

MEJORAMIENTO PLAZA DE MERCADO MUNICIPIO DE SIMIJACA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SIMIJACA, CUNDINAMARCA
MAYO DEL 2024

Para realizar a término el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** se tendrá las siguientes actividades a ejecutar:

1. **CAPÍTULO DE PRELIMINARES**

 Los preliminares son las actividades iniciales esenciales antes de comenzar los trabajos principales, que incluyen estudios y preparación del terreno (levantamiento topográfico, estudios geotécnicos, despeje y desbroce), instalaciones provisionales (casetas de obra, servicios temporales como agua y electricidad, y medidas de seguridad como vallas y señalización), todo esto para asegurar que el proyecto se realice de manera segura, eficiente y conforme a los planes establecidos los preliminares son las actividades iniciales esenciales antes de comenzar los trabajos

 ITEM CAMPAMENTO 18 M2
 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

 La ubicación del campamento debe contar con la aprobación de la Interventoría. El campamento podrá ser de cualquier material siempre y cuando cumpla con los mínimos requerimientos de seguridad, higiénicos y sanitarios, se recomienda para mayor seguridad y comodidad hacer una placa en concreto de contrapiso, muros en bloque y teja de zinc, con ventanas en madera o metálicas y vidrios, puertas con algún tipo de cerradura. Los materiales para utilizar deben garantizar la estabilidad y seguridad del campamento y de las personas que lo utilicen y deberán ser aprobados por la Interventoría previamente

 ITEM DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M
 PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

 Se preparará el área de trabajo, asegurándose de retirar cualquier obstáculo y delimitar claramente la zona. Se verificará que todos los trabajadores estén debidamente equipados con el equipo de protección personal necesario.
 Después de la preparación inicial, se procederá a la demolición propiamente dicha. Dependiendo del tipo de material de la placa y las condiciones del sitio, se seleccionarán las herramientas y maquinaria adecuadas. Se emplearán técnicas específicas para fracturar la placa de manera controlada, evitando daños adicionales a las estructuras circundantes.

Durante la demolición, se prestará especial atención a la seguridad del personal y se establecerán zonas de exclusión para mantener alejados a los trabajadores no involucrados en la actividad. Se implementarán medidas para controlar el polvo y los escombros, como el uso de sistemas de rociado de agua o la instalación de barreras físicas.
Una vez que la placa haya sido completamente demolida, se procederá con la limpieza del área, retirando los escombros y asegurándose de que el sitio quede libre de cualquier material peligroso o punzante. Los residuos generados serán gestionados de acuerdo con las regulaciones ambientales locales, ya sea mediante su disposición en vertederos autorizados o su reciclaje adecuado, asegurando así un manejo responsable y sostenible de los desechos de construcción.

ITEM LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Es necesario que antes de empezar, se verifiquen los planos con la localización y las dimensiones reales de los diferentes elementos estructurales y arquitectónicos en campo.
Se trasladara topográficamente o con manguera los ejes trazados en el nivel +/- 0.00 topográficamente, a cada una de las placas superiores, posteriormente se trazara sobre la placa del nivel +4.50 en adelante, la estructura que corresponda al nivel y una vez esté construida y retirados los elementos de soporte de la siguiente placa, nuevamente se rectificaran niveles y se trazaran los muros de acuerdo con las medidas indicadas en los planos, midiendo con cinta métrica y marcando con cimbra de mineral rojo. Estos levantamientos los deberá realizar el Contratista de obra las veces que sea necesarias para la correcta localización de las obras y de las modificaciones que se hagan necesarias en el transcurso de las obras
El replanteo será verificado por la Interventoría, sin cuya aprobación no se podrá seguir con el proceso constructivo. Esta labor deberá ser realizada por personal con calificado para la labor y que además de la planimetría deberá establecer los niveles de acabados, cielo raso, instalaciones, etc, siendo todo completamente referenciado. La Interventoría revisará la localización de los ejes y muros, pero esto no exonera al Contratista de obra de su responsabilidad, por errores de localización del replanteo.

ITEM RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se organiza el sitio de trabajo para facilitar el acceso y el cargue de los sobrantes de manera segura. Se asigna personal capacitado para realizar el cargue de los materiales en los vehículos de transporte designados, asegurándose de seguir protocolos de seguridad establecidos. Durante el cargue, se verifica la correcta disposición de los sobrantes en los vehículos para optimizar el espacio y garantizar la estabilidad durante el transporte. Una vez cargados, se inicia el traslado de los sobrantes a la ubicación especificada, siguiendo rutas planificadas y cumpliendo con las regulaciones de tráfico y transporte vigentes. Durante todo el proceso, se mantiene una comunicación constante entre el personal de cargue y los conductores de los vehículos para garantizar una operación fluida y segura.

Al llegar a destino, se procede con la descarga cuidadosa de los sobrantes, asegurándose de dejar el área limpia y despejada. Este procedimiento se lleva a cabo con especial atención a la seguridad y eficiencia, cumpliendo con los plazos establecidos y minimizando cualquier impacto negativo en el entorno circundante.

2. CAPÍTULO DE ESTRUCTURA – MAMPOSTERÍA

La estructura-mampostería se refiere al sistema constructivo que utiliza materiales como ladrillos, bloques de concreto, piedras u otros elementos similares unidos con mortero para formar muros de carga y otras estructuras portantes, proporcionando soporte y estabilidad al edificio, además de cumplir funciones estéticas y de aislamiento.

ITEM ACERO FIGURADO 60000 PSI

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

El acero se corta y se dobla según las especificaciones del diseño estructural, con herramientas especializadas para asegurar la precisión de los ángulos y longitudes. Luego, se lleva al sitio de construcción, donde los trabajadores colocan las barras en las posiciones indicadas por los planos. Se utilizan elementos como alambres de amarre para sujetar las barras entre sí y mantener la forma deseada. Es crucial que las barras estén adecuadamente espaciadas y posicionadas para cumplir con los requisitos de refuerzo. Durante la instalación,

se aseguran de que el acero esté limpio y libre de óxido o contaminantes. Una vez que el acero figurado está en su lugar y correctamente asegurado, se procede con el vertido del concreto, garantizando que el acero quede completamente cubierto y que se mantenga la integridad estructural del refuerzo.

ITEM REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se prepara el área de trabajo asegurando una base nivelada y limpia. Luego, se cortan y colocan las láminas de malla según el diseño estructural, manteniendo las distancias y superposiciones necesarias. Se usan espaciadores para que la malla tenga la cobertura adecuada de concreto. Una vez colocada, la malla se asegura con alambres de amarre en los puntos de unión. Se verifica la posición y se ajusta según sea necesario. Luego se vierte el concreto, asegurándose de que la malla permanezca en su lugar y esté completamente cubierta. Después del vertido, el concreto se cura para completar el proceso de instalación.

ITEM MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Comienza con la creación del encofrado para definir la forma y las dimensiones del mesón. Dentro del encofrado, se coloca el refuerzo, que puede ser barras de acero o malla electrosoldada, para añadir resistencia y evitar fisuras. Una vez preparado el encofrado y colocado el refuerzo, se vierte el concreto de 2500 PSI, asegurándose de que el material se distribuya uniformemente y sin burbujas de aire. El concreto se nivela para obtener una superficie plana y se deja curar durante el tiempo necesario para alcanzar la resistencia adecuada. Durante el curado, se debe mantener la humedad para evitar fisuras. Después del curado, se retira el encofrado, y el mesón puede ser pulido o acabado según las necesidades del proyecto, como para cocinas o áreas de trabajo.

ITEM MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 0.20 M
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se empiezan a colocar los bloques de concreto uno encima del otro, asegurándose de que estén nivelados y alineados correctamente. Entre cada fila de bloques se aplica mortero de cemento para unirlos y fortalecer la estructura. Durante el proceso, se utiliza un nivel para garantizar que el muro se construya verticalmente. Se continúa apilando bloques y aplicando mortero hasta alcanzar la altura deseada.

ITEM DOVELA, GROUTING 3000 PSI
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se coloca la dovela prefabricada en su posición correspondiente dentro de la estructura arqueada, asegurándose de que encaje correctamente con las dovelas adyacentes. Después, se prepara el mortero de alta resistencia, asegurándose de que tenga una resistencia de 3000 psi, y se aplica entre las juntas de las dovelas para unir y sellar las conexiones. El grouting se coloca con precisión utilizando herramientas adecuadas para garantizar una distribución uniforme y completa, evitando la formación de burbujas de aire.

ITEM ANCLAJE ½" L=50CM
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se perfora un agujero en el material base utilizando un taladro percutor y una broca de carburo de tungsteno del tamaño adecuado, ligeramente mayor que el diámetro del anclaje. Luego, se limpia el agujero de escombros utilizando un martillo y un cincel si es necesario. A continuación, se coloca el anclaje en el agujero, asegurándose de que esté completamente alineado y nivelado. Se aplica resina epoxi o mortero de anclaje alrededor del anclaje para llenar los espacios vacíos entre el anclaje y el material base, proporcionando así una conexión segura y resistente.

ITEM MURO LADRILLO REJILLA 0.25M, DOS CARAS A LA VISTA
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Comienza con la preparación del cimiento o base, asegurando que esté nivelada y estable. Luego, se coloca la primera fila de ladrillos, utilizando mortero para unirlos y asegurarse de que estén correctamente alineados y nivelados. A medida que se construye el muro, se sigue un patrón específico para crear el efecto de rejilla, dejando espacios abiertos entre los ladrillos para permitir el paso de aire y luz. Se coloca mortero solo en las zonas necesarias para mantener la estructura y la estabilidad, sin obstruir las aberturas. El proceso se repite fila por fila, asegurando la consistencia del patrón y la alineación del muro. Se presta especial atención a la nivelación y la plomada para evitar desviaciones y garantizar que ambas caras del muro sean visualmente atractivas.

ITEM MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12M
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se aseguran los perfiles metálicos a la estructura del suelo y del techo, manteniendo una distancia adecuada entre ellos según las especificaciones del

diseño. Luego, se colocan los paneles de Superboard en posición, asegurándose de que estén alineados y nivelados. Se perforan agujeros en los paneles y los perfiles metálicos, y se fijan con tornillos para paneles de fibrocemento. Después de instalar los paneles en una cara del muro, se repite el proceso en la otra cara para lograr el acabado de doble cara. Finalmente, se sellan las juntas entre los paneles con masilla o sellador para obtener una superficie uniforme y resistente.

3. **CAPÍTULO DE CUBIERTAS**

Las cubiertas son las estructuras que forman el techo del edificio, protegiendo el interior de las condiciones climáticas externas, como la lluvia, el viento y el sol; además, pueden estar compuestas por diversos materiales como tejas, láminas metálicas, concreto o madera, y su diseño puede variar para proporcionar aislamiento térmico y acústico, así como para cumplir con requisitos estéticos y funcionales del proyecto.

ITEM PAÑETE IMPERMEABILIZADO, MUROS 1:3, E=1.5 CM
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Comienza con la preparación de la superficie, asegurando que esté limpia, libre de polvo, grasa y otros contaminantes. Luego, se humedece ligeramente la superficie para mejorar la adhesión del mortero, pero sin llegar a saturarla. El mortero Sika, que contiene aditivos impermeabilizantes como resinas sintéticas y agentes hidrofóbicos, se mezcla según las instrucciones del fabricante y se aplica con llana, espátula o equipo de proyección. El grosor de aplicación suele ser de 2 a 5 mm, y puede requerir más de una capa para una impermeabilización efectiva. Se debe asegurar una aplicación uniforme, prestando especial atención a las uniones y esquinas. Una vez aplicado, el mortero se deja curar durante el tiempo recomendado, manteniéndolo protegido del sol directo y evitando el secado rápido para evitar fisuras o grietas.

4. **CAPÍTULO DE CARPINTERIA METÁLICA**

La carpintería metálica se refiere al conjunto de trabajos y elementos fabricados con metales como aluminio, acero o hierro, utilizados en la construcción de puertas, ventanas, barandillas, rejas, estructuras y otros componentes arquitectónicos, destacándose por su durabilidad, resistencia y capacidad para proporcionar seguridad, además de cumplir con requisitos estéticos y funcionales del diseño del edificio.

ITEM FACHADA PRINCIPAL FABRICADA EN TUBERIA ESTRUCTURAL 4X8 CAL 16, PANELES EN LAMINA PVC, SISTEMA DE GUIAS CORREDERAS AL PISO CAL 16 SEGÚN DISEÑO, PINTURA FONDO CROMATO DE ZINC Y ACABADO ESMALTE COLOR

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se procede a cortar la tubería estructural a las dimensiones requeridas y a montar el marco de la fachada según el diseño establecido, asegurando la estructura de manera sólida y estable. A continuación, se instalan los paneles de lámina de PVC en el marco utilizando el sistema de guías corredizas al piso para permitir su movimiento según sea necesario. Una vez completada la instalación de los paneles, se aplica una capa de pintura fondo cromato de zinc para proteger la estructura contra la corrosión. Finalmente, se aplica el esmalte de color como acabado final para proporcionar la estética deseada y proteger la fachada contra los elementos exteriores.

ITEM REJA FABRICADO EN TUBERIA ESTRUCTURAL REDONDA 1/2" CAL 16, Y PERFIL ESTRUCTURAL 4X8 CAL 16, PINTURA FONDO CROMATO DE ZINC Y ACABADO ESMALTE COLOR

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se procede a cortar y ensamblar la tubería y los perfiles estructurales según el diseño y las dimensiones deseadas, asegurándose de que estén correctamente alineados y unidos mediante soldadura. Una vez ensamblada la estructura, se procede a aplicar una capa de pintura fondo cromato de zinc para protegerla contra la corrosión. Después de que la pintura se haya secado por completo, se aplica el esmalte de color como acabado final para mejorar la estética de la reja y proporcionar una mayor protección contra los elementos ambientales. Finalmente, la reja se instala en su ubicación final utilizando soportes adecuados y asegurándose de que esté firmemente fijada al suelo o a la pared.

ITEM CUBIERTA METALICA LOCALES FABRICADOS EN TUBERIA ESTRUCTURAL 4X4 CAL 16, PANELES EN MALLA CAL 16 SEGÚN DISEÑO TIPO REJILLA, PINTURA FONDO CROMATO DE ZINC Y ACABADO ESMALTE COLOR

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se procede a cortar la tubería estructural a las medidas requeridas y a ensamblarla para formar el marco de la cubierta, asegurándose de que esté correctamente alineado y fijado en su lugar. A continuación, se colocan los

paneles de malla sobre el marco de la cubierta, siguiendo el diseño previamente establecido, y se aseguran adecuadamente. Posteriormente, se aplica una capa de pintura fondo cromato de zinc sobre toda la superficie de la cubierta para protegerla contra la corrosión. Una vez que la pintura ha secado por completo, se aplica el esmalte de color como acabado final para mejorar la estética y proporcionar una mayor protección contra los elementos.

5. **CAPÍTULO DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS – CONTRAINCENDIOS**

Son los sistemas encargados de abastecer y distribuir agua potable, evacuar aguas residuales y pluviales, y proporcionar medidas de protección contra incendios, incluyendo tuberías, bombas, tanques, grifos, desagües, rociadores y extintores, asegurando la funcionalidad, seguridad y cumplimiento de normativas del edificio.

ITEM LLAVE MANGUERA
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Primero marca el lugar donde se va a instalar, asegurándote de que esté cerca de una fuente de agua. Luego, corta la tubería existente para hacer la conexión, usando un cortatubos o sierra para PVC. Aplica cinta de teflón o sellador de roscas para asegurar uniones herméticas y conecta un adaptador o conector a la tubería. Fija la llave manguera a la conexión, asegurándote de que esté bien sujeta. Usa abrazaderas o soportes para estabilizarla si es necesario. Después, abre el suministro de agua y verifica que la llave funcione correctamente y no haya fugas. Ajusta según sea necesario y limpia el área de trabajo.

ITEM PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL ½"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Primero elige y marca la ubicación para la conexión. Luego, corta la tubería de PVC a la longitud necesaria, asegurando un corte limpio y liso. Conecta la tubería al sistema existente utilizando adapta. Fija la tubería y el punto hidráulico con abrazaderas o soportes para asegurar estabilidad. Luego, instala la válvula o grifo en el punto hidráulico, ajustando bien las conexiones para evitar fugas. Una vez todo instalado, abre el suministro de agua para verificar si hay fugas y ajusta si es necesario. Finalmente, limpia el área de trabajo y asegúrate de que el sistema funcione correctamente.

ITEM SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFÓN 3"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Corta los tubos de PVC según las medidas necesarias utilizando una sierra para PVC y suaviza los bordes con una lima. Aplica el pegamento solvente en las superficies de unión de los tubos y accesorios, asegurándote de seguir las instrucciones del fabricante. Une los componentes con firmeza y alinea las conexiones utilizando un nivel para garantizar un buen drenaje. Si hay accesorios roscados, aplica teflón o cinta de sellado en las roscas antes de unirlos

ITEM RED SUMINISTRO PVC ½"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Aplica el pegamento solvente en las superficies de unión de la tubería y los accesorios, siguiendo las instrucciones del fabricante. Une los componentes con firmeza, asegurándote de mantener la alineación adecuada y utilizando un nivel para verificar la horizontalidad de las conexiones. Si hay accesorios roscados, aplica teflón o cinta de sellado en las roscas antes de unirlos. Asegura la tubería a la pared o superficie con abrazaderas y tornillos si es necesario.

ITEM RED SUMINISTRO PVC ¾ "
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Aplica el pegamento solvente en las superficies de unión de la tubería y los accesorios, siguiendo las instrucciones del fabricante. Une los componentes con firmeza, asegurándote de mantener la alineación adecuada y utilizando un nivel para verificar la horizontalidad de las conexiones. Si hay accesorios roscados, aplica teflón o cinta de sellado en las roscas antes de unirlos. Asegura la tubería a la pared o superficie con abrazaderas y tornillos si es necesario.

ITEM RED SANITARIA PVC-S 3"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Comienza por planificar la disposición de las tuberías según el diseño del sistema y marca las ubicaciones de las conexiones. Luego, corta las tuberías de PVC-S según las medidas necesarias utilizando una sierra para PVC y asegúrate de suavizar los bordes con una lima. Aplica el pegamento solvente en las superficies de unión de las tuberías y los accesorios, siguiendo las instrucciones del fabricante, y ensambla las piezas asegurándote de mantener la alineación correcta. Si hay accesorios roscados, aplica teflón o cinta de sellado

en las roscas antes de unirlos. Asegura las tuberías a las paredes o estructuras con abrazaderas apropiadas y verifica la nivelación utilizando un nivel.

ITEM RED SANITARIA PVC-S 4"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Comienza por planificar la disposición de las tuberías según el diseño del sistema y marca las ubicaciones de las conexiones. Luego, corta las tuberías de PVC-S según las medidas necesarias utilizando una sierra para PVC y asegúrate de suavizar los bordes con una lima. Aplica el pegamento solvente en las superficies de unión de las tuberías y los accesorios, siguiendo las instrucciones del fabricante, y ensambla las piezas asegurándote de mantener la alineación correcta. Si hay accesorios roscados, aplica teflón o cinta de sellado en las roscas antes de unirlos. Asegura las tuberías a las paredes o estructuras con abrazaderas apropiadas y verifica la nivelación utilizando un nivel.

ITEM REGISTRO ½"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Corta la tubería de ½" donde se conectará el registro, usando una sierra para PVC o un cortatubo para obtener cortes limpios y precisos Con el corte hecho, coloca el registro y conéctalo a la tubería, utilizando adaptadores o conectores si es necesario. Aplica cinta de teflón o sellador de roscas para asegurar uniones estancas y prevenir fugas. Fija el registro y la tubería con abrazaderas o soportes para garantizar estabilidad.
Después de conectar el registro, prueba el sistema para asegurarte de que no haya fugas ni problemas de presión.

ITEM REGISTRO 3/4"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Corta la tubería de ½" donde se conectará el registro, usando una sierra para PVC o un cortatubo para obtener cortes limpios y precisos Con el corte hecho, coloca el registro y conéctalo a la tubería, utilizando adaptadores o conectores si es necesario. Aplica cinta de teflón o sellador de roscas para asegurar uniones estancas y prevenir fugas. Fija el registro y la tubería con abrazaderas o soportes para garantizar estabilidad.
Después de conectar el registro, prueba el sistema para asegurarte de que no haya fugas ni problemas de presión.

ITEM CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

El contratista debe dejar identificada la ubicación para realizar la excavación del terreno para crear el espacio necesario, asegurando una base firme y nivelada. Luego, se coloca un lecho de grava o concreto para estabilizar el suelo antes de instalar la caja. La estructura puede ser de concreto prefabricado o construida in situ, dependiendo del diseño y las necesidades del proyecto. Una vez colocada la caja, se instalan las conexiones a las tuberías o conductos y se asegura un sellado hermético para evitar fugas. El siguiente paso es la colocación de la tapa o cubierta, que debe ser resistente y permitir acceso para mantenimiento. Finalmente, se rellena el terreno circundante y se compacta adecuadamente para prevenir hundimientos. Durante todo el proceso, se deben seguir las normas de seguridad y construcción locales para garantizar la calidad y durabilidad de la caja de inspección.

ITEM TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se corta la tubería a la longitud deseada utilizando una sierra para metal y se suavizan los bordes con una lima. A continuación, se roscan los extremos de la tubería y se ensamblan los accesorios utilizando una llave de tubo para asegurar conexiones firmes. Se fijan los soportes en las superficies de montaje adecuadas, como paredes o techos, utilizando tornillos y anclajes, y se coloca la tubería en los soportes, asegurándose de que esté nivelada y correctamente alineada.

ITEM TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1 ½ " SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Se corta la tubería a la longitud deseada utilizando una sierra para metal y se suavizan los bordes con una lima. A continuación, se roscan los extremos de la tubería y se ensamblan los accesorios utilizando una llave de tubo para asegurar conexiones firmes. Se fijan los soportes en las superficies de montaje adecuadas, como paredes o techos, utilizando tornillos y anclajes, y se coloca la tubería en los soportes, asegurándose de que esté nivelada y correctamente alineada.

ITEM TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se corta la tubería a la longitud deseada utilizando una sierra para metal y se suavizan los bordes con una lima. A continuación, se roscan los extremos de la tubería y se ensamblan los accesorios utilizando una llave de tubo para asegurar conexiones firmes. Se fijan los soportes en las superficies de montaje adecuadas, como paredes o techos, utilizando tornillos y anclajes, y se coloca la tubería en los soportes, asegurándose de que esté nivelada y correctamente alineada.

ITEM PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 1/2"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se corta la tubería de suministro de agua a la longitud necesaria utilizando un cortatubos, asegurándose de que los extremos estén limpios y sin rebabas. Se envuelve la rosca del punto hidráulico con teflón o se aplica cinta de sellado para asegurar una conexión hermética y se ensambla el punto hidráulico en la tubería utilizando una llave ajustable. Después, se conecta el rociador automático al punto hidráulico y se ajusta según sea necesario.

ITEM PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se corta la tubería de suministro de agua a la longitud necesaria utilizando un cortatubos, asegurándose de que los extremos estén limpios y sin rebabas. Se envuelve la rosca del punto hidráulico con teflón o se aplica cinta de sellado para asegurar una conexión hermética y se ensambla el punto hidráulico en la tubería utilizando una llave ajustable. Después, se conecta el rociador automático al punto hidráulico y se ajusta según sea necesario.

ITEM ROCIADOR AUTOMÁTICO ½" K=5.6 PENDIENTE UL-FM
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se corta la tubería de suministro de agua a la longitud necesaria y se limpian los extremos. A continuación, se envuelve la rosca del rociador con teflón o se aplica cinta de sellado para asegurar una conexión hermética. El rociador se enrosca en la tubería utilizando una llave ajustable, asegurándose de apretarlo firmemente. Finalmente, se verifica la estabilidad de la instalación y se realiza una prueba de funcionamiento para asegurar que el rociador automático esté listo para responder eficazmente en caso de incendio

ITEM ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4" K=8.1 PENDIENTE UL-FM
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se corta la tubería de suministro de agua a la longitud necesaria y se limpian los extremos. A continuación, se envuelve la rosca del rociador con teflón o se aplica cinta de sellado para asegurar una conexión hermética. El rociador se enrosca en la tubería utilizando una llave ajustable, asegurándose de apretarlo firmemente. Finalmente, se verifica la estabilidad de la instalación y se realiza una prueba de funcionamiento para asegurar que el rociador automático esté listo para responder eficazmente en caso de incendio.

ITEM PINTURA PARA TUBERÍA RED DE INCENDIOS CON DIAMETRO DE HASTA 2"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se aplica una capa uniforme de pintura utilizando brochas, rodillos o una pistola pulverizadora, asegurándose de cubrir completamente la superficie y mantener un espesor adecuado para una protección efectiva. Se pueden requerir múltiples capas, dependiendo de las especificaciones del fabricante y las condiciones ambientales. Después de aplicar la pintura, se permite que se seque completamente según las instrucciones del fabricante antes de poner en servicio las tuberías.

ITEM GABINETE TIPO I
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se marca la ubicación de los agujeros de montaje en la pared o superficie y se perforan agujeros piloto si es necesario. A continuación, se coloca el gabinete en su lugar y se asegura firmemente a la superficie utilizando anclajes o tornillos apropiados. Se verifica que el gabinete esté nivelado y se realizan ajustes según sea necesario.

ITEM SIAMESA INYECCIÓN 3" x 2 ½" x 2 ½"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se cortan y preparan las tuberías existentes según las dimensiones y ubicaciones requeridas para la conexión del siamesa. Después, se aplica teflón o cinta de sellado en las roscas de las tuberías y del siamesa para garantizar un sellado hermético. Posteriormente, se ensambla y asegura el siamesa a las tuberías utilizando una llave adecuada para apretar las conexiones.

ITEM VÁLVULA MARIPOSA 4"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se corta la tubería existente según las dimensiones requeridas y se aplica teflón o cinta de sellado en las roscas de las conexiones. A continuación, se coloca la válvula en su posición y se asegura mediante el ajuste de los pernos en las bridas de conexión. Después, se aprietan las conexiones de las tuberías utilizando una llave de tubo o ajustable para garantizar un sellado hermético.

ITEM VÁLVULA DE TOMA Y EXPULSADO DE AIRE 1"
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se corta la tubería existente según las dimensiones requeridas para la conexión de la válvula, utilizando una sierra para metal o herramienta de corte adecuada. Posteriormente, se aplican teflón o cinta de sellado en las roscas de las conexiones para garantizar un sellado hermético. A continuación, se ensambla y asegura la válvula en su posición utilizando una llave de tubo o ajustable para apretar las conexiones. Finalmente, se realizan pruebas de presión y fugas para verificar la integridad del sistema, y se ajustan la válvula según sea necesario para un funcionamiento óptimo.

6. CAPÍTULO DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Son el conjunto de componentes y sistemas diseñados para la distribución y uso de la electricidad dentro del edificio, incluyendo cables, conductos, tableros de distribución, interruptores, enchufes y dispositivos de protección, con el objetivo de proporcionar energía para iluminación, equipos y electrodomésticos, garantizando la seguridad y el cumplimiento de las normativas eléctricas vigentes.

ITEM SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Marca el lugar en la pared o techo donde irá la caja de PVC. Usa un taladro para hacer el agujero necesario e instala la caja con tornillos y anclajes para asegurarla. Pasa el cableado eléctrico a través de la caja y conéctalo a los bornes, asegurándote de seguir el código de colores para la conexión correcta. Utiliza pelacables para preparar los cables y conectores de cable o cinta aislante para asegurar las uniones. Después de conectar los cables, coloca la tapa o cubierta de PVC para proteger la conexión. Instala la lámpara o dispositivo eléctrico en la caja y asegúralo con tornillos.

ITEM SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Marca en la pared o superficie donde se instalará la caja de PVC y usa un taladro eléctrico para hacer el agujero o el espacio para empotrar la caja. Instala la caja de PVC con tornillos y anclajes para asegurarla firmemente. Una vez que la caja esté en su lugar, pasa los cables eléctricos por la caja y pela sus extremos para hacer las conexiones. Conecta los cables a la toma doble siguiendo el esquema de cableado y usando conectores eléctricos para asegurar uniones firmes. Coloca la toma doble en la caja y fíjala con tornillos.

ITEM TABLERO PARCIALES 18 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Con un taladro eléctrico, haz agujeros para montar el tablero y asegúralo firmemente con tornillos y anclajes. Una vez que el tablero esté instalado, conecta el suministro eléctrico principal y los circuitos internos. Utiliza cableado del calibre adecuado para cada circuito y asegúrate de conectar la barra de conexión a tierra para garantizar la seguridad. Instala los disyuntores de 30A para proteger cada circuito y conecta los cables a los disyuntores y demás componentes, utilizando pelacables y conectores eléctricos para asegurar uniones estancas.

ITEM LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Una vez que la varilla está instalada, conecta el cable de cobre de calibre adecuado a la varilla utilizando una abrazadera de tierra. Luego, lleva el cable hasta el tablero general y conéctalo a la barra de tierra o al punto de conexión designado, asegurándote de usar una abrazadera o conector adecuado.
Con todo conectado, verifica la continuidad de la línea a tierra utilizando un multímetro para asegurarte de que la conexión sea sólida y tenga baja resistencia. Finalmente, protege el cable de tierra y las conexiones con cinta aislante o sellador para evitar daños y fugas de electricidad

ITEM SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA TIPO EMT DE 1/2" INCLUYE ALAMBRE NO 12, UNIONES Y TERMINALES
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se corta la tubería EMT a la longitud adecuada utilizando un cortatubos o sierra para metal, y se asegura mediante uniones de acople roscado. Después, se

ITEM TOMA GFCI INCLUYE: TUBERIA PVC, ALAMBRE #12 HOMOLOGADO, TERMINALES 1/2" PVC Y ACCESORIOS, CAJA METALICA 5800 PVC , SOLDADURA Y LIMPIADOR P/PVC
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Determina la ubicación para el toma GFCI y monta la caja metálica 5800 PVC en la pared o superficie deseada utilizando tornillos y anclajes adecuados. A continuación, mide y corta la tubería de PVC para conectar la caja con el panel eléctrico o con otras fuentes de alimentación, usando una sierra para PVC. Aplica limpiador para preparar los extremos de la tubería y une las secciones con soldadura para PVC, agregando terminales y accesorios para garantizar una conexión segura y sin fugas. Introduce el alambre #12 homologado por la tubería, asegurándote de dejar suficiente longitud para realizar las conexiones eléctricas. Conecta los cables al toma GFCI según las instrucciones del fabricante, normalmente con el cable negro (vivo) a la terminal de cobre, el cable blanco (neutro) a la terminal plateada, y el cable verde (tierra) a la terminal de tierra. Fija el toma GFCI a la caja metálica y coloca la tapa de protección.

7. CAPÍTULO DE PISO BASES

son las capas iniciales de material colocadas sobre el terreno natural, que sirven como fundamento para la construcción de pisos y pavimentos, proporcionando una superficie estable y nivelada; estos pueden incluir capas de grava, arena, concreto u otros materiales, diseñados para distribuir cargas, evitar asentamientos y mejorar la durabilidad de la estructura final.

ITEM PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Coloca el encofrado con tablas para dar forma a la placa y verifica que esté bien sujeto y nivelado. Instala el acero de refuerzo, como mallas o barras, para mayor resistencia. Una vez que todo esté conectado, coloca la luminaria en su posición y asegúrala con tornillos o sistemas de sujeción. Conecta los cables de la luminaria al alambre Nº. 12 dentro de la caja, asegurándote de seguir el código de colores para la conexión eléctrica. Vierte el concreto premezclado o mezclado en el sitio dentro del encofrado y usa un vibrador para compactarlo y eliminar burbujas. Luego, alisa la superficie con un flotador o regla metálica para nivelar. Deja que el concreto cure durante el tiempo recomendado, manteniéndolo húmedo para evitar grietas. Una vez curado, retira el encofrado y realiza cualquier acabado necesario.

8. **CAPÍTULO DE PISOS, ACABADOS ENCHAPES Y ACCESORIOS**
Se refieren a las etapas finales del proceso constructivo, que incluyen la instalación de revestimientos para suelos (como baldosas, madera o moqueta), la aplicación de acabados en paredes y techos (como pintura, papel tapiz o yeso), el recubrimiento de superficies con materiales decorativos y protectores (como azulejos o mármol), y la colocación de elementos complementarios

ITEM TAPA REGISTRO 20X20
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Coloca el marco de la tapa sobre la abertura del registro, asegurándote de que esté centrado y nivelado. Usa un nivel de burbuja para verificar la alineación. Una vez que el marco esté asegurado y el mortero curado, coloca la tapa de registro dentro del marco, asegurándote de que encaje perfectamente y quede al mismo nivel que el suelo. Verifica que la tapa sea fácil de quitar y reemplazar para futuras inspecciones.

ITEM CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Aplica adhesivo para cerámica con una llana dentada de forma uniforme. Coloca las baldosas, utilizando espaciadores para mantener una distancia constante entre ellas. Usa un nivel de burbuja para asegurarte de que estén rectas Después de que el adhesivo seque, retira los espaciadores y aplica la lechada en las juntas entre las baldosas, usando una espátula para alisar. Limpia el exceso de lechada con una esponja húmeda. Deja que la lechada cure completamente antes de usar el área.

ITEM ACABADO PULIDO ESMALTADO
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Se aplica el esmalte cerámico de manera uniforme utilizando pinceles, rodillos o pistolas de pulverización, asegurándose de cubrir toda la superficie de la pieza. Después de aplicar cada capa de esmalte, se permite que se seque completamente antes de aplicar la siguiente capa. Una vez que se han aplicado todas las capas necesarias y el esmalte está seco, la pieza se coloca en un horno o kiln y se cuece a altas temperaturas para que el esmalte se funda y se adhiera firmemente a la superficie. Después de la cocción, la pieza se deja enfriar y luego se procede al proceso de pulido, utilizando herramientas

abrasivas y pulidoras para suavizar la superficie y crear un acabado brillante y uniforme.

9. **CAPÍTULO DE CIELO RASO**

Se refiere a la capa o revestimiento que se instala en la parte inferior de los techos de un edificio, con el propósito de cubrir la estructura interna y ocultar cables, conductos y otros elementos, además de mejorar la estética del espacio. Puede estar compuesto por diferentes materiales como placas de yeso, paneles de madera, PVC, metal o incluso materiales acústicos, y su instalación puede incluir sistemas de iluminación empotrada o elementos decorativos para mejorar la apariencia del interior del edificio.

ITEM CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Comienza determinando la altura y nivel para la estructura del techo. Luego, fija los perfiles metálicos o rieles a las paredes y al techo con anclajes y pernos, asegurando que estén nivelados y correctamente espaciados para soportar el peso de las placas de drywall. Instala las suspensiones (varillas o alambres) para sostener la estructura desde el techo superior.
Una vez que la estructura esté completa y segura, coloca las placas de drywall sobre los perfiles, asegurándolas con tornillos o clavos, y verificando que queden bien alineadas y sin espacios entre ellas. Tras fijar todas las placas, usa cinta para juntas y compuesto de masilla para sellar las uniones entre las placas y cubrir los agujeros de los tornillos. Después de sellar y alisar las juntas, lija las áreas selladas para obtener una superficie suave y uniforme.

10. **CAPÍTULO DE EXCAVACIONES Y RELLENOS**

comprenden la preparación del terreno para la construcción, que implica la remoción controlada de tierra, rocas u otros materiales para crear espacios necesarios para cimientos, sótanos, zanjas para servicios subterráneos, entre otros. Las excavaciones se realizan de acuerdo con diseños y especificaciones técnicas, mientras que los rellenos implican la compactación y nivelación del terreno excavado utilizando materiales adecuados, como grava o tierra, para establecer una base sólida sobre la cual se construirá la estructura.

ITEM RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Distribuye el recebo común de manera uniforme, utilizando palas y rastrillos para esparcirlo. A continuación, usa una compactadora mecánica (placa vibratoria o rodillo) para compactar el recebo, pasando la máquina varias veces para asegurar una densidad adecuada y una superficie firme. Revisa con un nivel de burbuja para comprobar que la superficie esté nivelada. Si se requieren varias capas de relleno, repite el proceso hasta alcanzar la altura deseada. Tras la compactación, asegúrate de que la superficie esté estable antes de continuar con otros trabajos.

11. CAPÍTULO DE APARATOS SANITARIOS

Son dispositivos utilizados para facilitar el uso y la gestión de agua en un edificio, principalmente en áreas como baños y cocinas. Estos incluyen lavabos, inodoros, bidés, duchas, bañeras y fregaderos, entre otros. Los aparatos sanitarios están diseñados para proporcionar funcionalidad y comodidad a los usuarios, además de cumplir con estándares de higiene y eficiencia en el uso del agua.

ITEM SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)
PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN
Coloca el lavaplatos en su lugar para asegurarte de que encaje bien y esté nivelado. Una vez confirmado, instala la grifería en el lavaplatos, conectando las líneas de suministro de agua fría y caliente, utilizando cinta de teflón para evitar fugas. Con la grifería instalada, conecta el desagüe del lavaplatos a la tubería de drenaje, asegurándote de que la conexión sea segura y sin fugas. Luego, fija el lavaplatos a la superficie de la cocina con el sellador adecuado para evitar filtraciones y movimientos.

12. CAPÍTULO DE MORTEROS Y CONCRETOS

Son materiales fundamentales utilizados en diversas etapas del proceso constructivo. Los morteros consisten en una mezcla de cemento, arena y agua, a veces con aditivos, y se emplean para unir ladrillos, bloques y piedras en la construcción de muros, así como para revestimientos y acabados. Por otro lado, el concreto es una mezcla de cemento, arena, grava y agua que, al fraguar, forma una masa sólida y resistente.

ITEM CONCRETO 3000 PSI

PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN

Comienza con la medición y combinación precisa de los materiales. Se mezcla cemento Portland, agregados gruesos y finos, agua y cualquier aditivo necesario en una proporción cuidadosamente calculada para alcanzar la resistencia deseada. Los agregados se seleccionan para asegurar la durabilidad y la consistencia adecuada en la mezcla. Una vez que se han combinado los materiales, se procede a mezclarlos a fondo para garantizar una distribución uniforme de los ingredientes y la activación adecuada del cemento. La mezcla se vierte en moldes o en el área de aplicación deseada y se compacta para eliminar las burbujas de aire y garantizar una superficie uniforme.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA

Proyecto:

ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DE SIMIJACA



CONSORCIO CONSULTORES ASMC

JULIO DEL 2024

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

A - GENERALIDADES DE ACTIVIDADES INHERENTES A CADA ITEM. 5

B - DEFINICIONES 10

C - ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS 12

D - INSTALACIONES PROVISIONALES 12

E - CONFIGURACIÓN ESPECIFICACIONES 12

Especificaciones Generales 12

Especificaciones Particulares 12

CAPÍTULO 1 14

PRELIMINARES 14

CAPÍTULO 2 22

ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA 22

CAPÍTULO 3 31

CUBIERTAS 31

CAPÍTULO 4 33

CARPINTERÍA METÁLICA 33

CAPÍTULO 5 38

INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - CONTRA INCENDIOS 38

CAPÍTULO 6 61

INSTALACIONES ELÉCTRICAS 61

CAPÍTULO 7 71

PISO BASES 71

CAPÍTULO 8 73

PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS 73

CAPÍTULO 9 77

CIELOS RASO 77

CAPÍTULO 10 79

EXCAVACIONES Y RELLENOS 79

CAPÍTULO 11 81

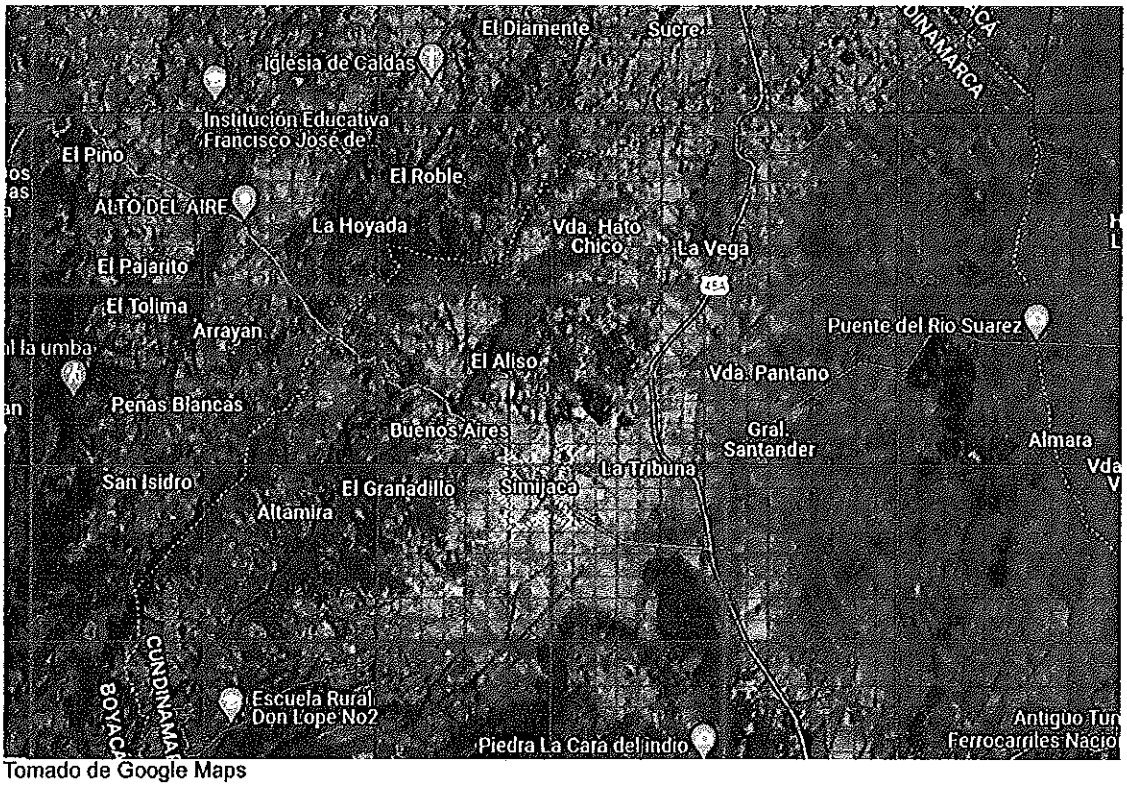
APARATOS SANITARIOS 81

CAPÍTULO 13 83

MORTEROS Y CONCRETOS 83

INTRODUCCIÓN

La presente cartilla contiene las condiciones generales y especificaciones recomendadas para la ejecución de las obras de adecuación de la **PLAZA DE MERCADO DE CUNDINAMARCA** ubicada en el municipio de Simijaca – Cundinamarca, que se encuentra localizado al norte del Departamento de Cundinamarca y hacia el Occidente del fértil valle de Ubaté y Chiquinquirá. Está bañado por el Río Simijaca y Suárez afluentes de la laguna de Fúquene. Hace parte de la provincia de Ubaté



Tomado de Google Maps

Las especificaciones técnicas se refieren a la definición de las características y calidad requerida de la obra terminada y a la definición de parámetros de medida y forma de pago, mediante los cuales se van a ejecutar las obras y por tal razón no pretende ser un manual técnico de construcción, si no dar los fundamentos básicos de cómo realizar la obra, complementada con la experiencia del Constructor y de la Interventoría.

Todos los materiales aquí especificados se consideran de primera calidad y su aplicación y comportamiento son de responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA.

Estas especificaciones son parte integral y complementan la información del estudio de suelos, topografía, diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño hidrosanitario, red contra incendio, diseño eléctrico, voz y datos. Tienen por objeto explicar y aclarar las condiciones y características de las diferentes actividades que implica la obra, los materiales y la forma de pago de cada ítem. Cualquier elemento o actividad que se haya omitido en las especificaciones, presupuesto, los planos ó en todos estos, pero que debe formar parte de la construcción contratada, no exime al Contratista de obra de su

ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores, quién es el único responsable de realizar un correcto proceso constructivo.

El Constructor antes de iniciar cualquier trabajo, deberá revisar y estudiar cuidadosamente todos los planos y documentos que contienen el proyecto, con el fin de verificar detalles, dimensiones, cantidades y especificaciones de materiales.Las cotas y dimensiones de los planos de los diferentes proyectos técnicos y del arquitectónico, en sí deben coincidir, pero será obligación del Contratista de obra verificar y confrontar en los planos que así sea, antes de iniciar los trabajos. Cualquier discrepancia debe ser notificada para ser aclarada con el diseñador, de no ser así las modificaciones sobre la obra ejecutada que sean necesarias, correrán por cuenta del Contratista de obra.

El Contratista de obra estudiará previamente al inicio de los trabajos toda la información concerniente al proyecto (planos arquitectónicos, diseños técnicos, especificaciones de construcción, cantidades de obra, etc.) e inspeccionará el terreno con el fin de detectar con anterioridad cualquier eventualidad que pueda afectar el correcto desarrollo de la obra.

Para el correcto desarrollo de los trabajos el contratista de obra deberá familiarizarse y guiarse con el estudio de suelos, levantamiento topográfico, planos arquitectónicos, informes y planos estructurales, de instalaciones hidrosanitarias y RCI, instalaciones eléctricas y de voz y datos y demás documentos afines que formen parte del diseño del proyecto. Cualquier cambio que proponga el Contratista de obra deberá ser consultado por escrito al Interventor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de éste. En caso contrario cualquier modificación emprendida sin autorización correrá por cuenta y riesgo del Contratista de obra.

El Contratista de obra someterá muestras de los materiales a utilizar para la aprobación del Interventor acompañadas de sus correspondientes catálogos, especificaciones técnicas y cartas de recomendaciones de las casas fabricantes.

Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que ello implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo. El Constructor podrá utilizar productos similares o de mejor calidad, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de la Interventoría.

TODOS LOS MATERIALES E ÍTEMS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SIN EXCEPCIÓN, DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD Y APROBADOS TAMBIÉN POR QUIEN CORRESPONDA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, POR MEDIO DE MUESTRAS, ACOMPAÑADAS DE SUS CORRESPONDIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para los materiales similares a los de esta guía, que el Constructor vaya a utilizar, deberá seguir las recomendaciones y especificaciones técnicas suministradas por las casas fabricantes de los elementos que emplee en la obra, como también aplicar las normas y estándares de calidad ICONTEC, NTC y demás normas vigentes; en los casos en que no existan a nivel Nacional estándares de calidad para algún producto o procedimiento, se aplicarán normas internacionales para garantizar de esta forma la calidad de los productos y servicios que ejecute y/o entregue el Contratista de obra.

El párrafo de "Unidad de medida y pago" incluido en cada ítem, indica la unidad física con la cual se medirán las obras ejecutadas y la forma de pago de dichas obras, cualquier error u omisión, de algún insumo, equipo, mano de obra o transporte, en los formularios de las especificaciones, no exime al Contratista de obra de su responsabilidad del suministro e instalación del elemento faltante, siempre que este sea necesario para la ejecución del ítem correspondiente y no se reconocerá valor adicional por este concepto, por cuanto el Contratista de obra en su propuesta, deberá considerar la totalidad de elementos que requiera el desarrollo de cada ítem.

Todo insumo mencionado en las especificaciones ya sea en la parte de descripción, materiales y equipos y/o medición y forma de pago, hace parte del respectivo ítem. Por lo que deberá estar incluido dentro del presupuesto de la oferta de Contratista de obra, tanto el suministro como la instalación y las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento de cada actividad.

Es responsabilidad del constructor garantizar que los fabricantes de los elementos no estructurales que se requieren en la obra y/o aparecen en las presentes especificaciones, planos o presupuesto, provean y especifiquen los anclajes de éstos a la estructura de tal manera que cumplan con lo estipulado en el Titulo A de la Norma NSR10, su valor está incluido en cada uno de los ítems contratados.

A - GENERALIDADES DE ACTIVIDADES INHERENTES A CADA ITEM.

1. COSTOS DIRECTOS

Se consideran Costos Directos, los costos de todas las actividades que requieren para su ejecución, materiales, equipos y herramientas, transporte y mano de obra.

2. COSTOS INDIRECTOS

Se ha definido que dentro del factor A.I.U. se debe contemplar los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativamente y técnicamente, prestaciones sociales y todos los demás costos parafiscales en que el Contratista de obra debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de ley, los costos referentes a pólizas de seguros, pago de impuestos, los ensayos de laboratorio requeridos por la Interventoría de acuerdo con las normas de calidad, y en general cualquier gasto necesario para el desarrollo del proyecto y que no esté incluido como ítem independiente.

El Contratista debe contemplar dentro del A.I.U. todos los costos correspondientes a la Administración como consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos necesarios de oficina y lo demás que considere se requiera para ejecutar los trabajos de qué hablan estas especificaciones, los imprevistos y la utilidad. Con cargo a los costos administrativos del contrato de obra, deberá tener en cuenta los servicios públicos provisionales y serán por su cuenta todos los gastos de conexión, mantenimiento y consumo durante el tiempo de ejecución de las obras quien será el responsable de mantener actualizados estos servicios hasta la finalización de la obra y serán con cargo a los costos administrativos del contrato de obra. Las instalaciones eléctricas deben quedar debidamente protegidas para evitar accidentes y deben ser calculadas para atender la demanda y todos

los equipos previstos (extensiones, tableros eléctricos provisionales e instalaciones de fuerza requeridas). Las instalaciones de alcantarillado no deben causar contaminación en fuentes de agua y predios vecinos.

3. CANTIDADES DE OBRA

El Constructor deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se describen.
El Constructor deberá diligenciar los correspondientes formatos de oferta económica en su propuesta. Al señalar los precios en dichos formatos, el Constructor deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos de acuerdo con los procedimientos de construcción y las normas técnicas indicadas en los pliegos que generen el contrato de obra.

4. MATERIALES A CARGO DEL CONSTRUCTOR

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras, deberán ser aportados por el Constructor y colocados en el sitio de las obras. Así mismo deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Constructor, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos y su reposición.

El Constructor deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes.

Si el Constructor omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Constructor.

Las aprobaciones, por parte de la interventoría, de los materiales, no exonera al Constructor de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones técnicas de referencia.

5. TRANSPORTE Y PUESTA EN OBRA DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las obras contratadas, hasta el lugar de los trabajos, hace parte de los costos que deberá asumir el Contratista de obra, por lo que debe ser considerado dentro del valor de los materiales, el hecho de que el Contratista de obra no lo haya tenido en cuenta dentro de su propuesta, no lo exonera de asumir la responsabilidad y costos de la puesta en obra de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagara ningún costo adicional por este concepto.

La totalidad de insumos y la mayoría de equipos necesarios para la ejecución de las obras, se consiguen en la Provincia Sabana Centro y los proveedores los colocan en sitio, sin embargo, en caso de que alguno de estos no se consiga, el contratista deberá considerar el costo del transporte y puesta en sitio de este, dentro del correspondiente precio y no podrá cobrar ningún valor adicional por este concepto.

Acarreo corto material en obra

Tantos los sobrantes de excavación, traslados internos de material, como todos los desperdicios de obra, serán retirados del sitio donde se producen y/o almacenan y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue para o cerca al sitio de su utilización y no generará costo adicional al valor unitario del ítem.

Retiro de sobrantes y cargue manual

Si por efectos del trabajo realizado y como producto de las actividades de obra y procesos constructivos se encuentran sobrantes y acumulación de material en la obra, es necesario recurrir al cargue manual a una volqueta, se realizará esta labor desde el sitio donde se encuentren los sobrantes, los cuales han sido traslados a un lugar donde se pueda realizar esta tarea sin que incomode a las otras labores de obra, ni se dejen basuras y desperdicios. El retiro de los sobrantes se realizará en volqueta o similar hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes del Municipio de Zipaquirá o regionales, las volquetas deberán estar previstas de lona protectora, para evitar el reguero de material durante su transporte, en tal caso el contratista exigirá al transportador o efectuará con sus propios medios, la recolección del mismo.

Esta labor también deberá cumplir con las normas ambientales y en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor.

El cargue, descargue y almacenamiento de materiales con destino y desde la zona de las obras se adelantará de conformidad con las regulaciones y prohibiciones de las normas locales.

6. PRUEBAS Y ENSAYOS

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general, se regirán por lo previsto en las especificaciones técnicas y estarán a cargo del Constructor.

Si fuera preciso, a juicio de la interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del Constructor, también se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que la interventoría tenía razón en sus cuestionamientos, entonces el Constructor asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la interventoría. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la interventoría.

7. MAQUINARIA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados a su cargo por el Constructor.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el Constructor deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cargo del Constructor, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. La UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, por ningún motivo, asumirá responsabilidad por tales elementos teniendo en cuenta que la vigilancia será contratada por el Contratista de obra.

El Constructor está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

8. SST, ASEO, DOTACIÓN, TRANSPORTES INTERNOS, DESCUENTOS, CONTROL DE NIVELACIÓN E INSTALACIONES VARIAS.

Impacto comunitario

Para el logro de este objetivo el contratista tendrá conocimiento de las condiciones normales de vida de la comunidad objeto de las obras, e implementará las medidas y los controles necesarios para preservar el bienestar de la comunidad y mejorar el medio ambiente, teniendo en cuenta el bienestar urbano, la seguridad de la población, la circulación vehicular, los servicios públicos y la prevención de accidentes en las áreas afectadas por el proyecto.

Seguridad y Salud en el Trabajo

El Contratista de obra deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y manejo de la obra, todas las medidas de seguridad de su personal en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, y en cumplimiento de estas elaborara bajo su propia cuenta y riesgo el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo o a implementarlo en la ejecución de la obra en caso de que cuente con el debidamente avalado por la ARL, manual de obligatorio cumplimiento por parte de todas las personas que ingresen a la obra, el cual deberá ser presentado para revisión a la Interventoría antes del inicio de las labores de construcción.

El Contratista de obra debe designar a una persona a su cargo (Profesional SST) y capacitada para tal fin durante toda la obra, para la verificación permanente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la normativa vigente en este sentido, las condiciones de trabajo, riesgos laborales, seguridad de los operarios y procesos constructivos. Este designado tendrá asiento en los comités periódicos que se realicen con objeto del seguimiento de la obra,

El profesional designado SST, quedara facultado para que con el visto bueno del Interventor, ordene la suspensión de los trabajos que a su juicio representen un riesgo para el personal o la obra, en caso de peligro inminente podrá suspender los trabajos sin autorización previa, informando la novedad inmediatamente al Contratante para que tome los correctivos del caso así como también informar al interventor.

El Contratista de obra entre otras disposiciones legales y del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que adopte, deberá cumplir con las siguientes exigencias:

Protecciones:
Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal obrero se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista de obra hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.

Los andenes de circulación debajo de las estructuras llevarán cubierta de protección, de igual forma el Contratista de obra señalizará sobre vallas (láminas metálicas pintadas con plantillas y pintura reflectiva), los distintos pisos de la obra, escaleras, salidas de volquetas, oficinas, baños, campamentos y demás que sean requeridas para la seguridad y ubicación.

Seguros de salud, accidentes y seguridad social

Todo el Personal que emplee el Contratista en la obra deberá estar debidamente asegurado, y cumplir con todos los requerimientos que exija la legislación colombiana, será el único responsable por este concepto.

Dotación del Personal

Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista de obra, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo, en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los overoles deberán ser de un mismo color previa de acuerdo a la normatividad del Municipio o aprobación del Interventor. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el Interventor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad, arnés y cualquier otro elemento de seguridad si su trabajo así lo requiere.

Todo el personal de la obra, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, EPS, riesgos laborales, oficio y fecha de ingreso, el cual será presentado a diario en el puesto de control.

Aseo

Por ningún motivo el Contratista de obra ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.

Interiormente se convendrá, previamente con el Interventor, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los materiales.
Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el Contratista de obra en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del Contratante y/o el Interventor.

Todos los espacios internos como oficinas, campamento, casinos y demás instalaciones del Contratista de la obra, se mantendrán en continuo aseo, destinando el personal suficiente y permanente para tal labor.

Transportes Internos

Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista de obra deberá estar considerado dentro de los costos unitarios de su propuesta, su omisión no generara costo adicional alguno.

Descuentos

Todo material o mano de obra que no cumpla con lo especificado, o que por almacenamiento, utilización o ejecución inadecuada no se pueda recibir o utilizar o se compruebe mayores desperdicios que los estipulados por los fabricantes y que en concepto del Contratante y/o el Interventor requieren los descuentos correspondientes, serán evaluados y descontados de acuerdo

con los valores de reintegro para la obra. Estos descuentos se relacionarán con el acta de pagos siguiente.

Control de Plomos y Nivelación

El Contratista de obra llevará un control estricto con aparatos de precisión de los trabajos que realice; estos controles serán por cuenta del Contratista de obra.

9. SEÑALIZACIÓN DURANTE LA OBRA

Descripción

El Contratista de obra deberá señalizar la obra de acuerdo al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que realice y con las instrucciones que imparta el Interventor, con el fin de organizar las circulaciones del personal operativo de la obra, de los visitantes ocasionales y de los transeúntes ajenos a la obra. Se pretende así evitar accidentes y ordenar permanentemente el movimiento de personas, materiales y equipos sin causar traumatismos.

Esta es una actividad que se desarrollara durante toda la obra y para todas las áreas en que se requiera. El Interventor o la persona encargada SST de la obra, podrán ordenar la suspensión de los trabajos si considera que se está incumpliendo con este requerimiento, lo cual no genera un mayor plazo de los trabajos para el contratista.

Materiales y Equipo:

Para la señalización se utilizarán postes, cinta de señalización de polietileno amarillo y negro, avisos permanentes o temporales para anunciar observaciones o informaciones que requieran debida y oportuna comunicación. Todo lo cual deberá reemplazarse cada que sea necesario.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DE ESTE NUMERAL PODRA HACER QUE EL CONTRATANTE Y/O EL INTERVENTOR ORDENE LA SUSPENSION TEMPORAL DE LA EJECUCION DE CUALQUIER PARTE DE LA OBRA O EL RETIRO DEL PERSONAL QUE NO CUMPLA O UTILICE ADECUADAMENTE LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, SIN QUE HAYA LUGAR A AMPLIACION DEL PLAZO O EL RECONOCIMIENTO DE MAYOR VALOR DEL CONTRATO.

10. PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)

El Contratista de obra debe plantear las estrategias y alternativas necesarias para mitigar el impacto generado por la ejecución de la obra en la movilización de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas) y con el fin de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo bajo el cumplimiento de las normas establecidas en el Municipio para la regulación del tránsito. Este documento debe estar actualizado durante toda la ejecución de la obra y se debe dar estricto cumplimiento a lo aprobado por la Secretaria de Transporte y Movilidad, en cuanto a horarios de entrada y salida de volquetas y vehículos de carga, señalización, uso y estacionamiento en la vía pública, etc.

B - DEFINICIONES

A la luz de la norma NSR 10

89

CONSTRUCTOR

Es la persona natural (Arquitecto y/o Ingeniero Civil) o persona jurídica, bajo cuya responsabilidad se adelanta la construcción de la edificación.

INTERVENTOR

Es la persona natural (Arquitecto y/o Ingeniero Civil) o persona jurídica, que representa al propietario durante la construcción de la edificación y bajo cuya responsabilidad se verifica que esta se delante de acuerdo con todas las reglamentaciones correspondientes, siguiendo los planos, diseños y especificaciones realizados por los diseñadores. Estará encargado de la supervisión técnica continua de todo el proceso de construcción.

CONSULTOR DE DISEÑO

Es la persona natural (Arquitecto y/o Ingeniero Civil) o persona jurídica, bajo cuya responsabilidad se realizan y coordinan el diseño arquitectónico, estudio geotécnico o de suelos, el diseño estructural, el diseño de los elementos no estructurales, el diseño eléctrico y voz y datos, el diseño hidrosanitario y RCI, el diseño mecánico y el diseño acústico.

SUPERVISION TECNICA

Es la verificación de la sujeción de la construcción de la estructura de la edificación a los planos, diseños y especificaciones realizados por el diseñador estructural. Así mismo, que los elementos no estructurales se construyan siguiendo los planos, diseños y especificaciones realizados por el diseñador de los elementos no estructurales, de acuerdo con el grado de desempeño sísmico requerido.

PLAZA DE MERCADO SIMIJACA

C - ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Constructor, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y depósito de materiales y herramientas. Tanto los materiales como la herramienta, deberán ser revisados por la Interventoría para comprobar que son los necesarios para la ejecución de la obra. En caso contrario, fijará un plazo prudencial para que el Constructor los lleve a la obra.

D - INSTALACIONES PROVISIONALES

El Constructor deberá tener en cuenta en su oferta los costos que demande la construcción y conservación de obras provisionales o temporales, tales como campamentos, oficinas, depósitos, vías, talleres, dotaciones, herramientas y obras para control de cualquier tipo de contaminación.

Igualmente deberá considerar que son por cuenta del Constructor las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfono, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad tanto para su personal como para sus instalaciones.

A la terminación del contrato, el Constructor deberá retirar por su cuenta todas las obras provisionales dejando la zona de trabajo limpia y en orden, bien sea que las haya utilizado él o sus subcontratistas.

E - CONFIGURACION ESPECIFICACIONES

Las especificaciones contenidas en este manual, se han clasificado en **ESPECIFICACIONES GENERALES** y **ESPECIFICACIONES PARTICULARES** de acuerdo con los siguientes parámetros:

Especificaciones Generales

Hacen referencia a la descripción de las generalidades que encierran los capítulos en caso de ser pertinente.

Especificaciones Particulares

Siempre hacen referencia a los ítems del presupuesto de construcción, tomando como base las especificaciones generales. En algunas ocasiones hacen referencia a los planos constructivos u otros documentos técnicos. Están compuestas por los siguientes elementos:

- Descripción
- Material, herramienta y equipo
- Ejecución
- Medida y forma de pago

- No conformidad

En ellas se describen: los procesos técnicos a seguir para la correcta ejecución de la actividad, los tipos de materiales y equipos a utilizar, los requisitos mínimos de acabados y los métodos de comprobación y control. También se determinan las unidades de medida que se utilizarán para cuantificar y pagar las obras ejecutadas, las cuales corresponden con las establecidas dentro del presupuesto de obra; éstas pueden ser:

- Metros lineales
- Metros cuadrados
- Metros cúbicos
- Unidades
- Kilogramos
- Cualquier otra medida cuantificable

Toda medida y forma de pago incluye: materiales con su correspondiente desperdicio, mano de obra y prestaciones, herramientas y equipos necesarios para una correcta ejecución, instalación, acabado y funcionamiento de la obra pormenorizada en la descripción y ejecución; en caso contrario, la especificación correspondiente contendrá las aclaraciones necesarias.

CAPÍTULO 1
PRELIMINARES

Ítem	Actividad	Unidad de medida
1.1	CAMPAMENTO 18M2	UNIDAD (UN)

Descripción:
El Contratista de obra construirá en el sitio de la obra un campamento provisional, que reúna adecuados requisitos de higiene, comodidad y ventilación, que ofrezca protección y seguridad contra los agentes atmosféricos para albergar al personal técnico, administrativo, operativo de la obra durante el tiempo de ejecución de la misma, así como los materiales y equipos para la misma que puedan sufrir deterioro por su exposición a la intemperie, cumpliendo con los requisitos ambientales y SST de la normatividad vigente.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Bisagra Común 3"
- Gancho Teja
- Portacandado 4"
- Puntilla Con Cabeza 2"
- Concreto 1500 Psi
- Tabla Chapa Ordinario 0.30
- Teja Eternit N0. 6
- Vara Clavo

Ejecución y/o procedimiento:
La ubicación del campamento debe contar con la aprobación de la Interventoría.
El campamento podrá ser de cualquier material siempre y cuando cumpla con los mínimos requerimientos de seguridad, higiénicos y sanitarios, se recomienda para mayor seguridad y comodidad hacer una placa en concreto de contrapiso, muros en bloque y teja de zinc, con ventanas en madera o metálicas y vidrios, puertas con algún tipo de cerradura. Los materiales a utilizar deben garantizar la estabilidad y seguridad del campamento y de las personas que lo utilicen y deberán ser aprobados por la Interventoría previamente

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UN)** del tipo de construcción especificada, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente ejecutada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	1 - PRELIMINARES

Ítem	Actividad	Unidad de medida
1.2	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15M	Metro cuadrado (M2)

Descripción:
El contratista debe comenzar evaluando el tipo de mampostería y las condiciones del muro. Después de preparar el área circundante, retirando obstáculos y protegiendo las estructuras adyacentes, se procede a realizar cortes en la mampostería con herramientas especializadas como martillos neumáticos, cinceles o sierras de demolición. Estos cortes deben realizarse de manera cuidadosa y controlada para evitar daños innecesarios. Luego, la demolición del muro se lleva a cabo desde la parte superior, desprendiendo los bloques o ladrillos uno a uno en un proceso gradual. Durante toda la actividad, es crucial mantener estrictos protocolos de seguridad y utilizar equipo de protección personal. Una vez finalizada la demolición, se retiran los escombros y se limpia el área para la siguiente fase del proyecto.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Herramienta menor
- Martillo demoledor
- Barras de demolición
- Retroexcavadora
- Andamios

Ejecución y/o procedimiento:
Para llevar a cabo la demolición de muros en mampostería, se debe comenzar con una evaluación exhaustiva del muro, considerando su tipo, dimensiones y estado. Antes de iniciar cualquier trabajo, es crucial obtener los permisos requeridos de las autoridades locales y elaborar un plan detallado que garantice la seguridad de los trabajadores y la protección de las estructuras adyacentes. Durante la demolición, se deben utilizar herramientas y maquinaria adecuadas, siguiendo procedimientos de trabajo seguros para minimizar riesgos y maximizar la eficiencia del proceso. Es esencial también disponer de medidas de control de polvo y escombros para mantener un entorno de trabajo limpio y seguro. Una vez completada la demolición, se deben gestionar adecuadamente los residuos y escombros de acuerdo con las regulaciones ambientales locales.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el METRO CUADRADO **(M2)** del tipo de construcción especificada, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente ejecutada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	1 - PRELIMINARES

Ítem	Actividad	Unidad de medida
1.3	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M	Metro cuadrado (M2)

Descripción:
Para llevar a cabo la demolición de un piso de placa de 15 centímetros, el contratista deberá realizar una evaluación detallada del área para determinar las condiciones del piso y cualquier riesgo potencial. Seguidamente, elaborará un plan de demolición que contemple la seguridad del personal, la protección de estructuras adyacentes y la gestión adecuada de residuos. Durante la demolición, se utilizarán herramientas y maquinaria especializadas para retirar la placa de manera controlada, minimizando el impacto en el entorno circundante. Una vez completada la demolición, se procederá con la limpieza y disposición apropiada de los escombros, asegurándose de cumplir con las regulaciones ambientales correspondientes.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Herramienta menor
- Martillo demoledor
- Barras de demolición
- Retroexcavadora
- Andamios

Ejecución y/o procedimiento:

Se preparará el área de trabajo, asegurándose de retirar cualquier obstáculo y delimitar claramente la zona. Se verificará que todos los trabajadores estén debidamente equipados con el equipo de protección personal necesario.

Después de la preparación inicial, se procederá a la demolición propiamente dicha. Dependiendo del tipo de material de la placa y las condiciones del sitio, se seleccionarán las herramientas y maquinaria adecuadas. Se emplearán técnicas específicas para fracturar la placa de manera controlada, evitando daños adicionales a las estructuras circundantes.

Durante la demolición, se prestará especial atención a la seguridad del personal y se establecerán zonas de exclusión para mantener alejados a los trabajadores no involucrados en la actividad. Se implementarán medidas para controlar el polvo y los escombros, como el uso de sistemas de rociado de agua o la instalación de barreras físicas.

Una vez que la placa haya sido completamente demolida, se procederá con la limpieza del área, retirando los escombros y asegurándose de que el sitio quede libre de cualquier material peligroso o punzante. Los residuos generados serán gestionados de acuerdo con las regulaciones ambientales locales, ya sea mediante su disposición en vertederos autorizados o su reciclaje adecuado, asegurando así un manejo responsable y sostenible de los desechos de construcción

Medida y forma de pago:

La unidad de medida será el METRO CUADRADO **(M2)** del tipo de construcción especificada, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente ejecutada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	1 - PRELIMINARES

Ítem	Actividad	Unidad de medida
1.4	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	Metro Cuadrado (M2)

Descripción:
Corresponde a la localización y replanteo de los cimientos. El Contratista de obra tendrá la responsabilidad de ubicar ejes, estructura, muros y demás elementos necesarios para la construcción de la edificación, de acuerdo con las medidas expresadas en los planos.

Materiales, Herramientas y Equipos: •

Equipo de Topografía

- Puentes de madera, formados por durmientes de 1 m. de longitud, sobresalientes 0,50 m. del nivel del terreno.
- Un listón que, a manera de puente sobre bases, permita colocar puntos de referencia, trazos y puntillas. • Nivel de manguera
- Cinta métrica metálica
- Cimbra con mineral rojo
- Mano de obra calificada

Ejecución y/o procedimiento:
Es necesario que antes de empezar, se verifiquen los planos con la localización y las dimensiones reales de los diferentes elementos estructurales y arquitectónicos en campo.
Se trasladara topográficamente o con manguera los ejes trazados en el nivel +/- 0.00 topográficamente, a cada una de las placas superiores, posteriormente se trazara sobre la placa del nivel +4.50 en adelante, la estructura que corresponda al nivel y una vez esté construida y retirados los elementos de soporte de la siguiente placa, nuevamente se rectificaran niveles y se trazaran los muros de acuerdo con las medidas indicadas en los planos, midiendo con cinta métrica y marcando con cimbra de mineral rojo. Estos levantamientos los deberá realizar el Contratista de obra las veces que sea necesarias para la correcta localización de las obras y de las modificaciones que se hagan necesarias en el transcurso de las obras
El replanteo será verificado por la Interventoría, sin cuya aprobación no se podrá seguir con el proceso constructivo. Esta labor deberá ser realizada por personal con calificado para la labor y que además de la planimetría deberá establecer los niveles de acabados, cielo raso, instalaciones, etc, siendo todo completamente referenciado. La Interventoría revisará la localización de los ejes y muros, pero esto no exonera al Contratista de obra de su responsabilidad, por errores de localización del replanteo.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Cuadrado (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	1 - PRELIMINARES

Ítem	Actividad	Unidad de medida
1.5	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	Metro Cúbico (M3)

Descripción:
Se realiza una planificación detallada que incluye la evaluación de la cantidad y tipo de sobrantes a retirar, así como la selección adecuada de equipos y vehículos para el transporte. Se asegura la disponibilidad de mano de obra calificada para realizar el cargue de los sobrantes de manera efectiva y segura en los vehículos designados. Durante el proceso de cargue, se aplican medidas de seguridad para prevenir lesiones y daños a la propiedad, incluyendo el uso de equipos de protección personal y la supervisión constante de la operación. Una vez cargados los sobrantes, se realiza el transporte a la ubicación designada, asegurando el cumplimiento de las regulaciones de tráfico y transporte. Finalmente, se descargan los sobrantes de manera cuidadosa y se verifica que se haya completado el proceso de retiro de manera satisfactoria, dejando el área limpia y lista para el siguiente paso del proyecto.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Herramienta menor
- Cargador frontal
- Equipo de compactación
- Equipo de seguridad

Ejecución y/o procedimiento:
Se organiza el sitio de trabajo para facilitar el acceso y el cargue de los sobrantes de manera segura. Se asigna personal capacitado para realizar el cargue de los materiales en los vehículos de transporte designados, asegurándose de seguir protocolos de seguridad establecidos. Durante el cargue, se verifica la correcta disposición de los sobrantes en los vehículos para optimizar el espacio y garantizar la estabilidad durante el transporte. Una vez cargados, se inicia el traslado de los sobrantes a la ubicación especificada, siguiendo rutas planificadas y cumpliendo con las regulaciones de tráfico y transporte vigentes. Durante todo el proceso, se mantiene una comunicación constante entre el personal de cargue y los conductores de los vehículos para garantizar una operación fluida y segura.
Al llegar a destino, se procede con la descarga cuidadosa de los sobrantes, asegurándose de dejar el área limpia y despejada. Este procedimiento se lleva a cabo con especial atención a la seguridad y eficiencia, cumpliendo con los plazos establecidos y minimizando cualquier impacto negativo en el entorno circundante.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Cúbico (M3)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPÍTULO 2
ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA

CAPITULO	2 – ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA

Ítem	Actividad	Unidad de medida
2.1	ACERO FIGURADO 60000 PSI	Kilógramo (Kg)

Descripción:
El acero figurado se corta y se dobla de acuerdo con diseños y especificaciones precisas para adaptarse a las formas del concreto y para proporcionar la máxima integridad estructural. Este acero a menudo incluye nervaduras o deformaciones para mejorar la adhesión con el concreto, evitando que las barras se deslicen dentro de la estructura, este se utiliza en diversas aplicaciones, como columnas, vigas, muros de contención, y placas de concreto, contribuyendo significativamente a la resistencia y durabilidad de las construcciones

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Acero figurado
- Alambres de amarre
- Máquinas de corte
- Dobladora de acero
- Herramienta menor
- Andamios

Ejecución y/o procedimiento:
El acero se corta y se dobla según las especificaciones del diseño estructural, con herramientas especializadas para asegurar la precisión de los ángulos y longitudes. Luego, se lleva al sitio de construcción, donde los trabajadores colocan las barras en las posiciones indicadas por los planos. Se utilizan elementos como alambres de amarre para sujetar las barras entre sí y mantener la forma deseada. Es crucial que las barras estén adecuadamente espaciadas y posicionadas para cumplir con los requisitos de refuerzo. Durante la instalación, se aseguran de que el acero esté limpio y libre de óxido o contaminantes. Una vez que el acero figurado está en su lugar y correctamente asegurado, se procede con el vertido del concreto, garantizando que el acero quede completamente cubierto y que se mantenga la integridad estructural del refuerzo.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Kilogramo (Kg)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá

reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	2 – ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA

Ítem	Actividad	Unidad de medida
2.2	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	Kilógramo (Kg)

Descripción:
Describe el uso de un entramado de barras de acero unidas por puntos de soldadura para reforzar estructuras de concreto. Este tipo de refuerzo se presenta en láminas o rollos, con barras dispuestas de forma longitudinal y transversal, formando una cuadrícula con dimensiones y diámetros específicos. La especificación define el tipo de acero, generalmente acero al carbono con ciertas propiedades mecánicas como resistencia a la tracción y ductilidad.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Malla electrosoldada
- Alambres de amarre
- Espaciadores
- Cortadora de acero
- Herramienta menor
- Andamios

Ejecución y/o procedimiento:
Se prepara el área de trabajo asegurando una base nivelada y limpia. Luego, se cortan y colocan las láminas de malla según el diseño estructural, manteniendo las distancias y superposiciones necesarias. Se usan espaciadores para que la malla tenga la cobertura adecuada de concreto. Una vez colocada, la malla se asegura con alambres de amarre en los puntos de unión. Se verifica la posición y se ajusta según sea necesario. Luego se vierte el concreto, asegurándose de que la malla permanezca en su lugar y esté completamente cubierta. Después del vertido, el concreto se cura para completar el proceso de instalación.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Kilogramo (Kg)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	2 – ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA

Ítem	Actividad	Unidad de medida
2.3	MESONES EN CONCRETO 2500 PSI, E=0.1M (INC. REFUERZO)	Metro Cuadrado (M2)

Descripción:
Son superficies horizontales construidas para diversas aplicaciones, como cocinas, baños o áreas de trabajo en entornos industriales. Estos mesones están hechos de concreto con una resistencia a la compresión de 2500 libras por pulgada cuadrada (PSI), proporcionando la durabilidad y resistencia necesarias para soportar uso continuo y cargas moderadas.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Concreto de 2500 PSI
- Acero de Refuerzo
- Encofrado
- Agentes desmoldantes
- Herramienta menor
- Sierra de corte
- Mezcladora de concreto
- Vibrador de concreto
- Andamios o plataformas

Ejecución y/o procedimiento:
Comienza con la creación del encofrado para definir la forma y las dimensiones del mesón. Dentro del encofrado, se coloca el refuerzo, que puede ser barras de acero o malla electrosoldada, para añadir resistencia y evitar fisuras. Una vez preparado el encofrado y colocado el refuerzo, se vierte el concreto de 2500 PSI, asegurándose de que el material se distribuya uniformemente y sin burbujas de aire. El concreto se nivela para obtener una superficie plana y se deja curar durante el tiempo necesario para alcanzar la resistencia adecuada. Durante el curado, se debe mantener la humedad para evitar fisuras. Después del curado, se retira el encofrado, y el mesón puede ser pulido o acabado según las necesidades del proyecto, como para cocinas o áreas de trabajo.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Cuadrado (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	**2 – ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
2.4	MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 0.20 M	Metro Cuadrado (M2)

Descripción:
Se refiere a una estructura construida utilizando bloques prefabricados de concreto que tienen unas dimensiones específicas, siendo en este caso de 0.20 metros de ancho.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Bloques de concreto
- Mortero
- Herramienta menor
- Mezclador de mortero
- Andamios o plataformas

Ejecución y/o procedimiento: Se empiezan a colocar los bloques de concreto uno encima del otro, asegurándose de que estén nivelados y alineados correctamente. Entre cada fila de bloques se aplica mortero de cemento para unirlos y fortalecer la estructura. Durante el proceso, se utiliza un nivel para garantizar que el muro se construya verticalmente. Se continúa apilando bloques y aplicando mortero hasta alcanzar la altura deseada.
Medida y forma de pago: La unidad de medida será el **Metro Cuadro (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende: • Equipos y herramientas • Materiales • Mano de obra. • Transportes dentro y fuera de la obra. • Carga y retiro de sobrantes.
No conformidad: En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	**2 – ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
2.5	DOVELA, GROUTING 3000 PSI	Metro Lineal (M2)

Descripción: Es una pieza prefabricada, generalmente de forma prismática o trapezoidal, utilizada en la construcción de arcos o bóvedas. Estas piezas se disponen de manera radial o concéntrica alrededor de un centro común, permitiendo así la formación de una estructura arqueada sólida y resistente.
Materiales, Herramientas y Equipos: • Concreto prefabricado de alta resistencia • Mortero de alta resistencia • Moldes para dovelas • Herramienta menor • Mezcladora de concreto

Ejecución y/o procedimiento:
Se coloca la dovela prefabricada en su posición correspondiente dentro de la estructura arqueada, asegurándose de que encaje correctamente con las dovelas adyacentes. Después, se prepara el mortero de alta resistencia, asegurándose de que tenga una resistencia de 3000 psi, y se aplica entre las juntas de las dovelas para unir y sellar las conexiones. El grouting se coloca con precisión utilizando herramientas adecuadas para garantizar una distribución uniforme y completa, evitando la formación de burbujas de aire.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	2 – ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA

Ítem	Actividad	Unidad de medida
2.6	ANCLAJE ½" L=50CM	Unidad (UND)

Descripción:
Es un dispositivo utilizado en construcción para fijar de manera segura y estable elementos estructurales a una superficie base, como concreto, mampostería u otros materiales. Este anclaje consta de un cuerpo cilíndrico de acero de media pulgada de diámetro, con una longitud de 50 centímetros.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Varilla roscada de acero de ½".
- Tuerca y arandelas de ½"
- Herramienta menor
- Broca de carburo de tungsteno

Ejecución y/o procedimiento:
Se perfora un agujero en el material base utilizando un taladro percutor y una broca de carburo de tungsteno del tamaño adecuado, ligeramente mayor que el diámetro del anclaje. Luego, se limpia el agujero de escombros utilizando un martillo y un cincel si es necesario. A continuación, se coloca el anclaje en el agujero, asegurándose de que esté completamente alineado y nivelado. Se aplica resina epoxi o mortero de anclaje alrededor del anclaje para llenar los espacios vacíos entre el anclaje y el material base, proporcionando así una conexión segura y resistente

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	2 – ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA

Ítem	Actividad	Unidad de medida
2.7	MURO LADRILLO REJILLA 0.25M, DOS CARAS A LA VISTA	Metro Cuadrado (M2)

Descripción:
Es un tipo de construcción donde se utiliza ladrillo con un diseño especial que permite el paso del aire y la luz, creando un patrón de rejilla o celosía. Estos ladrillos tienen aberturas o perforaciones que, al ensamblarse, forman un muro con un diseño visualmente atractivo y funcional. este muro está compuesto por dos filas de ladrillos colocadas a cierta distancia, permitiendo que se vean tanto la cara exterior como la interior. El espacio entre las filas se puede llenar con mortero o dejarse vacío para aumentar el paso de aire y luz. El muro de ladrillo rejilla con dos caras a la vista es común en áreas donde se busca una combinación de privacidad y ventilación.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Ladrillos de rejilla
- Mortero
- Refuerzo de acero
- Herramienta menor
- Mezclador de mortero
- Andamios o plataformas
- Carretilla
- Sistemas de nivelación

Ejecución y/o procedimiento:

Comienza con la preparación del cimiento o base, asegurando que esté nivelada y estable. Luego, se coloca la primera fila de ladrillos, utilizando mortero para unirlos y asegurarse de que estén correctamente alineados y nivelados. A medida que se construye el muro, se sigue un patrón específico para crear el efecto de rejilla, dejando espacios abiertos entre los ladrillos para permitir el paso de aire y luz. Se coloca mortero solo en las zonas necesarias para mantener la estructura y la estabilidad, sin obstruir las aberturas. El proceso se repite fila por fila, asegurando la consistencia del patrón y la alineación del muro. Se presta especial atención a la nivelación y la plomada para evitar desviaciones y garantizar que ambas caras del muro sean visualmente atractivas.

Medida y forma de pago:

La unidad de medida será el **Metro Cuadro (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	2 – ESTRUCTURA - MAMPOSTERÍA

Ítem	Actividad	Unidad de medida
2.8	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12M	Metro Cuadrado (M2)

Descripción:
Es una estructura construida utilizando paneles de fibrocemento, también conocidos como Superboard, que tienen una cara visible en cada lado del muro. Estos paneles son fabricados con una mezcla de cemento, fibras de celulosa, agua y otros aditivos, prensados y curados para formar una placa resistente y duradera. Con un espesor de 0.12 metros, estos paneles ofrecen una superficie sólida y estable para la construcción de muros interiores y exteriores.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Paneles de superboard
- Perfil metálico para estructura
- Tornillos para paneles
- Sellador
- Herramienta menor
- Taladro con broca para metal

Ejecución y/o procedimiento:
Se aseguran los perfiles metálicos a la estructura del suelo y del techo, manteniendo una distancia adecuada entre ellos según las especificaciones del diseño. Luego, se colocan los paneles de Superboard en posición, asegurándose de que estén alineados y nivelados. Se perforan agujeros en los paneles y los perfiles metálicos, y se fijan con tornillos para paneles de fibrocemento. Después de instalar los paneles en una cara del muro, se repite el proceso en la otra cara para lograr el acabado de doble cara. Finalmente, se sellan las juntas entre los paneles con masilla o sellador para obtener una superficie uniforme y resistente.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Cuadro (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPÍTULO 3
CUBIERTAS

CAPITULO	3 – CUBIERTAS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
3.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO, MUROS 1:3, E=1.5 CM	Metro Cuadrado (M2)

Descripción:
Describen un recubrimiento aplicado sobre superficies de mampostería o concreto para protegerlas y nivelarlas. La proporción 1:3 indica una mezcla de un volumen de cemento por tres volúmenes de arena fina o mediana, proporcionando una mezcla fuerte y uniforme. El espesor de 1.5 cm es adecuado para cubrir imperfecciones y crear una superficie lisa para acabados posteriores.

Materiales, Herramientas y Equipos: •
Material de sellado
- Aditivos impermeabilizantes
- Malla
- Herramienta menor
- Mezcladora de mortero
- Andamios

Ejecución y/o procedimiento:
Comienza con la preparación de la superficie, asegurando que esté limpia, libre de polvo, grasa y otros contaminantes. Luego, se humedece ligeramente la superficie para mejorar la adhesión del mortero, pero sin llegar a saturarla. El mortero Sika, que contiene aditivos impermeabilizantes como resinas sintéticas y agentes hidrofóbicos, se mezcla según las instrucciones del fabricante y se aplica con llana, espátula o equipo de proyección. El grosor de aplicación suele ser de 2 a 5 mm, y puede requerir más de una capa para una impermeabilización efectiva. Se debe asegurar una aplicación uniforme, prestando especial atención a las uniones y esquinas. Una vez aplicado, el mortero se deja curar durante el tiempo recomendado, manteniéndolo protegido del sol directo y evitando el secado rápido para evitar fisuras o grietas.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Cuadrado (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá

reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPÍTULO 4
CARPINTERÍA METÁLICA

CAPITULO	4 – CARPINTERÍA METÁLICA

Ítem	Actividad	Unidad de medida
4.1	FACHADA PRINCIPAL FABRICADA EN TUBERIA ESTRUCTURAL 4X8 CAL 16, PANELES EN LAMINA PVC , SISTEMA DE GUIAS CORREDERAS AL PISO CAL 16 SEGÚN DISEÑO , PINTURA FONDO CROMATO DE ZINC Y ACABADO ESMALTE COLOR	Metro Cuadrado (M2)

Descripción:
Una fachada principal fabricada en tubería estructural 4x8 calibre 16, paneles en lámina de PVC, sistema de guías corredizas al piso calibre 16 según diseño, pintura fondo cromato de zinc y acabado esmalte color es una estructura arquitectónica compuesta por una armazón de tubería estructural con medidas de 4 pulgadas de ancho por 8 pulgadas de alto, con un calibre de grosor de 16. Los paneles utilizados en la fachada están hechos de lámina de PVC, un material ligero y resistente a la intemperie. El sistema de guías corredizas al piso, también de calibre 16, está diseñado para permitir movimientos de apertura y cierre de los paneles según las necesidades. Para proteger la estructura contra la corrosión, se aplica una capa de pintura de fondo cromato de zinc. Finalmente, se utiliza esmalte de color como acabado final para proporcionar una estética deseada y proteger la estructura contra los elementos exteriores.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Tubería estructural 4x8 calibre 16
- Paneles de lámina de PVC
- Sistema de guías corredizas al piso calibre 16
- Pintura fondo cromato de zinc
- Esmalte de color
- Herramienta menor
- Andamios

Ejecución y/o procedimiento:
Se procede a cortar la tubería estructural a las dimensiones requeridas y a montar el marco de la fachada según el diseño establecido, asegurando la estructura de manera sólida y estable. A continuación, se instalan los paneles de lámina de PVC en el marco utilizando el sistema de guías corredizas al piso para permitir su movimiento según sea necesario. Una vez completada la instalación de los paneles, se aplica una capa de pintura fondo cromato de zinc para proteger la estructura contra la corrosión. Finalmente, se aplica el esmalte de color como acabado final para proporcionar la estética deseada y proteger la fachada contra los elementos exteriores.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Cuadrado (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

CAPITULO	**4 – CARPINTERÍA METÁLICA**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
4.2	REJA FABRICADO EN TUBERIA ESTRUCTURAL REDONDA 1/2" CAL 16, Y PERFIL ESTRUCTURAL 4X8 CAL 16 , PINTURA FONDO CROMATO DE ZINC Y ACABADO ESMALTE COLOR	Metro Cuadrado (M2)

Descripción:
Es una estructura metálica diseñada para proporcionar seguridad y delimitar áreas en una propiedad. La tubería estructural redonda de 1/2" de diámetro y calibre 16 se utiliza como barrotes verticales, mientras que los perfiles estructurales de 4x8 calibre 16 sirven como montantes horizontales y vigas superiores e inferiores para dar soporte a la reja.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Tubería estructural redonda de ½" calibre 16
- Perfil estructural 4x8 calibre 16
- Pintura fondo cromato de zinc
- Esmalte de color
- Herramienta menor

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Cuadrado (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

Ejecución y/o procedimiento:
Se procede a cortar y ensamblar la tubería estructural y los perfiles estructurales según el diseño y las dimensiones deseadas, asegurándose de que estén correctamente alineados y unidos mediante soldadura. Una vez ensamblada la estructura, se procede a aplicar una capa de pintura fondo cromato de zinc para protegerla contra la corrosión. Después de que la pintura se haya secado por completo, se aplica el esmalte de color como acabado final para mejorar la estética de la reja y proporcionar una mayor protección contra los elementos ambientales. Finalmente, la reja se instala en su ubicación final utilizando soportes adecuados y asegurándose de que esté firmemente fijada al suelo o a la pared.

Descripción:
Es una estructura arquitectónica utilizada para proporcionar protección y seguridad en espacios interiores o exteriores. La tubería estructural 4x4 calibre 16 se emplea como marco principal de la cubierta, proporcionando resistencia y soporte estructural. Los paneles en malla calibre 16, diseñados en formato de rejilla, se colocan sobre el marco para cubrir el área deseada, permitiendo la circulación del aire y la iluminación.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Tubería estructural 4x4 calibre 16
- Paneles de malla metálica calibre 16
- Pintura fondo cromato de zinc
- Esmalte de color
- Herramienta menor

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Cuadrado (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una

Ejecución y/o procedimiento:
Se procede a cortar la tubería estructural a las medidas requeridas y a ensamblarla para formar el marco de la cubierta, asegurándose de que esté correctamente alineado y fijado en su lugar. A continuación, se colocan los paneles de malla sobre el marco de la cubierta, siguiendo el diseño previamente establecido, y se aseguran adecuadamente. Posteriormente, se aplica una capa de pintura fondo cromato de zinc sobre toda la superficie de la cubierta para protegerla contra la corrosión. Una vez que la pintura ha secado por completo, se aplica el esmalte de color como acabado final para mejorar la estética y proporcionar una mayor protección contra los elementos.

CAPITULO	**4 – CARPINTERÍA METÁLICA**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
4.3	CUBIERTA METALICA LOCALES FABRICADOS EN TUBERIA ESTRUCTURAL 4X4 CAL 16, PANELES EN MALLA CAL 16 SEGÚN DISEÑO TIPO REJILLA, PINTURA FONDO CROMATO DE ZINC Y ACABADO ESMALTE COLOR	Metro Cuadrado (M2)

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

CAPÍTULO 5
INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - CONTRAINCENDIOS

CAPITULO	5 – INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.1	LLAVE MANGUERA	Unidad (UND)

Descripción:
Es un tipo de válvula o grifo diseñado específicamente para controlar el flujo de agua a través de una manguera. Se utiliza comúnmente en áreas exteriores, como jardines, patios o garajes, y permite conectar y desconectar mangueras con facilidad.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Llave manguera
- Llaves ajustables
- Conectores
- Abrazaderas
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
Primero marca el lugar donde se va a instalar, asegurándote de que esté cerca de una fuente de agua. Luego, corta la tubería existente para hacer la conexión, usando un cortatubos o sierra para PVC. Aplica cinta de teflón o sellador de roscas para asegurar uniones herméticas y conecta un adaptador o conector a la tubería. Fija la llave manguera a la conexión, asegurándote de que esté bien sujeta. Usa abrazaderas o soportes para estabilizarla si es necesario. Después, abre el suministro de agua y verifica que la llave funcione correctamente y no haya fugas. Ajusta según sea necesario y limpia el área de trabajo

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será la **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

CAPITULO	5. – INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.2	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL ½"	Unidad (UND)

Descripción:
Es una conexión de plomería donde se puede unir una tubería de PVC-P de media pulgada de diámetro para transportar agua. Este tipo de punto hidráulico suele usarse en sistemas de distribución de agua potable en edificios residenciales, comerciales o industriales.

Materiales, Herramientas y Equipos: •
Tubería de PVC-P
- Conectores y codos de PVC-P
- Adaptadores • Abrazaderas
- Válvulas de cierre
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
Primero elige y marca la ubicación para la conexión. Luego, corta la tubería de PVC a la longitud necesaria, asegurando un corte limpio y liso. Conecta la tubería al sistema existente utilizando adapta. Fija la tubería y el punto hidráulico con abrazaderas o soportes para asegurar estabilidad. Luego, instala la válvula o grifo en el punto hidráulico, ajustando bien las conexiones para evitar fugas. Una vez todo instalado, abre el suministro de agua para verificar si hay fugas y ajusta si es necesario. Finalmente, limpia el área de trabajo y asegúrate de que el sistema funcione correctamente.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será la **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

CAPITULO	5. – INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida

102

5.3	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFÓN 3"	Unidad (UND)

Descripción:
Es un componente de plomería diseñado para conectar sistemas de drenaje y desagüe en instalaciones sanitarias. Fabricado típicamente en PVC, este dispositivo consta de un tubo de 3 pulgadas de diámetro con un sifón incorporado.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Salida sanitaria PVC-S sifón 3"
- Tubos de PVC de 3" de diámetro
- Pegamento para pvc
- Herramienta menor

Ejecución y/o procedimiento:
Corta los tubos de PVC según las medidas necesarias utilizando una sierra para PVC y suaviza los bordes con una lima. Aplica el pegamento solvente en las superficies de unión de los tubos y accesorios, asegurándote de seguir las instrucciones del fabricante. Une los componentes con firmeza y alinea las conexiones utilizando un nivel para garantizar un buen drenaje. Si hay accesorios roscados, aplica teflón o cinta de sellado en las roscas antes de unirlos.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será la **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

CAPITULO	**5. – INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.4	RED SUMINISTRO PVC ½"	Metro Lineal (ML)

Descripción: es un componente utilizado en sistemas de fontanería para distribuir agua potable en instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Fabricado típicamente en PVC, este accesorio presenta una entrada de ½ pulgada de diámetro y múltiples salidas del mismo tamaño para conectar tuberías adicionales.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Tubería de PVC de ½" de diámetro
- Codos, tes, adaptadores y conectores de PVC de ½"
- Pegamento para PVC
- Cinta de sellado
- Abrazaderas
- Tornillos y anclajes
- Herramienta menor

Ejecución y/o procedimiento:

Aplica el pegamento solvente en las superficies de unión de la tubería y los accesorios, siguiendo las instrucciones del fabricante. Une los componentes con firmeza, asegurándote de mantener la alineación adecuada y utilizando un nivel para verificar la horizontalidad de las conexiones. Si hay accesorios roscados, aplica teflón o cinta de sellado en las roscas antes de unirlos. Asegura la tubería a la pared o superficie con abrazaderas y tornillos si es necesario.

Medida y forma de pago:

La unidad de medida será la **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

CAPITULO	5. – INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.5	RED SUMINISTRO PVC ¾ "	Metro Lineal (ML)

Descripción: es un componente utilizado en sistemas de fontanería para distribuir agua potable en instalaciones residenciales, comerciales e industriales. Fabricado típicamente en PVC, este accesorio presenta una entrada de ¾ " pulgada de diámetro y múltiples salidas del mismo tamaño para conectar tuberías adicionales.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Tubería de PVC de ¾ "" de diámetro
- Codos, tes, adaptadores y conectores de PVC de ¾ ""
- Pegamento para PVC
- Cinta de sellado
- Abrazaderas
- Tornillos y anclajes
- Herramienta menor

Ejecución y/o procedimiento:

Aplica el pegamento solvente en las superficies de unión de la tubería y los accesorios, siguiendo las instrucciones del fabricante. Une los componentes con firmeza, asegurándote de mantener la alineación adecuada y utilizando un nivel para verificar la horizontalidad de las conexiones. Si hay accesorios roscados, aplica teflón o cinta de sellado en las roscas antes de unirlos. Asegura la tubería a la pared o superficie con abrazaderas y tornillos si es necesario.

1024

Medida y forma de pago:

La unidad de medida será la **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

Descripción:

Es un sistema de tuberías diseñado para la evacuación de aguas residuales y pluviales en instalaciones sanitarias. Fabricada principalmente en PVC (policloruro de vinilo), esta red presenta un diámetro de 3 pulgadas y está compuesta por una serie de tuberías, codos, tes, reducciones y otros accesorios que permiten dirigir y conectar las diferentes secciones del sistema.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Tubería de PVC-S de 3 pulgadas
- Codos de PVC-S de 3 pulgadas
- Tes de PVC-S de 3 pulgadas
- Reducciones de PVC-S
- Pegamento
- Teflón
- Abrazaderas
- Herramienta menor

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será la **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una

Ejecución y/o procedimiento:
Comienza por planificar la disposición de las tuberías según el diseño del sistema y marca las ubicaciones de las conexiones. Luego, corta las tuberías de PVC-S según las medidas necesarias utilizando una sierra para PVC y asegúrate de suavizar los bordes con una lima. Aplica el pegamento solvente en las superficies de unión de las tuberías y los accesorios, siguiendo las instrucciones del fabricante, y ensambla las piezas asegurándote de mantener la alineación correcta. Si hay accesorios roscados, aplica teflón o cinta de sellado en las roscas antes de unirlos. Asegura las tuberías a las paredes o estructuras con abrazaderas apropiadas y verifica la nivelación utilizando un nivel.

CAPITULO	**5. – INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.6	RED SANITARIA PVC-S 3"	Metro Lineal (ML)

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será la **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

Descripción:
Es un sistema de tuberías diseñado para la evacuación de aguas residuales y pluviales en instalaciones sanitarias. Fabricada principalmente en PVC (policloruro de vinilo), esta red presenta un diámetro de 4 pulgadas y está compuesta por una serie de tuberías, codos, tes, reducciones y otros accesorios que permiten dirigir y conectar las diferentes secciones del sistema.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Tubería de PVC-S de 4 pulgadas
- Codos de PVC-S de 4 pulgadas
- Tes de PVC-S de 4 pulgadas
- Reducciones de PVC-S
- Pegamento
- Teflón
- Abrazaderas
- Herramienta menor

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será la **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una

Ejecución y/o procedimiento:
Comienza por planificar la disposición de las tuberías según el diseño del sistema y marca las ubicaciones de las conexiones. Luego, corta las tuberías de PVC-S según las medidas necesarias utilizando una sierra para PVC y asegúrate de suavizar los bordes con una lima. Aplica el pegamento solvente en las superficies de unión de las tuberías y los accesorios, siguiendo las instrucciones del fabricante, y ensambla las piezas asegurándote de mantener la alineación correcta. Si hay accesorios roscados, aplica teflón o cinta de sellado en las roscas antes de unirlos. Asegura las tuberías a las paredes o estructuras con abrazaderas apropiadas y verifica la nivelación utilizando un nivel.

CAPITULO	**5. – INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.7	RED SANITARIA PVC-S 4"	Metro Lineal (ML)

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será la **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

CAPITULO	**5 – INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS**

Ítem	**Actividad**	**Unidad de medida**

Descripción:
Es un dispositivo utilizado en sistemas de plomería para proporcionar un punto de acceso a tuberías de agua u otros fluidos. El término "registro" se refiere a una abertura o conexión diseñada para permitir el acceso para inspección, limpieza, mantenimiento o reparación del sistema de plomería

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Registro de ½"
- Conectores
- Tubería
- Abrazaderas
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
Corta la tubería de ½" donde se conectará el registro, usando una sierra para PVC o un cortatubo para obtener cortes limpios y precisos Con el corte hecho, coloca el registro y conéctalo a la tubería, utilizando adaptadores o conectores si es necesario. Aplica cinta de teflón o sellador de roscas para asegurar uniones estancas y prevenir fugas. Fija el registro y la tubería con abrazaderas o soportes para garantizar estabilidad.
Después de conectar el registro, prueba el sistema para asegurarte de que no haya fugas ni problemas de presión.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será la **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una

5.8	REGISTRO ½"	Unidad (UND)

Medida y forma de pago:

La unidad de medida será la **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.10	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	Metro Lineal (ML)

Descripción:

Su construcción implica la excavación de un espacio adecuado, la instalación de una base sólida, y la construcción o colocación de una caja resistente, generalmente de concreto o plástico reforzado. Se deben considerar aspectos como la ubicación estratégica para facilitar el acceso, el diseño y los materiales adecuados para soportar cargas y evitar filtraciones, además de conexiones herméticas para prevenir fugas. La tapa de la caja debe ser robusta y segura, permitiendo acceso fácil y protegiendo contra el tráfico u otras tensiones externas.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Tuberías y accesorios
- Concreto
- Selladores impermeables
- Herramienta menor
- Compactador

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una

Ejecución y/o procedimiento:
El contratista debe dejar identificada la ubicación para realizar la excavación del terreno para crear el espacio necesario, asegurando una base firme y nivelada. Luego, se coloca un lecho de grava o concreto para estabilizar el suelo antes de instalar la caja. La estructura puede ser de concreto prefabricado o construida in situ, dependiendo del diseño y las necesidades del proyecto. Una vez colocada la caja, se instalan las conexiones a las tuberías o conductos y se asegura un sellado hermético para evitar fugas. El siguiente paso es la colocación de la tapa o cubierta, que debe ser resistente y permitir acceso para mantenimiento. Finalmente, se rellena el terreno circundante y se compacta adecuadamente para prevenir hundimientos. Durante todo el proceso, se deben seguir las normas de seguridad y construcción locales para garantizar la calidad y durabilidad de la caja de inspección.

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	**5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS**

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será la del tipo de replanteo especificado, con una

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.11	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	Metro Lineal (ML)

Descripción:
Es un componente clave en sistemas de tuberías industriales y comerciales, fabricada con acero al carbono y recubierta con una capa de óxido negro para protección contra la corrosión. Con un diámetro nominal de 2 pulgadas y un espesor de pared de tipo SCH-40, esta tubería está diseñada para soportar presiones y cargas moderadas.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Tubería de acero negro roscada 2" SCH-40
- Accesorios de acero negro roscados
- Tornillos y anclajes
- Herramienta menor

Ejecución y/o procedimiento:
se corta la tubería a la longitud deseada utilizando una sierra para metal y se suavizan los bordes con una lima. A continuación, se roscan los extremos de la tubería y se ensamblan los accesorios utilizando una llave de tubo para asegurar conexiones firmes. Se fijan los soportes en las superficies de montaje adecuadas, como paredes o techos, utilizando tornillos y anclajes, y se coloca la tubería en los soportes, asegurándose de que esté nivelada y correctamente alineada.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.12	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1 ½ " SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	Metro Lineal (ML)

Descripción:
Es un componente clave en sistemas de tuberías industriales y comerciales, fabricada con acero al carbono y recubierta con una capa de óxido negro para protección contra la corrosión. Con un diámetro nominal de 1 ½" pulgadas y un espesor de pared de tipo SCH-40, esta tubería está diseñada para soportar presiones y cargas moderadas.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Tubería de acero negro roscada 1 1/2" SCH-40
- Accesorios de acero negro roscados
- Tornillos y anclajes
- Herramienta menor

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una

Ejecución y/o procedimiento:
se corta la tubería a la longitud deseada utilizando una sierra para metal y se suavizan los bordes con una lima. A continuación, se roscan los extremos de la tubería y se ensamblan los accesorios utilizando una llave de tubo para asegurar conexiones firmes. Se fijan los soportes en las superficies de montaje adecuadas, como paredes o techos, utilizando tornillos y anclajes, y se coloca la tubería en los soportes, asegurándose de que esté nivelada y correctamente alineada.

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	**5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.13	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	Metro Lineal (ML)

Descripción:
Es un componente clave en sistemas de tuberías industriales y comerciales, fabricada con acero al carbono y recubierta con una capa de óxido negro para protección contra la corrosión. Con un diámetro nominal de 1" pulgadas y un espesor de pared de tipo SCH-40, esta tubería está diseñada para soportar presiones y cargas moderadas.

1036

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Tubería de acero negro roscada 1" SCH-40
- Accesorios de acero negro roscados
- Tornillos y anclajes
- Herramienta menor

Ejecución y/o procedimiento:
se corta la tubería a la longitud deseada utilizando una sierra para metal y se suavizan los bordes con una lima. A continuación, se roscan los extremos de la tubería y se ensamblan los accesorios utilizando una llave de tubo para asegurar conexiones firmes. Se fijan los soportes en las superficies de montaje adecuadas, como paredes o techos, utilizando tornillos y anclajes, y se coloca la tubería en los soportes, asegurándose de que esté nivelada y correctamente alineada.

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.14	PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 1/2"	Unidad (UND)

Descripción:
Es un dispositivo diseñado para suministrar agua a un rociador automático en sistemas de protección contra incendios. Este componente, usualmente fabricado en materiales resistentes como acero o latón, presenta una conexión de entrada de 1/2 pulgada y una salida para la conexión del rociador.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Punto hidráulico para rociador automático de ½"
- Teflón
- Tubería
- Rociador automático
- Herramienta menor

Ejecución y/o procedimiento:
Se corta la tubería de suministro de agua a la longitud necesaria utilizando un cortatubos, asegurándose de que los extremos estén limpios y sin rebabas. Se envuelve la rosca del punto hidráulico con teflón o se aplica cinta de sellado para asegurar una conexión hermética y se ensambla el punto hidráulico en la tubería utilizando una llave ajustable. Después, se conecta el rociador automático al punto hidráulico y se ajusta según sea necesario.

1086

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.15	PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4"	Unidad (UND)

Descripción:
Es un dispositivo diseñado para suministrar agua a un rociador automático en sistemas de protección contra incendios. Este componente, usualmente fabricado en materiales resistentes como acero o latón, presenta una conexión de entrada de 3/4 pulgada y una salida para la conexión del rociador.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Punto hidráulico para rociador automático de 3/4"
- Teflón
- Tubería
- Rociador automático
- Herramienta menor

Ejecución y/o procedimiento:
Se corta la tubería de suministro de agua a la longitud necesaria utilizando un cortatubos, asegurándose de que los extremos estén limpios y sin rebabas. Se envuelve la rosca del punto hidráulico con teflón o se aplica cinta de sellado para asegurar una conexión hermética y se ensambla el punto hidráulico en la tubería utilizando una llave ajustable. Después, se conecta el rociador automático al punto hidráulico y se ajusta según sea necesario.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.16	ROCIADOR AUTOMÁTICO ½" K=5.6 PENDIENTE ULFM	Unidad (UND)

Descripción:
Es un dispositivo integral en sistemas de protección contra incendios, diseñado para dispersar agua automáticamente en caso de detección de fuego. Con un diámetro nominal de 1/2 pulgada y una constante de rociado K=5.6, este rociador está diseñado para proporcionar una cantidad específica de agua en función de la presión y el área a cubrir.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Rociador automático ½" K05.6 con certificación UL-FM.
- Teflón o cinta de sellado para roscas
- Tubería de suministro de agua compatible con el rociador • Herramienta menor

Ejecución y/o procedimiento:
Se corta la tubería de suministro de agua a la longitud necesaria y se limpian los extremos. A continuación, se envuelve la rosca del rociador con teflón o se aplica cinta de sellado para asegurar una conexión hermética. El rociador se enrosca en la tubería utilizando una llave ajustable, asegurándose de apretarlo firmemente. Finalmente, se verifica la estabilidad de la instalación y se realiza una prueba de funcionamiento para asegurar que el rociador automático esté listo para responder eficazmente en caso de incendio

1046

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.17	ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4" K=8.1 PENDIENTE ULFM	Unidad (UND)

Descripción:
Es un dispositivo integral en sistemas de protección contra incendios, diseñado para dispersar agua automáticamente en caso de detección de fuego. Con un diámetro nominal de 3/4 pulgada y una constante de rociado K=8.1, este rociador está diseñado para proporcionar una cantidad específica de agua en función de la presión y el área a cubrir.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Rociador automático3/4" K=8.1 con certificación UL-FM.
- Teflón o cinta de sellado para roscas
- Tubería de suministro de agua compatible con el rociador • Herramienta menor

Ejecución y/o procedimiento:
Se corta la tubería de suministro de agua a la longitud necesaria y se limpian los extremos. A continuación, se envuelve la rosca del rociador con teflón o se aplica cinta de sellado para asegurar una conexión hermética. El rociador se enrosca en la tubería utilizando una llave ajustable, asegurándose de apretarlo firmemente. Finalmente, se verifica la estabilidad de la instalación y se realiza una prueba de funcionamiento para asegurar que el rociador automático esté listo para responder eficazmente en caso de incendio

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.18	PINTURA PARA TUBERÍA RED DE INCENDIOS CON DIAMETRO DE HASTA 2"	Metro Lineal (ML)

Descripción:
Es un recubrimiento técnico formulado específicamente para proteger y preservar las tuberías utilizadas en sistemas de redes contra incendios. Esta pintura está diseñada para resistir condiciones extremas, incluidas altas temperaturas, corrosión y exposición a agentes químicos.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Pintura para tuberías de red de incendios
- Disolvente o limpiador de superficie
- Herramienta menor
- Escaleras o andamios

Ejecución y/o procedimiento:
Se aplica una capa uniforme de pintura utilizando brochas, rodillos o una pistola pulverizadora, asegurándose de cubrir completamente la superficie y mantener un espesor adecuado para una protección efectiva. Se pueden requerir múltiples capas, dependiendo de las especificaciones del fabricante y las condiciones ambientales. Después de aplicar la pintura, se permite que se seque completamente según las instrucciones del fabricante antes de poner en servicio las tuberías.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro Lineal (ML)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	**5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.19	GABINETE TIPO I	Unidad (UND)

Descripción:
Es un dispositivo de almacenamiento diseñado para contener y proteger equipos eléctricos, de control o de comunicaciones en entornos industriales o comerciales. Está construido con materiales resistentes a la corrosión y al fuego, como acero galvanizado o acero inoxidable, y cuenta con una puerta con cierre para evitar el acceso no autorizado.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Gabinete tipo I
- Anclajes o tornillos de montaje
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
Se marca la ubicación de los agujeros de montaje en la pared o superficie y se perforan agujeros piloto si es necesario. A continuación, se coloca el gabinete en su lugar y se asegura firmemente a la superficie utilizando anclajes o tornillos apropiados. Se verifica que el gabinete esté nivelado y se realizan ajustes según sea necesario.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	**5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.20	SIAMESA INYECCIÓN 3" x 2 ½" x 2 ½"	Unidad (UND)

Descripción:
Es un dispositivo utilizado en sistemas de suministro de agua y extinción de incendios que combina tres conexiones en una sola unidad. Este dispositivo cuenta con una entrada de 3 pulgadas y dos salidas de 2 ½ pulgadas, lo que permite la conexión simultánea de múltiples mangueras o equipos de extinción de incendios a una fuente de agua principal.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Siamesa Inyección 3" X 2 ½" X 2 ½"
- Teflón o cinta de sellado
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
Se cortan y preparan las tuberías existentes según las dimensiones y ubicaciones requeridas para la conexión del siamesa. Después, se aplica teflón o cinta de sellado en las roscas de las tuberías y del siamesa para garantizar un sellado hermético. Posteriormente, se ensambla y asegura el siamesa a las tuberías utilizando una llave adecuada para apretar las conexiones.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	**5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.21	VÁLVULA MARIPOSA 4"	Unidad (UND)

Descripción:
Es un dispositivo utilizado para controlar el flujo de líquidos o gases en sistemas de tuberías industriales, comerciales y residenciales. Su diseño consiste en un disco plano o en forma de disco de mariposa que gira alrededor de un eje perpendicular al flujo del fluido. Cuando la válvula está abierta, el disco se encuentra paralelo al flujo, permitiendo un paso completo del fluido con una mínima resistencia. Al cerrarse, el disco se coloca perpendicular al flujo, deteniendo o regulando el flujo del fluido de manera precisa.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Válvula mariposa de 4 pulgadas
- Bridas o accesorios de conexión
- Teflón
- Herramienta menor
- Escalera

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una

Ejecución y/o procedimiento:
Se corta la tubería existente según las dimensiones requeridas y se aplica teflón o cinta de sellado en las roscas de las conexiones. A continuación, se coloca la válvula en su posición y se asegura mediante el ajuste de los pernos en las bridas de conexión. Después, se aprietan las conexiones de las tuberías utilizando una llave de tubo o ajustable para garantizar un sellado hermético.

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	5. INSTALACIONES HIDROSANITARIAS-CONTRAINCEDIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
5.22	VÁLVULA DE TOMA Y EXPULSADO DE AIRE 1"	Unidad (UND)

Descripción:
Es un componente utilizado en sistemas de tuberías para controlar la acumulación de aire en el sistema y permitir su eliminación de manera eficiente. Este tipo de válvula está diseñado con una entrada de aire que permite que el aire atrapado dentro del sistema de tuberías sea liberado cuando se alcanza cierta presión, evitando la formación de bolsas de aire que pueden afectar el rendimiento del sistema. Además, la válvula está equipada con un mecanismo de cierre automático que previene la entrada de agua al sistema mientras permite la salida del aire.

1046

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Válvula de toma y expulsado de aire de 1"
- Accesorios de conexión
- Teflón
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
Se corta la tubería existente según las dimensiones requeridas para la conexión de la válvula, utilizando una sierra para metal o herramienta de corte adecuada. Posteriormente, se aplican teflón o cinta de sellado en las roscas de las conexiones para garantizar un sellado hermético. A continuación, se ensambla y asegura la válvula en su posición utilizando una llave de tubo o ajustable para apretar las conexiones. Finalmente, se realizan pruebas de presión y fugas para verificar la integridad del sistema, y se ajustan la válvula según sea necesario para un funcionamiento óptimo.

aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPÍTULO 6
INSTALACIONES ELÉCTRICAS

CAPITULO	6 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
6.1	SALIDA LÁMPARA TOMA PVC COMPLETA	Unidad (UND)

Descripción:
Es un conjunto utilizado en sistemas eléctricos para proporcionar un punto de conexión para una lámpara o dispositivo eléctrico. Este conjunto incluye una caja o base de PVC (policloruro de vinilo) y todos los componentes necesarios para conectar una lámpara a la red eléctrica.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Caja de PVC para montaje
- Tornillos y anclajes
- Conectores
- Cables
- Lámpara
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
marca el lugar en la pared o techo donde irá la caja de PVC. Usa un taladro para hacer el agujero necesario e instala la caja con tornillos y anclajes para asegurarla. Pasa el cableado eléctrico a través de la caja y conéctalo a los bornes, asegurándote de seguir el código de colores para la conexión correcta. Utiliza pelacables para preparar los cables y conectores de cable o cinta aislante para asegurar las uniones. Después de conectar los cables, coloca la tapa o cubierta de PVC para proteger la conexión. Instala la lámpara o dispositivo eléctrico en la caja y asegúralo con tornillos.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	6 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
6.2	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	Unidad (UND)

Descripción:
Es un componente eléctrico diseñado para proporcionar dos puntos de conexión para enchufes eléctricos. Esta salida se utiliza para permitir la conexión de dos dispositivos eléctricos a una fuente de energía, como un tomacorriente o una regleta.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Caja de PVC para montaje
- Toma doble de PVC
- Tornillos y anclajes
- Conectores
- Cables
- Lámpara
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
Marca en la pared o superficie donde se instalará la caja de PVC y usa un taladro eléctrico para hacer el agujero o el espacio para empotrar la caja. Instala la caja de PVC con tornillos y anclajes para asegurarla firmemente. Una vez que la caja esté en su lugar, pasa los cables eléctricos por la caja y pela sus extremos para hacer las conexiones. Conecta los cables a la toma doble siguiendo el esquema de cableado y usando conectores eléctricos para asegurar uniones firmes. Coloca la toma doble en la caja y fíjala con tornillos.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	6.3 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
6.3	TABLERO PARCIALES 18 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	Unidad (UND)

Descripción:
Es un panel eléctrico diseñado para distribuir la energía eléctrica a distintos circuitos en un edificio o instalación. El número "18 circuitos" indica que el tablero puede acomodar hasta 18 circuitos eléctricos independientes, lo que le permite manejar varias áreas o sistemas eléctricos al mismo tiempo.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Tablero eléctrico de 18 circuitos
- Cable Eléctrico
- Conectores y abrazaderas
- Tornillos anclaje
- Herramienta menor
- Probador de tensión
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
Con un taladro eléctrico, haz agujeros para montar el tablero y asegúralo firmemente con tornillos y anclajes. Una vez que el tablero esté instalado, conecta el suministro eléctrico principal y los circuitos internos. Utiliza cableado del calibre adecuado para cada circuito y asegúrate de conectar la barra de conexión a tierra para garantizar la seguridad. Instala los disyuntores de 30A para proteger cada circuito y conecta los cables a los disyuntores y demás componentes, utilizando pelacables y conectores eléctricos para asegurar uniones estancas.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	**6 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

Ítem	Actividad	Unidad de medida
6.4	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	Unidad (UND)

Descripción:
Es un componente esencial en sistemas eléctricos diseñado para proporcionar una conexión segura entre el sistema eléctrico y la tierra. Este proceso, conocido como "puesta a tierra", tiene el objetivo de prevenir riesgos eléctricos como sobrecargas, cortocircuitos y acumulación de estática, además de proteger a las personas y equipos de descargas eléctricas.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Varilla de tierra Copperwell
- Cable de cobre
- Abrazadera
- Tornillos
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
Una vez que la varilla está instalada, conecta el cable de cobre de calibre adecuado a la varilla utilizando una abrazadera de tierra. Luego, lleva el cable hasta el tablero general y conéctalo a la barra de tierra o al punto de conexión designado, asegurándote de usar una abrazadera o conector adecuado.
Con todo conectado, verifica la continuidad de la línea a tierra utilizando un multímetro para asegurarte de que la conexión sea sólida y tenga baja resistencia. Finalmente, protege el cable de tierra y las conexiones con cinta aislante o sellador para evitar daños y fugas de electricidad.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	6 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA TIPO EMT DE 1/2" INCLUYE ALAMBRE NO 12, UNIONES Y TERMINALES	Unidad (UND)

Descripción:
Constituye un sistema eléctrico de conducción diseñado para proteger y enrutar cables eléctricos en aplicaciones residenciales, comerciales e industriales. La tubería tipo EMT (Electrical Metallic Tubing) está fabricada con acero galvanizado para brindar resistencia a la corrosión y durabilidad, mientras que el alambre No. 12 proporciona la capacidad de conducir la corriente eléctrica necesaria.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Tubería tipo EMT de ½"
- Alambre No. 12
- Uniones de acople roscado para tubería EMT de ½"
- Terminales o codos de conexión
- Abrazaderas
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
se corta la tubería EMT a la longitud adecuada utilizando un cortatubos o sierra para metal, y se asegura mediante uniones de acople roscado. Después, se inserta el alambre No. 12 a través de la tubería, asegurando que esté correctamente pelado y conectado a los terminales en los puntos de salida. Finalmente, se fijan las abrazaderas para asegurar la tubería a la pared o techo, y se ajustan todas las conexiones para garantizar un montaje seguro y confiable del sistema eléctrico.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

105

CAPITULO	6 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA TIPO EMT DE 1" INCLUYE ALAMBRE NO 12, UNIONES Y TERMINALES	Unidad (UND)

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Descripción:
Constituye un sistema eléctrico de conducción diseñado para proteger y enrutar cables eléctricos en aplicaciones residenciales, comerciales e industriales. La tubería tipo EMT (Electrical Metallic Tubing) está fabricada con acero galvanizado para brindar resistencia a la corrosión y durabilidad, mientras que el alambre No. 12 proporciona la capacidad de conducir la corriente eléctrica necesaria.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Tubería tipo EMT de 1"
- Alambre No. 12
- Uniones de acople roscado para tubería EMT de 1"
- Terminales o codos de conexión
- Abrazaderas
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
se corta la tubería EMT a la longitud adecuada utilizando un cortatubos o sierra para metal, y se asegura mediante uniones de acople roscado. Después, se inserta el alambre No. 12 a través de la tubería, asegurando que esté correctamente pelado y conectado a los terminales en los puntos de salida. Finalmente, se fijan las abrazaderas para asegurar la tubería a la pared o techo, y se ajustan todas las conexiones para garantizar un montaje seguro y confiable del sistema eléctrico.

CAPITULO	6 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

Ítem	Actividad	Unidad de medida
6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA PANEL LED DE 60X60 MTS, INCLUYE TUBERIA EMT ½", ALAMBRE Nº. 12, IMPLEMENTOS DE FIJACIÓN (ABRAZADERA, TORNILLOS CHAZOS), CONECTOR DE AUTODESFORRE, ACCESORIOS TERMINALES EMT ½" CAJA OCTOGONAL GALVANIZADA	Unidad (UND)

Descripción:
Incluye un conjunto de materiales y procesos destinados a colocar e instalar una luminaria LED de tipo panel en un techo o estructura similar. La especificación de 60x60 cm refiere al tamaño de la luminaria, que es común en aplicaciones comerciales o residenciales para iluminación en techos tipo falso techo, suspensiones, o instalaciones de techo.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Luminaria panel LED de 60X60cm
- Tubería EMT de ½"
- Alambre Nº. 12
- Conectores de autodesforre
- Herramienta menor
- Escalera

CAPITULO	6 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ejecución y/o procedimiento: marca en el techo el lugar donde se instalará la luminaria y el recorrido de la tubería EMT para guiar el cableado. Con un taladro, perfora agujeros para los chazos y los tornillos de fijación, asegurando la caja octogonal galvanizada en el techo.
Corta la tubería EMT a la longitud necesaria y conéctala a la caja octogonal utilizando accesorios terminales. Asegura la tubería con abrazaderas y tornillos para mantenerla en su lugar. Pasa el alambre N°. 12 a través de la tubería y usa conectores de autodesforre para conectar el cableado dentro de la caja, siguiendo el esquema eléctrico.
Una vez que todo esté conectado, coloca la luminaria en su posición y asegúrala con tornillos o sistemas de sujeción. Conecta los cables de la luminaria al alambre N°. 12 dentro de la caja, asegurándote de seguir el código de colores para la conexión eléctrica

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	6 – INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
6.8	TOMA GFCI INCLUYE: TUBERIA PVC, ALAMBRE #12 HOMOLOGADO, TERMINALES 1/2" PVC Y ACCESORIOS, CAJA METALICA 5800 PVC , SOLDADURA Y LIMPIADOR P/PVC	Unidad (UND)

Descripción:
Es un tipo de tomacorriente diseñado para proteger a las personas de descargas eléctricas causadas por fallos a tierra. Este dispositivo detecta cambios en el flujo de corriente y corta la alimentación eléctrica si detecta una fuga o un corto circuito, reduciendo el riesgo de lesiones eléctricas.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Toma GFCI
- Tubería de PVC
- Alambre N°12 homologado
- Terminales de PVC ½" y accesorios
- Caja metálica 5800 PVC
- Soldadura para OVC
- Conectores eléctricos
- Tornillos y sujetadores
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
Determina la ubicación para el toma GFCI y monta la caja metálica 5800 PVC en la pared o superficie deseada utilizando tornillos y anclajes adecuados. A continuación, mide y corta la tubería de PVC para conectar la caja con el panel eléctrico o con otras fuentes de alimentación, usando una sierra para PVC. Aplica limpiador para preparar los extremos de la tubería y une las secciones con soldadura para PVC, agregando terminales y accesorios para garantizar una conexión segura y sin fugas. Introduce el alambre #12 homologado por la tubería, asegurándote de dejar suficiente longitud para realizar las conexiones eléctricas. Conecta los cables al toma GFCI según las instrucciones del fabricante, normalmente con el cable negro (vivo) a la terminal de cobre, el cable blanco (neutro) a la terminal plateada, y el cable verde (tierra) a la terminal de tierra. Fija el toma GFCI a la caja metálica y coloca la tapa de protección.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

1059

CAPÍTULO 7
PISO BASES

CAPITULO	7 – PISO BASES

Ítem	Actividad	Unidad de medida
7.1	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	Metro cuadrado (M2)

Descripción:
Es una capa de concreto que se utiliza como base o cimiento para construir estructuras como edificios, casas o infraestructuras. La descripción "CONCRETO 0.10 2500 PSI" proporciona información específica sobre el grosor de la placa y la resistencia del concreto.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Concreto de 2500 PSI
- Acero de refuerzo
- Encofrada
- Anclajes
- Herramienta menor
- Vibrador de concreto

Ejecución y/o procedimiento:
coloca el encofrado con tablas para dar forma a la placa y verifica que esté bien sujeto y nivelado. Instala el acero de refuerzo, como mallas o barras, para mayor resistencia. Una vez que todo esté conectado, coloca la luminaria en su posición y asegúrala con tornillos o sistemas de sujeción. Conecta los cables de la luminaria al alambre Nº. 12 dentro de la caja, asegurándote de seguir el código de colores para la conexión eléctrica. Vierte el concreto premezclado o mezclado en el sitio dentro del encofrado y usa un vibrador para compactarlo y eliminar burbujas. Luego, alisa la superficie con un flotador o regla metálica para nivelar. Deja que el concreto cure durante el tiempo recomendado, manteniéndolo húmedo para evitar grietas. Una vez curado, retira el encofrado y realiza cualquier acabado necesario.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPÍTULO 8
PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS

CAPITULO	8 – PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
8.1	TAPA REGISTRO 20X20	Unidad (UND)

Descripción:
Es una cubierta diseñada para cerrar y proteger una abertura de inspección o acceso en una estructura o superficie.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Tapa de registro 20x20
- Sellador
- Tornillos y anclajes
- Herramienta menor

Ejecución y/o procedimiento:
Coloca el marco de la tapa sobre la abertura del registro, asegurándote de que esté centrado y nivelado. Usa un nivel de burbuja para verificar la alineación. Una vez que el marco esté asegurado y el mortero curado, coloca la tapa de registro dentro del marco, asegurándote de que encaje perfectamente y quede al mismo nivel que el suelo. Verifica que la tapa sea fácil de quitar y reemplazar para futuras inspecciones.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	8 – PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS

1 669

Ítem	Actividad	Unidad de medida
8.2	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	Metro Cuadrado (M2)

Descripción:
Es un tipo de baldosa cerámica diseñada para soportar niveles muy altos de tráfico y uso intenso, mientras mantiene un alto estándar de calidad y durabilidad. La clasificación de tráfico 5 se refiere a una escala utilizada para medir la resistencia y durabilidad de las baldosas cerámicas. E

Materiales, Herramientas y Equipos: •
Baldosas cerámicas de tráfico
- Adhesivo para cerámica
- Espaciadores para baldosas
- Nivel de suelo
- Herramienta menor
- Escalera

Ejecución y/o procedimiento:
Aplica adhesivo para cerámica con una llana dentada de forma uniforme. Coloca las baldosas, utilizando espaciadores para mantener una distancia constante entre ellas. Usa un nivel de burbuja para asegurarte de que estén rectas Después de que el adhesivo seque, retira los espaciadores y aplica la lechada en las juntas entre las baldosas, usando una espátula para alisar. Limpia el exceso de lechada con una esponja húmeda. Deja que la lechada cure completamente antes de usar el área

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro cuadrado (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
• Equipos y herramientas
• Materiales
• Mano de obra.
• Transportes dentro y fuera de la obra.
• Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPITULO	8 – PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
8.3	ACABADO PULIDO ESMALTADO	Metro Cuadrado (M2)

Descripción:
Es un proceso técnico utilizado en la fabricación de cerámica y porcelana que implica la aplicación de esmaltes sobre la superficie de la pieza cerámica, seguido de un proceso de pulido meticuloso.

Durante este proceso, el esmalte se funde con la superficie cerámica a altas temperaturas, creando una capa uniforme y brillante.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Cerámica o porcelana sin esmiatar
- Esmaltes cerámicos
- Limpiadore sy desengrasantes
- Abrasivos y pulidores
- Herramienta menor
- Pulidores eléctrica

Ejecución y/o procedimiento:
Se aplica el esmalte cerámico de manera uniforme utilizando pinceles, rodillos o pistolas de pulverización, asegurándose de cubrir toda la superficie de la pieza. Después de aplicar cada capa de esmalte, se permite que se seque completamente antes de aplicar la siguiente capa. Una vez que se han aplicado todas las capas necesarias y el esmalte está seco, la pieza se coloca en un horno o kiln y se cuece a altas temperaturas para que el esmalte se funda y se adhiera firmemente a la superficie. Después de la cocción, la pieza se deja enfriar y luego se procede al proceso de pulido, utilizando herramientas abrasivas y pulidoras para suavizar la superficie y crear un acabado brillante y uniforme.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro cuadrado (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPÍTULO 9
CIELOS RASO

CAPITULO	9 – CIELOS RASO

Ítem	Actividad	Unidad de medida
9.1	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	Metro cuadrado (M2)

Descripción: es el nombre que recibe la superficie lisa y plana que, en una construcción, se ubica a una determinada distancia del techo. El cielorraso crea un espacio entre su estructura y el techo que se utiliza para el paso de las instalaciones.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Paneles de cielo raso
- Estructura metálica
- Suspensiones
- Anclajes y pernos
- Herramienta menor
- Escalera o andamio

Ejecución y/o procedimiento:

Comienza determinando la altura y nivel para la estructura del techo. Luego, fija los perfiles metálicos o rieles a las paredes y al techo con anclajes y pernos, asegurando que estén nivelados y correctamente espaciados para soportar el peso de las placas de drywall. Instala las suspensiones (varillas o alambres) para sostener la estructura desde el techo superior.

Una vez que la estructura esté completa y segura, coloca las placas de drywall sobre los perfiles, asegurándolas con tornillos o clavos, y verificando que queden bien alineadas y sin espacios entre ellas. Tras fijar todas las placas, usa cinta para juntas y compuesto de masilla para sellar las uniones entre las placas y cubrir los agujeros de los tornillos. Después de sellar y alisar las juntas, lija las áreas selladas para obtener una superficie suave y uniforme.

Medida y forma de pago:

La unidad de medida será el **Metro cuadrado (M2)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPÍTULO 10
EXCAVACIONES Y RELLENOS

1069

CAPITULO	10 – EXCAVACIONES Y RELLENOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
10.1	RELLENO EN COMÚN COMPACTADO RECEBO MECÁNICAMENTE	Metro cúbico (M3)

Descripción:
Es un proceso de construcción en el cual se usa un material granular, llamado recebo, para rellenar espacios, zanjas o terrenos, y luego se compacta con equipos mecánicos para proporcionar estabilidad y firmeza.

Materiales, Herramientas y Equipos:
- Recebo común
- Herramienta menor
- Compactadora mecánica
- Camión

Ejecución y/o procedimiento:
Distribuye el recebo común de manera uniforme, utilizando palas y rastrillos para esparcirlo. A continuación, usa una compactadora mecánica (placa vibratoria o rodillo) para compactar el recebo, pasando la máquina varias veces para asegurar una densidad adecuada y una superficie firme. Revisa con un nivel de burbuja para comprobar que la superficie esté nivelada. Si se requieren varias capas de relleno, repite el proceso hasta alcanzar la altura deseada. Tras la compactación, asegúrate de que la superficie esté estable antes de continuar con otros trabajos

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro cúbico (M3)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:
• Equipos y herramientas
• Materiales
• Mano de obra.
• Transportes dentro y fuera de la obra.
• Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

1071

CAPITULO	11 – APARATOS SANITARIOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
11.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAPLATOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE 120 X 60 cm (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	Unidad (UND)

Descripción:
Este tipo de lavaplatos está diseñado para colocarse sobre una superficie, como una encimera de cocina, y no requiere recortes o modificaciones significativas en la estructura existente. El proceso incluye la colocación del lavaplatos en la superficie, asegurándose de que esté nivelado y bien sujeto, y la conexión de la grifería y el sistema de desagüe. Los accesorios pueden incluir un desagüe con tapón y canastilla, válvulas de agua, y posiblemente una trampa para el desagüe.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Lavaplatos de acero inoxidable
- Grifería para lavaplatos
- Tubería de desagüe
- Conexiones y codos
- Cinta de teflón
- Válvula de cierre
- Sellador para plomería
- Herramienta menor
- Escalera o banco de trabajo

Ejecución y/o procedimiento:
Coloca el lavaplatos en su lugar para asegurarte de que encaje bien y esté nivelado. Una vez confirmado, instala la grifería en el lavaplatos, conectando las líneas de suministro de agua fría y caliente, utilizando cinta de teflón para evitar fugas. Con la grifería instalada, conecta el desagüe del lavaplatos a la tubería de drenaje, asegurándote de que la conexión sea segura y sin fugas. Luego, fija el lavaplatos a la superficie de la cocina con el sellador adecuado para evitar filtraciones y movimientos.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Unidad (UND)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

CAPÍTULO 13
MORTEROS Y CONCRETOS

CAPITULO	13 – MORTEROS Y CONCRETOS

Ítem	Actividad	Unidad de medida
13.1	CONCRETO 3000 PSI	Metro cúbico (M3)

Descripción:
Es una mezcla de concreto específica que se caracteriza por su resistencia a la compresión de aproximadamente 3000 libras por pulgada cuadrada (psi), medida que indica la capacidad del concreto para soportar cargas aplicadas sobre él. Esta mezcla generalmente incluye cemento Portland, agregados gruesos y finos, agua y aditivos, en proporciones calculadas para lograr la resistencia deseada.

Materiales, Herramientas y Equipos:

- Cemento
- Arena
- Grava
- Agua
- Herramienta menor
- Mezcladora de concreto

Ejecución y/o procedimiento:
Comienza con la medición y combinación precisa de los materiales. Se mezcla cemento Portland, agregados gruesos y finos, agua y cualquier aditivo necesario en una proporción cuidadosamente calculada para alcanzar la resistencia deseada. Los agregados se seleccionan para asegurar la durabilidad y la consistencia adecuada en la mezcla. Una vez que se han combinado los materiales, se procede a mezclarlos a fondo para garantizar una distribución uniforme de los ingredientes y la activación adecuada del cemento. La mezcla se vierte en moldes o en el área de aplicación deseada y se compacta para eliminar las burbujas de aire y garantizar una superficie uniforme.

Medida y forma de pago:
La unidad de medida será el **Metro cúbico (M3)** del tipo de replanteo especificado, con una aproximación de dos decimales y recibido a satisfacción por la Interventoría previa aceptación de los requisitos mínimos de calidad. Se medirá el área correctamente replanteada. Se tendrá en cuenta todos los insumos necesarios en este ítem, para su completa ejecución e incluye desperdicio. Su pago se hará de acuerdo al valor unitario consignado en el formulario de la propuesta para este ítem y comprende:

- Equipos y herramientas
- Materiales
- Mano de obra.
- Transportes dentro y fuera de la obra.
- Carga y retiro de sobrantes.

No conformidad:
En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Constructor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.

MUNICIPIO DE SIMIJACA
899.999.384-2

CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024
INFORME MENSUAL N.º 001

OBJETO:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEPARATAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ACTIVIDADES REALIZADAS BAJO EL CONTRATO LICITACION PUBLICA 002-2024

RESOLUCIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE

PERIODO COMPRENDIDO DESDE 08 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025

RESOLUCIÓN No L.M. 001 DEL 2024
(SEPTIEMBRE 2 DE 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCION, CONFORME A LAS NORMAS DE DESARROLLO URBANÍSTICO Y POR UN PLAZO DETERMINADO

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y LAS CONFERIDAS EN LA LEY 388 DE 1997, DECRETO 1469 DE 2010, DECRETO 1077 DE 2015, DECRETO 2218 DE 2016, DECRETO 1203 DE 2017, ACUERDO 013 DE 2000 Y EN CONSIDERACIÓN DEL ALCANCE Y CARACTERÍSTICAS DE LA SOLICITUD HECHA A ESTA OFICINA

Y

CONSIDERANDO

- Que la Ley 388 de 1.997 dispone como uno de sus objetivos establecer los mecanismos que permitan al Municipio, en ejercicio de su autonomía, promover el ordenamiento de su territorio, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
- Que el Decreto 1203 de 2017– "Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones", define en su Artículo 2, las LICENCIAS URBANÍSTICAS, para adelantar obras de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, y de urbanización, parcelación, loteo o subdivisión de predios localizados en terrenos urbanos, de expansión urbana y rurales, se requiere de manera previa a su ejecución la obtención de la licencia urbanística correspondiente. Igualmente se requerirá licencia para la ocupación del espacio público con cualquier clase de amueblamiento para la intervención del mismo salvo que la ocupación u obra se ejecute en cumplimiento de las funciones de las entidades públicas competentes.
- Que el segundo inciso del artículo 2 del Decreto 1203 de 2017, define "(...) **La licencia urbanística es el acto administrativo de carácter particular y concreto, expedido por el curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente, por medio del cual se autoriza específicamente a adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción, ampliación, modificación, adecuación, reforzamiento estructural, restauración, reconstrucción, cerramiento y demolición de edificaciones, de intervención y**

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	SEBASTIAN FELIPE BAHILLA GOMEZ	[illegible]	
REVISO Y APROBO	JAVIER NUÑEZ [illegible]	SECRETARIO DE PLANEACION	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SIGUIENTE

ocupación del espacio público, y realizar el loteo o subdivisión de predios. "(...)

- Que según el Parágrafo 1° del Artículo 2 decreto 1203 de 2017 "(...) **Las licencias urbanísticas y sus modalidades podrán ser objeto de prórrogas y modificaciones. Entiendo por modificación de la licencia, la introducción de cambios urbanísticos, arquitectónicos o estructurales a un proyecto con licencia vigente, siempre y cuando cumplan con las normas urbanísticas, arquitectónicas y estructurales y no se afecten espacios de propiedad pública."** *Sic.- Subrayada y negrilla fuera de texto.*
- Que de la misma manera en el inciso segundo ibidem establece que la expedición de la licencia urbanística implica **la certificación del cumplimiento de las normas y demás reglamentaciones en que se fundamenta y conlleva la autorización específica sobre uso y aprovechamiento del suelo.** *Sic.- Subrayada y negrilla fuera de texto.*
- Que dentro del listado de modalidades de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** definidas por el Artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015, se encuentra la de **MODIFICACION (Numeral 4)** definida como *Es la autorización para variar el diseño arquitectónico o estructural de una edificación existente, sin incrementar su área construida.*
- Que la Secretaria de Planeación e Infraestructura como autoridad encargada de estudiar, tramitar y expedir las licencias en el Municipio de Simijaca deberá efectuar la revisión del proyecto desde el punto de vista de concordancia técnico, jurídico, estructural, urbanístico y arquitectónico, con el fin de verificar que cumpla con las normas urbanísticas que regulan la materia.
- Que el **MUNICIPIO DE SIMIJACA NI 899.999.384-2** representado legalmente por **JOHANA PAOLA MONZON MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía **No 1.073.381.446** radico ante la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Simijaca solicitud para aprobación de licencia en modalidad de **MODIFICACION** al predio localizado entre la **CALLE 5 Y CALLE 7, Y LA CARRERA 9A Y CARRERA 10,** del Municipio de Simijaca, con cabida y linderos contenidos en la Escritura Publica **No 306 DEL 15 DE JULIO DE 1988 DE LA NOTARIA ÚNICA DE SIMIJACA** identificado bajo el folio de Matricula Inmobiliaria **No 172-27249** y Cedula Catastral **No 01-00-0057-0001-000.**
- Que el trámite junto a los anexos allegados por el solicitante fue estudiado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura de conformidad con el proceso definido en el Decreto 1077 de 2015 (Arts. 2.2.6.1.2.2.1 y Sigs.), donde se revisó el proyecto objeto de la solicitud, desde el punto de vista jurídico, urbanístico y arquitectónico, con el fin de verificar el cumplimiento del proyecto con las normas urbanísticas y de edificación vigentes.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Simijaca.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION (OBRA NUEVA)** a **MUNICIPIO DE SIMIJACA NI 899.999.384-2** representado legalmente por **JOHANA PAOLA MONZON MURCIA** identificado con cédula de ciudadanía **No 1.073.381.446,** en calidad de propietario del inmueble identificado bajo el folio de

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	SEBASTIAN FELIPE PINTO LA CHAVES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
REVISO Y APROBÓ	JAIME JAVIER JIMENEZ CORTES	SECRETARIO DE PLANEACION	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE ENCUENTRO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL RESPECTIVO

Matricula **No 172-27249** y Cedula Catastral **No 01-00-0057-0001-000** localizado entre la **CALLE 5 Y CALLE 7, Y LA CARRERA 9A Y CARRERA 10** del área **URBANA** del Municipio de Simijaca. Cuyas características quedarían de la siguiente manera:

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

PROYECTO	MODIFICACION	**FECHA RADICADO**	N/R
PROPIETARIO	MUNICIPIO DE SIMIJACA R/L JOHANA PAOLA MONZON MURCIA		
DIRECCION	CALLE 5 Y CALLE 7, Y LA CARRERA 9A Y CARRERA 10		
MATRICULA INMOBILIARIA	172-27249	**CEDULA CATASTRAL**	01-00-0057-0001-000
ESCRITURA No	306 DEL 15 DE JULIO DE 1988 DE LA NOTARIA ÚNICA DE SIMIJACA		
MODALIDAD LICENCIA	MODIFICACION	**NUMERO DE UNIDADES**	N/A
USO DE SUELO (Acuerdo 013 de 2000)	USO INSTITUCIONAL – EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		

2. CUADRO DE AREAS

DETALLE AREA	USO	AREA (M2)
AREA LOTE	INSTITUCIONAL – EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	6400.00 M²
AREA TOTAL INTERVENCION	INSTITUCIONAL – EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	1285.80 M²

PARÁGRAFO No. 1: Las obras autorizadas por la presente resolución, no podrán iniciarse hasta tanto no se encuentren ejecutoriada esta providencia, previa cancelación de la liquidación de derecho e impuestos correspondientes.

ARTICULO SEGUNDO: El termino de ejecución de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** es de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme la presente resolución. Según lo establecido en el artículo: 2.2.6.1.2.4.1 Vigencia de las licencias del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO TERCERO: Si vencido el termino no se ha ejecutado el objeto de la presente Licencia, se deberá solicitar ante las autoridades del Municipio de Simijaca, Cundinamarca, la actualización del proyecto y la licencia, en caso de que se presenten modificaciones originadas por cambio de la reglamentación, el proyectista deberá efectuar los ajustes necesarios y someterlos a aprobación, en caso de incumplimiento con las normas establecidas dentro de esta Resolución, automáticamente se le impondrán las sanciones previstas por la ley.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	SEBASTIAN FELIPE PINTO A. CONTRATISTA	[illegible]	
REVISO Y APROBO	JAVIER [illegible]	SECRETARIO DE PLANEACION	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES Y POR LO TANTO, BUENAS PARA PERFECCIONAMIENTO Y FIRMA DEL RESPONSABLE

REFORMAS: Cualquier tipo de reforma o cambio de uso que se haga del proyecto debe contar con el visto bueno de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Simijaca Cundinamarca.

ARTICULO CUARTO: La responsabilidad civil por daños a terceros, correrá por cuenta del propietario y constructor del predio.

ARTICULO QUINTO: Advertir al titular de la presente autorización que para cualquier aclaración sobre el presente acto administrativo solo se tendrán en cuenta las copias que reposan en la Oficina Asesora de Planeación.

ARTÍCULO SEXTO: Para todos los efectos legales se tiene como responsable del proyecto al **ING. FABIO RAMIREZ SUAREZ, M.P. 2520237431 CND**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Simijaca Cundinamarca a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	SEBASTIAN FELIPE PINILLA CHAVES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
REVISO Y APROBÓ	JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACION	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR TANTO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO FIRMAMOS PARA LA FIRMA DEL RESPONSABLE

CONSTANCIA DE NOTIFICACION Y EJECUTORIA

En el Municipio de Simijaca, a los _____(___) del mes de _____ de _____
Se notifico personalmente el contenido de la presente al (los) propietario(s):

Nombre Legible _____

Cedula de Ciudadania _____ **Expedida** _____

Nombre Legible _____

Cedula de Ciudadania _____ **Expedida** _____

Nombre Legible _____

Cedula de Ciudadania _____ **Expedida** _____

Nombre Legible _____

Cedula de Ciudadania _____ **Expedida** _____

Asimismo se le indica al notificado(a) que contra dicho acto proceden los recursos de reposición y apelación; estos recursos deben interponerse por escrito en esta diligencia o dentro de los diez días siguientes a ella. Igualmente se le hace entrega de copia integra, autentica y gratuita del acto referido.

NOTIFICADO **QUIEN NOTIFICA**

HUELLA DACTILAR

En el presente estado de la diligencia, el notificado(a) (titular o apoderado) renuncia a los términos para interponer los recursos de ley y solicita la ejecutoria del respectivo acto administrativo:

FIRMA: _____ **FECHA** _____

HUELLA DACTILAR

ESTA RESOLICION SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA Y COBRO FIRMEZA CONSFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011 "POE LA CUAL SE EXPIDE EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMISTRATIVO"

ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

FECHA

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	SERGIO FELIPE PARRA GOMEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
REVISO Y APROBO	JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACION	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES POR LO TANTO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SIGUIENTE

LICENCIA DE CONSTRUCCION No L.M. 001 DE 2024 (SEPTIEMBRE 2 DE 2024)

FECHA DE INICIO	SEPTIEMBRE 2 DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO	SEPTIEMBRE 2 DE 2027

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y LAS CONFERIDAS EN LA LEY 388 DE 1997, DECRETO 1469 DE 2010, DECRETO 1077 DE 2015, DECRETO 2218 DE 2016, DECRETO 12013 DE 2017, ACUERDO 013 DE 2000 EXPIDE LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA UN PREDIO UBICADO EN LA **CALLE 5 Y CALLE 7, Y LA CARRERA 9A Y CARRERA 10** DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.

TITULAR(ES) DE LA LICENCIA:

ANA YANIRA MENDEZ RUIZ

PROFESIONAL RESPONSABLE:

ING. FABIO RAMIREZ SUAREZ, M.P. 2520237431 CND

1. DESCRIPCION DEL PROYECTO

PROYECTO	MODIFICACION	**FECHA RADICADO**	N/R
PROPIETARIO	MUNICIPIO DE SIMIJACA R/L JOHANA PAOLA MONZON MURCIA		
DIRECCION	CALLE 5 Y CALLE 7, Y LA CARRERA 9A Y CARRERA 10		
MATRICULA INMOBILIARIA	172-27249	**CEDULA CATASTRAL**	01-00-0057-0001-000
ESCRITURA No	306 DEL 15 DE JULIO DE 1988 DE LA NOTARIA ÚNICA DE SIMIJACA		
MODALIDAD LICENCIA	MODIFICACION	**NUMERO DE UNIDADES**	N/A
USO DE SUELO (Acuerdo 013 de 2000)	USO INSTITUCIONAL – EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		

2. CUADRO DE AREAS

DETALLE AREA	USO	AREA (M2)
AREA LOTE	INSTITUCIONAL – EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	6400.00 M²
AREA TOTAL INTERVENCION	INSTITUCIONAL – EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	1285.80 M²

OBSERVACIONES: SON PARTE INTEGRAL DE ESTA LICENCIA EL FORMULARIO, EL ANEXO DE OBSERVACIONES Y LOS PLANOS PRESENTADOS.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	SERGIO NAVA FELIPE PINILLA CORREAS	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
REVISO Y APROBO	JAVIER ALEJANDRO RAMIREZ CORTES	SECRETARIO DE PLANEACION	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TECNICAS VIGENTES POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL PRESIDENTE

PERCEPTOS Y CONDICIONES

VIGENCIA: El termino de ejecución de la presente **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** es de treinta y seis (36) meses prorrogables por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que queden en firme la presente resolución. Según lo establecido en el artículo: 2.2.6.1.2.4.1 Vigencia de las licencias del Decreto 1077 de 2015.

OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA LICENCIA: De conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.6.1.2.3.6 del Decreto 1077 de 2015 el titular de la licencia asume con la aprobación las siguientes Obligaciones:

- Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público.
- Mantener en la obra la licencia y los planos aprobados, y exhibirlos cuando sean requeridos por la autoridad competente.
- Cumplir con el programa de manejo ambiental de materiales y elementos a los que hace referencia la Resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, para aquellos proyectos que no requieren licencia ambiental, o planes de manejo, recuperación o restauración ambiental, de conformidad con el decreto único del sector ambiente y desarrollo sostenible en materia de licenciamiento ambiental.
- Cuando se trate de licencias de construcción, solicitar el Certificado de Permiso de Ocupación al concluir las obras de edificación en los términos que establece el artículo 2.2.6.1.4.1 del presente decreto.
- Someterse a una supervisión técnica en los términos que señalan las normas de construcción sismorresistente, siempre que la licencia comprenda una construcción de una estructura de más de dos mil (2.000) metros cuadrados de área.
- Realizar los controles de calidad para los diferentes materiales estructurales y elementos no estructurales que señalan las normas de construcción sismorresistente, siempre que la licencia comprenda la construcción de una estructura menor a dos mil (2.000) metros cuadrados de área.
- Instalar los equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua, establecidos en la Ley 373 de 1997 o la norma que la adicione, modifique o sustituya.
- Dar cumplimiento a las normas vigentes de carácter nacional, municipal o distrital sobre eliminación de barreras arquitectónicas para personas con movilidad reducida.
- Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismorresistente vigentes.
- Dar cumplimiento en lo establecido en el RETIE Reglamento Técnico de instalaciones Eléctricas, según lo establecido en las certificaciones emitidas por la empresa de servicios públicos.

VIGILANCIA: La Secretaría de Planeación Municipal de conformidad con lo predeterminado en la Ley 810 de 2003 y en función de la obligación de vigilancia,

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	SEBASTIAN FELIPE PINTO AGUILERA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Revisó y Aprobó	JAIME JAVIER SUAREZ CORTES	SECRETARIO DE PLANEACION	

LOS FIRMANTES DECLARAN QUE HAN REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCUENTRAN AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y TÉCNICAS VIGENTES POR LO TANTO RESPONDEN POR SU CONTENIDO Y PRESENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL DESPACHO

108

manifiesta que la licencia debe ser desarrollada en cumplimientos y para los fines previstos inicialmente, so pena de la imposición de sanciones urbanísticas a los responsables, incluyendo la demolición de las obras, según sea el caso, sin perjuicio de la eventual responsabilidad civil y penal de los infractores.

NOTA 1: Se advierte al titular que la presente LICENCIA, que no podrán desarrollar un uso diferente al establecido en el presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en el Acuerdo No. 013 de 2000 (Esquema de Ordenamiento Territorial), para el área de tratamiento en la que está localizado el predio objeto de la presente autorización, y que cualquier variación o modificación deberá ser previamente autorizada por la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Simijaca.

Nota 2: De la contravención al uso del suelo y lo estipulado en la presente Resolución, se hará responsable la titular de la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 599 de 2000 (Código Penal) en su Capítulo III, Art. 318, e incurrirá además en las sanciones urbanísticas definidas en la Ley 810 de 2003, Ley 1801 de 2016 y demás normas complementarias y concordantes.

Nota 3: El Constructor del proyecto se deberá responsabilizar de ejecutar la obra de acuerdo a los planos aprobados, dando cumplimiento a los paramentos definidos, a los requerimientos estructurales y arquitectónicos exigidos y las normas vigentes para las edificaciones de este tipo, según demarcación oficial, seguir aislamientos exigidos totalmente libres, anchos de vías y demás normas contempladas en el acuerdo 006/2011 y en la NSR 10.

MODIFICACION Y VARIACIONES DEL PROYECTO: Cualquier cambio o modificación en el diseño, tiene que ser aprobado por la Oficina Asesora de Planeación y deberá ser solicitado previo al desarrollo de las modificaciones en obra según lo definido en el Decreto 1077 de 2015 sección 2 subsección 1 so-pena de incurrir en sanciones urbanísticas definidas en el Artículo 104 de la Ley 388 de 1997, modificado por el Articulo 2 de la ley 810 de 2003.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Simijaca Cundinamarca a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTO	SEBASTIAN FELIPE [illegible]	[illegible]	
REVISO Y APROBO	JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACION	

LOS SUSCRITOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN ESTA DEPENDENCIA REVISARON EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRARON AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES VIGENTES Y/O TECNICAS VIGENTES POR LO TANTO, HACEN PARTE RESPONSABILIDAD LO PLASMADO Y FIRMA EL PRESENTE

1084

MUNICIPIO DE SIMIJACA
899.999.384-2

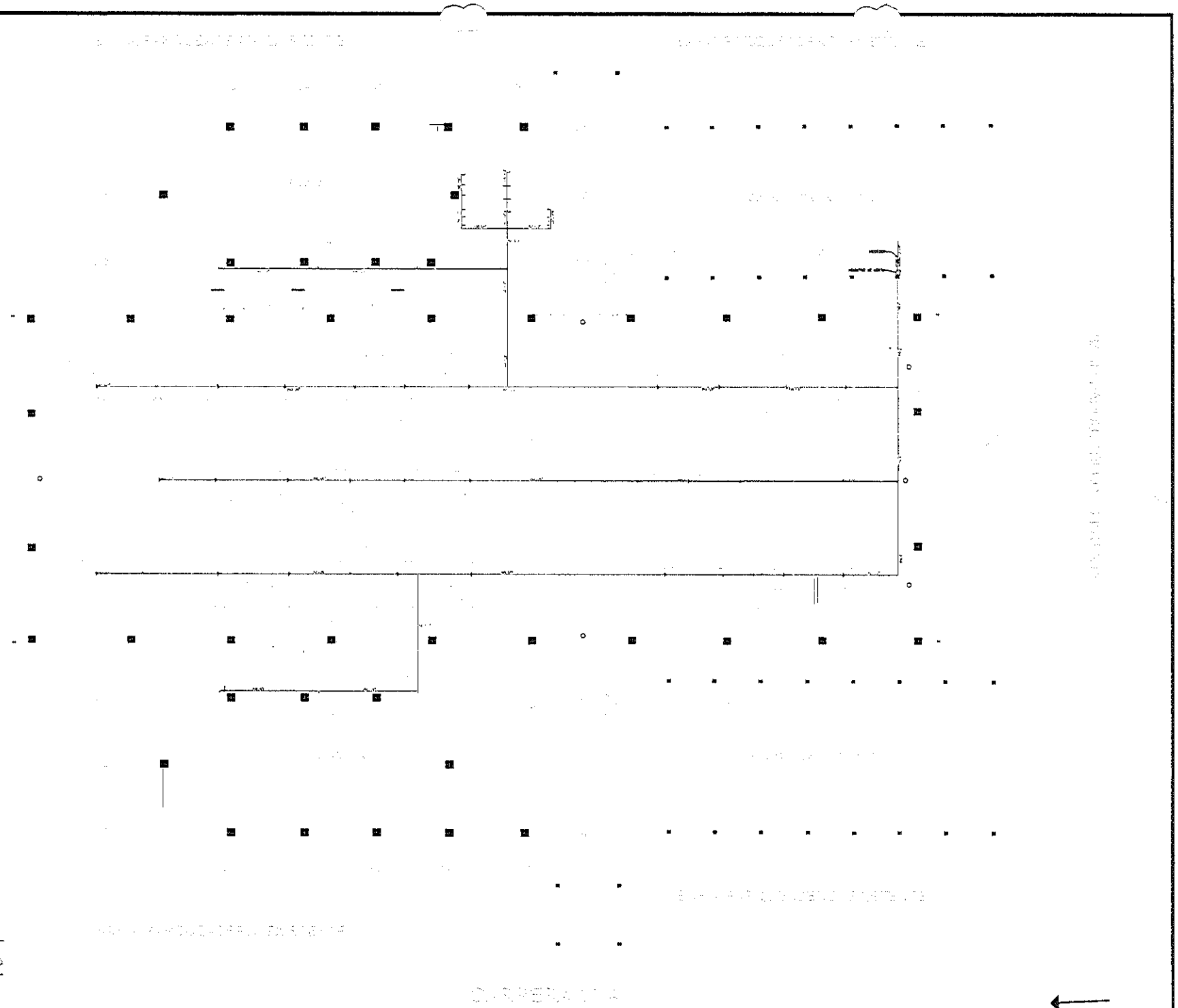
CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024
INFORME MENSUAL N.º 001

OBJETO:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEPARATAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ACTIVIDADES REALIZADAS BAJO EL CONTRATO LICITACION PUBLICA 002-2024

PLANOS DISEÑOS INICIALES

PERIODO COMPRENDIDO DESDE 08 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025



CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

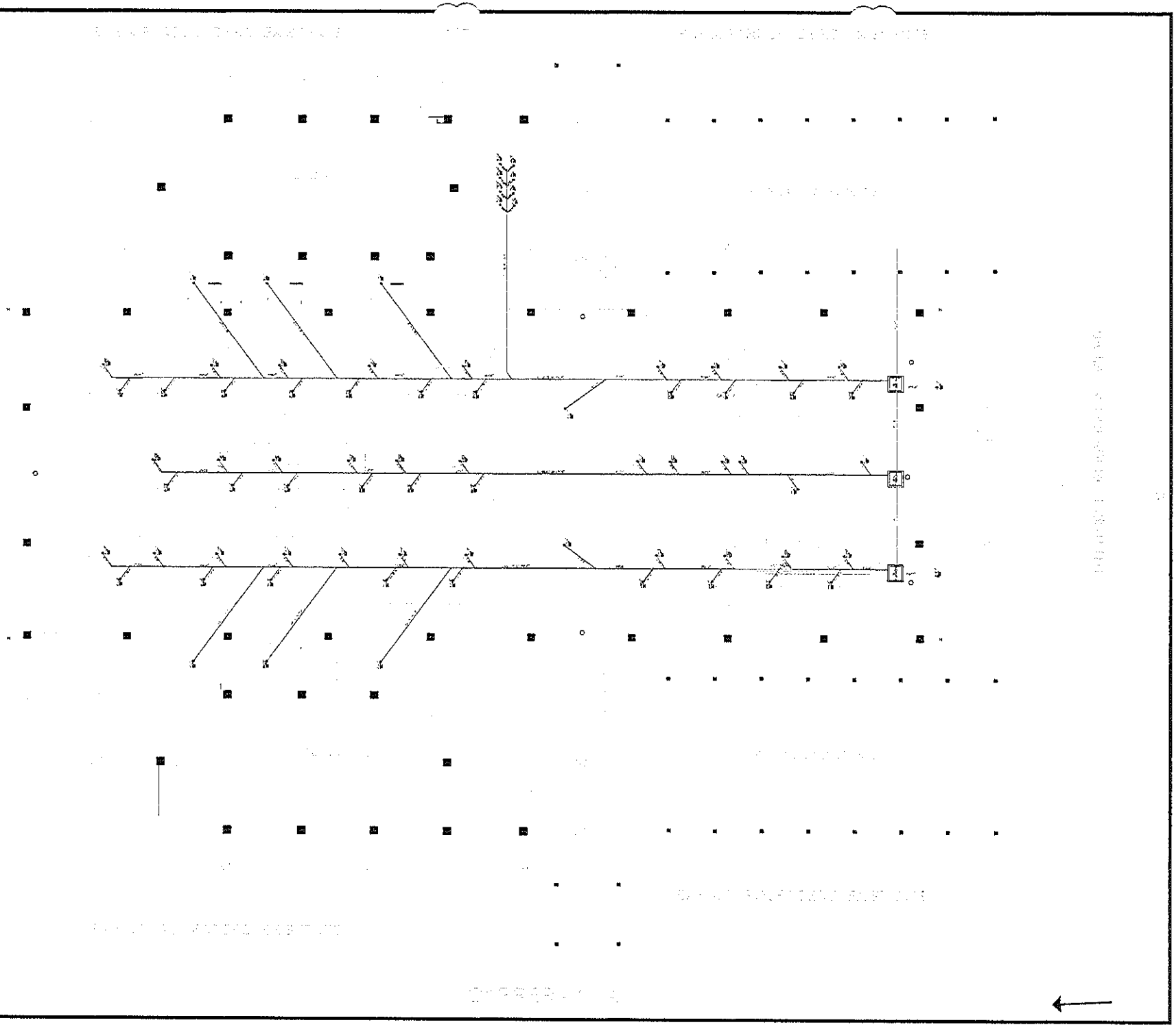
MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO SIMIJACA

HIDRAULICO

12-06-2024

1 : 100

H-100



CONSORCIO CONSULTORES

UBICACIÓN

ALCALDÍA MUNICIPAL

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

PLANO

DISEÑO DE ILUMINACIÓN ESP

CUADRO DE CARGAS

REVISÓ :

DIRECTOR(A) DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

DISEÑÓ :

OFICINA ESTUDIOS Y PROYECTOS CONSTRUCCIÓN

ALCALDÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL SIMIJACA

PROYECTO

MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO SIMIJACA

CONTENIDO

SANITARIO

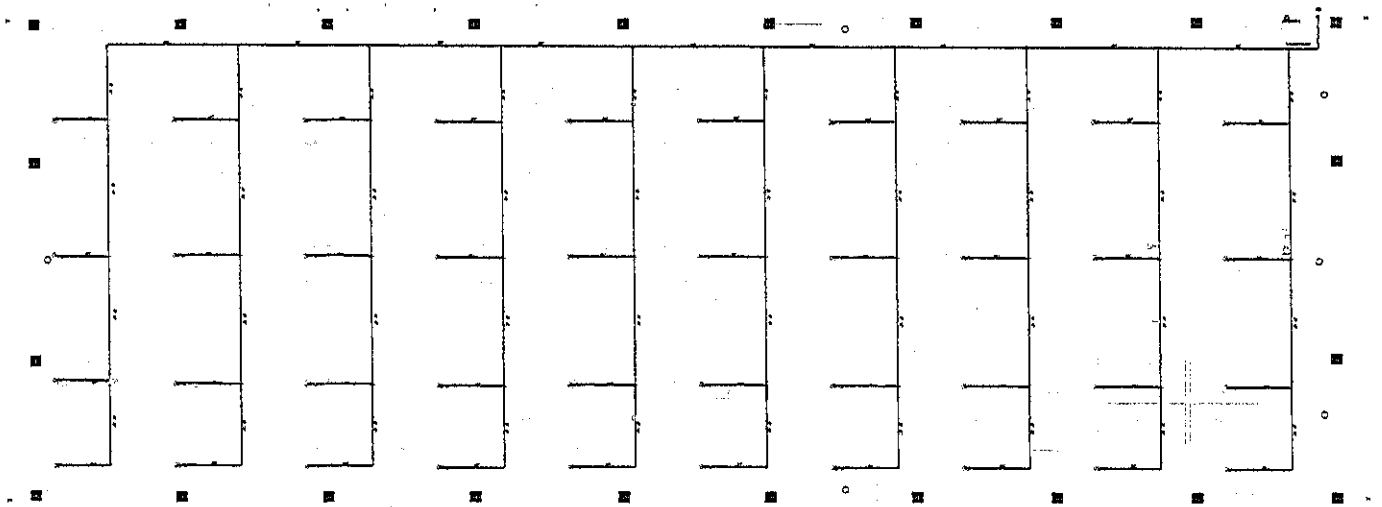
FECHA 12-06-2024

ESCALA 1 : 100

NORTE

PLANO

S-100



CONSORCIO CONSULTORES

GRÁFICO DE LOCALIZACIÓN

GRÁFICO MUNICIPIO

LOCALIZACIÓN: SIMIJACA, CUNDINAMARCA

NOTAS

CUADRO DE CUANTIFICACIÓN

CUADRO DE AREAS

REVISO:

DIBUJO:

ALCALDIA:

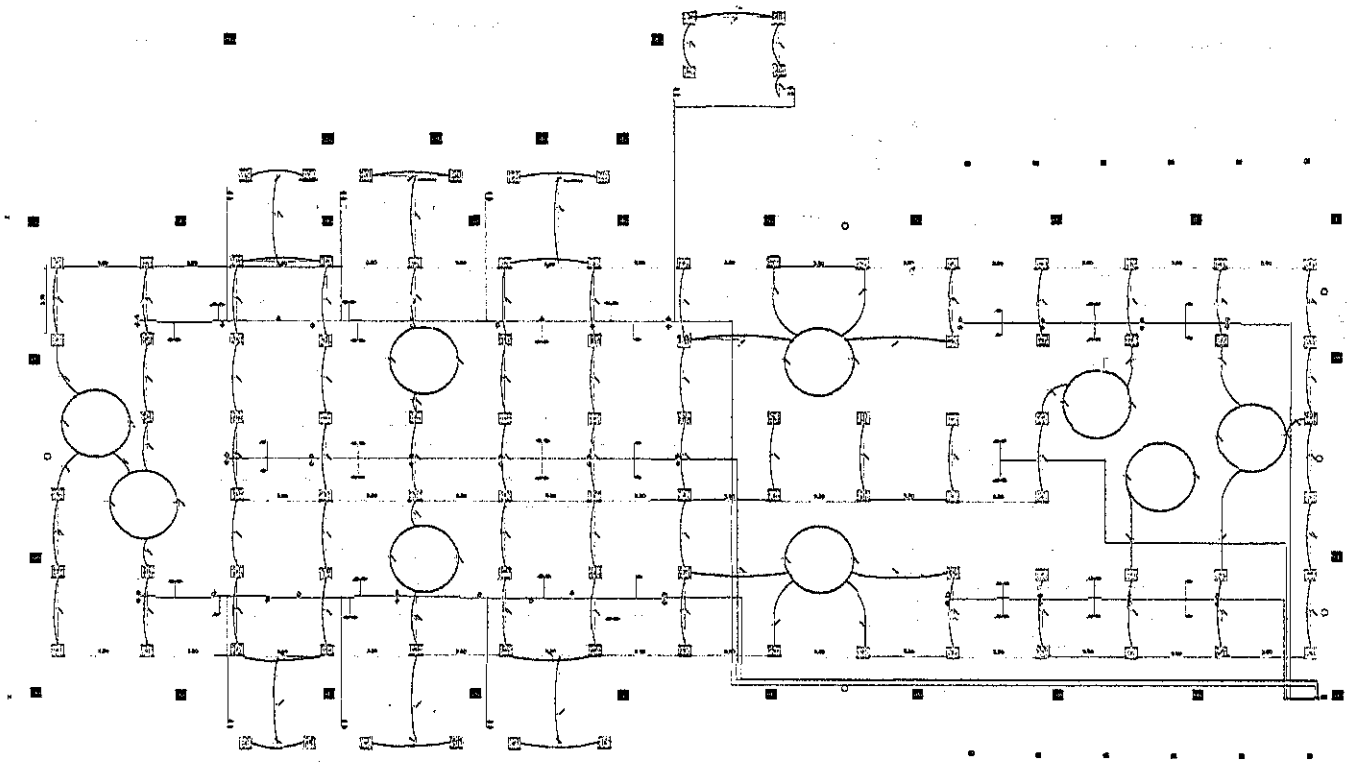
PROYECTO: MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO SIMIJACA

CONTENIDO: CONTRAINCENDIOS

FECHA: 12-06-2024 ESCALA: 1 : 100

NORTE PLANO

CI-100



CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO SIMIJACA

ELECTRICO

12-06-2024

1 : 100

E-100

INTERVENTORIA TECNICA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

PLAZO: 10 MESES

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	PRIMA REGIONAL	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL ($)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	Director de Interventoría	$ 5.200.000,00		3,00	$ 15.600.000,00
1	Ingeniero Residente de Interventoría 1	$ 3.500.000,00		10,00	$ 35.000.000,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	Inspector 1	$ 1.524.735,75		5,00	$ 7.623.678,76
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				**$ 58.223.678,76**
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				2,5
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$ 145.559.197,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS					
1	Director y Residente (**)	Día	$ 150.000,00	10,00	$ 1.500.000,00
1	Ensayos de laboratorio de suelos, pavimentos y concretos	Según comprobante por mes	$ 225.000,00	3,00	$ 675.000,00
1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)(1)	Según comprobante por mes	$ 325.600,00	9,00	$ 2.932.200,00
OTROS COSTOS					
1	Transportes terrestres (incluye peajes y combustible)	Según comprobante por mes	$ 748.607,75	4,00	$ 2.994.431,00
1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, etc	Según comprobante por mes	$ 232.000,00	6,00	$ 1.392.000,00
1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, Internet, etc)	Según comprobante por mes	$ 237.000,00	9,00	$ 2.133.000,00
1	Veeduría Comunitaria	GLOBAL	$ 150.000,00	6,00	$ 900.000,00
	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)				**$ 12.526.631,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)				**$ 158.085.828,00**
	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)				**$ 158.085.828,00**
	IVA = 19% * (E) = (F)				**$ 30.036.307,00**
	COSTO TOTAL = (E) + (F)				**$ 188.122.135,00**

NOTAS:

1. Los Ingenieros Residentes y el Personal con dedicación del 100% al Proyecto, debe residir en el lugar de ejecución de la obra, so pena de incurrir en falta grave a sus obligaciones, con la consecuente aplicación de las sanciones establecidas contractualmente.

2. Para el reconocimiento de los costos deberá tenerse en cuenta la forma de pago establecida en los estudios previos, pliego de condiciones y contrato y las indicaciones pertinentes del Manual de Interventoría vigente, o el que lo modifique o sustituya. Se tendrá en cuenta lo siguiente, según corresponda:

2.1. Los costos directos de personal deben estar soportados por la cónima firmada, los cuales se anexarán al acta de costos para el trámite correspondiente ante el Instituto.

2.2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en la Resolución que el Instituto a tal fecha tenga vigente. Se reconocerán viáticos a los Profesionales de dedicación parcial, sin prima regional. En los casos en que se requiera la presencia del Director e Ingenieros Residentes de Interventoría en Planta Central de INVIAS Bogotá, se le reconocerán viáticos.

2.3. El Equipo Completo de Topografía o Trabajo de Topografía, Laboratorio Completo de Suelos, Pavimentos y Concretos, o Ensayos de Laboratorio de Suelos, Pavimentos y Concretos, Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos), Transportes Aéreos y/o Terrestres (incluye peajes), Edición de Informes, Papelería, Reproducción de Documentos, Planos, Fotografías, Comunicaciones (telefonía fija y/o celular efectivamente utilizados para el proyecto, fax, correo, internet, etc.) y Veeduría Comunitaria, se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos.

2.4. Los gastos de transporte terrestre y peajes solo se reconocerán aquellos que se originen por el desplazamiento del personal en la zona del proyecto.

2.5. Los pasajes aéreos y/o terrestres se reconocerán para el Personal Profesional y Técnico de la Interventoría.

2.6. Para el caso del reembolso de los costos globales(en el evento en que aplique), es responsabilidad de la Interventoría el costo racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.

2.7. La participación del personal en el Proyecto y la utilización de los otros costos directos, se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada por el Supervisor del Contrato.

2.8. Los valores que aparecen fijos e inmodificables no podrán alterarse, de lo contrario, será causal de rechazo.

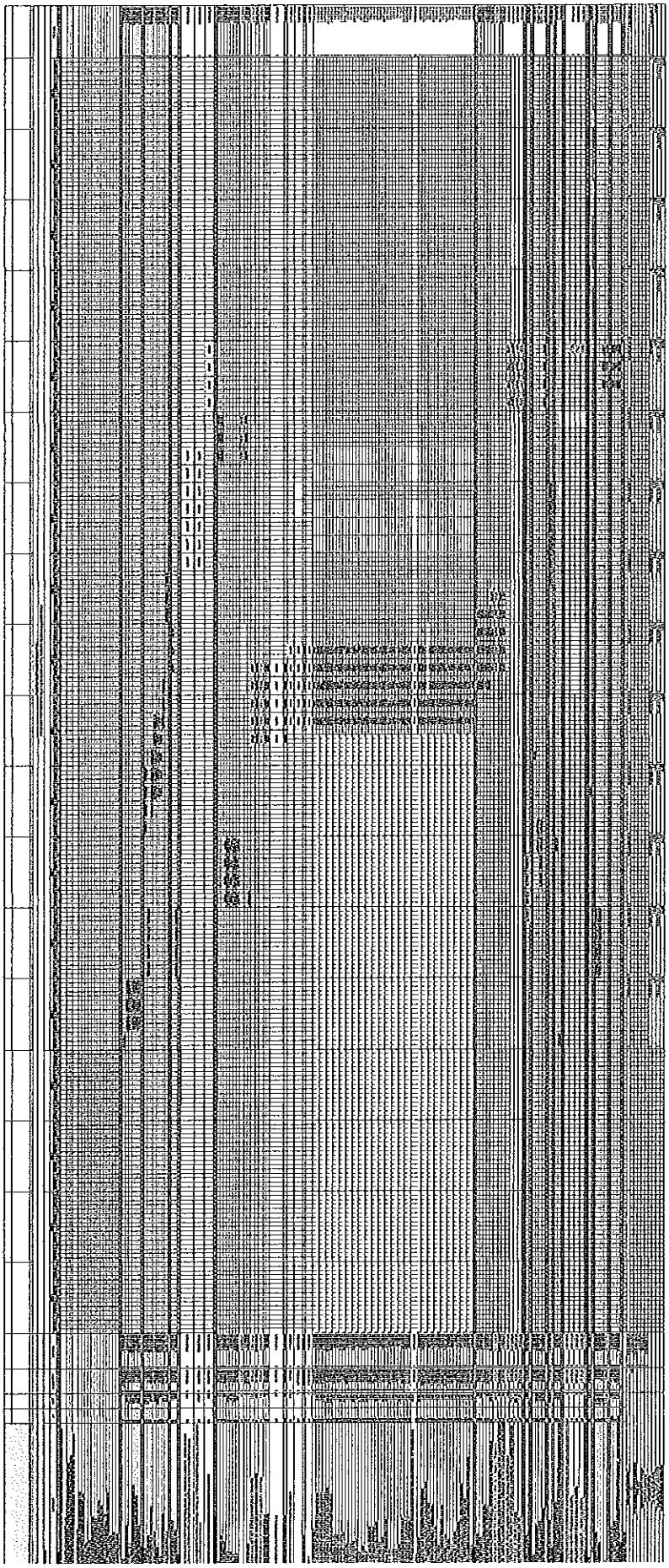
2.9. El personal de Interventoría NO tendrá Prima Regional y los costos correspondientes a las jornadas adicionales de trabajo no se reconocerán.

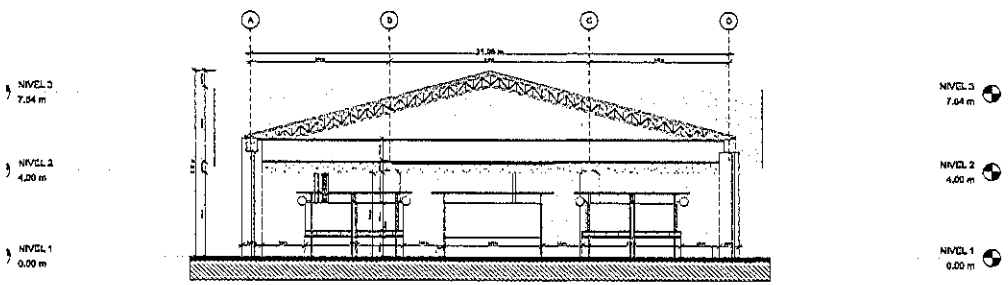
2.10. En ningún caso el factor multiplicador debe desglosarse y No será necesario desglosar el factor de honorarios toda vez que se entiende incluido dentro del factor multiplicador.

2.11. Para efectos de reconocimiento y/o ajuste del factor multiplicador el Interventor deberá allegar constancia en la que se acredite el tipo de vinculación del personal empleado en el período facturado.

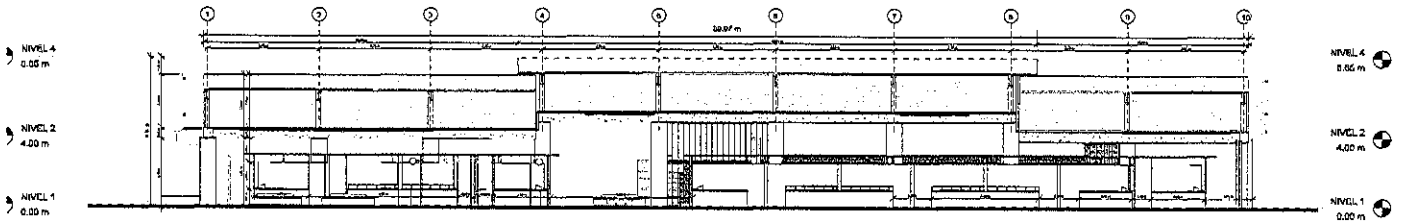
JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA
Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal de Simijaca

SERGIO ARTURO LINARES VANEGAS
Profesional Responsable Costos y Presupuesto
25202-216678 CND





1 CORTE A-A
1 : 100



2 CORTE B-B
1 : 125

CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

F/P DE CONSTRUCCIÓN
CORTE
NIVEL DE PISO
NUMERO DE PUERTAS
NUMERO DE VENTANAS
MURO EN BLOQUE
MURO LADRILLO
PF LA FABRICADO EN TUBERIA
CUBIERTA METALICA LOCALES
FACHADA PROPIA
MATERA
COLUMNAS EXISTENTES

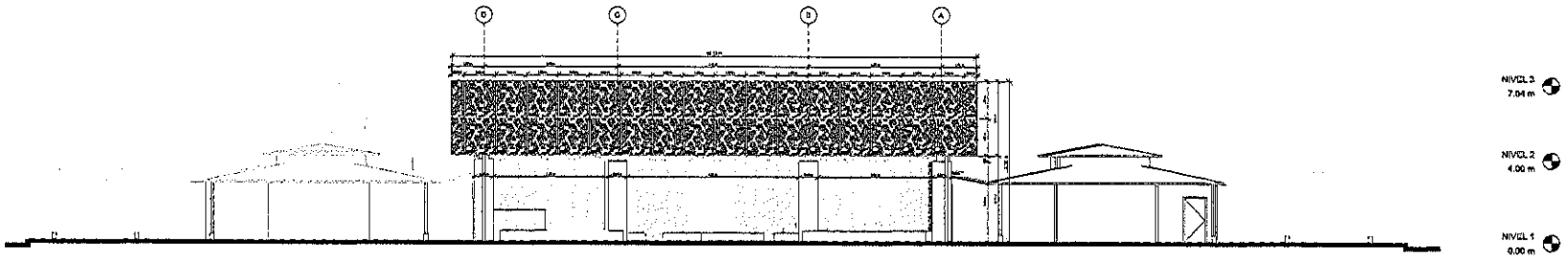
MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO

CORTES

12-06-2024

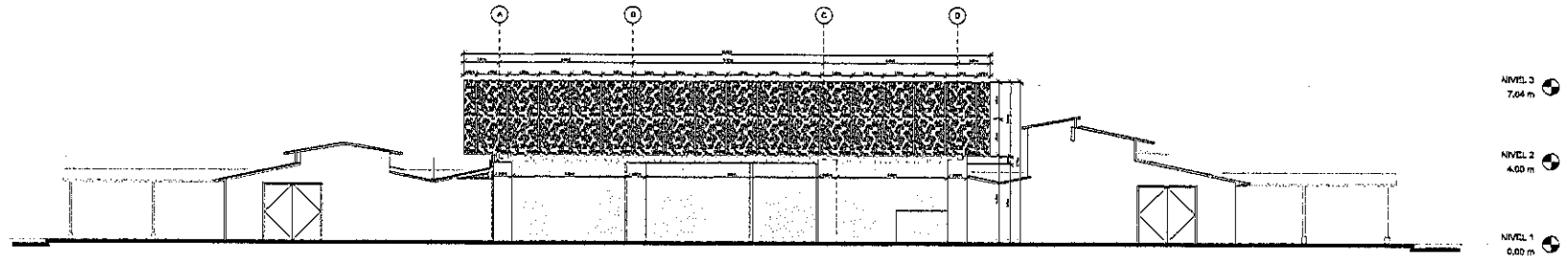
As indicated

A-300



FACHADA PRINCIPAL

1 : 100



FACHADA POSTERIOR

1 : 100

CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

NOTAS:

- NIVEL DE PISO
- NUMERO DE PUERTAS
- NUMERO DE VENTANAS
- MURO EN BLOQUE
- MURO LADRILLO
- REJA PARRICADO EN TUBERIA
- CUBIERTA METALICA LOCALES
- FACHADA PRINCIPAL
- MATERA
- COLUMNAS EXISTENTES

MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO

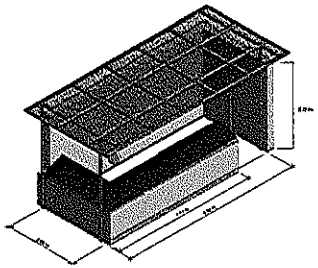
FACHADAS

FECHA: 12-09-2024

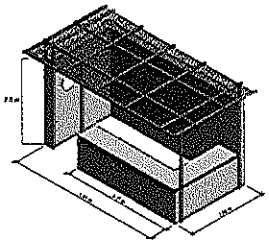
ESCALA: 1 : 100

LAMINA: 1

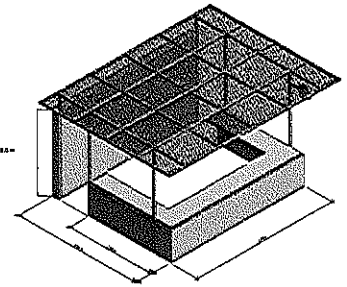
PLANO: A-200



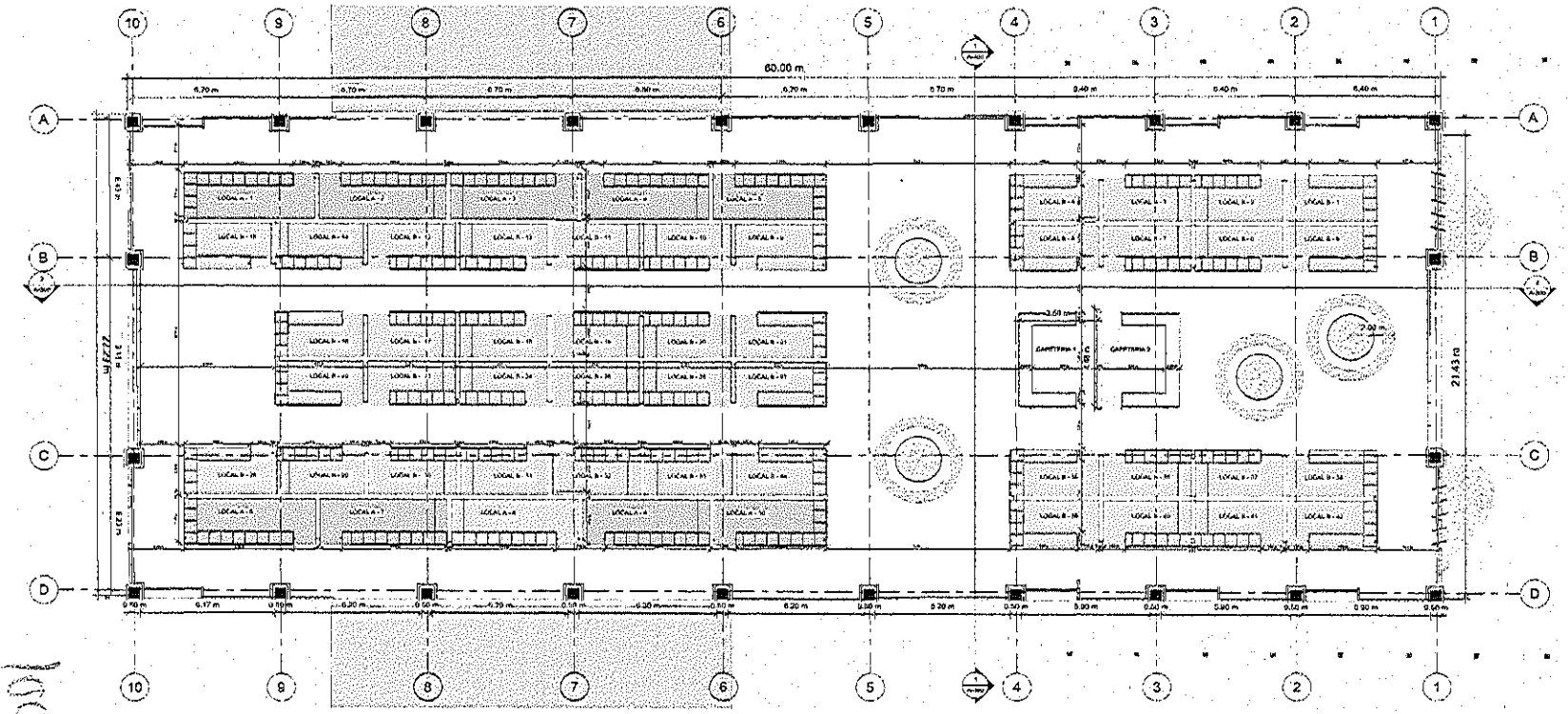
1 TIPOLOGIA A



3 TIPOLOGIA B



2 TIPOLOGIA C



CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

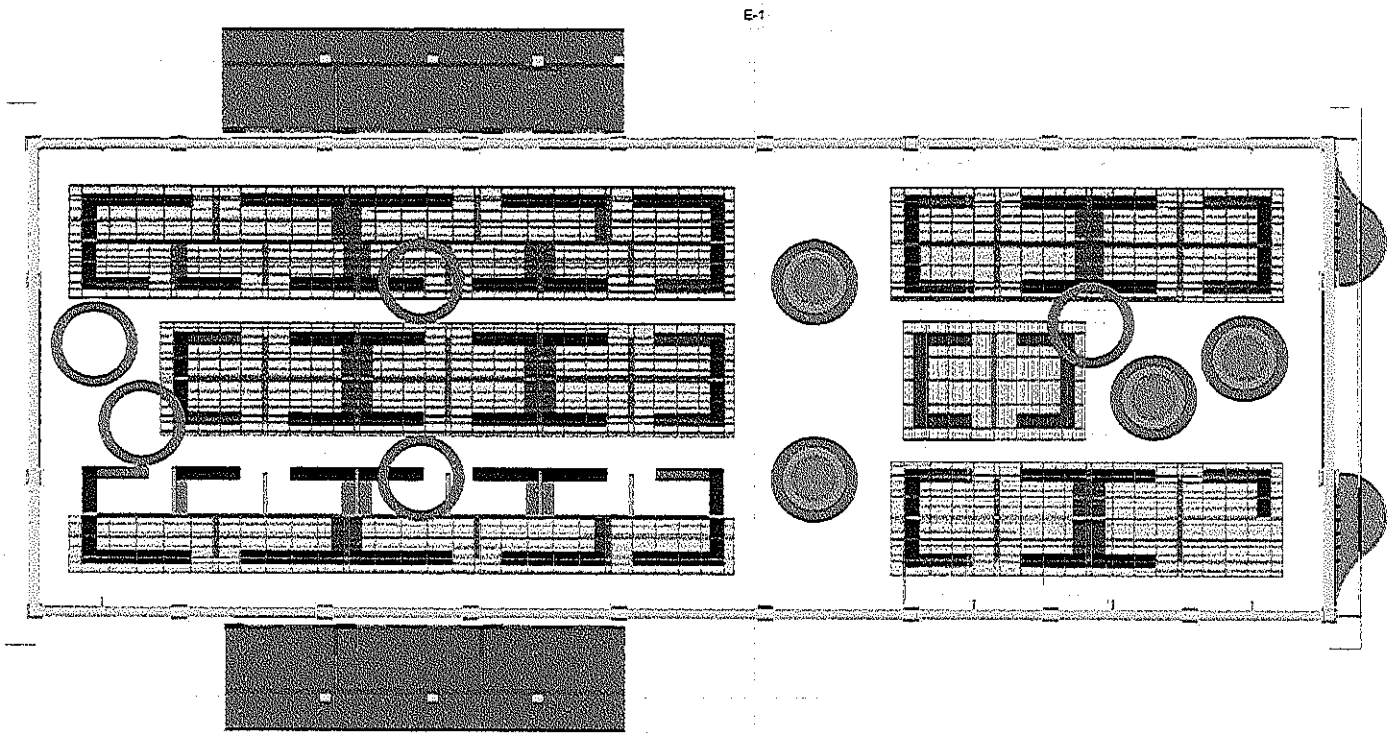
F.# DE CONSTRUCCIÓN
CORTE
NIVEL DE PISO
NUMERO DE PUERTAS
NUMERO DE VENTANAS
MURO EN BLOQUE
MURO LADRILLO
EJE A FABRICADO EN TUBERIA
CUBIERTA METALICA LOCALES
FACHADA PRICIPAL
MATERIA
COLUMNAS EXISTENTES

MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO

DETALLES PUESTOS

12-06-2024

A-303



1 CUBIERTAS MODULOS

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

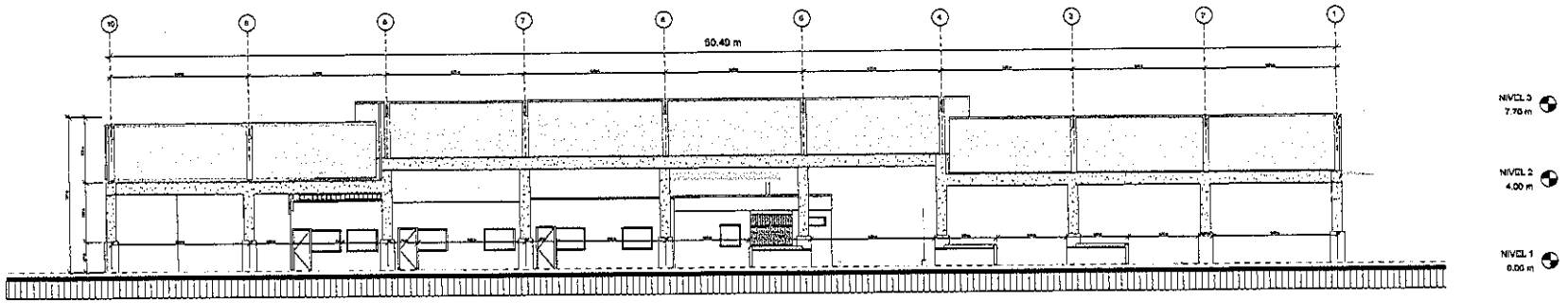
EJE DE CONSTRUCCIÓN
CORTE
NIVEL DE PISO
1 NUMERO DE PUERTAS
1 NUMERO DE VENTANAS
MURO EN BLOQUE
MURO LADRILLO
M.A.A. PREFRICADO EN TUBERIA
CUBIERTA METALICA LOCALES
FACHADA PRECIPAL
MATERIA
COLUMNAS EXISTENTES

MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO

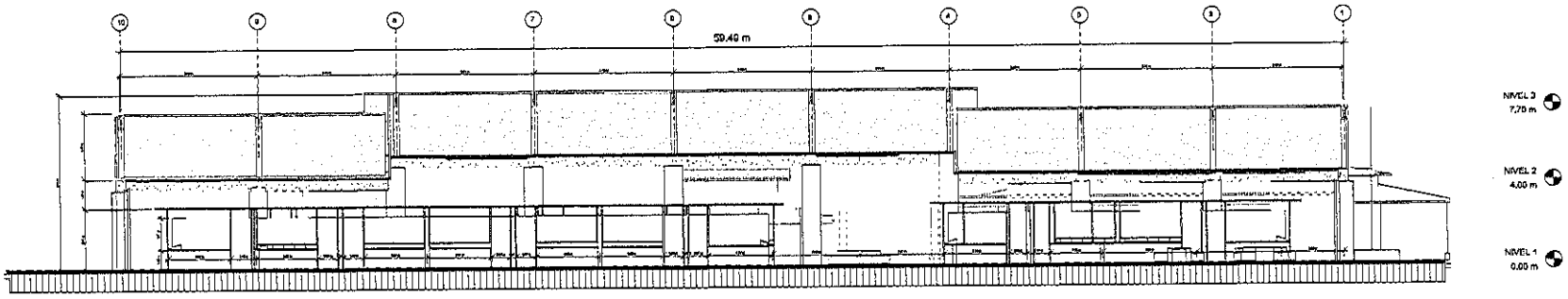
CUBIERTAS PUESTOS

12-06-2024

A-113



SECCION LONGITUDINAL
DISTRIBUCION ACTUAL
1 : 100



SECCION LONGITUDINAL
PROPUESTA
1 : 100

CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

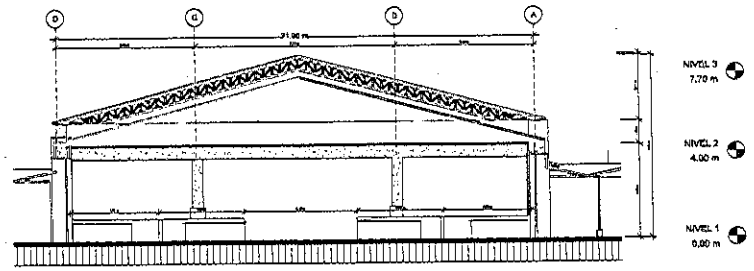
EJE DE CONSTRUCCIÓN
CORTE
NIVEL DE PISO
NUMERO DE PUERTAS
NUMERO DE VENTANAS
MURO EN BLOQUE
MURO LADRILLO
RH IA PARRICADO EN TUSERIA
CUBIERTA METALICA LOCALES
FACHADA PRINCIPAL
MATERIA
COLUMNAS EXISTENTES

MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO

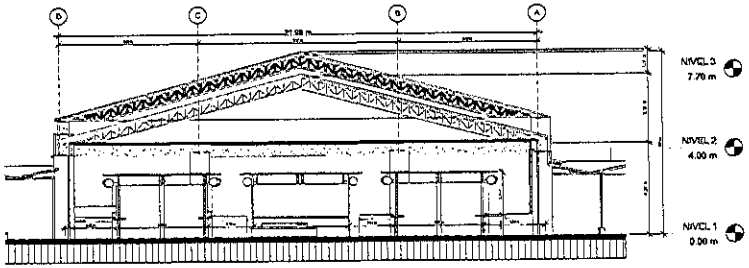
COMPARACION CORTES

12-09-2024 | 1 : 100

A-301



SECCION TRANSVERSAL
1 DISTRIBUCION ACTUAL
1 : 100



SECCION TRANSVERSAL
2 PROPUESTA
1 : 100

QBIKA

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

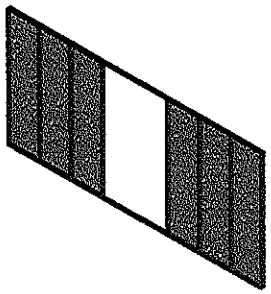
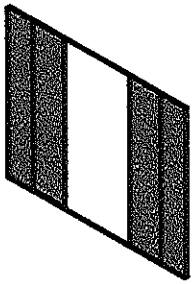
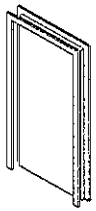
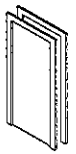
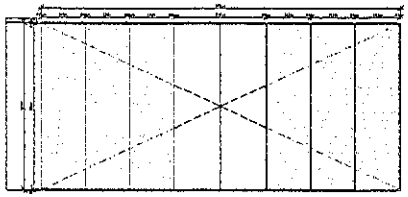
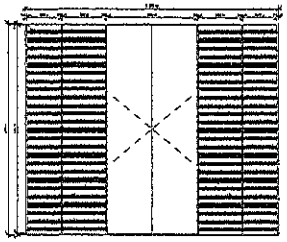
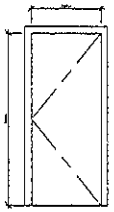
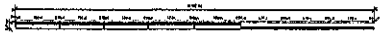
EJE DE CONSTRUCCIÓN
CORTE
NIVEL DE PISO
NUMERO DE PUERTAS
NUMERO DE VENTANAS
MURO EN BLOQUE
MURO LADRILLO
REJA PARAMICADO EN TUBERIA
CUBIERTA METALICA LOCALES
FACHADA PRINCIPAL
MATERA
COLUMNAS EXISTENTES

MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO

COMPARACION CORTES

12-06-2024 | 1 : 100

1 | A-112

Cantidad: 2	DETALLE PUERTAS		
P1	P2	P3	P4
	Cantidad: 2	Cantidad: 6	Cantidad: 8
			
			
			

CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

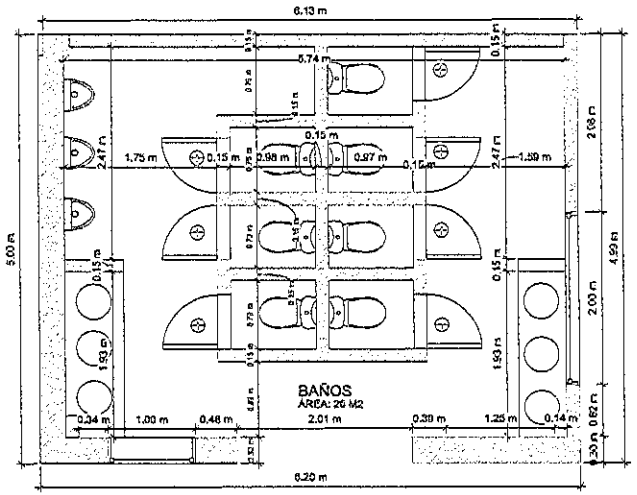
EJE DE CONSTRUCCION
CORTE
NIVEL DE PISO
NUMERO DE PUERTAS
NUMERO DE VENTANAS
MURO EN BLOQUE
MURO LADRILLO
RTA PARQUEADO EN TUBERIA
CUBIERTA METALICA LOCALES
FACHADA PRICIPAL
MAMPARA
COLUMNAS EXISTENTES

MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO

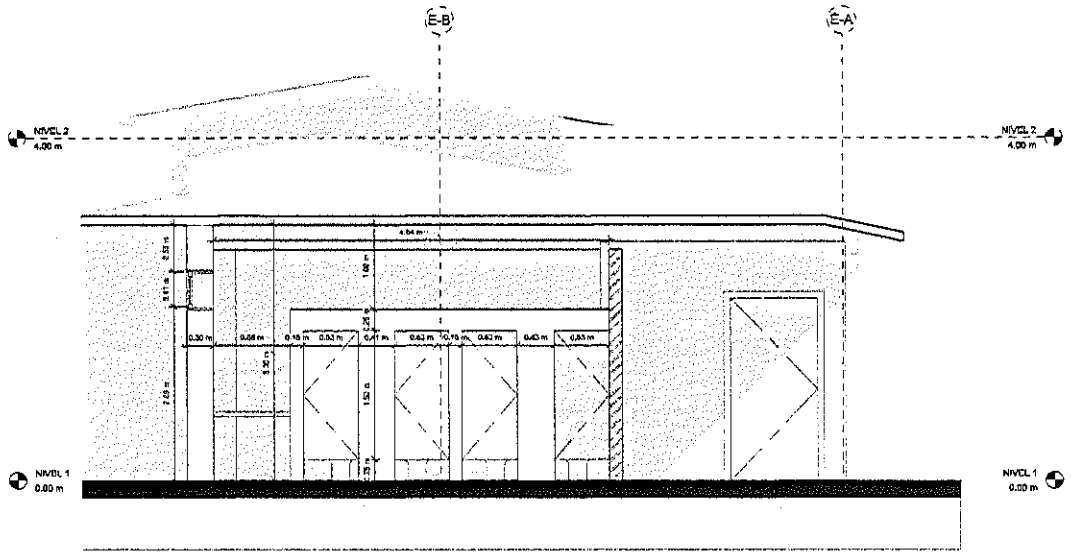
PLANTA PRIMER PISO PROPUESTA

12-09-2024 | As indicated

A-108



2 BAÑOS
1 : 25



1 CORTE BAÑOS
1 : 25

CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

NOTAS

CUADRO DE CONVENCIONES

- EJE DE CONSTRUCCIÓN
- CORTE
- NIVEL DE PISO
- NUMERO DE PUERTAS
- NUMERO DE VENTANAS
- MURO EN BLOQUE
- MURO LADRILLO
- EJE PARRICADO EN TUBERIA
- CUBIERTA METALICA LOCALES
- FACHADA PRINCIPAL
- MADERA
- COLUMNAS DISTENTES

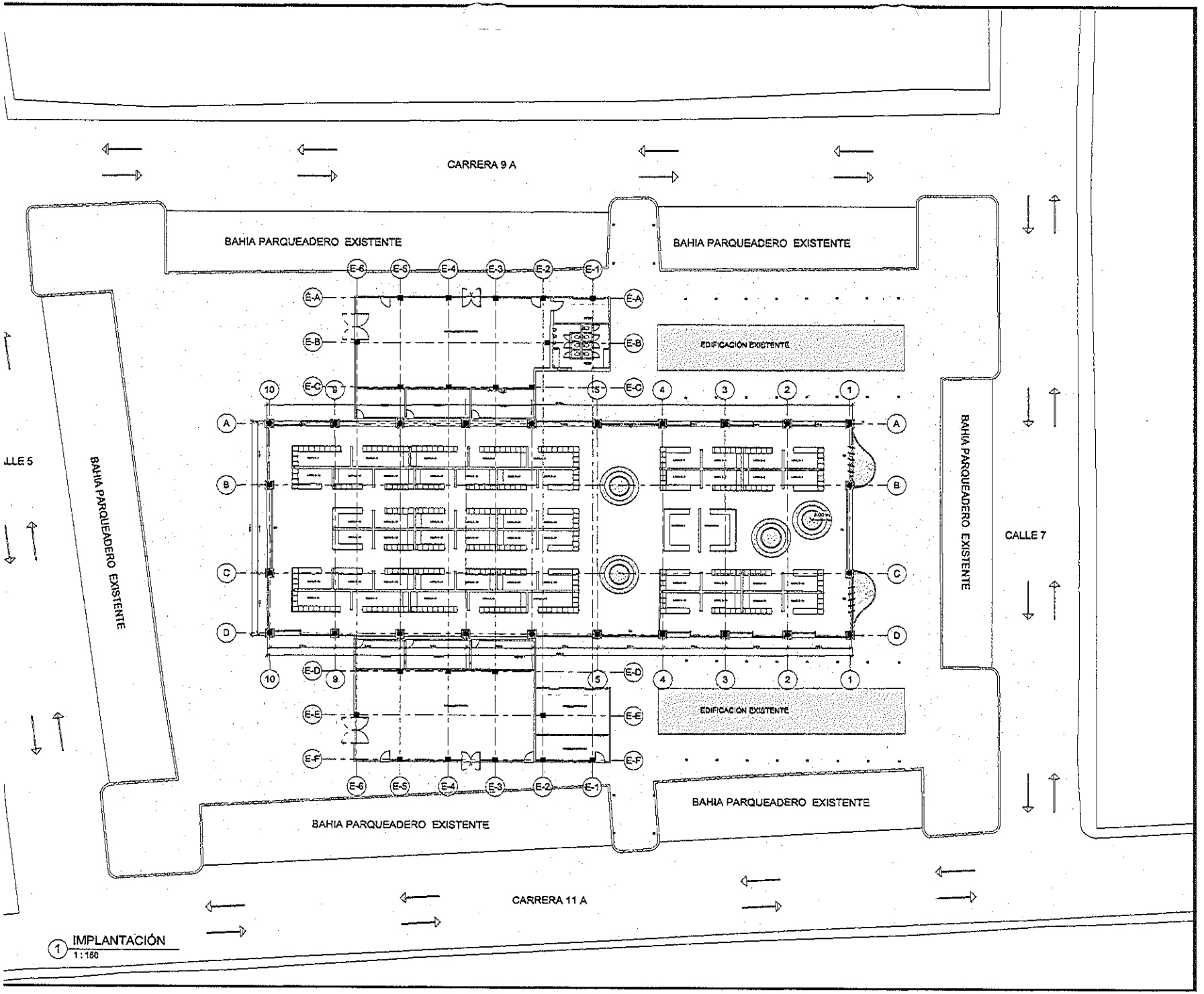
MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO

PLANTA BAÑOS

12-06-2024 | 1 : 25

A-107

15/6/2024 2:32:08 p. m.



1 IMPLANTACIÓN
1:150

CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

EJE DE CONSTRUCCIÓN
CORTE
NIVEL DE PISO
NUMERO DE PUERTAS
NUMERO DE VENTANAS
MURO EN BLOQUE
MURO LADRILLO
RIEL PARRICADO EN TUBERIA
CUBIERTA METALICA LOCALES
FACHADA PRINCIPAL
MATERA
COLUMNAS EXISTENTES

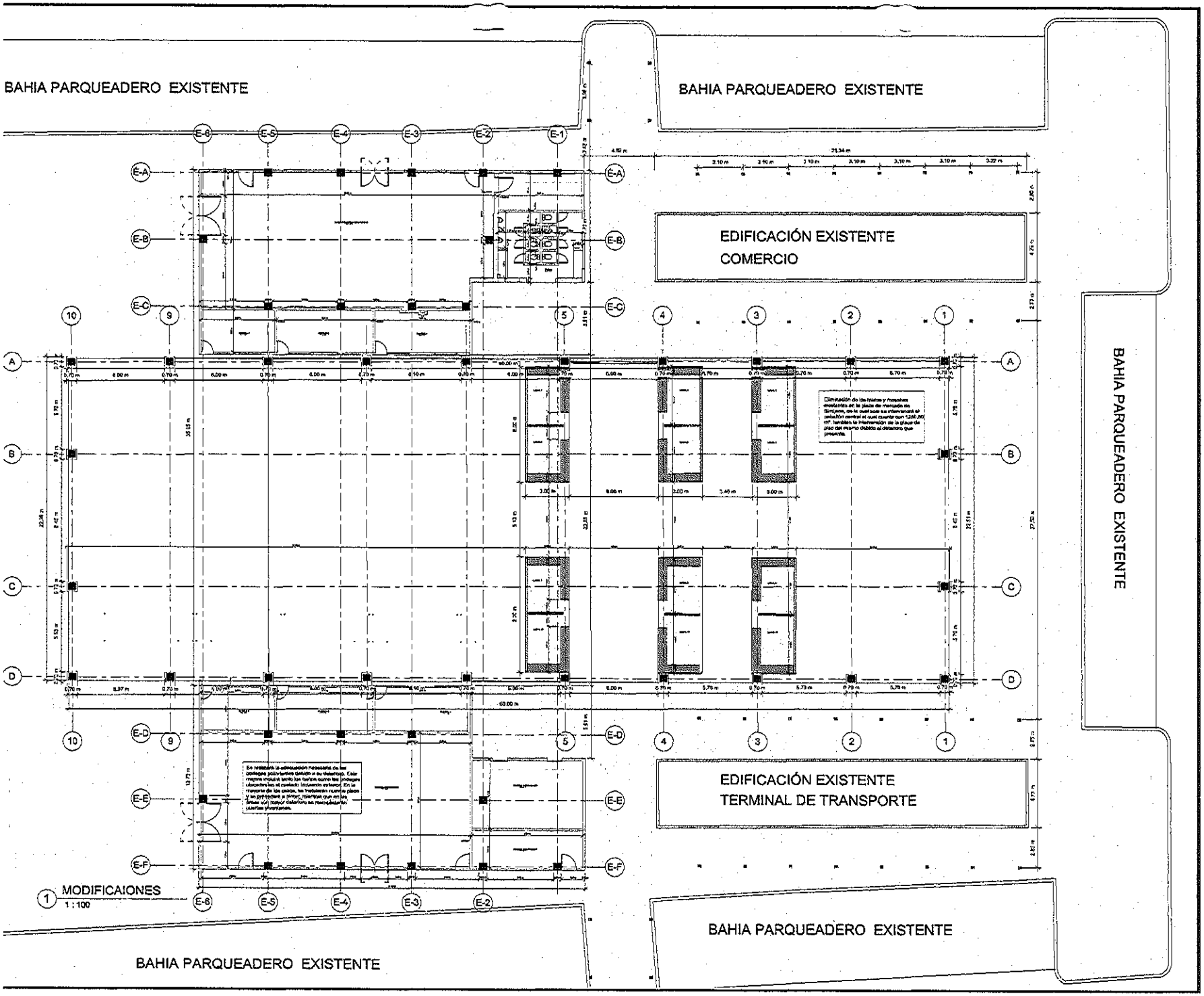
MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO

IMPLANTACIÓN

12-09-2024

1:150

A-104



CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO

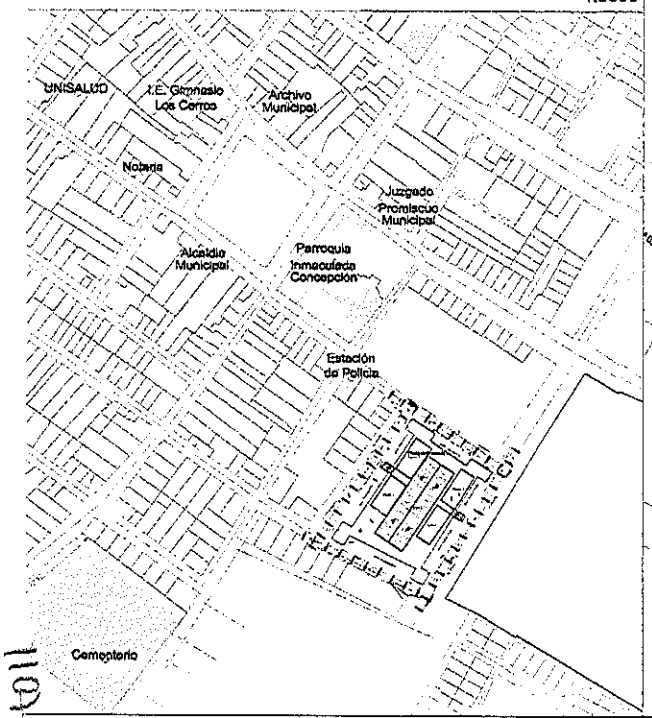
MODIFICACIONES

12-06-2024 | 1 : 100

1 | A-103



O URBANO SIMIJACA-CUNDINAMARCA ESC: 1:5000



LIZACIÓN PLAZA DE MERCADO ESC: 1:1500



LOCALIZACIÓN PLAZA DE MERCADO ESC: 1:300

CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

- POZO .
- POSTE ELÉCTRICO
- ARBOL
- SUMIDERO
- DELTA AMARRE

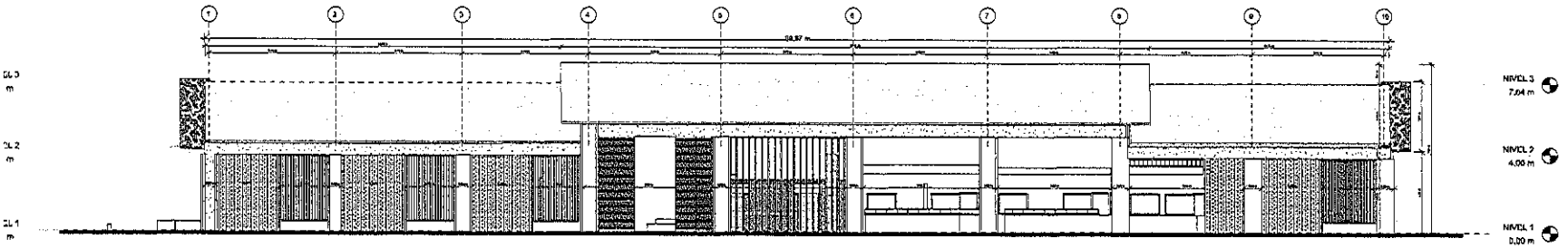
ÁREA PREDIO: 7.631

MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO SIMIJACA

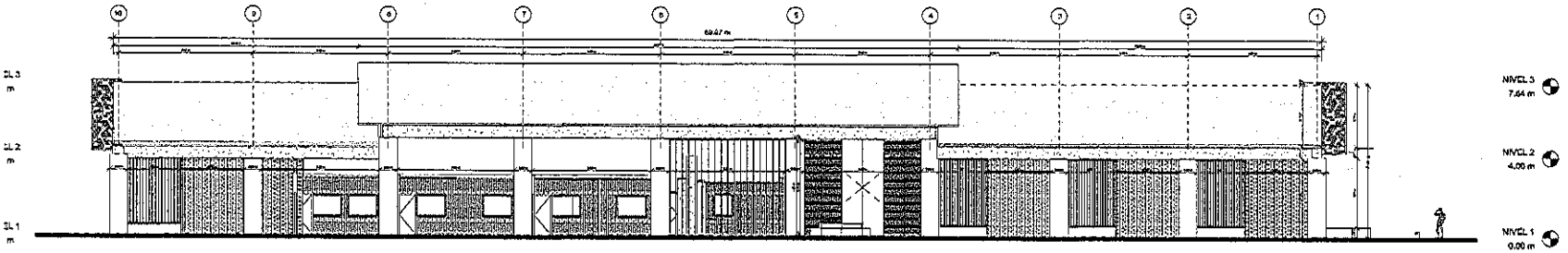
LOCALIZACIÓN

FECHA: 12-06-2024 ESCALA: 1:3000

PLANO: A-100



:HADA DERECHA



:HADA IZQUIENDA

CONSORCIO CONSULTORES

SIMIJACA, CUNDINAMARCA

EJE DE CONSTRUCCION
CORTE
NIVEL DE PISO
NUMERO DE PUERTAS
NUMERO DE VENTANAS
MURO EN BLOQUE
MURO LADRILLO
REJA FABRICADO EN TUBERIA
CUBIERTA METALICA LOCALES
FACHADA PRINCIPAL
MATERIA
COLUMNAS EXISTENTES

MEJORAMIENTO OPERATIVO PLAZA DE MERCADO

FACHADAS

12-06-2024

1:100

A-201

15/06/2024 2:28:33 p. m.

MUNICIPIO DE SIMIJACA
899.999.384-2

CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024
INFORME MENSUAL N.º 001

OBJETO:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEPARATAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ACTIVIDADES REALIZADAS BAJO EL CONTRATO LICITACION PUBLICA 002-2024

PARAFISCALES Y
PLANILLAS DE INTERVENTORIA DE OBRA

PERIODO COMPRENDIDO DESDE 08 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDFAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Yo, SLENDY TRISTANCHO SALAMANCA identificada con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53116697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 230193-T, mediante el presente documento me permitió manifestar bajo gravedad de juramento que el CONSORCIO INTERPLAZA 2024, identificado con NIT 901902022-1, se encuentra a la fecha al día, a paz y salvo de todo concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal que le resultan exigibles por la ley, para el periodo comprendido entre el 8 de enero al 7 de febrero de 2025.

Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 2009 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007.

La presente Certificación se expide en la ciudad de Zipaquirá a los ocho (8) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

SLENDY TRISTANCHO SALAMANCA
CONTADOR PUBLICO
CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 53116697 DE BOGOTA, D.C.
TARJETA PROFESIONAL NO 230193-T

ING GUILLERMO CAICEDO NIETO
CONSORCIO INTERPLAZA 2024 -NIT 901902022-1
CONTRATO CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
53.115.697
TRISTANCHO SALAMANCA
YUDY SLENDY


18-ABR-1985
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
1.59
B+
F
24-MAY-2003 BOGOTA D.C.

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

230193-T



YUDY SLENDY
TRISTANCHO SALAMANCA
C.C. 53116697
RES. INSCRIPCION 545 DEL 17/07/2015
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

235107 250296

Identificación Plástica S.A. 170614-0117

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B59F66D7D0A4091D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YUDY SLENDY TRISTANCHO SALAMANCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 53116697 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 230193-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACIÓN CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-05, 02:57:58 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1070143066

Periodo Cotización: enero de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8822876491

PAGADO 05/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA		
Documento	CC79248910	**Dirección**	CR 111A #152 C - 15 CASA 98
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6860095
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Apor Minist
CC 79248910	EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA	03	00																	0	30	30	0	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(CPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 178.000	0,000	$ 0	$ 0	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 178.000	$ 0	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 434.300	$ 0	$ 434.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618650 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	11346289	CESAR AUGUSTO CUERVO MONTAÑO	CALLE 8 13 10	8520918	DCCONTRIB@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	1	29/01/2025	83674890	$1.276.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	540.000	0		0		0	0	0	0	540.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	691.200	0	0	0	0	0	0		691.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	45.200				45.200	0	0	45.200			452	45.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	540.000	540.000
Pensión	1	691.200	691.200
Riesgos Laborales	1	45.200	45.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.276.400	1.276.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	11346289	CESAR AUGUSTO CUERVO MONTAÑO	CALLE 8 13 10	8520916	DCCONTRIB@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	I	29/01/2025	83674890	$1.276.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Extranjero | Colombiano en el exterior | Estudiante | Extranjero sin cédula de extranjería | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COMPLEMENTACIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 11346289 | CUERVO MONTAÑO CESAR AUGUSTO | 57 | 0 | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 4.320.000 | 691.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 4.320.000 | 540.000 | 14-23 | 4.320.000 | 2 | 45.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900917810-0	GKAIROS SAS	CL 16 14 23	3105747220	gkairos26@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B - menos de 200 c	PRINCIPAL / PPAL	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	Y	31/01/2025	83826901	$99.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	99.100				99.100	0	0	99.100			991	99.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	99.100	99.100
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	99.100	99.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900917810-0	GKAIROS SAS	CL 16 14 23	3105747220	gkairos20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL / PPAL	CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-01	2025-01	Y	31/01/2025	83626901	$99.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Extranjero | Colombiano en el exterior | Estudiante | Tipo cotizante | Extranjero | IGE | SLN | INC | LMA | VAC | VSP | VST | SUS | IRL | EDM | VCT | AVP | VIP | VAS | VTE | PTD | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 11345741 | CAICEDO NIETO GUILLERMO | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-25 | 1.423.500 | 5 | 99.100 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7317561		HUGO GIOVANNI GUIO TORRES	INDEPENDIENTE	Principal	UrbJuanPabloIIprimeraetapa	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3142537000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1245942942	9481220468	I	2025/02/14	2025/02/05	NEQUI	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS			
No.	Identificación	Nombre			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa
SUCURSAL Principal (1 Afiliados)							$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)							$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)							$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	
1	CC	7317561	GUIO HUGO	X	230301	20	$949,000	$151,900	EPS041	20	$949,000	$118,700		0	$0	$0	14-23	20	$949,000	6.960%
Total Afiliados(1)							$949,000	$151,900			$949,000	$118,700			$0	$0			$949,000	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7317561		HUGO GIOVANNI GUIO TORRES	INDEPENDIENTE	Principal	UrbJuanPabloIIprimeraetapa	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3142537000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
sión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-01	1245942942	9481220468	I	2025/02/14	2025/02/05	NEQUI	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$151,900	$0	$0	$151,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$151,900	$0	$0	$151,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$66,100	$0	$0	$66,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$66,100	$0	$0	$66,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$118,700	$0	$0	$118,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$118,700	$0	$0	$118,700
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

MUNICIPIO DE SIMIJACA
899.999.384-2

CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024
INFORME MENSUAL N.º 001

OBJETO:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEPARATAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ACTIVIDADES REALIZADAS BAJO EL CONTRATO LICITACION PUBLICA 002-2024

COMITES DE OBRA

PERIODO COMPRENDIDO DESDE 08 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SIMIJACA
CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024
INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	NA		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA	9	1	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 1

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SIMIJACA — **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

CONTRATO DE OBRA No. LICITACIÓN PUBLICA-002-2024

CONTRATISTA: QBIKA INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUN-DINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024

INTERVENTOR: Contratista INTER PLAZA 2024

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE SIMIJACA
ING. PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO	INGENIERA	QBIKA INGENIERIA SAS
ING. GUILLERMO CAICEDO NIETO	R. L Y DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTER PLAZA 2024
ING. EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTER PLAZA 2025

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización de aspectos a tomar en cuenta para la ejecución de obra y darle solucion a problemas que se puedan presentar.
Identificar y analizar todos los componentes tecnicos, administrativos, financieros, contables, SST y ambientales para el desarrollo del contrato de obra e interventoria para la adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado del Municipio de Simijaca

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

No existe comité anterior por ser el primero, hoy se realiza la apertura a los comité de obra por parte del Contratista de obra, Interventoria, y la Alcaldia municipal con el objeto de darle cumplimento al contrato suscrito y a su vez llevar un seguimiento, control y solucion de posibles problemas que se puedan existir a los largo de la ejecución de este observando las condiciones iniciales del proyecto, como terreno en el que se van a ejecutar las obras, ademas de la constatar los estudios y diseños, los aspectos de seguridad para la comunidad, la entrega del predio en donde se van a realizar las actividades propias de obras, verificar el acceso de materiales, personal y equipos a la obras, que van incluidos en el plan de Contingencia suscrito por las partes.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Plan de Contingencia para desarrollar las obras contratadas
2. Lectura de oficios de solicitud y requerimientos enviados por la interventoria al Contratista de obra con copia a la Supervsión
3. Verificación de implantación y entrega de terrenos y autorización de intervención por parte del Municipio
4. Requerimientos del Contratista de Obra a la interventoria de obra y Alcaldia Municipal
5. Solicitud de Balance de obra y revisión de items de presupuesto

1121

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SIMIJACA CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024 INTERVENTORÍA OBRA PÙBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024 ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	NA		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1 DE 3		
		FECHA	9 (Día)	1 (Mes)	2025 (Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

Siendo las 8:10 am del dia 08 de enero de 2025 se da apertura al primer comité de obra para seguimiento del contrato LIC No.002 - 2025.

1. Se inicia el comite hablando sobre plan de Contingencia, la Alcaldia Municipal indica que esta en elaboración final y aprobación de dicho plan necesario para establecer los frentes y areas a trabajar y la entrega para inicio de actividades por parte del Contratista de Obra, este documento se construye entre los interesados con el fin de minimizar los riesgos propios de la actividad constructiva, mas aun cuando existian actividades comerciales dentro de la Plaza que se deben trasladar, se indica por parte de la Interventoria que es necesario en el documento dejar claro como son los pago de los servicios publicos tanto energia como acueducto que se requieren para toda actividad Constructiva, para que no existan confuciones al finalizar la obra, se queda a la espera de la rubrica del Plan.

2. Por parte de la interventoria se expone un breve resumen de los oficio enviados al Contratista de obra con copia al Supervisor los cuales son; Oficio 001 donde se abre el canal de comunicaciones para las partes, el Oficio 002 donde se establecen los dias de comites de obra, el Oficio 003 donde se solicita a apertura del libro o bitacora de obra, el Oficio 004 donde se requiere al Contratista de obra para la actulización d ela programación de obra, el Oficio 005 alli se solicita los APUs y cuadros de insumos, valores MA, cuadro de equipos y alquiler en original, para el Oficio 006 se comunica al Contratista que se necesita los planes de gestión de Calidad, SST, ambiental, trafico para la aprobación por interventoria, en su oficio Oficio 007 se solicita al contratista que se debe instalar la valla de obra con las condiciones del DNP, en el Oficio 008 se reitera las obligaciones del contrato de obra que estan en la minuta, los pliegos de condiciones y demas anexos, para el Oficio 009 se requiere al Qbika que se debe entregar para aprobación tal como indican los pliegos de condiciones las hojas de vida de los profesionales propuestos del personal minimo requerido, en cuanto a los descrito en el Oficio 010 se informa al Contratista que es necesario allegar todos los documentos con sus respectivos soportes para promocion de la mano d eobra Local de nuemral 4,2,7 del pliego de condiciones, en el Oficio 011 se indica que se deben entregar a la interventoria los soportes del incentivo a emprendimientos o empresas de mujeres del pliego de Condiciones y para finalizar en el Oficio 012 se plde al Contratista que es necsario la radicación, cargue y entrega de la copia de la garantias actualizadas con el acta de inicio del Contrato de obra LIC 002 de 2024.

3. Con referencia a la entrega de terrenos la autoridad competente y sus responsable, se deben contemplar dos aspectos necesarios para inicio del proceso de obras, uno la entrega de terreno de las obras de la plaza de mercado, ademas de los accesos autorizados, servicios publicos, condiciones de seguridad para toda la comunidad aledaña, de otro lado se reitera que es indispensable que todas las intervenciones esta amparadas bajo el plan de Contingencia. El supervisor indica que antes del siguiente comite entregara en su totalidad los estudios y diseños junto con la licencia de construcción del proyecto, se fija como fecha de Socialización a la comunidad del proyecto el dia 15 de enero del año en curso.

4. Se solicita por parte de la interventoria la valla informativa del proyecto al Contratista de Obras,obligatoria por ser recursos Regalias, se Manifiesta por la supervisión que la pieza publicitaria sera aprobada por parte de la Alcaldia Municipal para impresión del Contratista de Obra, se indica que la instalación para izar la valla se dara acompañamiento para precisar por parte del Supervisor.

5. Respecto al requerimiento del contratista de obra manifiesta que se necesita levantar el acta de vecidad de predio de la obra en la plaza de mercado para ver como se recibe, las condiciones espaciales y si existen predios aledaños para poder ver su estado actual y evitar posibles reclamaciones a futuro, la interventoria se comrpomete a entregar el formato del acta para aprobación de la supervisión antes del siguiente comite.

5. Respecto a lo tratado en el numeral dos de este comité el contratista de obra se compromete a radicar el balance para un posible Modificatorio, adición e inclusion de items no previstos incluyendo actividades necesarias por plan de Contingencia que no fueron presupuestadas en el contrato primigenio, dicho documento se entregara con los soportes de justificacion de ajustes y APUS no previstos, especificaciones tecnicas, cotizaciones si se requirieran, todo lo anterior acorde a la modificacion de estudios y diseños que trata el numeral dos, sera radicada a la Interventoria para verificacion y analisis, esto se dara al finalizar la semana en curso.

6. La interventoria de obra manifiesta para el proximo comite el Contratista de Obra debe entregar un balance referido al presupuesto de obra aprobado en el proceso comparado con los estudios y diseños y las condiciones actuales de la edificación y espacios existentes esto con el fin de ver el alcance del proyecto, se sugiere ver con especial precaución los temas de campamento, provisionales de obra para servicios publicos y algunos preliminares puesto que se debe contemplar en el componente de la administración del contrato para evitar incovenientes a futuro.

Sin otros aspectos a tratar se da por terminada la reunion siendo las 9:00 am.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Plan de Contingencia aprobado	Miercoles 15 de enero 2025	Todas las partes
2. Valla informativa del proyecto	Miercoles 15 de enero 2025	Contratista de obra
3. Revisión de estudios y diseños	Miercoles 15 de enero 2025	Todas las partes
4. Requerimientos de la interventoria al contratista	Constante	Interventoria
5. Entrega de terrenos y Socialización de obra	Miercoles 15 de enero 2025	Alcaldia Municipal
6. Entrega deLicencia de Cosntrucción	Miercoles 15 de enero 2025	Alcaldia Municipal
7. Afiliaciones de personal a seguridad social	Constante	Contratista de obra
8. Elementos de protección personal - trabajadores	Constante	Contratista de obra
9. Entrega de Planes, programas, HV, personal, equipo, maquinaria, APUS, programación	Miercoles 15 de enero 2025	Contratista de obra
10. Revisión del presupuesto y posible balance del contrato de obra	Miercoles 15 de enero 2025	Contratista de obra

1172

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SIMIJACA
CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024
INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	NA		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3
FECHA	9 (Día)	1 (Mes)	2025 (Año)

OBSERVACIONES

Ninguna

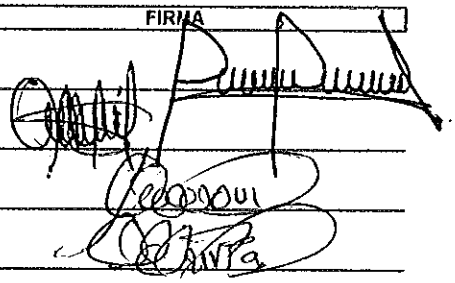
FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 15 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	
ING. PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO	
ING. GUILLERMO CAICEDO NIETO	
ING. EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA	



Original: Informe mensual de interventoria.
Copias: Contratista, Interventor y Municipio de Simijaca

1123

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SIMIJACA
CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024
INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	NA		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA	15	1	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 2

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SIMIJACA — SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No. LICITACIÓN PUBLICA-002-2024

CONTRATISTA: QBIKA INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024

INTERVENTOR: Contratista INTER PLAZA 2024

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE SIMIJACA
ING. PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO	ARQUITECTO	QBIKA INGENIERIA SAS
ING. GUILLERMO CAICEDO NIETO	R. L Y DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTER PLAZA 2024
ING. EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTER PLAZA 2024

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización de aspectos a tomar en cuenta para la ejecución de obra y darle solucion a problemas que se puedan presentar.
Identificar y analizar todos los componentes tecnicos, administrativos, financieros, contables, SST y ambientales para el desarrollo del contrato de obra e interventoria para la adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado del Municipio de Simijaca

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

El comité anterior de obra numero uno fue aprobado anteriormente por parte del Contratista de obra, Interventoria y y la Alcaldia municipal sin ninguna obervación.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Plan de Contingencia y entrega de planos de catastro de redes para desarrollar las obras contratadas
2. Lectura de oficios de solicitud y requerimientos enviados por la interventoria al Contratista de obra con copia a la Supervsión
3. Verificación de implantación y entrega de terrenos y autorización de intervención por parte del Municipio
4. Requerimientos del Contratista de Obra a la interventoria de obra y Alcaldia Municipal
6. Solicitud de Balance de obra y revisión de items de presupuesto

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA MUNICIPIO DE SIMIJACA CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024 INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024 ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	NA	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	

FECHA	15	1	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

Siendo las 9:20 am del dia 15 de enero de 2025 se da apertura al segundo comité de obra para seguimiento del contrato LIC No.002 - 2025, este se inicia con la socialización en el auditorio Municipal a los futuros beneficiarios e interesados por parte de la comunidad.

1. Se inicia el comite con socialización a la comunidad convocada por la Alcaldia Municipal, el Contratista de Obra, hace la presentación del proyecto con la planimetria y modelado que existen de los estudios y diseños para la obra proporcionada, se presenta la interventoria, se dan a conocer por parte de Qbika Ingenieria SAS, las condiciones y los espacios a construir dejando calor el alcance de la adecuación, plazo y las caracteristicas de las actividades, se da un espacio a la comunidad para participar y se aclaran las dudas por parte de la Alcaldesa Municipal, el Secretario de Planeación e Infraestructura y su equipo.

2. Por parte del Contratista de obra y la interventoria se solicita varios aspectos claves para el Contrato de obra LIC 002 de 2024, para que sean entregados por favor lo antes posible por parte de la Alcaldia Municipal como son; catastro redes eléctricas sanitarias - hidráulicas, plan de contingencia ajustado y la entrega de espacios para obras quedando esta ultima para el dia 20 de enero de 2025, se realizara el dia 17 de enero el acta de vecindad junto con el jefe de la oficina encargada que es secretaria de desarrollo economico y agrpecuario y el señor Oscar Peraza administrador de la plaza de mercado, el cual estuvo presente en la socialización.

3. Con referencia a los compromisos para revisión la interventoria expone varias componentes que se deben cumplir en el proyecto para que el contratista de obra verifique dentro se su analisis y apropiación de estudios y diseños correspondiente como son; A - movilidad reducida- Rampas accesos para persona con condición de discapacidad, se recomienda verificar en las baterias sanitarias una unidad para cumplimiento de la normatividad que cuente con barras de seguridad en los baños. B - se debe contemplar un cambiador de pañales en una de las unidades sanitarias. C - Las demarcaciones de piso para persona con condición de discapacidad y a futuro su señaletica, D - El cerramiento completo ver el diseño y que se contemple lo establecido en la NSR vigente para salidas de evacuación por alguna eventualidad. E - Se va a recibir por parte de interventoria las obras con la certificación RETIE - RETILAP 2024, se debe evaluar el alcance del proyecto, asi la inspección de las redes existentes. F - en cuanto al capitulo de PRELIMINARES tener en cuenta los posibles cobros de campamento, cerramiento temporal y baños que no se pueden generar para los items de obra. G - Se requiere la inspección de las redes hidrosanitarias para que las obras esten acordes con RAS 2021 y se evalue la posibilidad en los carnicos de verificar trampas de grasas para la evacuación de estas aguas. H - Se debe con el especialista de obra realizar análisis estructural y revisar precisión los porticos y demas elementos que componen, determnando en un concepto su estado. I - Las actividades obras de comun acuerdo se dara el lunes 20 de enero de 2025. J- Es necesario tener en cuenta los factores de Seguridad y salud en el trabajo en la obra, reiterdos en el oficio 006 de la interventoria, en los cuales hay requisitos como afiliar la gente - exámenes de ingreso - charlas - protección - curso en alturas - maquinaria, K - Se plantea la posibilidad de en dos locales existentes y vacios en la plaza de mercado dejar el campamento de obra, entregandolos en condiciones favorables al finalizar la obra, ademas el consumo de servicios se va a medir con los contadores de agua potable y energia desde el dia de la entrega para evitar malos entendidos. L - Se sugiere por parte de la interventoria con el especialista de redes del Contratista de obra, verificar el cumplimiento con los temas realcionados con la Red Contra Incendios que debe estar alineada a los solicitado en la NSR. M - Indicar en el plan de contigencia y señalizar la entrada y salida de materiales y el sitio preciso de acopia y salida de residuos de Construcción. N - Se solicita complementar la respuesta del oficio de interventoria 012 de los APUS y listados. Ñ - Y por ultimo es necesario entregar en los terminos del contrato los informes de los periodos semanales y mensuales para revision de la interventoria de obra.

4. Se informa que el contratista instalara la valla informativa del proyecto al Contratista de Obras que la presenta en el comite y la Alcaldia Municipal preciso su ubicación por parte del Supervisor.

5. Respecto a lo tratado en el numeral dos de este comité numero uno y del numeral tres el contratista de obra se compromete a radicar el balance para un posible Modificatorio, adición e inclusion de items no previstos incluyendo posibles actividades nuevas, esto con una revisión exaustiva del componente electrico, redes hidrosanitarias y RCI, este documento se entregara con los soportes de justificacion de ajustes y APUS no previstos, especificaciones tecnicas, cotizaciones si se requirieran, todo lo anterior acorde al posible ajuste y/o modificacion de estudios y diseños, sera radicada a la Interventoria para verificacion y analisis, esto se dara sobre el dia 24 de enero de 2025, esto debido a las inspecciones de la edificación.

6. La interventoria de obra manifiesta para el dia viernes 24 de enero de 2025, el Contratista de Obra debe entregar un balance referido al presupuesto de obra aprobado en el proceso comparado con los estudios y diseños y las condiciones actuales de la edificación y espacios existentes esto con el fin de ver el alcance del proyecto, todo debe estar acorde a la normatividad NSR, RETIE, RETILAP, RAS y demas normas tecnicas colombianas del sector.

Sin otros aspectos a tratar se da por terminada la reunion siendo las 12:20 pm.

1/25

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SIMIJACA
CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024
INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	NA		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA	15	1	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Plan de Contingencia aprobado	Lunes 20 de enero 2025	Todas las partes
2. Valla informativa del proyecto instalada	Viernes 17 de enero 2025	Contratista de obra
3. Revisión de estudios y diseños	Viernes 24 de enero 2025	Todas las partes
4. Requerimientos de la interventoría al contratista	Constante	Interventoría
5. Entrega de terrenos y Socialización de obra	Lunes 20 de enero 2025	Alcaldía Municipal
6. Entrega Catastro de redes	Lunes 20 de enero 2025	Alcaldía Municipal
7. Afiliaciones de personal a seguridad social	Constante	Contratista de obra
8. Elementos de protección personal - trabajadores	Constante	Contratista de obra
9. Entrega de Planes, programas, HV, personal, complemento de equipo, maquinaria, APUS,	Lunes 20 de enero 2025	Contratista de obra
10. Revisión del presupuesto y posible balance del contrato de obra	Lunes 27 de enero 2025	Todas las partes

OBSERVACIONES

Ninguna

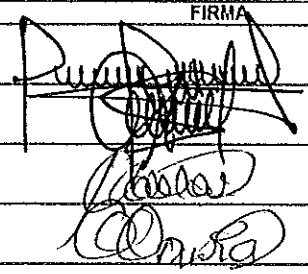
FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 22 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	
ING. PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO	
ING. GUILLERMO CAICEDO NIETO	
ING. EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA	



Original: Informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Municipio de Simijaca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SIMIJACA
CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024
INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	NA		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA	22	1	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 3

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SIMIJACA — **SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**

CONTRATO DE OBRA No. LICITACIÓN PUBLICA-002-2024

CONTRATISTA: QBIKA INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024

INTERVENTOR: Contratista INTER PLAZA 2024

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE SIMIJACA
ING. PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO	INGENIERA	QBIKA INGENIERIA SAS
ING. SANTIAGO ENRIQUE ANGEL	INGENIERO CIVIL RESIDENTE 2	QBIKA INGENIERIA SAS
ING. GUILLERMO CAICEDO NIETO	R. L Y DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTER PLAZA 2024
ING. EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTER PLAZA 2024
TEC. HUGO GUIO TORRES	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	INTER PLAZA 2024

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización de aspectos a tomar en cuenta para la ejecución de obra y darle solucion a problemas que se puedan presentar.
Identificar y analizar todos los componentes tecnicos, administrativos, financieros, contables, SST y ambientales para el desarrollo del contrato de obra e interventoria para la adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado del Municipio de Simijaca

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

El comité anterior de obra numero dos fue aprobado anteriormente por parte del Contratista de obra, Interventoria y y la Alcaldia municipal sin ninguna obervación.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1.Revisión de estudios y diseños especialmente con los componentes de electricidad y redes hidrosanitarias y red contra incendios.
2. Lectura de oficios de solicitud y requerimientos enviados por la interventoria al Contratista de obra con copia a la Supervisión.
3. Verificación de implantación y entrega de terrenos y autorización de intervención por parte del Municipio,
4. Hojas de vida del personal mínimo requerido para el desarrollo de obra.
5. Requerimientos del Contratista de Obra a la interventoria de obra y Alcaldia Municipal
6. Solicitud de Balance de obra y revisión de items de presupuesto

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SIMIJACA
CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024
INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	NA		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA	22	1	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Revisión de estudios y diseños	Miercoles 29 de enero 2025	Todas las partes
2. Requerimientos de la interventoria al contratista	Constante	Interventoria
3. Entrega de terrenos y Socialización de obra	Lunes 20 de enero 2025	Alcaldia Municipal
4. Entrega Catastro de redes	Lunes 20 de enero 2025	Alcaldia Municipal
5. Afiliaciones de personal a seguridad social	Constante	Contratista de obra
6. Elementos de protección personal - trabajadores	Constante	Contratista de obra
8. Entrega de Planes, programas, HV, personal, listado de equipo, maquinaria, insumos	Lunes 27 de enero 2025	Contratista de obra
10. Revisión del presupuesto y posible balance del contrato de obra	Miercoles 29 de enero 2025	Todas las partes

OBSERVACIONES

Ninguna

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 29 (Día) 1 (Mes) 2025 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	
ING. PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO	
ING. SANTIAGO ENRIQUE ANGEL	
ING. GUILLERMO CAICEDO NIETO	
ING. EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA	
TEC. HUGO GUIO TORRES	

Original: Informe mensual de interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Municipio de Simijaca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SIMIJACA
CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024
INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	NA		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA	29	1	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 4

ENTIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE SIMIJACA — SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No. LICITACIÓN PUBLICA-002-2024

CONTRATISTA: QBIKA INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024

INTERVENTOR: Contratista INTER PLAZA 2024

PARTICIPANTES	CARGO	EMPRESA O ENTIDAD
ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE SIMIJACA
ING. PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO	INGENIERA	QBIKA INGENIERIA SAS
ING. SANTIAGO ENRIQUE ANGEL	INGENIERO CIVIL RESIDENTE 2	QBIKA INGENIERIA SAS
ARQ. NIKOL PULIDO PINZON	ARQUITECTA ASESORA	QBIKA INGENIERIA SAS
ING. GUILLERMO CAICEDO NIETO	R. L Y DIRECTOR DE INTERVENTORIA	INTER PLAZA 2024
ING. EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	INTER PLAZA 2024
TEC. HUGO GUIO TORRES	INSPECTOR DE INTERVENTORIA	INTER PLAZA 2024
ING CAROLINA BENAVIDES	SST DE LA INTERVENTORIA	INTER PLAZA 2024

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socialización de aspectos a tomar en cuenta para la ejecución de obra y darle solucion a problemas que se puedan presentar.
Identificar y analizar todos los componentes tecnicos, administrativos, financieros, contables, SST y ambientales para el desarrollo del contrato de obra e interventoria para la adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado del Municipio de Simijaca

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

El comité anterior de obra numero tres fue aprobado anteriormente por parte del Contratista de obra, Interventoria y y la Alcaldia municipal sin ninguna obervación.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Revisión de estudios y diseños con posibles ajustes definitivos.
2. Lectura de oficios de solicitud y requerimientos enviados por la interventoria al Contratista de obra con copia a la Supervisión.
3. Reiteración de aspectos importantes sobre la entrega de informe mensual numero uno y cada uno de sus componente por parte de Interventoria.
4. Requerimientos del Contratista de Obra a la interventoria de obra y Alcaldia Municipal
5. Solicitud de Balance de obra y revisión de items de presupuesto

	REPÚBLICA DE COLOMBIA **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** **MUNICIPIO DE SIMIJACA** **CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024** **INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	NA	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 3	

FECHA	29	1	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

Siendo las 9:00 am del dia 29 de enero de 2025 se da apertura al cuarto comité de obra para seguimiento del contrato LIC No.002 - 2025, este se inicia con el recorrido de obra con las personas los representantes del cuerpo de bomberos y responsables del área de servicios publicos.

1. Se inicia el comite con funcionarios la Alcaldia Municipal, donde asiste el responsable de la oficina de servicios publicos domiciliarios de Simijaca, los lideres del cuerpo de Bomberos de Simijaca, el Contratista de Obra y la Interventoria, donde se ven las redes y puntos de conexión para poder ubicar un Hidrante que en la zona es inexistente, se revisan las condiciones actuales de la plaza de mercado, el representante de los Bomberos explica los factores importantes a tener en cuenta respecto a la reacción y cobertura para las redes contra incendios que debe tener la plaza de mercado, en cuanto a la disponibilidad de redes el responsable por parte del Municipio indica donde son las redes de agua potable que estan en los costados de las plazas donde se pueden hacer la conexión del Hidrante, se llega a la conclusión que la Oficina de Servicios Publicos instalara este hidrante en la esquina noroccidental por ser un punto estrategico para la plaza de mercado y tambien para el sector a cargo y costo de la Alcaldia Municipal, se debe evaluar la instalación de rociadores automáticos en los locales laterales existente porque ya estan con cielo raso en PVC y estos acabados pueden tener estabilidad de obra.

2. Participa en este comité la Arquitecta Nikol Pulido por parte del contratista que es asesora en temas de diseño, donde se habla que por la complejidad de algunos acabados y costos es necesario hacer ajustes en cuanto a fachada, accesos, expone la propuesta para ser aprobada por parte de supervisión de obra, se recuerda por parte de la interventoria ver el cumplimiento de puertas para rutas de evacuación y todo el cumplimiento de movilidad reducida, el Ingeniero Supervisor observa que en cuanto a carnicos y por la inversión que se ha realizado durante años a los locales para cumplimiento se deben dejar en la zona existente, pero es fundamental que se realicen las actividades para las redes que incluyan trampas de grasa y que a esta se pueda realizar el debido, mantenimiento cumpliendo claro esta con normatividad,

3. Conforme a los anterior la interventoria, expresa la necesasidad de disponer las aguas sanitarias y lluvias a las redes existentes en el Municipio, se tienen que para el costado norte las aguas que se pueden disponer son aguas residuales y para el costado sur existen tanto red de agua residual y red pluvial, con esto se necesita ajustar las redes internas de las nuevas obras para organizar la edificación en cuanto ese tipo de redes.

4. La Ingeniera Carolina Benavides, profesional de SST del equipo de interventoria reitera que las obligaciones que fueron comunicadas en el oficio 008 de interventoria y explica cuales son los documentos que se revisan constantemente en obra para los trabajadores, tambien indica cuales son los anexos que se van a revisar para la entrega del primer informe de obra y para sus posteriores en Seguridad y salud en el trabajo, reitera el constante suministro y uso de los elementos de protección personal para los empleados.

5. El contratista de obra manifiesta en la reunión un requerimiento a la Alcaldia para reintegrar elementos que esten en buen estado que se han retirado como lavamanos, sanitarios, orinales y algunas puertas y ventanas metalicas, el Supervisor programara la disposición final de los elementos y se levantara una acta de entrega de esta acción.

Sin otros aspectos a tratar se da por terminada la reunion siendo las 10:50 pm.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SIMIJACA
CONTRATO DE OBRA LICITACIÓN 002 DE 2024
INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA CONCURSO DE MERITOS 002 DE 2024
ACTA DE COMITÉ DE OBRA

CÓDIGO	NA		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA	29	1	2025
	(Día)	(Mes)	(Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLES
1. Revisión de estudios y diseños definitivos	Lunes 3 de febrero 2025	Todas las partes
2. Requerimientos de la interventoria al contratista	Constante	Interventoria
3. Entrega de informe de obra numero Uno	Viernes 14 de febrero 2025	Contratista de obra
4. Revisión e inspección de redes	Viernes 31 de enero 2025	Contratista de obra
5. Afiliaciones de personal a seguridad social	Constante	Contratista de obra
6. Elementos de protección personal - trabajadores	Constante	Contratista de obra
8. Entrega HV, personal, listado de equipo, maquinaria, insumos	Viernes 31 de enero 2025	Contratista de obra
9. Revisión del presupuesto y posible balance del contrato de obra	Lunes 3 de febrero 2025	Todas las partes
10. solicitud de factibilidad nuevo diseño electrico ante Enel Codensa	Pendiente	Contratista de obra
11. Entrega de lavamanos, sanitarios, orinales y algunas puertas y ventanas metalicas	Miercoles 5 de febrero 2025	Alcaldia Municipal

OBSERVACIONES

Ninguna

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 5 (Día) 2 (Mes) 2025 (Año)

NOTAS

1. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra no modifican por si solas el Contrato de Obra y de Interventoría suscritos.
2. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	FIRMA
ING. JAMES JAVIER SUAREZ ORTEGA	
ING. PAULA DANIELA LAGUNA CASTRO	
ING. SANTIAGO ENRIQUE ANGEL	
ARQ. NIKOL PULIDO PINZON	
ING. GUILLERMO CAICEDO NIETO	
ING. EDGAR RICARDO NIVIA NIVIA	
TEC. HUGO GUIO TORRES	
ING CAROLINA BENAVIDES	

Original: informe mensual de Interventoría.
Copias: Contratista, Interventor y Municipio de Simijaca

1132

MUNICIPIO DE SIMIJACA
899.999.384-2

CONTRATO DE INTERVENTORIA CONCURSO DE MÉRITOS-002-2024
INFORME MENSUAL N.º 001

OBJETO:" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA DEPARATAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ACTIVIDADES REALIZADAS BAJO EL CONTRATO LICITACION PUBLICA 002-2024

BITACORA O LIBRO DE OBRA

PERIODO COMPRENDIDO DESDE 08 DE ENERO AL 07 DE FEBRERO DE 2025

Hoy 8 de enero de 2025, se da apertura del libro de obra o bitacora de obra para seguimiento continuo del contrato de obra pública LIC 002-2024 cuyo objeto es: Adecuación y mantenimiento de la plaza de mercado del municipio de Simijaca, en el presente libro se realizaran las anotaciones necesarias para ver las condiciones de obra necesarias para el control y seguimiento de las actividades constructivas en el desarrollo del proyecto.

Por Parte de obra: Por Parte de interventoría:

Residente. Dir. Interventoría

9 de enero de 2025 se realizo tramite administrativo para la actualización de vigencias de amparos de las garantías por la suscripción del acta de inicio para el contrato de obra LP-002-2024 ante las aseguradoras respectivas. Tramite de obra realizado de manera Virtual.

Por Parte de Obra. Por Parte de interventoría

Residente. Director Int.

10 de enero de 2025; revisión de hojas de vida de mano de obra local no calificada de acuerdo a lo presentado en la licitación

Por Parte de Obra: Por Parte de interventoría

Residente. Dir. Interventoría

13 de enero de 2025. Entrevista y selección de Personal de mano de obra no calificada.

Por Parte de Obra: Por Parte de interventoría

Residente. Director Int.

14 de enero de 2025. Solicitud información y documentación para contratación y SST.

Por Parte de Obra: Por Parte de interventoría:

Residente Director Interventoría

1134

15 de enero de 2025; Se realizo socalizacion del Proyecto por parte de la alcaldia, contratista e interventoria hacia la comunidad, alli se resolvieron dudas por parte de la comunidad y se expuso el alcance del proyecto, posterior a esto se realizo un recorrido de reconocimiento con la alcaldia, interventoria y contratista, donde se plantearon distintos compromisos por las diferentes partes, las cuales quedaron en el acta de comite de obra-002-2025.

Por Parte de Obra: Residente

Por Parte de Interventoria. Director Interventoria

16 de enero de 2025 Entrega y disposicion de locales para uso como bodega de material y ademas otro local como oficina; se hizo entrega de las llaves de la misma al Ing. Santiago Angel.

Por Parte de Obra: Residente

Por Parte de interventoria. Dir. Interventoria

17 de enero de 2025; iremos en la Plaza de mercado con el Ing. Oscar Pedraza encargado de la misma, el cual nos brindo acompañamiento para revisar del estado actual de locales y bodegas donde se realizo un registro fotografico el cual queda anexo en el acta de reunion con esta misma fecha.

Por Parte de Obra: Residente.

Por Parte de interventoria. Director Int.

20 de enero de 2025; Inicio de obra aun dia se realizo la colocacion de la valla del contrato; se inicio el cerramiento de obra; ademas de realizar la entrega de dotacion y EPP a los trabajadores designados; ademas se realizo recorrido por parte del electricista Andres Celis el cual empezo con el replanteo de sistema electrico que se necesitara para el desarrollo del Proyecto de acuerdo a las necesidades del mismo.

Por Parte de Obra: Residente

Por Parte de Interventoria Dir. Interventoria

21 de enero de 2025; Se inicio el la demolicion de meseta en porcelana ademas de la mampostera, para esto elementos encontramos las siguientes medidas: Meseta = 44,10 m² y de meseta en Porcelana 48,5 m², y se trabajaron con dos actividades el cerramiento que consta de 106 ml y

la demolicion de la mezcla; mezcla así con la demolicion de la placa de piso.

Por Parte de Obra — Por Parte de Interventoria

Residente — Dir. Interv.

22 de enero de 2025; Se continuo con la demolicion de la placa de entrepiso y mezclas del peñon central con la cuadrilla; ademas de retiro de tierra con el excavador, por otra parte se realizo el faltante de obra faltante en la placa de mercado donde se extendieron los conductores anteriores y se plasmaron unos nuevos en el eje de sentido oeste-este.

Por parte de Obra — Por Parte de interventoria.

Residente. — Director Interv.

23 de enero de 2025; Continuo la demolicion de la placa de entrepiso hasta finalizarla en horas de la tarde y tambien se empezo con el desmonte de aparatos sanitarios y enchape de los baños de la planta.

Por parte de Obra. — Por parte de interventoria

Residente — Dir. Interventor.

24 de enero de 2025; Se empezo con el cargue del escombro de la placa de entrepiso y mezclas; de igual manera se termino el desmonte de aparatos sanitarios dejados para el uso del personal; y ademas el enchape del baño se continuo haciendo.

por parte de obra — Por parte de interventoria

Residente. — Director Interventor.

25 de enero de 2025; Se organizo el escombro restante de acuerdo a lo hablado con la alcaldia la cual se encargaran de la disposicion de estos escombros; se acabo con el desmonte de lo chape del baño y se empezo con desmonte de carpinteria metalica.

Por parte de obra — Por parte de interventoria

Residente — Dir. Interv.

136

27 de enero de 2025, Se termino de quitar todo el enchape de los bagnos; y se comenzo con el retiro de la pega del muro; Por otra parte se demolieron partes de vigas y de la placa adyacente a las columnas a mano para evitar perturbaciones en la parte estructural.

Por parte de obra — Por parte de interventoria

Residente — Dir. Inter.

28 de enero de 2025; Se termino el retiro de pega de enchape del bano, se continua con el cargue de escombro por parte de la maquinaria de la alcaldia en la parte norte se comenta a realizar limpieza manual de escombro de tamaño grande para de esa manera aliviar el terreno para su posterior nivelación; se efectuaron las dedo hidraulicas y algun regado de inspección

Por parte de obra. — Por Parte de interventoria.

Residente — Dir. Interventoria

29 de enero de 2025; Se realize recorrido con interventoria, supervisión y obra para ver avances de obra, ademas posterior al recorrido se socializo el acta de comité numero 2 para su firma y aval por parte de las alcaldia, la interventoria y contratista; se revisan los compromisos pendientes y se plantean unas nuevas en cuanto a los comité se continua con la disposición de escombro por parte de la alcaldia para lo cual muy tanto el avance porque solo recuento con una retroexcavadora se esta realizando la demolición de los corredores de concreto y de cerramiento.

Tec Parte de Obra — Por Parte de interventoria

Residente — Director Interv.

30 de enero de 2025; Se desmontaron la cubierta metalica de los bodegas, ademas se continua con la demolición manual de la placa de los corredores;

Por parte de Obra — Por parte de interventoria

Residente. — Dir. Interventoria

31 de enero de 2025; Continuacion labores de demolicion de placa de piso de la cocina en el Pabellon contra el muro, los corredores se demolieron

Y también se le da disposición a los excavados de la mina; también se demolio la placa del frente de la plaza y las tres fachadas de la bodega; este último cambio se realizo en el retiro del Pabellón central.

Por parte de Obra — Por parte de Interventoría

Residente — Dir. Interventoría

1 de Febrero de 2025; Se dispuso todo el escombro de las paredes de las bodegas para relleno del pabellón central en la parte sur, además se demolio el cerramiento oriental de concreto con el machillo neumático debido a que cuenta con refuerzo en acero; se excavaron 6 zapatas restantes las cuales demoraron el avance en la nivelación.

Por parte de Obra — Por Parte de Interventoría

Residente — Director Interv.

3 de Febrero de 2025; Se continuo con el cumplimiento de la fase de confinamiento de la parte de concreto con el martillo neumático hasta las 10:30 debido a que se dijo; Por otra parte la placa de lado occidental a frente de la oficina se demolio de forma manual hasta el retroceso y la placa del costado sur se demolio con la retroexcavadora.

Por Parte de Obra — Por Parte de Interventoría

Residente — Dir. Interventoría

4 de Febrero de 2025; Debido al daño del martillo neumático se consiguio un martillo el cual empezo labores a la 11:30 am; posterior a esto la retroexcavadora retiro el material de la mina y realizo limpieza manual del terreno.

Por Parte de Obra — Por Parte de Interventoría

Residente — Dir. Interventoría

5 de Febrero de 2025: Se realizo comité de obra en el cual se expuso el estado actual anterior y la primera 3ª Pabellón a este se realizo la evaluación de los compromisos pactados anteriormente y de los nuevos de acuerdo a lo que se plantearon en el contrato, de esta manera por parte de interventoría se hicieron algunas aclaraciones sobre un retiro en el cerramiento de la Plaza y de igualmente para el acceso a la mina por medio de campos y andenes

debido a la demolición encontrada en la obra central, por otra parte el contratista expuso el balance del presupuesto en el cual se plasmaron las actividades con ajuste en cantidad y de igual manera ítems no previstos de esta manera se pudieron terminar el labores con obras de todas propósitos y necesarios para el funcionamiento de la planta, por otra parte se tuvo visita por parte del señor Alberto Garzon Funcionario de ENEL Codensa al cual se le expuso las necesidades de la planta y al proyecto; el nos acuerdo en cuanto al tramite de factibilidad que se debe de hacer ante la entidad ENEL; de igual manera se hicieron actividades de demolición y cargue de escombros; Por parte de la alcaldía se llevaron la cuadrilla sanitaria lideradas de los lunes y ~~con~~ con Policía movilidad de todos y todas; se llevaron 2 ornatos, 6 barrenos y 6 sanitarios 6 cajas de Retroventiladores, 6 ventiladores mas y 3 ventanas de los baños.

Por Parte de Obra — Por Parte de Interventoría

Residente — Dir= Interventoría

6 de Febrero de 2025; Se hicieron labores de limpieza de obra, además se cabo en donde se encontraron todo canteros y electricos para que el día vayan los especialistas revisen y den concepto sobre como se hará el tramite de la misma; obs: resulta que no se realizaron labores de nivelación debido a que la retroexcavadora se encuentra averiada y hasta hoy llueve en la noche la cual no permiten que el terreno este inhabilitado.

Por Parte de Obra — Por Parte de Interventoría

Residente — Director Int.

7 de Febrero de 2025; Por parte de obra se realizo el retiro de hierro y escombros por parte de la retroexcavadora; de igual manera se comento con el nivelador del terreno de la Planta de entrenamiento para esta tarde se hizo la visita por parte de la supervisora, el ing. Jaime ; interventoría Hugo Ortiz y por parte del contratista varios de especialistas electricos, hidraulicos, estructural y topografos con esta se definieron conceptos de las lineas existentes) cargue de la misma; caja electrica; levantamiento topografico para el nivel y relleno; concepto estructural para la placa de contrapiso, viga y nivel de la placa de acuerdo a las vigas de amarre encontradas.

Por Parte de obra — Por parte de Interventoría

Residente — Dir. Interventoría